BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 1
de diciembre de 2004

Año CXII
Número 30.539

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9-12-2003, se aumentó el capital a la suma de $ 120.000 y se reformó el Artículo Cuarto. Firmado Doctor Eduardo Marcelo Quinterno, Tomo 62, Folio 333, Autorizado por Escritura Pública 526 de fecha 19-11-2004 sobre Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Abogado/Autorizado - Eduardo Quinterno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 62. Folio: 333.

N° 30.710

AGROFÜN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 98 del 16/11/04, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 14/1/04 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 29/9/04; los accionistas de “AGROFÜN SOCIEDAD ANONIMA” resuelven: Designar directorio, reformar los Artículos 10°, 12° y 18°, y redactarlos así: 10°) Administración: Directorio compuesto por 3 directores titulares y 3 directores suplentes. 12°) Fiscalización: Sin síndicos. Queda el Directorio integrado así: Presidente: Gustavo Munk, Directores Titulares: Daniel Marte Joseph de Laguarigue de Survilliers y Miguel Mac Laughlin; Directores Suplentes: Jean Luc Fornaro, Javier N. Mallo y Carlos E. Shaw; todo, con domicilio especial en Viamonte 740, piso 4°. Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Reforma de Estatuto y Designación de Directorio, Escritura N° 98 del 16/11/04, pasada por ante la Escribana Nelly Etchegaray de Palmeiro, titular del Registro 1980 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.642

AGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 242 del 25/11/04 Folio 861 Registro 1347, Protocolizó: 1) Asamblea General Extraordinaria N° 21 del 6/4/04 se resolvió modificar el término de duración de los Directores a tres años. 2) Acta de Asamblea N° 22 del 6/4/04 y Acta de Directorio 89 del 6/4/05 se resolvió: a) Nombramiento de Directores: Presidente: Víctor Horacio Cornejo, D.N.I. 13.340.365, Vicepresidente: Guillermo Claudio Cornejo, D.N.I. 12.439.300, Director Suplente: Daniel Oscar Cornejo, D.N.I. 11.353.004, argentinos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Paraguay 824, tercer piso, Capital Federal. b) Modificar Estatuto y redactar Artículo 8 que quedó: “Octavo: La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno (1) a cinco (5) titulares, pudiendo la Asamblea elegir. igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500 (pesos quinientos). Esta garantía se ajustará de acuerdo a lo que fije en el futuro el ente de contralor, o su equivalente en: bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrán especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. y c) Modificar Domicilio Social a partir del 15/11/04 a la calle Paraguay 824, tercer piso, Capital Federal. 3) (a efectos de cumplir Resolución 20/2004 Inspección General de Justicia) Acta de Asamblea N° 20 del 24/4/03. Nombramiento de Directores: Presidente: Armando Gambetti, D.N.I. 4.348.805, Director Suplente: Daniel Edgardo Gerli, D.N.I. 12.010.225, argentinos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Paraguay 824, tercer piso, Capital Federal. Escribana Hilda F. Migdal. Autorizada en Escritura 242, Folio 861, Registro 1347.

Escribana/Autorizada - Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396660/A. Matrícula Profesional N°: 3690.

N° 30.725

AGUAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1596, 24/11/2004, Escribano Diego Goses, registro 1215. 1) Socios: Federico Marcelo Schneider, argentino, 18/9/1924, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 3.251.620, C.U.I.T. 20-03251620-4, Estomba 2918, Capital Federal; y Melba Marcovecchio, argentina, 18/4/1931, comerciante, casada, Libreta Cívica 2.300.204, C.U.I.T. 27-02300204-9, Avenida Ricardo Balbín 2850, Capital Federal. 2) Denominación: AGUAFE S.A. 3) Domicilio: Machaín 3391, Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Compra, venta y extracción de arena, cal, canto rodado, cemento, piedra partida y demás materiales para la construcción. Comprar, vender, exportar e importar maquinarias, buques y demás embarcaciones para extraer materiales, como así también dichos materiales, pudiendo gestionar a los efectos de su actividad la concesión en cualquier puerto, de una cabecera de desembarco. Extracción, elaboración y transporte fluvial con barcos propios o arrendados a terceros, transporte marítimo o terrestre de los materiales para la construcción. 6) $ 12.000. Directorio: Presidente: Melba Marcovecchio. Director Suplente: Federico Marcelo Scheider. 2 ejercicios. Ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 30/8 cada año. Autorizado Alberto Pablo Rubinstein Manuilo, por la empresa a publicar el presente edicto mediante Escritura 1596 del 24/11/2004, folio 4668, Registro 1215, Escribano Diego Esteban Goses.

Certificación emitida por: Escribano Diego Goses. N° Registro: 1215. N° Matrícula: 4662. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 76. Libro N° 3.

N° 62.281

ANILEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 515, F° 660 del 25/11/2004, Reg. 1326 Capital Federal. Constitución de Sociedad: Integrantes: María Susana Spitale, argentina, nacida 15/08/1951, D.N.I. 10.120.596, C.U.I.T. 27-10120596-2, casada, comerciante, domiciliada en Avenida Directorio 7050, departamento “2”, C.A.B.A., y Liliana Celia Gatti, argentina, nacida 5/03/1961, D.N.I. 14.400.643, C.U.I.T. 27-14400643-2, casada, comerciante, domiciliada en Montiel 2386, C.A.B.A. Objeto: Operar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Elaboración de aceites vegetales no comestibles, para su utilización industrial, refinamiento, clarificación, purificación. Importación y Exportación. Capital Social: $ 12.000 conformado por 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. Suscripción: María Susana Spitale suscribe 6000 acciones equivalentes a $6000; Liliana Celia Gatti suscribe 6000 acciones equivalentes a $ 6000. Designación de Autoridades: Presidente: María Susana Spitale; Director Suplente: Liliana Celia Gatti, quienes aceptan, los cargos. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social y Domicilio Especial de los integrantes: Avenida Directorio 7050, departamento “2”, C.A.B.A. Poder Especial a favor de Natalia Gabriela Acosta D.N.I. 24.591.853 conforme surge de Escritura N° 515, Folio 660 del 25/11/2004.

Abogada - Natalia Gabriela Acosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 78. Folio: 581.

N° 30.653

ARCOS RODANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 518 del 19/11/04. Javier Alejandro Boustani, 25/3/79, DNI 27.174.294, Andrés Arguibel 2860, Cap. Fed.; Pablo Ricardo Gotelli, 16/6/79, DNI 27.386.825, Andrés Arguibel 2860, Cap. Fed.; y Mauro Antonio Greco Rossi,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

11/11/76 DNI 25.518.377, Luis M. Campos 8, piso 9, departamento "A", Cap. Fed.; todos argentinos, solteros, empresarios. ARCOS RODANTES S.A. 99 años. Comerciales: Explotación de negocios gastronómicos y realización de actividades conexas y complementarias a éste. Industriales: Procesamiento de alimentos y fabricación de maquinarias y equipos para la actividad gastronómica. Importación y exportación de insumos para la gastronomía y de bienes para las actividades conexas. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Publicidad: Explotación y cesión de espacios publicitarios y actividades complementarias a la promoción y publicidad. $ 20.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/10. Presidente: Pablo Ricardo Gotelli; Director Suplente: Javier Alejandro Boustani; ambos con domicilio especial en los indicados al comienzo. Sede: Andrés Arguibel 2860, Cap. Fed. Autorizada en Escritura Pública 518 del 19/11/04 de Constitución, ante el Escribano Francisco Quesada, Registro 1622.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 023. Libro N° 3.

N° 30.660

BSI

SOCIEDAD ANONIMA

N° correlativo 1.746.931. Complementando el Aviso N° 28.149 del 26/10/04, por observación de la I.G.J. se rectificó el objeto suprimiendo el inciso a) La prestación de servicios relacionados con la medicina, sus anexos y afines, ya sean de diagnóstico o terapéuticos, con o sin aparatos e instrumentos técnico científicos, ya sea en Consultorios externos, Sanatorios, Clínicas o cualquier otro establecimiento asistencial. Autorizado para publicar: Dr. Diego Marcos Carabajal (D.N.I. 28.323.622), en Escritura de Constitución del 15/10/04.

Abogado - Diego M. Carabajal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 84. Folio: 260.

N° 30.672

CABINUM

SOCIEDAD ANONIMA

Stella Maris López, 49 años, DNI 11.478.598, Piedras 1799, piso 7, departamento "A", Cap. Fed.; Angela María Sali, 58 años, LC 5.266.586, Hipólito Yrigoyen 4243, piso 1, departamento "D", Lanas, Provincia Bs. As.; ambas casadas argentinas, empresarias. 2) 30-11-04. 3) Avenida Belgrano 835, piso 8, oficina "U", Cap. Fed. 4) Compra, venta, montaje, service y reparación de ascensores montacargas, escaleras mecánicas o parte de las mismas. Fabricación de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y parte de las mismas Importación y exportación de mercaderías, repuestos y accesorios relacionados con el objeto principal. 5) 99 años. 6) 31-10. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Stella Maris López. Director Suplente: Angela María Sali, ambas en domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640, Autorizado en Escritura Pública de Cap. Fed. de Constitución de S.A.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.746

CADENA DE RADIO ECO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 533 de fecha 29-11-04: Socios: María de la Aurora Noval, argentina, viuda, empresaria, 12/07/13, L.C. N° 3.012.610, C.U.I.T. N° 27-03012610-1, domiciliada en forma real y especial en la Avenida Rivadavia N° 10.557, Capital Federal, Oscar Felipe Marvaso, argentino casado, empresario, 05/10/71, D.N.I. N° 22.447.663, C.U.I.T. N° 23-22447663-9, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Rivadavia N° 10.557, Capital Federal y Manuel Pablo Marvaso, argentino, casado, empresario, 08/05/75, D.N.I. N° 24.560.485, C.U.I.T. N° 20-24560485-9, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Rivadavia N° 10.557, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años, Objeto: Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, periodistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin y a la comercialización de publicidad estática, radial, televisiva o gráfica. Capital Social: $ 20.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: María de la Aurora Noval, Vicepresidente: Oscar Felipe Marvaso y Director Suplente: Manuel Pablo Marvaso. Domicilio Legal: Avenida Rivadavia N° 10.557/61 de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura N° 533 de fecha 29/11/04. Escribano: Ricardo Jorge Blanco Lara, Registro Notarial 1706.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 62.421

CENOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la Constitución de "CENOX S.A." que: 1) José De Angelis, nacido 25-1-1929, comerciante, DNI 4.046.231, domicilio Luis Viale 2640; e Isaac Domingo Fernández, nacido 19-11-1951, comerciante, DNI 8.534.092, domiciliado Avenida Belgrano 1675, ambos de Cap. Fed., solteros y argentinos. 2) Escrit. 43 del 10-11-2004, F° 133, Registro 418 de Cap. Fed. 3) "CENOX S.A." 4) Suipacha 963, 9 piso, departamento "76", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación agricolaganadera y forestal en general: Explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes de este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Presidente: José De Angelis. Director Suplente: Isaac Domingo Fernando, domicilio especial en Suipacha 963, 9 piso, departamento "76", Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año. Suscribe el presente Gabriel Andrés Bareiro, DNI 22.923.525, en su carácter de Apoderado de los accionistas, según poder especial Escrit. 43 del 10-11-2004, F° 133, Registro 418, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Beatriz F. Giménez Frigueiro. N° Registro: 418. N° Matrícula: 2241. Fecha: 22/11/04. Acta N°: 16. Libro N° 9.

N° 30.181

CENTRO LOGISTICO ESTEBAN ECHEVERRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. 18/09/1998, N° 9886, L° 2, T° Sociedades por Acciones. Por escritura 643 del 26/11/2004, Folio 1872, Registro 496 Capital Federal, se transcriben las Actas de Asambleas 8 del 05/01/2004 y 9 del 30/01/2004 y el Acta de Directorio 33 del 05/01/2004, de las que resulta, que los accionistas por unanimidad resolvieron: 1) Aumentar el capital de la entidad actual de $ 700.000 a $ 2.050.000, representado por 2.050.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y un voto por acción, y modificar el estatuto: 3) Capital Social: $ 2.050.000. 2) Elección de Directores: Presidente: Hugo Alberto Stoessel, D.N.I. 11.722.103, domicilio especial Tacuarí número 32, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Leonardo Norberto Rojzman, D.N.I. 12.600.673, domicilio especial en Avenida del Libertador número 7288, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. Director Titular: Adrián Claudio Lewitán, D.N.I. 12.714.052, domicilio especial Emilio Lamarca número 3965, piso 5, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, Director Titular: Jorge Dillinger, L.E. 5.585.562, domicilio especial Coraceros número 2040, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente: Celina Casco, D.N.I. 13.147.315, domicilio especial en la Avenida del Libertador número 7288, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. Quienes aceptaron los cargos. Hugo Alberto Stoessel. D.N.I. 11.722.103, Autorizado a publicar por Escritura 643 del 26/11/ 2004, Folio 1872, Registro 496 Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Szabo. N° Registro: 496. N° Matrícula: 4535. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 049. Libro N° 8.

N° 30.724

CHOCOLATES 1950

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Alberto García, 60 años, argentino, casado, empresario, D.N.I. 4.606.722, General Manuel A. Rodríguez 1355, Capital Federal; Hernán Abeles, 38 años, argentino, soltero, ingeniero, D.N.I. 18.272.323, Caldas 1950, Capital Federal. Denominación: "CHOCOLATES 1950 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Desarrollo, fabricación, producción, asesoramiento, comercialización, compra, fraccionamiento, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, mandatos y representaciones al por mayor y menor, de productos alimenticios en general, especialmente chocolates y golosinas de cualquier tipo. b) Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto industrial y comercial, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que, se requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Alberto García, Vicepresidente: Hernán Abeles, Director Suplente: María Lorena Astrada; todos, con domicilio especial en Caldas 1950, Capital Federal. Sede Social: Caldas 1950, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Documento Constitutivo, Escritura N° 368 del 19/11/04, pasada por ante el Escribano Héctor M. Cesaretti, titular del Registro 2022 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.637

COMPAÑIA DE GAS DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22/05/01 se cambió la denominación social por la de EXCON S.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 19/10/02 habiéndose advertido la posible existencia de una sociedad con denominación semejante se resolvió cambiar nuevamente la denominación social por la de REDES EXCON S.A., modificándose el Artículo 1° del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina REDES EXCON S.A., continuadora de EXCON S.A., a su vez continuadora de COMPAÑIA DE GAS DE LA COSTA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires." Todas las actas relacionadas fueron ratificadas por el Asamblea General Extraordinaria del 20/07/04. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 20/07/04.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 30.714

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura N° 207 del 23/8/04; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 6/3/04; los accionistas de "COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A." resuelven: Aumentar el capital de $ 12.105. a $ 180.000. y modificar el Artículo Cuarto así: 4°) Capital: $ 180.000. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Escritura N° 207 del 23/8/04, pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, titular del Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.636

COMPAÑIA FINANCIERA DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Bautista Ramírez, 42 años, DNI 16.075.223, comerciante, Barrio Puerto Márquez, argentino, casado; I. A. Waileh S.A. inscripta el 27/10/2004 N° 13.458 Libro 26 Tomo Sociedades por acciones ante IGJ, CUIT 30-70897538-5. 2) 25-11-04. 3) Agüero 1956, piso 2°, oficina "B", Cap. Fed. 4) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, prendarios o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint venture, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 50 años. 6) 30-06. 7) $ 300.000. 8) Presidente Aníbal Angel Zacarías; Director Suplente Juan Bautista Ramírez, ambos con domicilio especial en sede social José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640, Autorizado en Escritura Pública de Constitución de S.A.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.652

COMPUMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia que por Acta de Asamblea de fecha 14 de septiembre de 2004, se reforma el Artículo Octavo del Estatuto Social de COMPUMUNDO S.A., quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración, el Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de diez mil pesos ($ 10.000,00) o su equivalente en títulos públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que se requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9° del Decreto 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fernando Luis Koval, D.N.I. número 27.089.865,

Autorizado por Escritura de fecha 17 de noviembre 2004 pasada al Folio 2803.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. N° Registro: 978. N° Matrícula: 4296. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 114. Libro N° 37.

N° 62.235

CONSTRUCCIONES MARUA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura del 24/11/2004. Presidente Omar Abelardo Campo, DNI 5.170.383, CUIT 23-05170383-9, nacido el 9/7/1938, domiciliado en Florencio Sánchez 127. Suplente Carla Andrea Novoa, DNI 28.899.510, CUIT 27-28899510-4, nacida el 6/6/1981, domiciliada en Estanislao del Campo 673, ambos de Alejandro Korn, San Vicente, Provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros, empleados. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Por la compraventa, alquiler y distribución de maquinaria y materiales para la construcción, áridos y ladrillos, cal, cemento, conductos, revestimientos, aberturas, cerámicos, maderas, vidrios, tejas y pinturas, su fabricación, transporte, importación y exportación. b) Constructora e Inmobiliaria: Por la construcción de edificios, puentes, calles y caminos, estructuras en general y su demolición, restauración, remodelación o mantenimiento. Compraventa, permuta, alquiler, explotación o administración de todo tipo de inmuebles. Capital $ 12.000. Sin Síndico. Cierre ejercicio 30/11 cada año. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Domicilio social y especial de los socios: Tte. Gral. Perón 2132, piso 9, departamento "E", Capital Federal. Autorizado por Escritura 178, Registro 385 del 24/11/2004, Omar Abelardo Campo.

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 194. Libro N° 8.

N° 30.728

CONSULTORA ITALO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Carlos García, 47 años, DNI 13.821.667, soltero, licenciado en comercio internacional, Corrientes 2335, piso 5°, departamento "D", Cap. Fed.; Natalia Godoy Di Pace, 29 años, DNI 24.755.150, casada, profesora de idiomas, Montiel 960, Cap. Fed.; ambos argentinos. 2) 29-11-04. 3) Avenida de Mayo 1375, piso 4°, oficina "A", Cap. Fed. 4) La prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, administración a entidades públicas o privadas del país o del extranjero; la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, económico y social, el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización de obras y otras realizaciones públicas o privadas. 5) 99 años. 6) 30-11. 7) $ 12.000. 8) Presidente Diego Carlos García, Director Suplente Natalia Godoy Di Pace, ambos fijan domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640, Autorizado en Escritura Pública del 29-11-04 de Constitución de S.A.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 20.750

CONSULTORES PROFESIONALES DEL CONO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto por Acto Constitutivo de 29/10/2004. Se modifica el Estatuto en su punto III de la siguiente manera: III Domicilio: Los otorgantes fijan sede social en la calle San Martín 1127, piso 1°, oficina "B", de Capital Federal. Autorizado por Acto Constitutivo de fecha 29 de octubre del 2004. Héctor A. Piovoso. Contador Público. T° 162 F° 192 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2004 anotada al Folio 12 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio y autenticada por ante Escribano Martín Mamberto Registro 158 de La Plata.

Contador - Héctor A. Piovoso

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 217000. Tomo: 162. Folio: 192.

N° 62.258

CRESIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la publicación del 28/10/04 Número 20.028.555 deberá leerse "Presidente: Ilda Delia Bellusci. Director Suplente: Cristina Encina." Abogada Autorizada por Escritura número 144 del 19/10/04.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/04. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 30.656

DICOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gustavo Juan Spinelli, 40 años, argentino, divorciado, empleado, D.N.I. 16.895.516, Avenida del Libertador 8440, 6° piso, departamento "62", Capital Federal; Jorge Ricardo Domínguez, 40 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 17.286.914, O'Higgins 3180, Capital Federal. Denominación: "DICOBA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de combustibles, gas, lubricantes, grasas, aditivos y cualquier otro derivado del petróleo. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Jorge Ricardo Domínguez, Director Suplente: Gustavo Juan Spinelli; ambos con domicilio especial en O'Higgins 3180, Capital Federal. Sede Social: O'Higgins 3180, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 304 del 17/11/04, pasada ante el Escribano Arturo E. M. Penzzotti, titular del Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.639

DORAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1597, 24-11-2004, Escribano Diego Goses, registro 1215. 1) Socios: Rafael Marín, argentino, 19/8/1935, empresario, casado, Libreta de Enrolamiento 4.155.764, CUIT 20-04155764-9, Chaco 560, Dique Luján, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Mianzon Spinello, uruguayo, 14/10/1944, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad 92.322.190, CUIT 20-92322190-6, Catamarca 756, piso 2, departamento "16", Capital Federal. 2) Denominación: DORAVI S.A. 3) Domicilio: Tamborini 3931, Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Compra, venta y extracción de arena, cal, canto rodado, cemento, piedra partida y demás materiales para la construcción. Comprar, vender, exportar e importar maquinarias, buques y demás embarcaciones para extraer materiales, como así también dichos materiales, pudiendo gestionar a los efectos de su actividad la concesión en cualquier puerto, de una cabecera de desembarco. Extracción, elaboración y transporte fluvial con barcos propios o arrendados a terceros, transporte marítimo o terrestre de los materiales para la construcción. 6) $ 12.000. Directorio. Presidente: Rafael Marín. Director Suplente: Roberto Mianzon Spinello. 2 ejercicios. Ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 30/9 cada año. Autorizado Alberto Pablo Rubinstein Manuilo, por la empresa a publicar el presente edicto mediante Escritura 1597 del 24/11/2004, Folio 4672, Registro 1215, Escribano Diego Esteban Goses.

Certificación emitida por: Escribano Diego Goses. N° Registro: 1215. N° Matrícula: 4662. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 075. Libro N° 3.

N° 62.280

DUGHERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 24/11/04, Escritura 311, Folio 743, Registro 968. Denominación: "DUGHERA S.A.". Socios: Ricardo José Pallitto, argentino, nacido el 15/11/1955, divorciado de sus primeras nupcias con Adela Abal, D.N.I. 11.634.756 y C.U.I.T. 20-11634756-4, docente; y Gladis Amelia Dughera, argentina, nacida el 1/5/1933, viuda de sus primeras nupcias con Antonio Pallitto, D.N.I. 2.965.480, C.U.I.T. 27-02965480-3, comerciante; ambos domiciliados en Santiago del Estero 1782, de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Sede Social y Domicilio Especial de los Socios: Santiago del Estero 1782, C.A.B.A. Capital: $ 130.000, representado por 130.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representante Legal: Presidente o Vice en su caso. Directorio: Presidente: Gladis Amelia Dughera; Director Suplente: Ricardo José Pallitto; Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Escribano Autorizado por Escritura 311 del 24/11/04 al Folio 743 del Registro 968 de Cap. Fed.

Escribano - David R. Obarrio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126397265/8. Matrícula Profesional N°: 1902.

N° 62.310

EDISTA MARGARITA

SOCIEDAD ANONIMA

N° Correlativo 1.746.930. Complementando el Aviso N| 28.150 del 26/10/04, por observación de la I.G.J. se rectificó el objeto reformulando el inciso c) del Artículo Tercero, que queda: "c) Fabricación: De toda clase de herramientas, repuestos y accesorios para máquinas, tanto sea que estos estén patentados a nombre de la Sociedad y/o mediante convenios con los titulares de tales licencias". Autorizado para publicar: Dr. Diego Marcos Carabajal (D.N.I. 28.323.622), en Escritura de Constitución del 14 de octubre de 2004.

Abogado - Diego M. Carabajal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 84. Folio: 260.

N° 30.674

EMPRENDIMIENTOS DOGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura del 24/11/2004. Presidente Omar Abelardo Campo, DNI 5.170.383, CUIT 23-05170383-9, nacido el 9/7/1938, domiciliado en Florencio Sánchez 127. Suplente Carla Andrea Novoa, DNI 28.899.510, CUIT 27-28899510-4, nacida el 6/6/1981, domiciliada en Estanislao del Campo 673, ambos de Alejandro Korn, San Vicente, Provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros, empleados. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Por la compraventa y distribución de alimentos y bebidas, su producción, elaboración y envasados. Matanza de ganado, pesca, frigoríficos. b) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agroganaderos, avícolas, piscícolas, frutihortícolas, molienda de cereales y oleaginosos. Cueros, pieles y derivados. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Cierre ejercicio 30/11 cada año. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Domicilio social, especial de los socios: Cerrito 1548, piso 11°, departamento "64", Capital Federal. Autorizado por Escritura 177, Registro 385 del 24/11/2004, Omar Abelardo Campo.

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. N° Registro: 389. N° Matrícula: 4126. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 193. Libro N° 8.

N° 30.727

ENECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 707, del 15/11/04, Reg. 56 San Isidro. 1) Socios: Raúl León Guberman, argentino, nacido 2/9/48, D.N.I. 5.274.701, divorciado, domicilio Olazábal 3029 piso 5°, departamento "A", Cap. Fed., ingeniero; Roberto Oscar Carimati, argentino, nacido 27/7/46, L.E. 4.552.306, casado, domicilio Albarellos 2469, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As., ingeniero. 2) "ENECOM S.A." 3) 99 años. 4) Objeto Social: A) Producción y Técnicas: La realización para toda empresa nacional o extranjera de todo tipo de evaluación, anteproyecto, proyecto, montaje, prueba, puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de comunicaciones o energía o informáticos y sus equipos y redes asociadas en sus aspectos técnicos o administrativos o comerciales. B) Comerciales, Importación, Exportación: Mediante la compra, venta, en el país o en el extranjero, la importación, exportación, de productos del ramo de las comunicaciones o energía o informática y sus productos complementarios y asociados. 5) Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100. valor nominal c/u y de un voto por acción, suscriben Guberman 60 acciones, Carimati 60 acciones. 6) Administración: a cargo del Directorio de 1 a 3 miembros, duración en el cargo: 3 ejercicios. Representación social: Presidente y Vicepresidente por impedimento, ausencia o excusación. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 30/11. 9) Directorio: Presidente: Alberto Enrique Barry, argentino, nacido 2/7/47, L.E. 7.601.831, divorciado, domicilio Zavaleta 814 Cdad. de Bs. As., comerciante. Vicepresidente Raúl León Guberman. Director Suplente: Roberto Oscar Carminati. 10) Sede social y domicilio especial de socios y Presidente: Olazábal 3029, piso 5°, departamento "A", Cap. Fed. Firma, Abogado, Apoderado, Escritura 307 del 15/11/04 Reg. 56 San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Alberto Donato Manuel Fernández. Fecha: 26/11/04. Tomo: 77. Folio: 673.

N° 30.701

ESTANCIA ADELAIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de aviso número 60513 de fecha 4/11/2004. Por Escritura número 68, de fecha 19/11/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corrientes, María del Rosario de Marchi, del Registro 425, a su cargo, se rectificó el objeto, quedando redactado de la siguiente forma: "Agrícola-ganadera: Operaciones agrícola-ganaderas de todo tipo, las que podrán realizarse en forma directa o indirecta, comprendiendo especialmente explotación de campos, cría y recría, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería, agricultura, apicultura, molinos o instalaciones; exportación e importación de productos primarios, subproductos e insumos agropecuarios. Forestal: Mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos, utilización de tierras propias o de terceros para realizar plantaciones de cualquier tipo, forestaciones y reforestaciones, más la explotación directa o indirecta de bosques y establecimientos forestales; instalación y explotación de aserraderos y viveros forestales; efectuar tareas de conservación de masa forestal, tala de montes; industrialización, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación de maderas; asesoramiento a terceros sobre forestación; recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles rurales. Inversión: Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, cuando tal participación tenga como fin realizar alguna de las actividades previstas en el estatuto social. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Importación y Exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) Celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 1 ejercicios. Presidente. Director Titular y Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1136, Provincia de Corrientes. Autorizado por Escritura número 62, de fecha 26/10/2004, otorgada ante la Escribana de la Provincia de Corrientes, María del Rosario de Marchi, del Registro 425, a su cargo.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. N° Registro: 1487. N° Matrícula: 3186. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 108. Libro N° 32.

N° 62.240

EXPERTY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 96, 26/11/04, Reg. 1959 Cap. Fed. 1) Marcela Liliana Conti, nacida 21/3/59, DNI 13.228.064, domiciliada Billinghurst 2349, 5° piso "E", Cap. Fed.; Carlos Guillermo Treitl, nacido 23/10/66, DNI 17.931.030 domiciliado Belelli 393, Lomas de Zamora, ambos argentinos, solteros y contadores. Objeto: Patentes y Marcas: Solicitar, obtener, inscribir registrar, modificar, rechazar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, modelos y diseños industriales, modelos de utilidad, derechos de autor, fórmulas, enseñas, distintivos; ya sean nacionales extranjeras, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración y explotación de todo lo relacionado con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 5) 99 años. 6) $ 15.000, dividido 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto valor nominal $ 1 cada una. 7) 31 /03 cada año. 8) Presidente: Carlos Guillermo Treitl. Directora Suplente: Marcela Liliana Conti, ambos constituyendo domicilio especial Llavallol 2730, 1° piso "b", Cap. Fed. María Marta Lo Cicero la suscribe en su carácter de Autorizada Escritura 96, del 26/11/2004. Registro 1959 de Capital Federal.

Autorizada - María Marta Lo Cicero

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. N° Registro: 1959. N° Matrícula: 4546. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 175. Libro N° 3.

N° 62.260

FAMCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura de fecha 24/11/2004, al Folio 517 del Registro 4 de la Ciudad de Bs. Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 22 de fecha 10/03/2004 de la sociedad, por la cual se resolvió: a) El aumento del capital social de la suma de $ 5.040.000. hasta la suma de $ 9.850.000, o sea en la suma de $ 4.810.000, mediante la capitalización de las acreencias para con la sociedad del Sr. Carlo Luigi Cappelli y del accionista Doménico Cappelli, las que, oportunamente, habían dejado formalizadas como aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital; b) La emisión de 4.810.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; c) La modificación del Artículo 4° de los Estatutos Sociales, quedando redactados así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de nueve millones ochocientos cincuenta mil pesos, representado por nueve millones ochocientos cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción". El que suscribe se encuentra Autorizado para la firma del presente por Escritura de fecha 24/11/2004, pasada al Folio 517 del Registro 4 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396154/1. Matrícula Profesional N°: 3001.

N° 62.335

FST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09.01.04 se aprobó por unanimidad aumentar el capital social en $ 871.000, totalmente integrado en dinero en efectivo, llevando el capital hasta la suma de 2.000.000. Se reformó el Artículo 4 del Estatuto que queda redactado: "El capital social asciende a la suma de pesos dos millones (2.000.000) representado por 1.329.797 acciones ordinarias nominativas Clase "A" de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un voto por acción y 670.203 acciones ordinarias nominativas Clase "B" de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un voto por acción. capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria del 01.03.04 se acepta la renuncia del director titular Francisco De la Mano, y se designa director titular a Pablo Fabián Pérez Fariña. Por Asamblea General Ordinaria del 19.04.04 se designan: Presidente Norberto Ovidio Varas; Vicepresidente Mariana Burghardt; Directores titulares: Daniel Julien, Jacques Berrebi, Pablo Fabián Pérez Fariña, Agustín Grisanti; Directores Suplentes: Dante Fitipaldi, Jorge Vieyra Spangenberg, y se autoriza a la Dra. Michele Goupil a suscribir el presente. Todos los designados con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1719, 1° "A", Capital Federal.

Autorizado - Michele Goupil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 34. Folio: 773.

N° 30.658

GERSON SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. del 24/11/2004. Presidente: Rubén Alejandro Campo, DNI 33.576.608, CUIT 20-33976608-4, nacido el 13/2/1972, domiciliado en Florencio Sánchez 127, Alejandro Korn, San Vicente. Suplente: Sandra Mónica Agüero, DNI 16.898.979, CUIT 23-16858979-4, nacida el 13/11/1963, domiciliada en Tosso 1448, San Vicente, ambos de la Provincia de Buenos Aires, argentinos, solteros, empleados. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Por la compraventa, alquiler, permuta, fabricación, importación y exportación de confecciones, ropa, calzado, indumentaria, cueros, carteras, pieles, plásticos, fibras y textiles. Tejidos e hilados en todo tipo de materiales, ropa de trabajo y deportiva, ropa de cama y/o mesa. Capital $ 12.000. Sin Síndico. Cierre ejercicio 30/11 cada año. Directorio: 2 ejercicios. Dura: 99 años. Domicilio social y especial de los socios: Tte. Gral. Perón 2132, piso 9°, departamento "E", Capital Federal. Autorizado por Esc. 179, Registro 385 del 24/11/204, Rubén Alejandro Campo.

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 195. Libro N° 8.

N° 30.726

GRUPO EDITORIAL MARES DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Querubina Azucena Juárez, argentina, casada, empresaria, nacida 3/4/38, D.N.I. 3.754.646, C.U.I.T. 27-03754646-8, y Manuel Pampin, español, casado, editor, nacido 23/11/36, D.N.I. 93.473.622, C.U.I.T. 20-93473622-3, domiciliados en Pasaje Labardén 495, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 2) 24/11/04, Escritura 592, Folio 1775, Registro 322, Cap, Fed. 3) GRUPO EDITORIAL MARES DEL SUR S.A. 4) Esmeralda 561, piso 15, oficina "172", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La explotación de la industria editorial; mediante la edición y/o publicación, de libros, revistas, diarios y todo otro tipo de impresos, y la compra, venta, distribución, importación y exportación de los mismos bienes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 20.000. 8) Presidente: Manuel Pampin. Directora Suplente: Querubina Azucena Juárez. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 561, piso 15, oficina "172", Cap. Fed. 9) Presidente. 10) 31 de octubre. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon, según Escritura 592, Folio 1775, del 24/11/04, Registro 322, Cap. Fed.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126397124. Matrícula Profesional N°: 2392.

N° 62.294

JOMAJES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Humberto Rizzato, nacido 27/7/61, DNI 14.868.983, domiciliado en Lavalleja 87, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Jorgelina Villa, nacida 15/5/70, DNI 21.667.255, domiciliada en Rauch 3102, Castelar, Prov. Bs. As, ambos argentinos, casados, empresarios 2) Esc. Púb. 451 del 23 /11/04 Registro 1774, Cap. Fed. 3) JOMAJES S.A. 4) Migueletes 1821, piso 4°, departamento "B", Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de inmuebles y tierras, urbanizaciones y subdivisiones incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 9) Al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Presidente: Esteban Humberto Rizzato y Directora Suplente: Jorgelina Villa. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado por Esc. Públ. 451 del 23/11/04 Registro 1774, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 30.715

JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION (SUCURSAL BUENOS AIRES)

Se comunica que la sociedad JPMORGAN CHASE BANK (SUCURSAL BUENOS AIRES), cambió su denominación por JPMORGAN CHASE BANK, NATIONAL ASSOCIATION (SUCURSAL BUENOS AIRES), de acuerdo a escritura de transcripción de documentos extranjeros pasada ante el escribano Gutierrez Zaldivar, al folio 1906 del Registro 374 de Capital Federal. Firmado: Marcelo Eduardo Podestá. Apoderado y Representante Legal, según consta en Escritura del 26/11/2004, Escritura N° 591, Folio 1906, Registro 374 de Capital Federal.

Apoderado/Representante Legal - Marcelo Eduardo Podestá

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. N° Registro: 374. N° Matrícula: 4637. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 51. Libro N° 16.

N° 62.293

JUAN VEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 300, F. 668, 18/11/04, Reg. 239, Cap. Fed. Félix Roberto Vega (h.), argentino, soltero, estudiante, 19/8/83, D.N.I. 30.246.982, domicilio Agüero 1229, piso 7°, Cap. Fed., CDI 20-30246982-3; María Emilia del Valle Vega, argentina, soltera, empleada, 8/2/81, D.N.I. 28.475.426, domicilio Santa Fe 3556, piso 13, departamento "C", Cap. Fed., CUIL 27-28475426. Objeto: Realizar por cuenta propia o de o asociada a 3° en el país o en el extranjero: Producción, elaboración, industrialización y comercialización de vinos, champagne, sidra y otras bebidas fermentadas, mediante el establecimiento de bodegas y plantas para la manufactura de frutas y productos regionales. Importación y exportación de los productos relacionados cono sus insumos. La sociedad tiene capacidad para realizar actos relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 10, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Director Suplente en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Duración 99 años. Presidente María Emilia del Valle Vega; Director Suplente Félix Roberto Vega; Aceptación cargos. Domicilio Social: Av. Córdoba 1345, piso 14°, oficina, Cap. Fed. Firmante Autorizado por Escritura N° 300, F° 668, 18/11/04 Reg. 239, Cap. Fed.

Autorizado - Roberto Alejandro Gómez

Certificación emitida por: Rosario Busacchio. N° Registro: 239. N° Matrícula: 2043. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 24. Libro N° 31.

N° 30.176

KAXTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 25-11-2004, se decide cambiar el domicilio legal a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, estableciéndose la sede en Lavalle 4343, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y reformándose el Artículo 1° del Estatuto. Autorizada por Acta de Asamblea del 25-11-2004.

Certificación emitida por: Escribano Juan B. Sanguinetti. N° Registro: 27. N° Matrícula: 4673. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 146.

N° 30.689

LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

SAN PATRICIO SEGUROS DE VIDA Y SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea del 12.10.2004, ratificada por Asamblea del 13.10.2004, se reformó el Artículo 1° del Estatuto: Denominación: SAN PATRICIO SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A. Según Asamblea del 13.10.04 se resolvió la modificación integral del Estatuto: Objeto: Tiene como objeto exclusivo realizar operaciones de seguros, coseguros y reaseguros en la rama Vida, incluyendo Accidentes Personales y Salud, así como los previstos en los artículos 174 y siguientes de la Ley 24.241. Podrá para tales fines administrar y disponer de los bienes que tenga invertidos en capital y reservas, pudiendo para ello realizar toda clase de actos jurídicos. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables, especialmente las relacionadas con el régimen legal de la Superintendencia de Seguros de la Nación y sus reglamentaciones. Directorio: 3 a 9 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente, Vicepresidente o Director Titular en su caso. Según Directorio del 13.10.2004 se traslada la sede social a Avenida Julio A. Roca 781, piso 4°, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, Abogado, Tomo 13, Folio 902 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de Autorizado conforme Asambleas del 12 y 13.10.2004 y Directorio del 13.10.2004.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 13. Folio: 902.

N° 30.699

LOAN BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/11/2004. 2) Leonardo Javier Ortega, argentino, nacido el 26/12/1974, soltero, estudiante, nacido el 26/12/1974, D.N.I. 24.310.578, domiciliado en John Kennedy 5311, Adolfo Sourdeaux, Provincia de Buenos Aires; y Andrea Marilin Núñez, argentina, nacida el 14/6/1979, soltera, estudiante, D.N.I. 27.091.336, domiciliada en Guardia Nacional 2667, planta baja, departamento "2", Capital Federal. 3) "LOAN BUSINESS S.A." 4) Sede social: Guardia Nacional 2667, planta baja, departamento "2", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: atención a clientes, promoción, compra y/o venta de bienes y servicios al por menor por vía telefónica y/o cualquier otro medio de comunicación disponible existente o a crearse en el futuro. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Andrea Marilin Núñez, Director Suplente: Leonardo Javier Ortega. Los administradores fijan domicilio especial en Guardia Nacional 2667, planta baja, departamento "2", Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado según Escritura Pública N° 252 del 18/11/2004 al Folio 583 Registro 1797 ante la escribana Rut E. Marino, Matrícula 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. N° Registro: 1797. N° Matrícula: 4208. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 175. Libro N° 25.

N° 30.171

LUGANO MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 24/11/04 constitución "LUGANO MARITIMA S.A." Socios: Raúl Angel Uchitel, argentino, 8/1/52, casado, empresario, DNI 10.161.862, José Carlos Uchitel, argentino, 21/11/47, casado, empresario, LE 7.606.562, ambos domiciliados en Piedras 172, cuarto piso, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Armador Naviero: Mediante la construcción, arrendamiento, subarrendamiento, adquisición, enajenación, contratación, pudiendo a tal efecto hipotecar, fletar, refletar, dirigir, administrar, operar y explotar vapores, buques, lanchas y otras embarcaciones. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio 1 a 9 titulares. Mandato: 2 años. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 31/10. Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente. Mandato: 1 año. Sede: Piedras 172, cuarto piso, Buenos Aires. Directorio: Presidente: Raúl Angel Uchitel. Vicepresidente: José Carlos Uchitel. Síndico Titular: Emilio Alfredo Gravier, argentino, 11/3/35, casado, contador, DNI 4.151.874. Síndico Suplente: María Cristina Gravier, argentina, 25/10/66, divorciada, contadora, DNI 18.225.951, directores y síndicos con domicilio especial en Piedras 172, cuarto piso, Buenos Aires. Escritura 330 de 24/11/04, Registro 880 Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Walter F. Stankiewich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396172. Matrícula Profesional N°: 4754.

N° 30.235

MARGESI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 10-11-04, protocolizada por Esc. N° 230 del 24-11-04, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 2.000.000, reformar los arts. 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13°, 14°, 15° y 16° del Estatuto Social y proceder al reordenamiento del mismo: 1) MARGESI S.A. 2) 99 años. 3) José Mármol 1215, Cap. Fed. 4) Objeto: Comercial: La compraventa, distribución y transporte de productos agropecuarios y frutihortícolas en general, incluyendo la importación y exportación de los mismos, así como el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Servicios: Prestación de servicios de almacenaje, prefrío, refrigeración, empaque, transporte refrigerado, transporte en general, guía y estibaje, carga y descarga y asesoría, todos ellos relacionados con productos agrícolas y frutihortícolas en general. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros y/o asociada con terceros, de establecimientos y plantaciones rurales, agrícolas, frutihortícolas o forestales, así como corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Inmobiliaria y de Inversión: La realización de operaciones inmobiliarias y de inversión relacionadas con la actividad agrícola y frutohortícola en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 2.000.000. 6) Administración: Directorio integrado por 3 directores titulares e igual número de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 7) Sin sindicatura. 8) 31-8 de cada año. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 C.P.A.C.F., Autorizada por Esc. N° 230 del 24/11/04 de la Esc. Laura Bobes de Casin a cargo del Registro N° 1081.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 30.743

MBT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de justicia - Expediente N° 1.633.790. Por Asamblea General Extraordinaria "Unánime" del 25/11/04, se resolvió modificar el Estatuto Social en su artículo primero (denominación) que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina DEGUSSA CONSTRUCTION CHEMICALS ARGENTINA S.A. y tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país". Adriana María Gianastasio, Abogada Autorizada por la misma Asamblea del 25/11/04.

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 66. Folio: 797.

N° 30.697

MELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura N° 717 de 25/11/2004. 2) Gonzalo Jerónimo Guzmán Bengolea soltero 39 años D.N.I. N° 17.6.153 comerciante domicilio en la calle Marconi 3884 de Becar Pcia. De Bs. As. y Celsa Marín soltera Paraguaya 34 años de edad D.N.I. 93.355.115 empleada y domicilio en la calle Rawson 2653 Olivos Pcia. de Bs. As. 3) MELL SA. 4) Tres de Febrero 1941 planta baja oficina "a". 5) a) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios clínicas, ejerciendo su dirección técnica por medio de médicos con título habilitantes, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médico quirúrgicos físicos, químicos, psíquicos, electrónicos y nucleico, la atención y traslado de enfermos. b) La creación organización desarrollo funcionamiento y administración de servicios de medicinas prepagas. c) Constituirse como Red de Prestadores de Servicios Médicos-Asistenciales, mediante la celebración de contratos de asociación agrupación o adhesión, según corresponda para funcionar como un sistema, con el objeto exclusivo de brindar servicios médicos asistenciales a través de profesionales con título c) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones d) Importación y Exportación e) inmobiliaria y constructora: por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o a través de tercero para la construcción alquiler arrendamiento de edificios o cualquier tipo de inmueble para las prácticas médicas asistencial. 6) 50 Años. 7) $ 12.000. en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente Celsa Marín Suplente Gonzalo Jerónimo Guzmán Bengolea con domicilio especial en la sede social. 10) 31/10. 11) Omar Orlando Zambrano autorizado escritura constitutiva 717 del 25/11/2004.

Omar Orlando Zambrano

Certificación emitida por: Fernando Vázquez. N° Registro: 1528. Libro N°: 194.

N° 62.336

MONCAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión unánime del 12/11/2004 los socios de la sociedad de hecho procedieron a su regularización en S.A. 1) Carlos Gabriel Alfani, argentino, comerciante, nacido 5/12/1956, DNI 12.647.524, casado, Cuba 3485, 8vo. piso, departamento "D", Capital Federal; Alberto Alejandro Lusa, argentino, comerciante, nacido 5/08/1959, DNI 13.529.527, divorciado, C. Puch 1000, Barrio La Casualidad, Lote 2, Pilar, Buenos Aires y Silvina Elizabeth Bater, argentina, abogada, nacida 22/08/1967, DNI 18.254.028, soltera, Avda. del Libertador 6567, primer piso, departamento 6, Capital Federal. 2) 12/11/2004. 3) MONCAHUE S.A. 4) Cuba 3485, 8vo. piso, departamento "D", Capital Federal. 5) Gastronómicas: La explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo, especialmente Restaurantes, Cafés, Casas de Lunch, Parrillas, Cervecerías, Pizzerías, Heladerías, Ro-

tiserías, venta de bebidas con o sin alcohol y la elaboración y venta de comidas al mostrador o envasadas, naturales o congeladas, prestación de servicio de catering, realizando la explotación del ramo gastronómico en cada una de sus modalidades usos y costumbres. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Directorio sin Sindicatura. 9) Presidentes Mónica Amalia Pestarino. Director suplente: Marcelo Ariel Alfani con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado Dr. Manuel Félix Origone, por escritura N° 535, Esc. Pablo Villola. Reg. 44 V. López.

Abogado - Manuel Félix Origone

Legalización emitida por: Fecha: 26/11/04. Tomo: 32. Folio: 677.

N° 30.665

NODANLU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Javier Sebastián Russo, argentino, nacido el 13/4/83, DNI: 30.067.240, soltero, comerciante, domiciliado en José C. Paz 790, La Matanza, Bs. As y Eduardo Argentino Corvalán, argentino, nacido el 10/9/61, DNI: 14.386.349, comerciante, casado, domiciliado en Alicante 2188, La Matanza, Bs. As. 2) Escritura constitutiva del 22/11/04, folio 558, Registro 1805, Capital. 3) "NODANLU S.A.". 4) República de Croacia 2656, Cap. Fed. 5) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, compraventa de medias, hilados y productos textiles. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Cap.: $ 15.000. 8) Presidente: Eduardo Argentino Corvalán. Director Suplente: Javier Sebastián Russo, ambos con domicilio especial en República de Croacia 2656 Cap. Fed. Duración del cargo 3 años. 9) Presidente. 10) Cierre del ejercicio 30 de abril de cada año. Esc. Miriam Sago, autorizada por escritura 188 del 22/11/04.

Escribana - Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041125394746. Matrícula Profesional N°: 4438.

N° 30.246

PANACOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 270 del 22/11/04 Folio 719 Registro Notarial 1088 de Capital Federal. Socios: cónyuges en primeras nupcias Ariel Leonardo Kadysz, argentino, nacido el 4/2/71, comerciante, D.N.I. 21.983.179, C.U.I.T. 20-21983179-0; y Paola Vanina Groisman, argentina, nacida el 9/4/72, óptica, D.N.I. 22.707.416 y C.U.I.T. 27-22707416-2; ambos domiciliados en Lafinur 2959 piso 6° departamento A Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, intermediación, permuta y comercialización de artículos para el hogar, artículos electrónicos, electrodomésticos o eléctricos, relojes de todo tipo, aparatos de telefonía, óptica, fotografía y de computación, incluidos sus periféricos y partes componentes, y aparatos, materiales y accesorios de electromedicina y afines. También podrá dedicarse al service, mantenimiento y reparación de los productos mencionados precedentemente y a la provisión de repuestos, accesorios y partes componentes. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y ensamble de todos los artículos mencionados precedentemente, sus partes integrantes y sus conjuntos, pudiendo agregarles partes de fabricación nacional; c) Importación y exportación: De todos los productos mencionados en el inciso a) y sus partes integrantes. d) Representaciones y mandatos: Mediante la obtención de licencias, distribuciones, mandatos y representaciones de marcas o productos del exterior o nacionales de los artículos mencionados en el presente objeto social. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Presidente: Ariel Leonardo Kadysz; Directora Suplente: Paola Vanina Groisman. Domicilio especial de los directores: Paraná 774 piso 2° departamento A, Capital Federal. Sede social: Paraná 774 piso 2° departamento A, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 270 del 22/11/04 Folio 719 Registro 1088, Capital Federal.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 3031. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 52. Libro N°: 10.

N° 30.200

PAPELITO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ con el número 311 Libro 104 Tomo A de S.A. el 12-2-1988. Por escritura 118 del 25/11/2004, pasada ante Esc. Mirta García Alcalde, folio 322 Registro 1987 Ciudad Buenos Aires se elevaron a escritura lo resuelto en: Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/09/2004, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Mónica Lourdes Pérez, argentina, DNI 13.998.159, CUIT 27-13998159-1, domicilio especial Virrey Cevallos 215 piso 2 Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: Martín Blanchard, argentino, DNI 29.617.292 CUIL 20-29617292-9, domicilio especial en Anzorena 546 Godoy Cruz, provincia de Mendoza. Asamblea Extraordinaria de fecha 4/10/2004 modificar el Estatuto quedando redactado de la siguiente manera Artículo Primero: Bajo la denominación de CAMPOS Y VIÑAS S.A. prosigue sus actividades la sociedad primitivamente constituida bajo la denominación de PAPELITO S.A., con domicilio en la Capital Federal. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Acta de directorio de fecha 20/09/2004 se decide trasladar el domicilio legal a Avenida de Mayo 1370 piso cuarto oficina 41 de esta Ciudad.

Escribana - Mirta García Alcalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2004. Número: 041125395667/E. Matrícula Profesional N°: 3806.

N° 30.159

PFISTERER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 522 del 18/11/2004, Folio 1474, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes del 1°/10/2004, dejando: 1) Aumentado el capital social, de "PFISTERER S.A." en 100.000 hasta $ 700.000. 2) Emitidas 700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto x acción, Valor Nominal cada una de $ 1. 3) Reformados los Artículos 3° y 9°: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: el desarrollo y producción de toda clase de equipos, herramientas, artefactos y materiales para la industria eléctrica en general, para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, y/o para la implementación en redes eléctricas de suministro públicas y privadas, su mantenimiento e instalación. El desarrollo y la producción de toda clase de equipos, herramientas, artefactos y materiales para las áreas electromecánicas industriales y civiles, y/o para la construcción de todo tipo de vivienda y/o edificios industriales, para la Ingeniería, Construcciones, Montajes, Servicios y mantenimiento en los rubros Eléctrico, Comunicaciones, Telecomunicaciones, Electromecánico y Civil. b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y/o distribución en general de los objetos mencionados en el rubro industrial; sean de fabricación propia o de terceros, así como su permuta, locación y/o leasing. c) Mandataria: mediante la ejecución de mandatos, comisiones y/o gestiones de empresas locales o del extranjero vinculadas a las actividades detalladas en los rubros industrial y comercial. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen en el mismo." "IV. Administración y Representación: Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes que elige la asamblea con mandato por un año, de los cuales un Director Titular y un Suplente designado por los accionistas de cada uno de los Grupos "B" y "C"; y dos Titulares y dos Suplentes por el accionista de la Grupo "A". La elección del o de los directores que represente a las acciones de cada grupo se efectuará por votación independiente, dentro de la asamblea de accionistas. Para el caso de ausencia total de accionistas de un grupo determinado, los accionistas de los otros grupos presentes procederán a cubrir la totalidad de las vacantes que deberían ser cubiertas por el grupo de accionistas ausente en la asamblea convocada. En caso de remoción, renuncia, incapacidad, muerte o cualquier otro impedimento permanente de un director titular o suplente, su sustituto será designado por el grupo de accionistas que hubiere designarlo al director suplente. En caso del titular, hasta que ello ocurra, será reemplazado por el director suplente del grupo de accionistas que corresponda, conforme lo establecido por la asamblea que los designara. El presidente será uno de los directores designados por el Grupo "B" y "C" y el vicepresidente será uno de los directores designados por el Grupo "A", éste último reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de todos sus miembros y resolverá por unanimidad. La asamblea fija la remuneración del directorio." Autorizado en esc. 522 del 18/11/2004, F° 1474, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2004. Número: 041126396441/0. Matrícula Profesional N°: 3482.

N° 62.250

POPULARISIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 26/10/2004 Fc. N° "B" 0059- 59835. Constitución. Inst. privado del 20/10/2004. Se agrega: vicepresidente: Elisa Elena González; Directores Suplentes: Gerardo Ariel Costabello y Elsa Mirta Grande; todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre del número 2737 de Capital Federal. Julián Andrés Manuel Ateiro. Autorizado. Presidente. DNI 20.691.850 Autorizado por Escritura número 281 que pasó al folio 668 con fecha 20 de octubre del año 2004.

Julián Andrés Manuel Ateiro

Certificación emitida por: Caputo, Inés M. N° Registro: 1981. N° Matrícula: 4189. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 112. Libro N°: 17.

N° 62.233

PROBENEFIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de octubre de 2004, se modificó el artículo Segundo de los Estatutos Sociales, trasladando el domicilio legal a la Provincia de Santa Fe y por reunión del directorio de fecha 19 de noviembre de 2004, se estableció la sede social en Santa Fe 33, 3° piso, de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Ernesto Raúl Rey Presidente por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de directorio, ambas del 29 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noceda. N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3426. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 200. Libro N°: 58.

N° 62.253

PRODUCTOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N C° 1.649.504. Por Asamblea General Unánime Extraordinaria del 15/10/04, se resolvió aumentar el capital social de $ 550.000 (pesos quinientos cincuenta mil) a $ 6.145.600 (pesos seis millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos) y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de seis millones cuarenta y cinco mil seiscientos ($ 6.145.600), representado por 6.145.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Asimismo por Asamblea General Unánime Extraordinaria del 29/10/04, se resolvió modificar el artículo tercero del Estatuto Social en virtud de la Res. Gral. IGJ 9/04 el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Financiera: Préstamos con o sin garantía a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Inversora: Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. De Comercialización: Comercializar todo tipo de productos financieros, incluyendo créditos, préstamos, con o sin garantías, avales o fianzas reales o personales, fondos abiertos o cerrados, cuentas corrientes, cajas de ahorro, tarjetas de crédito o de compra, acciones y/o cualquier otro tipo de títulos de deudas, públicos o privados, con o sin oferta pública, opciones y en general cualquier tipo de producto financiero autorizado en la República Argentina. Podrá también comercializar productos tales como electrodomésticos, artículos deportivos, motocicletas, bicicletas, artículos de ferretería y bazar, entre otros, adquiriendo los mismos de proveedores, mayoristas y/o importadores, para su posterior venta mayorista y/o minorista al público en general, así como la oferta de servicios de turismo, informática y seguros brindados por terceros, pudiendo ofrecerlos por los más diversos canales de comercialización, incluyendo —sin limitarlo a— un sistema de venta on-line por internet. Operaciones inmobiliarias: Para la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorices las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto." A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Cecilia de Achával, Tomo 81, Folio 36, según surge de Actas de Asamblea del 15/10/04 y Asamblea del 29/10/04.

Abogada - Cecilia de Achával

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 81. Folio: 36.

N° 30.690

PROUNTREF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 616, Folio 2177, del 18 de noviembre de 2004, ante la Escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 de Capital Federal, se incorporó y transcribió en relación a "PROUNTREF S.A." Acta de Asamblea General Extraordinaria Volante de fecha 23 de diciembre de 2003, que resolvió el aumentó de Capital Social por aporte efectuado en la suma de $ 100.000 en dinero efectivo y el aporte de un bien en especie consistente en Espacio Virtual Educativo denominado "UNTREF VIRTUAL" por la suma de $ 192.000, es decir, el capital aumenta de $ 12.000 a $ 304.000, y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cuatro mil ($ 304.000) y se representan en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor pesos uno (1) cada acción". Laura Marcela Milanesi, DNI 24.963.735. Apoderada por Escritura de fecha 18 de noviembre de 2004, pasada ante la Escribana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Graciela Esther

Amura, bajo el número 616, al Folio 2177, del Registro Notarial 952 a su cargo.
Autorizada - Laura Marcela Milanesi

Certificación emitida por: Graciela E. Amura. N° Registro: 952. N° Matrícula: 3079. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 148. Libro N° 86.
N° 62.305

PUERTO CIELO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 201 de Fecha 26-11-04. Socios: Adolfo Jorge Bratti, argentino, casado, arquitecto, 07/01/45, L.E. N° 4.518.943, CUIT N° 20-04518943-1, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Pueyrredón N° 848, piso 9°, departamento "A", Capital Federal; y Karina Gabriela Malagrino Imamura, argentina, casada, empleada, 06/08/71, DNI N° 22.269.491, CUIT N° 23-22269491-4, domiciliada en forma real y especial en la calle Valentín Gómez N° 3779, piso 3°, departamento "10", Capital Federal. Plazo de duración: 99 Años. Objeto: Constructora e inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 55.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Adolfo Jorge Bratti, y Director Suplente: Karina Gabriela Malagrino Imamura. Domicilio Legal: Billingurst N° 1193, piso 3°, departamento "A", Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la Escritura N° 201 de fecha 26/11/04. Escribano: Federico José Guglietti, Registro Notarial 884.
Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.
N° 30.748

QUIMICA KALCIYAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día que por Acta del 13/6/04 y Escritura del 20/7/04 se resolvió aumentar el Capital Social y reformar el Art. 4°: E1 capital social se fija en $ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según Acta del 25/04/03.

Certificación emitida por: Esteban Urresti. N° Registro: 337. N° Matrícula: 2341. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 128. Libro N° 156.
N° 30.646

RENT&TRAILER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escritura 172, de fecha 17/11/04, ante el Escribano Marcelo Padula, al Folio 445, del Registro 7, Partido de Tigre, Provincia de Buenas Aires. 1) Cecilia Gabriela Dalone, argentina, nacida el 14 de marzo de 1964, casada en primeras nupcias con Marcos Claudio Visintín, docente, con Documento Nacional de Identidad 16.399.625 y CUIT 27-16399625/7, domiciliada en Canalejas 368, de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Claudia Marisa Visintín, argentina, nacida el 2 de mayo de 1960, soltera, hija de Marcos Claudio Visintín y Eda Marisa Angela Colo, óptica, con Documento Nacional de identidad número 14.255.393 y CUIT. 27-14255393/2, domiciliada en La Pampa 2037, piso 2°, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Constituida por Escritura Pública 172, de fecha 17/11/04, pasada ante el notario del Partido de Tigre, Marcelo N. Padula, al Folio 445, del Registro 7 a su cargo. 3) "RENT&TRAILER S.A." 4) La Pampa 2037, piso segundo, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: 1°) Alquiler, compra, venta, importación, exportación, reparaciones, permuta, mandatos, consignaciones, distribución y representaciones relacionadas con automotores nuevos y/o usados, nacionales o importados, particulares o públicos, semirremolques, camiones, camionetas, acoplados, bateas, carretones, como así también todos los accesorios, repuestos y autopartes de los mismos 2°) A fabricación de volcadores, carrocerías metálicas, microómnibus, colectivos, acoplados y semirremolques volcadores, furgones metálicos, compactadores de residuos, como así también sus repuestos y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Contrato autorizan. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra: Directorio entre 1 y 5 miembros, por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. Directorio: Presidente: Cecilia Gabriela Dalone, con domicilio especial en sede social. 9) Presidente del directorio o Vice en su caso. 10) 31/12.
Escribano - Marcelo N. Padula

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/11/04. Número: FAA01858920.
N° 30.189

SARCREM

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de factura N° 0059-00058969 de fecha 13/10/04. La sociedad SARCREM S.A. modificó su Objeto y el Artículo Tercero de su Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La construcción de cementerios públicos o privados. En los mismos podrán construir o vender o explotar o arrendar bóvedas, nichos y hornos crematorios. Al tratamiento, transporte y recolección de residuos sean estos, patológicos, peligrosos o en general, así como su tratamiento. A la provisión de alumbrado, sea este público o no en cementerios o en sectores de acceso a ellos, así como en otros sectores. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Autorizado: Escribano Miguel Angel Terceño en el Instrumento de Constitución y Escritura Complementaria N° 352, Folio 856, del 18/11/04, Registro 1799, Capital Federal.
Escribano - Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041125395149. Matrícula Profesional N°: 2670.
N° 62.225

SELLECCION DE PERSONAL ITALO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Carlos García, 47 años, DNI 13.821.667, soltero, licenciado en comercio internacional, Corrientes 2335, piso 5°, departamento "D", Cap. Fed.; Natalia Godoy Di Pace, 29 años, DNI 24.755.150, casada, profesora de idiomas, Montiel 960, Cap. Fed.; ambos argentinos. 2) 29-11-04. 3) Avenida de Mayo 1375, piso 4°, oficina "A", Cap. Fed. 4) Búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica; dicta do de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). Si se requiere se contratará profesional habilitado en la materia para cumplir con el objeto social. 5) 99 años. 6) 30-11. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Diego Carlos García. Director Suplente: Natalia Godoy Di Pace, ambos fijan domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado, T° 50 F° 640, Autorizado en Escritura Pública del 29-11-04 de Constitución de S.A.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.
N° 30.747

SERRA LIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20/09/04, se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de $ 4.100.000 y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto; y por Asamblea General Ordinaria del 30/10/04 se designó Presidente a Jacobo Winograd, Vicepresidente a Sergio Ariel Winograd, Síndico Titular a Israel Lipsich y Síndico Suplente a María del Carmen Rébolo, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 3100, Capital Federal. Ambas asambleas fueron elevadas a Escritura número 241, de fecha 24/11/2004, pasada al Folio 624 del Registro 781, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso.
Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396656/8. Matrícula Profesional N°: 2799. Registro 781.
N° 30.241

SHAMBALA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Javier René Arena, argentino, nacido el 20-03-73, comerciante, soltero, DNI 23.090.910, CUIT 20-23090910-6, domiciliado en Trece de Diciembre 1485, Bánfield; Provincia de Buenos Aires; Patricio Gandolfo, argentino, nacido el 08-02-70, productor, director de cine y televisión, DNI 21.483.370, CUIT 20-21483370-1, domiciliado en Ruta 9, kilómetro 39.5, Benavides, Provincia de Buenos Aires; Adrián Oscar Sobral, argentino; nacido el 19-06-69, comerciante, casado, DNI 21.002.041, CUIT. 20-21004041-2, domiciliado en Arenales 3081, piso 5°, letra "A", Capital Federal; y Alberto Damián Baccetti, argentino, nacido el 01-09-66, escribano, casado, DNI 17.945.657, CUIT 20-179456557-5, domiciliado en Avenida San Martín 2668, Florida, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura N° 329 del 01-11-2004 y complementaria N° 351 del 16-11-2004. 3) SHAMBALA PRODUCCIONES S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades vinculadas a la industria del cine, teatro, televisión, radio y espectáculos artísticos: Producciones: Generar, producir, realizar, comercializar y distribuir productos para ser exhibidos por medios audiovisuales en cualquier formato; producir, coproducir, financiar, organizar y participar en la producción de programas, películas de largo, medio y cortometraje, programas de televisión y/o teatro, recitales, conciertos y demás proyectos vinculados al espectáculo y/o que contengan, imagen y sonido para ser emitidos, exhibidos, distribuidos o comercializados para cine, televisión, video, cassette, disco compacto, disco láser, sistemas digitales, así como cualquier otro medio de soporte o de exhibición o de transmisión de la imagen y/o el sonido y/o datos, existente o que se creare en el futuro. Grabar, editar exhibir, distribuir, emitir, trasmitir y registrar por cualquier medio de transmisión y/o soporte existente o que se creare en el futuro, incluyendo a modo meramente enunciativo satélite, internet, video, telefonía celular, disco láser, compact disc, cine, teatro, radio, televisión, así como comercializar, por cualquier medio, los proyectos y/o programas indicados, producidos por la sociedad o por terceros. Ofrecer y representar a anunciantes en la venta de pauta publicitaria a transmitirse en cualquiera de los medios señalados o en forma privada. Intermediar en la compraventa de espacios publicitarios, pudiendo realizar las producciones propias para estas emisiones. Vender espacios publicitarios para su transmisión en cualquier forma o formato incluso en los que la productora misma desarrolle, ya sea en canales de aires o canales privados, tematizados. Importar y exportar los productos, bienes y servicios, formato creados o a crearse. Otorgar y tomar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar las sumas de dinero en moneda nacional o extranjera que tenga por objeto la realización de cualquier tipo de producción por medios audiovisuales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) Avenida Santa Fe 911, piso 1°, letra "B", Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30/06 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Javier René Arena; Vicepresidente: Patricio Gandolfo. Director suplente: Adrián Oscar Sobral; los directores, fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 911, piso 1°, letra "B", Capital Federal. Patricia Peña, Apoderada en Escritura Constitutiva Nro. 329 de fecha 01-11-2004.
Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 26/11/04. Acta N°: 132. Libro N° 26.
N° 30.709

SUDESTE TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 231 del 25-11-04 se constituyó: 1) SUDESTE TEXTILES S.A. 2) Doctor Rodolfo Rivarola 140, 3° "6", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Martín Gustavo Heller, inglés, casado, 9-10-46, empresario industrial, CI 6.111.842, CUIT 20-15212078-9; Juan Heller, argentino, casado, 25-2-18, empresario, DNI 12.708.286, CUIT 20-12708286-4; y Tomás Heller, argentino, soltero, 24-1-77, empresario, DNI 25.791.018, CUIT 20-25791018-1, todos domiciliados en Juan Díaz de Solís 1282, Hurlingham, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Industriales: Relacionada con la explotación, industrialización, recuperación, elaboración de productos textiles de algodón, algodón hidrófilo, semielaborados de algodón, productos específicos, pañales, toallas y protectores femeninos, como así también cualquier otro producto de utilización en higiene y tocador, sus afines, conexos y complementarios. Comerciales: La exportación e importación de materias primas industriales, productos elaborados y semielaborados, compra y venta de productos, consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos de distribución y comercialización, relacionados directa o indirectamente con la actividad industrial. Inmobiliarias: compra, venta, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, que tengan conexión o estén directamente relacionadas con las actividades industriales y comerciales de su objeto. Financieras y de Inversión: participar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionistas o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales; realizar todo tipo de aportes o inversiones, incluyendo bienes muebles o inmuebles; otorgar y tomar préstamos con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo; otorgar avales, fianzas, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, y otorgar otras garantías, sean personales o reales; realizar transacciones y compraventa de títulos valores, cotizados en bolsas o mercado de valores, o no. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todo ello en tanto las operaciones tengan conexión o estén directamente relacionadas con las actividades industriales y comerciales de su objeto. 6) $ 30.000. 7) Dirección y administración: Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-3 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Martín Gustavo Heller. Vicepresidente: Juan Heller. Director Suplente: Tomás Heller. Todos los electos constituyen domicilio especial en Doctor Rodolfo Rivarola 140, piso 3°, oficina "6", Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 C.P.A.C.F., Autorizada por Esc. N° 231 del 25/11/04 de la Esc. Laura Bobes de Casin a cargo del Registro N° 1081.
Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 52. Folio: 676.
N° 30.739

SUPERCORDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Fabián Eduardo Villavicenncio, argentino, soltero, comerciante, 38 años, DNI 18.015.703. Director Suplente: Mirta Gabriela Lipinsky, argentina, soltera, comerciante, 34 años, DNI. 21.392.734, ambos con domicilio real en San José de Calasanz 40, Barrio Alberdi, Prov. de Córdoba y con domicilio especial en Colombres 44, 2° piso, oficina "19", Cap. Fed. 2) Constitución 30/09/04. 3) SUPERCORDO S.A. 4) Colombres

44, 2° piso, oficina "19", Cap. Fed. 5) La instalación, explotación y administración de supermercados, importación, compraventa, representación, consignaciones, mandatos comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos; podrá asimismo dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios: b) Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercado. c) Producción, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios de cualquier tipo. Instalación y explotación de supermercados y autoservicios a nivel mayorista y minorista. d) Matarife, abastecedor de carnes vacunas, porcinas, caprinas y/o consignatario directo. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Socios: Presidente: 50%. Director Suplente: 50%. 9) Cierre de Ejercicio: 30/09. Escribano Público Eduardo Alfredo Arias Reg. N° 1587. Firma como Apoderado Osvaldo Silvio Ackerman según Escritura 797 de fecha 30/09/04.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 217347. Tomo: 27. Folio: 24.

N° 30.732

TALLERES ARMAS LIVIANAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 429 del 2/11/04 Folio 1065 Registro Notarial 1879 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 29/10/04 que resolvió ampliar el objeto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Tiene por objeto la fabricación de armas de fuego de uso civil y sus repuestos, como así también la realización de toda clase de trabajos de taller de precisión y la importación y exportación de las mismas, ejercer representaciones de otras sociedades, tanto dentro del país como en el extranjero de la venta de las mencionadas armas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto y que no sean prohibidas por las leyes o por este objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación, compra, venta, intermediación, distribución, permuta, comercialización, servicios de mantenimiento, reparaciones, desmilitarización, almacenamiento, transporte nacional o internacional, importar, exportar toda clase de armas, municiones, explosivos, artículos de pirotecnia, componentes, conjuntos y subconjuntos de las mismas y demás materiales de carácter esencialmente militar destinados para la defensa nacional y de uso exclusivo de las instituciones armadas (bombas de aviación, minas, torpedos, granadas, bombas de profundidad, proyectiles de artillería, cohetería proyectiles de autopropulsados, etc) y todo tipo de explosivo destinado para el mercado civil". Raquel María Luján Scandroli, D.N.I. 21.841.830, Autorizada por Escritura 429 del 2/11/04 Folio 1065 Registro Notarial 1879 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizabal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 33. Libro N° 39.

N° 30.201

TENTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1595, 24-11-2004, Escribano Diego Goses, Registro 1215. 1) Socios: Lucía Gabriela Cabo, argentina, 31/5/1965, comerciante, casada, Documento Nacional de Identidad 17.692.165, CUIT 27-17692165-5, Almirante Brown 1340, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires; y Nelida Marcovecchio, argentina, 5/8/1916, comerciante, casada, Libreta Cívica 3.344.552, CUIT 27-03344552-6, Zapiola 2992, de Capital Federal. 2) Denominación: TENTOR S.A. 3) Domicilio: Avenida Ricardo Balbín 2850, Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comercialización de materiales para la construcción en general, sanitarios y cerámicos. 6) $ 12.000. Directorio: Presidente: Lucía Gabriela Cabo. Director Suplente: Nelida Marcovecchio. 2 ejercicios. Ambas con domicilio especial en la sede social. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 30/11 cada año. Autorizado Alberto Pablo Rubinstein Manuilo, por la empresa a publicar el presente edicto mediante Escritura 1595 del 24/11/2004, Folio 4664, Registro 1215, Escribano Diego Esteban Goses.

Certificación emitida por: Escribano Diego Goses. N° Registro: 1215. N° Matrícula: 4662. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 077. Libro N° 3.

N° 62.282

TOCKI & CO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Damián Wolkowiski, 38 años, argentino, casado, industrial, D.N.I. 17.856.271, Nueva York 3470, Capital Federal; Ana María Battiata, 37 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 18.653.784, Nueva York 3470, Capital Federal. Denominación: "TOCKI & CO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, transformación, confección, elaboración, procesamiento, armado, reparación, instalación, montaje, desarrollo, producción, asistencia, mantenimiento, permuta, alquiler, leasing, promoción, franchising, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Damián Wolkowiski, Vicepresidente: Mauricio Wolkowiski, Director Suplente: Ana María Battiata; todos con domicilio especial en Nueva York 3470, Capital Federal. Sede Social: Nueva York 3470, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 359 del 10/11/04, pasada por ante el Escribano Héctor Mario Cesaretti, titular del Registro 2022 Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.638

TRANSPORTES CHEVALLIER PARAGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 249 del 12/11/2004 Folio 929 Registro 1737. La sociedad Extranjera "TRANSPORTES CHEVALLIER PARAGUAYA S.A.", cuya sucursal gira en Argentina, cambió la sede de su representación social de la calle Cangallo 2760 a la calle Santa María del Buen Aire: 1043, ambas de la Capital Federal. Modificó su Contrato Social y su fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año todo lo cual surge de la transcripción de la Modificación del Contrato Social celebrado en Asunción, República del Paraguay el 17 de julio de 2000 y del Poder Especial del 11 de noviembre de 2004, ambos ante el Escribano de dicha Ciudad Canuto Rasmussen. El Escribano Jorge Daniel Gerszenswit está autorizado a publicar el presente edicto en Escritura 249 del 12/11/2004 Folio 929 Registro 1737 de la Capital Federal a su cargo.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396391. Registro 1737.

N° 30.229

VOIMA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N° 263125/84307). Por escritura N° 811 del 29.11.04 se protocolizó acta asamblea 1.11.04. 1) Ratificó a Presidenta: Ana María Fernández y a Vicepresidente: Juan Haridas Janakiram Gowda por 3 años; domicilio especial de ambos Tacuarí 147 piso 4° Capital Federal. 2) Redujo capital y reformó estatuto: Capital: $ 9.50. Ana María Fernández. Presidenta. Acta de Directorio N° 101 del 3.12.03.

Certificación emitida por: Horacio J. Sofía Aguirre. N° Registro: 371. N° Matrícula: 3770. Fecha: 29/11/04. Acta N°: 094. Libro N°: 5.

N° 62.382

WATTXEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/11/2004 se resolvió el aumento del Capital Social a $ 96.000. Con reforma del Artículo Quinto del Estatuto y agregar al Objeto Social "Construcción de inmuebles con destino al alquiler y o venta, instalaciones eléctricas "reformando el Artículo Cuarto." Autorizada por A. G. E del 23/11/2004 de aumento de Capital, a la C. P. Mabel Amelia Garritano.

Contadora - Mabel Amelia Garritano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 1767897. Tomo: 187. Folio: 091.

N° 62.267

WEY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1594, 24/11/2004, Escribano Diego Goses, Registro 1215. Socios: Roberto Martín Srur, argentino, 18/4/1976, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 25.187.886, CUIT 20-25187886-3, Juan Francisco Seguí 4530, piso 3, departamento "B", Capital Federal; y Alberto Gonzalo Srur, argentino, 14/6/1979, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad 27.503.156, CUIL 23-27503156-9, Morón 3964, Capital Federal. 2) Denominación: WEY S.A. 3) Domicilio: Morón 3964, Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación de indumentaria en general, productos textiles y afines. 6) $ 12.000. Directorio: Presidente: Roberto Martín Srur. Director Suplente: Alberto Gonzalo Srur. 2 ejercicios. Ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 30/11 cada año. Autorizado Alberto Pablo Rubinstein Manuilo, por la empresa a publicar el presente edicto mediante Escritura 1594 del 24/11/2004, Folio 4660, Registro 1215, Escribano Diego Esteban Goses.

Certificación emitida por: Escribano Diego Goses. N° Registro: 1215. N° Matrícula: 4662. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 078. Libro N° 3.

N° 62.279

YACOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas del 5/4/2004, pasadas a Escritura Pública N° 162 del 20/10/2004, se dispuso la fijación del número y designación de Directores, aumento de capital, emisión de acciones, y reforma del artículo 5°. Se fija en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, designándose como tales a Peisah Cuperstein como Presidente y a Luis Salomón Lubel como Director Suplente. Se aumenta el capital de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 450.000, siendo dicho aumento de $ 450.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. Quinto: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, representado por 500.000 acciones nominativas, no endosables de un voto y $ 1 valor nominal cada una. Los administradores fijan domicilio especial en Tucumán 2617, Capital Federal. Carlos María del Valle, Autorizado según Escritura Pública N° 162 del 20/10/2004 al Folio 533 del Registro 660 ante el Escribano Bernardo Liberman, Matrícula 2739.

Certificación emitida por: Bernardo Liberman. N° Registro: 660. N° Matrícula: 2739. Fecha: 23/11/04. Acta N°: 149. Libro N° 28.

N° 30.168

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A & F PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 23/11/04. Federico Adolfo Goldfarb, casado, 15/2/70, DNI 21476444, Nueva York 3440, Cap. Fed. y Alejandro Daniel Goldfarb, soltero, 11/12/67, DNI 18.566.645, Gualeguaychú 2648, Cap. Fed.; ambos argentinos, industriales. A & F PLASTICOS SRL. 99 años. a) Industriales: fabricación, elaboración, inyección, extrusión, impresión, industrialización, producción, envasado y fraccionamiento en todas sus formas, procesos y aspectos de artículos plásticos en general, materias primas, productos, subproductos, derivados y afines. b) Comerciales: compra, venta, comisión, permuta, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de artículos plásticos y afines. c) Importación y exportación: de productos y subproductos relacionados con su actividad industrial y comercial ya sea en su faz primaria o manufacturados. $ 60.000. Administración: Ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Sede: Nueva York 3440, Cap. Fed. Autorizada en instrumento privado del 23/11/04 de constitución.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 021. Libro N°: 3.

N° 30.662

AGROPECUARIA EL AMANECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Norberto Morganti nacido el 30 de marzo de 1951 casado, argentino Licenciado en Administración domicilio Lafinur 3302 piso 16 LE 8847217, Nora Olga Vidal casada argentina nacida el 9 de octubre de 1951 Denominación de la Sociedad: AGROPECUARIA EL AMANECER SRL Domicilio Lafinur 3302 piso 16 Objeto: Comerciales comprar vender acopiar fraccionar explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles incluso en propiedad horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; De Servicios: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explorar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; De Mandato: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencia y administración de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; Agropecuarias: explotar establecimientos agrícologanaderos, forestales, avícolas, granjeros y cría de cualquier otro animal, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo: comprar, vender permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y transportar todos los frutos y productos y sus derivados de la explotación: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; la instalación de ferias, mercados, depósitos, aserraderos, almacenes, frigoríficos, carnicerías y todo otro relacionado con la comercialización de los frutos y productos de dichas explotaciones; la industrialización y comercialización de todos los implementos, herramientas, elementos químicos y máquinas a utilizar en cualquier tarea de explotación de campo; comprar, vender, permutar, arrendar, ceder, administrar y de cualquier modo adquirir el dominio o uso de la tierra para su explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 50 años. Capital Social: Pesos diez mil Organo de adm. Norberto Angel Morganti socio gerente, con domicilio especial en la calle Medrano 1650 13 I, tres años de duración en el cargo Fecha de cierre: 31/12. Autorizado por contrato social, acta N° 105 del libro 17 del 15 de octubre de 2004, para realizar las gestiones en la IGJ al Sr. Norberto Abiuso DNI 04.401.887.

Certificación emitida por: Ana María L. Núñez. N° Registro: 1509. N° Matrícula: 3827. Fecha: 24/11/2004. N° Acta: 165. Libro N°: 21.

N° 30.198

ALMIGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria aviso N° 29822 del 19/11/04. Capital: $ 10.000. Cierre: 31/12. Autorización escritura N° 696-15-11-04, Registro 1965, Escr. Gorelik.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 84. Folio: 216.

N° 30.713

AMBIENTAR MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Fabián Vera, 32 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I: 22.918.595, Ricardo Palma 2312, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Yolanda Alicia García, 54 años, argentina, viuda, comerciante, D.N.I: 6.523.351, Hilario Ascasubi 426, Wilde, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "AMBIENTAR MADERAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Carpintería y fabricación de muebles. La explotación maderera en todas sus formas, producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. La explotación comercial del negocio de aserradero, mediante compra, venta, cortado, cepillado y aserrado de toda clase de maderas, al por mayor y menor, su importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución así como también la explotación de bosques, su forestación y su talado, extracción de pasta celulósica y sus derivados y toda otra actividad vinculada con su objeto social. La explotación comercial del negocio de carpintería de madera, mediante la fabricación, diseño, industrialización, elaboración, producción, transformación, procesamiento, instalación, reparación, mantenimiento, decoraciones integrales, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de muebles, artículos, perfiles, estructuras, puertas, ventanas, persianas, marcos y otros elementos de la carpintería maderera para uso industrial, comercial y doméstico, sus partes y accesorios, en todas sus formas, estilos y modalidades. Capital: $ 12.000. Administración: Sergio Fabián Vera, con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370, Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Avenida de Mayo 1370, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 18/11/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.640

AMF DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11-11-04 los socios Analía García Serio y Karina Virginia García Serio resolvieron que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a David Cristian Agustín Nacir, comerciante, 17-3-72, DNI 26.721.405, Bulnes 689; y a Víctor David Castillo, empresario, 30-4-81, DNI 28.732.576, Dellepiane Norte, Manzana 6 n° 6500; ambos argentinos, solteros, de Cap. Fed.; por $ 3.000 y se modifica cláusula 4° del Contrato. Se traslada la Sede a Bulnes 689, Cap. Fed. Se acepta la renuncia de Analía García Serio al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a David Cristian Agustín Nacir, con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Acto de Cesión del 11-11-04.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. N° Registro: 862. N° Matrícula: 1154. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 143. Libro N°: 66.

N° 30.661

ANUARIO GENDARMES SOLIDARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 25/11/2004 con firmas certificadas ante el Registro 1602 de Capital Federal: 1) Francisco Rafael Cabrerizo, argentino, 16/01/1938, comerciante, DNI 6.025.162, Hernandarias 1537 Planta baja, Departamento 10 Capital Federal. CUIT 20-06025162-3, Nancy Silvia Vaccari, argentina, 2/8/1963, comerciante, soltera DNI 16.674.280, Hernandarias 1537 Planta Baja Departamento 10 Capital Federal, CUIT 27-16674280-9. 2) ANUARIO GENDARMES SOLIDARIOS SRL. 3) 99 años 4): Objeto social a) Impresión, encuadernación, diseño y cualquier otro proceso industrial, artístico, electrónico u otras formas de soportes, necesarios para la edición de libros diarios, revistas, cuadernos, fascículos, folletos prospectos, guías, publicaciones periódicas, películas cinematográficas, vistas, videos de carácter educativos, científicas, pedagógicas periodísticas o e información general, literarias, de interés artístico, cultural, de interés general o temas específicos, así como la edición, comercialización, importación, exportación y distribución de los mismos y sus insumos en todas sus formas y aspectos. b) La prestación de servicios de diseño gráfico, impresión gráfica, todo tipo de encuadernación, tipografía, troquelado, editorial, diseño de arte y publicidad. c) La comercialización y distribución de papeles, tintas, material gráfico, así como de productos de imprenta y librería. Importación y exportación en general por cuenta propia o de terceros. d) La organización de exposiciones y asesoramiento y construcción de stands para las mismas. Actividad de consultora editorial y organización de congresos y conferencias relacionadas con su editorial, culturales, educativos, científicos o de interés general. e) Actividad de representante, consignataria y mandataria. F) Para el desarrollo de sus objetivos, la sociedad podrá realizar acuerdos y convenios con entes del país o del exterior así como la constitución de asociaciones de colaboración empresaria o uniones transitorias de empresas, teniendo plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos, que no son prohibidos por las leyes o por este contrato.5) Capital social: $ 5.000 dividido en cinco mil cuotas sociales de valor un peso (1$) cada una. 6) administración, representación legal: uno o más gerentes en forma individual o en forma indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios. 7) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. 8) Sede social y domicilio especial para gerentes: Maipú 712, piso 5, departamento C Capital Federal. 9) Gerente: Francisco Rafael Cabrerizo. Autorizada Liliana Frega por Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada del 25/11/2004

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Tomo: 82. Folio: 88.

N° 62.290

ARG PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha: 19/11/04; Graciela del Valle Chasampi, argentina, D.N.I. 30.160.704, soltera, nacida el 22 de abril de 1983, empleada, con domicilio en Calle 856 número 1590 de San Francisco Solano, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Genuario Rodríguez Almeida, argentino, D.N.I. 17.900.380, casado, nacido el 1 de marzo de 1967, empresario, con domicilio en Urquiza número 1062, piso 2 departamento 6, Cap. Fed. Nombre: ARG. PUBLICIDAD S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Emprender, desarrollar y ejecutar actividades reguladas en la ley 22.285 y sus modificatorias y/o las que en el futuro se dicten. Específicamente se propone desarrollar emprendimientos comerciales o no de actividad radiofónica, tanto en servicios de radio AM y FM, como de Televisión abierta y de servicios complementarios de radiodifusión. Asimismo podrá desarrollar actividades relacionadas con la producción de programas de radio y televisión destinados a su emisión en medios audiovisuales propios o de terceras personas. El presente objeto comprende todas aquellas actividades relacionadas con la comercialización, producción, promoción y difusión de sus diferentes productos. Capital Social: $ 10.000 que se divide en 100 cuotas de $ 100 cada una. Suscripción: Genuario Rodríguez Almeida suscribe 99 cuotas por la suma de $ 9.900 y Graciela del Valle Chasampi suscribe 1 cuota por la suma de $ 100. Integración: el 25% en efectivo. Administración y Representación: a cargo del Socio Gerente: Genuario Rodríguez Almeida con domicilio especial en Avenida Rivadavia 2890 piso 14 oficina 1302, Capital Federal. Sede Social: Avenida Rivadavia 2890 piso 14 oficina 1302, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. María Alejandra Jonte, abogada, autorizada por instrumento privado de constitución de fecha 19/11/04. Abogada - María Alejandra Jonte Tomo 49 Folio 696 C. P.A.C.F

Abogada - María Alejandra Jonte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 49. Folio: 696.

N° 62.309

@RGENET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 1836 del 17/11/2004 al folio 3.032 ante la Escribana Verónica Natalia Suárez, a cargo del registro notarial 163, se constituyó la sociedad: "@RGENET S.R.L.". Socios: Julián Luis Bertero, argentino, soltero, nacido el 6 de julio de 1975, D.N.I. 24.752.886, comerciante, C.U.I.T: 20-24752886-6, domiciliado en Avenida Directorio 135 7° piso departamento "C", de esta Ciudad y Déborah Miles, argentina, soltera, nacida el 18 de julio de 1976, D.N.I. 25.251.021, empleada, C.U.I.L. 23-25251021-4, domiciliada en Emilio Mitre 814, 9° piso, departamento "C", de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, armado, ensamble, montaje, instalación, service, reparación y mantenimiento, compra, venta, leasing, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos de computación, sus partes, materiales, repuestos y accesorios. Capital: $ 10.000. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Administración, Representación Legal y uso de la firma social Déborah Miles con domicilio constituido en Avenida Belgrano 748, 2° piso departamento 24, Ciudad de Buenos Aires. Escribana Verónica Natalia Suárez según escritura pública 1836 del 17/11/2004 pasada ante el registro 163 a su cargo.

Escribana - Verónica Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041125395160. Matrícula Profesional N°: 4638.

N° 62.308

ARRIETA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/11/2004. 2) Félix Enrique Arrieta, argentino, comerciante, nacido el 11/5/1951, Documento Nacional de Identidad 8.643.240, y Teresa Julia Díaz, argentina, comerciante, nacida el 21/1/1957, Documento Nacional de Identidad 12.563.304, ambos casadas y domiciliados en Avenida Boyacá 205 piso 7° departamento "A" Capital Federal. 3) ARRIETA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Sede social: Avenida Boyacá 205 piso 7° departamento "A" Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, construcción edificación, urbanización, loteos, fraccionamientos, countries, barrios, pudiendo dar financiación y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la copropiedad horizontal. Para las tareas de urbanización, construcción y edificación de bienes inmuebles las mismas serán ejecutadas por profesionales en el arte de la construcción. 7) Treinta Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios en forma indistinta. 9) 31 de diciembre de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Avenida Boyacá 205 piso 7° departamento "A" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 191 del 22/11//2004 al folio 500 del Registro 1661 ante el escribano Juan Manuel Franconetti Matricula 3952.

Certificación emitida por: Juan Manuel Franconetti. N° Registro: 1661. N° Matrícula: 3592. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 43 L. 16.

N° 30.169

ASCENSORES GUILLEMI ORGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Joaquín Ricardo Guillemi, 47 años, comerciante, D.N.I. 12.791.979, domicilio Esmeralda 939, Temperley, Partido de Lomas de Zamora; y Claudio Fernando Orge, 43 años, técnico mecánico, D.N.I. 14.804.562, domicilio Viamonte 4065, Villa Diamante, Partido de Lanús; ambos argentinos, casados y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: 25/11/04. 3) Domicilio: Avenida San Juan 1310, Piso 1°, Oficina "4", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, leasing, permuta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, distribución, instalación, puesta en marcha, modernización, mantenimiento, reparación y cualquier otra forma de comercialización de ascensores verticales y escaleras rodantes, sus repuestos y accesorios, pudiendo intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 10.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes a Joaquín Ricardo Guillemi y Claudio Fernando Orge, por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta, con excepción de la firma de cheques de las cuentas corrientes bancarias, que será en forma conjunta, y constituyen domicilio especial en Avenida San Juan 1310, Piso 1°, Oficina "4", Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 177, Folio 454, del 25/11/04, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396507/D. Matrícula Profesional N°: 4273.

N° 30.685

ATELIER 40

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación de fecha 12/10/2004 con factura N° 0069-00026733 del Boletín Oficial. La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle Rodolfo Rivarola 140, piso 1°, departamento "1", Capital Federal. Isabel Silvia Yascal de Falcón autorizada por acto privado de fecha 30/09/04. Isabel Silvia Yascal de Falcón, abogada, C.P.A.C.F. T°15 F° 986.

Abogada - Isabel Yascal de Falcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 15. Folio: 986.

N° 30.225

BRAIBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por actos privados de fecha 18/10/04 y 26/11/04, los socios Miguel Daniel Brailovsky, Ricardo David Benzaquen y Walter Ricardo Burgueño, cedieron, vendieron y transfirieron la cantidad de 3.000 cuotas partes a favor de Julián Sierra Hinojosa, boliviano, comerciante, 17/02/55, D.N.I. 92.110.446, casado, domicilio real en la calle Rau-

let N° 6269, La Ferrere, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la Avenida Francisco Beiró N° 4596 Piso 6° Departamento 19 Capital Federal, 1530 cuotas partes y a Benito Escobar Obando, comerciante, 13/03/44, boliviano, comerciante, D.N.I. 93.377.894, soltero, calle Brasil N° 1714, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; 1.470 cuotas; Miguel Daniel Brailovsky, renuncia al cargo de gerente, se designa en su reemplazo a Julián Sierra Hinojosa, en calidad de único gerente, aumentan el capital social a la suma de $ 15.000, trasladan la sede legal a la Avenida Francisco Beiró N° 4596 Pisó 6° Departamento 19 Capital Federal, modifican el objetos social Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración dei bienes, capitales y empresas en general. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público"; fijan el cierre de ejercicio el día 31 de julio y reforman las cláusulas 1, 3, 4, 5, 8 y 10 del contrato social. Autorizado a publicar en acta de socios de fecha 26/11/04.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 30.745

BUENOS AIRES PASTELERIA MAESTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 29 de mayo de 2000 Raúl Alberto Greulich cedió a Carlos Alberto Mammolino, D.N.I. 8.627.718 domiciliado en Báez 279 piso 2 C.A.B.A. 545 cuotas sociales y Mariano Soto cedió 38 cuotas a cada uno de los siguientes socios: Vicente Campana, José Luis Elías, Daniel Aníbal Villar y Carlos Alberto Mammolino; y 77 cuotas a Horacio Américo López Barrios: y se modificó el art. 4° del Estatuto y se estableció que los ejercicios sociales cerrarán el 31/12 de cada año. Abogado autorizado por documento privado de fecha 9 de noviembre de 2004.

Santiago Vera Barros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/04. Tomo: 32. Folio: 293.

N° 30.679

BUENOS AIRES PASTELERIA MAESTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 9 de noviembre 2004, Carlos Alberto Mammolino cedió a Vicente Campana, José Luis Elías, Daniel Aníbal Villar, Mariano Soto y Horacio Américo López Barrios las 583 cuotas de capital que poseía, quedando el capital suscripto así: i) Vicente Campana 700 cuotas; ii) José Luis Elías 700 cuotas; iii) Daniel Aníbal Villar 700 cuotas; iv) Horacio Américo López Barrios 469 cuotas; y v) Mariano Soto 431 cuotas. y se modificó el art. 4° del estatuto social. Abogado autorizado por documento privado de fecha 9 de noviembre de 2004.

Santiago Vera Barros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/04. Tomo: 32. Folio: 293.

N° 30.678

CICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° de Registro: 915.935. Se hace saber por un día que por escritura 113 del 15 de noviembre pasada ante el Registro 1303 de la Capital se protocolizó el instrumento privado del 19 de enero de 2004 donde Juan Carlos Cino cedió las 1150 cuotas que tenía en CICAS SRL a Romina Cino, quedando desvinculado de la sociedad. Asimismo en dicha escritura se reconduce la sociedad hasta el 31 de marzo de 2009. Quedan redactados los artículos 2 y 4 así: "Artículo Segundo: Su duración será, hasta el Treinta y Uno De Marzo del año Dos Mil Nueve contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia." "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Dos Pesos dividido en Veinte Mil cuotas de 0, 0001 Peso valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Cino, Dieciocho Mil Ochocientos Cincuenta Cuotas equivalentes a pesos 1,885 y Romina Cino Mil Ciento Cincuenta Cuotas, equivalentes a 0,115 pesos." Beatriz R. G. de Racanelli. Escribana por escritura 113 del 15/11/2004.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396203/A. Matrícula Profesional N°: 3497.

N° 30.188

CLINICA PRIVADA SEPTUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Graciela Reidel, argentina, 19/5/42, DNI 4.482.777, comerciante, casada, Mendoza 2281, Cap. Fed. y Eugenio Rodolfo Lanusse, argentino, divorciado, 4/9/42, médico veterinario, DNI 4.399.406, Pedro Rivera 2618, Cap. Fed. 2) 19/11/04. 3) CLINICA PRIVADA SEPTUM S.R.L. 4) Mendoza 2281, piso 3°, oficina "C" 5) Explotación de clínicas geriátricas para ancianos, con atención clínica y control psiquiátrico. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Eugenio Rodolfo Lanusse y Alicia Graciela Reidel por el término de vigencia de la sociedad. Domicilio especial Mendoza 2281, piso 3° oficina "C", Cap. Fed. 9) Conjunta. 10) 31 de diciembre. Alicia Graciela Reidel. Eugenio Rodolfo Lanusse. Gerentes según estatuto del 19/11/04 pasado al f° 3020 del Registro 601 de esta ciudad del escribano Marcelo Senillosa.

Eugenio Lanusse
Alicia Reidel

Certificación emitida por: Marcelo Foppoli. N° Registro: 1829. N° Matrícula: 4317. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 121. Libro N°: 15.

N° 30.675

CLUB DE IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria al aviso de fecha 26/10/04 conforme factura 28161. Atento vista corrida por IGJ se eleva el capital social. Capital social: $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscripción e integración: Roberto Gerardo Travaglini suscribe 400 cuotas, por la suma de pesos $ 4000, e integra el 25% en dinero en efectivo y Federico Ignacio Juárez suscribe 400 cuotas por la suma de pesos $ 4000 e integra el 25% en dinero efectivo. Felipe Martín Hughes, Abogado, Autorizado según acto constitutivo de fecha 30/08/04.

Abogado - Felipe Martín Hughes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 69. Folio: 523.

N° 30.716

COLOMBI & CHIOZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Pública de 24-11-04 N° 488 F° 1149 se modificó el objeto social publicado el 18-11-04 recibo 29732 por vista de IGJ quedando así: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Textil: mediante la compra, venta, importación, exportación, diseño y confección de indumentaria, con marca propia o de terceros, pudiendo tener la representación de marcas, franchasing y licencias. Autorizado en escritura 488 de 24-11-04 Registro 1278 a publicar el presente Aldo R Quevedo. Aldo Rubén Quevedo CUIT 20-07603769-9.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 12. Folio: 33.

N° 30.702

CONSTRUCTORA PITAGORAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Carboni 62 años D.N.I. 4.591.840, domiciliado Neuquén 1552 Morón Buenos Aires; José Luis Miguel Allaix 60 años D.N.I. 4.434.686 domicilio Neuquén 1642, Morón Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes Escritura 602 25-11-04 Escribano Falcke Ernesto Registro 1740 Denomina: CONSTRUCTORA PITAGORAS S.R.L Domicilio Social Montevideo 418 piso 11 Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra venta, explotación, construcción, administración y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos prohibidos por el estatuto y las leyes; Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Publico. Capital $ 12.000 dividido 1200 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta, por duración contrato, Gerente Juan Carlos Carboni domicilio especial Montevideo 418 piso 11 Capital Federal. Cierre ejercicio 30/6. Falcke Ernesto. Escribano Matrícula 4361 autorizado por Escritura 602 25-11-04 a publicar el presente instrumento

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396307. Matrícula Profesional N°: 4361.

N° 30.215

CONSULTORES TURISTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de 23/11/04, Sergio Eduardo Saragoza, empresario, argentino, soltero, nacido el 18/04/1958, D.N.I. 11.995.274, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 1690 4° Piso, Capital Federal y el Sr. Oscar Jesús Juárez, empresario, argentino, soltero, nacido el 11/12/1963, D.N.I. 16.782.835, domiciliado en José Andrés Pacheco de Malo 3062/63 6° Piso, Capital Federal constituyeron "CONSULTORES TURISTICOS S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Todo tipo de actividad comercial relacionada con los viajes y el turismo; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; la representación en general de compañías nacionales o internacionales que desarrollen cualquier tipo de actividad relacionada con turismo, la recepción y asistencia de turistas durante los viajes y/o su permanencia en el país, y a todas las actividades relacionadas con lo que se considera turismo receptivo; la prestación de guías turísticos y de despacho de equipaje; la representación de otras agencias, nacionales y/o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de todos los servicios enunciados anteriormente o que le fueren afines; y en general efectuar por cuenta propia o ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y de manera alguna limitativa. Capital: $ 2.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma conjunta, socios o no. Cierre de ejercicio: 30/6. Acuerdan: Sede Social: Paraguay 931, 10° Piso, departamento "C", Capital Federal. Gerente: Sergio E. Saragoza, domicilio real y especial Sánchez de Bustamante 1690, 4° Piso; Capital Federal. Autorizada Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 190 F° 164, por acta constitutiva del 23/11/04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 324645. Tomo: 19. Folio: 164.

N° 62.316

CORPORACION DE BELLEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 29/11/04. Socios: Martín Horacio Macagno, argentino, casado, comerciante, 19/07/72, D.N.I. N° 22.913.715, domiciliado en forma real y especial la calle Valle N° 133, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal y Mariano Daniel Acosta, argentino, casado, comerciante, 10/12/71, D.N.I. N° 22.547.164, domiciliado en forma real y especial en la calle José Bonifacio N° 1660, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Construcción, instalación, compra, venta, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicios de salones de belleza y estética corporal, peluquerías, masajes, depilación, manicuría y bronceado artificial. b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal. c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindados por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina. d) Importación y exportación de productos tradicionales o no ya sea en su faz primaria o manufacturada, que se relacionen directa o indirectamente con la estética y belleza de la imagen. e) Enseñanza y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética. f) Organización de eventos que guarden relación con el objeto social y toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano. Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/04. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Juan Bautista Alberdi N° 1284, Piso 1°, Departamento "C", Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 29/11/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 62.422

COSTA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación fecha 06-10-2004 número factura 0069-00026432. Se hace saber que por documento privado del 02-11-04, Santiago Costa, D.N.I. 22.080.812 cedió, vendió y transfirió a Daniel García, D.N.I. 18.470.564, 108 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, que poseía en "COSTA & ASOCIADOS SRL", por la suma de $ 1080 en efectivo, comprendiendo la cesión todos los derechos y acciones emergentes que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. Titularidad actual del capital social: Santiago Costa: 90 o sea 1080 cuotas partes y Daniel García 10% o sea 120 cuotas partes. Asimismo por instrumento privado de fecha 10-11-04 se modificó el artículo primero y octavo, punto (ii) sub punto 3. Artículo Primero: se establece que COSTA & ASOCIADOS S.R.L. es continuadora de COSTA CAMAROTE & ASOCIADOS S.R.L. Artículo Octavo: Verónica Alejandra Camarote, D.N.I. 21.961.007 renuncia expresamente a la administración y representación de la sociedad. Punto (ii) subpunto 3. sede social: se modifica y se establece en Avenida Alvarez Thomas 198, piso 3°, departamento "P", Capital Federal. el señor Pablo Enrique Cartasso, D.N.I. 17.856.517 presta expresa conformidad, conforme artículo 1277 c.c., a la cesión de cuotas efectuada por su ex cónyuge Verónica Alejandra Camarote en la sociedad COSTA CAMAROTE & ASOCIADOS S.R.L. por instrumento privado de fecha 25-06-04. Andrea Nieco, autorizada por instrumentos privados del 25-6-04 y del 02-11-04 a publicar el presente edicto de cesión de cuotas y reforma de estatuto.

Escribana - Paula V. Longo

Certificación emitida por: Paula V. Longo. N° Registro: 2114. N° Matrícula: 4556. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 088. Libro N°: 31.

N° 30.249

DENIM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1639602. Inscripta IGJ 19/9/97 N° 7101 L° 107 SRL. Cesión Cuotas y Modificación de Contrato Social del 1/9/04. Cedentes y Gerentes renuncian-

tes cónyuges en 1° Nupcias Marcos Claudio Zafarani, nacido 13/12/58, DNI 12924738, CUIT 20-12924738-0 y Mariana Judith Rutenberg, nacida 14/10/65, DNI 17.856.508, CUIT 27-17856508-2, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial en Av. del Libertador 5092 2°piso departamento B, Cap. Fed. Cesionarios y Gerentes Designados y Aceptantes Juan Carlos Gural, nacido 14/1/62, soltero, DNI 114526039, CUIT 20-14526039-7, con domicilio real y especial en Venezuela 3485 departamento 8 y Renee Mohr, nacida 8/6/62, divorciada, DNI 16.246.133, CUIT 27-16246133-3, con domicilio real y especial en Bulnes 761, 8° piso departamento D, ambos argentinos, comerciantes de Cap. Fed. traslado Sede Social: Juan Ramírez de Velazco 101 1°piso departamento C de Cap. Fed." Artículo Cuarto. El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000 dividido en 120 cuotas social es de $ 100 de valor nominal cada una, que los Socios suscriben en su totalidad y en partes iguales, el que se encuentra totalmente integrado". El Dr. Carlos Alberto Molteni esta autorizado a firmar el presente edicto en el Contrato ya mencionado.

Abogado - Carlos Alberto Molteni

Certificación emitida por: Goldman Marina. N° Registro: 1856. N° Matrícula: 4443. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 186. Libro N°: 7.

N° 30.244

DISTRIBUIDORA MARQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 2/11/04 se modificó cláusula 7: Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios si no fueran socios y por tiempo indeterminado si lo fueran. Renunció como gerente Susana Beatriz Piscitelli. Gerentes: José Emilio Pecorelli y José Hipólito Piscitelli. Todos con domicilio especial en Rodríguez Peña 770, piso 6°, oficina 26 C.A.B.A. Sandia K. Lareo autorizada en Acta del 2-11-04.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 167093. Tomo: 266. Folio: 166.

N° 30.705

EL RINCON DE LA ABUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las señoras Paula Silvana Plaza y Ipacaray Dubraska Carvallo, únicas socias de "EL RINCON DE LA ABUELA S.R.L." resuelven: Paula Silvana Plaza, cede todas sus cuotas por el precio de $ 6.000 a Carlos Ignacio Alfonzo Sotillo, 32 años, venezolano, casado, ingeniero, D.N.I: 93.971.400, Lote 14, Manzana 77, Country San Jorge VI, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires; y renuncia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 12.000. Gerente: Ipacaray Dubraska Carvallo, con domicilio especial en Avenida Cabildo 4392, 2° Piso, Departamento ' 15', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación, Acto Privado del 19/11/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.641

ELAMDIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 25/11/04. Socios: Elisa Blanco, española, casada, comerciante, 25/04/31, D.N.I. N° 93.452.949, Samperio N° 966, Capital Federal y Carlos Alberto Tubio, argentino, divorciado, comerciante, 29/08/56, D.N.I. N° 12.086.907, domiciliado en forma real y especial en la calle Goncalves Días N° 1069, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: Reparación, fabricación, compra y venta de componentes y accesorios para automotores de transportes pesados; servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación de amortiguadores, balanceo de ruedas, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, alineación de direcciones, recambio de cristales, servicio de lavadero y gomería integral. Casa de repuestos, importación y exportación de sus componentes. Administración: El socio Carlos Alberto Tubio en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/07. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Villarino N° 2302, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 25/11/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 30.751

EMPRENDIMIENTO SAN CAYETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alberto Gasha, 50 años, DNI 11.038.570, Esmeralda 150 Lomas de Zamora Provincia Bs. As.; José Antonio Lombarda, 70 años, DNI 4.119.352, Florencio Varela 645 Lomas de Zamora Provincia Bs. As.; ambos argentinos, casados. 2) 29-11-04. 3) Tucumán 766 Piso 6 Oficina 225 Cap. Fed. 4) Comercialización, importación, exportación, de productos comerciales agropecuarios mecánicos e industriales, alimentos de toda índole y cualquier tipo de mercaderías. 5) 33 años. 6) 30-11. 7) $ 10000. 8) Gerente José Antonio Lombardi con domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado Instrumento Privado del 29-11-04 de Constitución de S.R.L.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.744

EMPRENDIMIENTO SERCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Telasco Ramón García, LE 8.009.364; Camilo Alberto Bonzi, DNI 6.519.952; ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, solteros, La Pampa 1026 Barrio Observatorio Ciudad y Provincia Córdoba 2) 26-11-04 3) Córdoba 1479 Piso 13 Oficina A Cap. Fed. 4) Constructora: Compra, venta, construcción, restauración, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales, arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio, actividad relacionada a la construcción, ya sean estas obras públicas o privadas. Industrialización, fabricación, comercialización de materiales afines a la construcción, materias primas, productos y subproducto, sus partes, repuestos y accesorios ligados al objeto principal 5) 99 años 6) 30-11 7) $ 10000 8) Gerente Velasco Ramón García con domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, Abogado T° 50 F° 640 autorizado Instrumento Privado del 26-11-04 de Constitución de S.R.L.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.741

EQUIPOS Y SERVICIOS EL TIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso publicado el 26/10/04, factura numero 0059-00059839. Se comunica que se han modificado el Estatuto en los siguientes artículos: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ocho Mil ($ 8.000) dividido en Ocho mil cuotas de Un Peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios." Apoderado según modificación de contrato privado del 25/09/04.

Escribana - Liliana Rodríguez Arias

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. N° Registro: 1608. N° Matrícula: 3967. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 080. Libro N°: 14.

N° 62.313

ESCUELA EUROPEA DE NEGOCIOS - ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 25/11/04. Socios: Carlos Roberto Ruiz Hoz de Vila, boliviano, casado, empresario, 51 años, Pasaporte 132.252, Hamacas, Calle 4 Este N° 39, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Mario Miguel Augugliaro, argentino, casado, Contador Público, 58 años, L.E. N° 8.254.487, Olleros N° 1864, Piso 2°, Departamento "A", Capital Federal, Carlos Alberto Byrle, argentino, casado, Bioquímico, 62 años, D.N.I. N° 4.399.053, domiciliado en forma real y especial en la calle Guido N° 1565, Piso 7°, Departamento "B", Capital Federal, Marisa Noemí Faroldi, argentina, casada, Licenciada en Administración, 45 años, D.N.I. N° 13.827.122, domiciliada en forma real y especial en la calle Girardot N° 309, Capital Federal y Aitor López Davalillo del Olmo, español, soltero, economista, 32 años, Pasaporte 18.598.464-C, Avenida Alfonso XIII N° 40, Madrid, España. Plazo: 99 años. Objeto Social: La prestación del servicio de formación e información a todo tipo de personas físicas y/o jurídicas; mediante cursos, seminarios, jornadas tanto en presencia como a distancia, a través de tecnologías multimedia como Internet, Intranet o cualquier otra forma, en cualquier materia, así como la edición de textos, libros, revistas, televisión, video, CD, radio y cualquier otro medio de difusión que considere idóneo para los fines antes descriptos. La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos y/o servicios tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados relacionados con el objeto social, toma de participaciones en otras empresas, consultoría, asesoría, desarrollos de aplicaciones informáticas a medida y Standard, relacionada con el objeto social. Administración: Los socios Carlos Alberto Byrle y Marisa Noemí Faroldi en calidad de Gerentes en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 15.000. Sede Legal: Rodríguez Peña N° 486, Piso 3°, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 25/11/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 30.752

ESTABLECIMIENTO CERRO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25-11-04 Rodolfo Jorge Viscardis cedió sus cuotas a Arsenio Juan Girotti, argentino, 55 años, comerciante, DNI 6.080.899, soltero, Tucumán 675 General Lagos Provincia Santa Fe; Raúl Silvano Báez cedió 400 cuotas a Arsenio Juan Girotti y cedió 100 cuotas a Cristina Alejandra Franco, argentina, 34 años, comerciante, soltera, DNI 21.421.656, Zona Rural Villa Constitución Provincia Santa Fe; renuncia Gerente Rodolfo Jorge Viscardis asume gerente Arsenio Juan Girotti con domicilio especial en Sede social; se fija sede social Maipú 267 Piso 6 Cap. Fed. José Luis Prestera, abogado Tomo 50 Folio 640 autorizado Instrumento Privado de fecha 25-11-04 de cesión de cuotas.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

N° 30.651

ESTACION DE AGRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Comunica que en el Acta de Reunión de socios nro. 3 de fecha 20/12/2001 se aprobó la modificación del artículo 5 del contrato social por instrumento privado. Composición de los órganos de administración: será ejercida por uno o dos gerentes, socios o no, con el cargo de gerente. Durarán en su cargo tres años, pudiendo ser reelegibles. Se aprobó nombrar a Carolina Zarza por el término de tres años. Fiscalización: los socios. Domicilio especial Godoy Cruz 1299, Capital. Autorizado por instrumento privado del 1/10/2004.

Contador - Julio César Medina

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Fecha: 24/11/04. Número: 216895. Tomo: 27. Folio: 147.

N° 30.211

ESTACION DE AGRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por instrumento privado del 9/11/2001 se efectuó la cesión de 400 cuotas parte de ESTACION DE AGRONOMIA SRL del Sr. Alberto Daniel Ortega, que representa la totalidad de su tenencia, a favor del Señor Christian Javier Soane. Domicilio especial Godoy Cruz 1299, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 1/10/04.

Contador - Julio César Medina

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/11/04. Número: 216895. Tomo: 27. Folio: 147.

N° 30.210

ESTRATEGIAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto N° 28.878, 8/11/04. Modifica cláusula Tercera, B) punto 2 suprime "económico-financiero". Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2004. Autorizada. Dra. Ana María Svampa, T° 22 F°66 (CPACF), en instrumento privado 3/8/04.

Abogada - Ana María Svampa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 22. Folio: 66.

N° 30.693

FINE RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 17/11/04. Diego Federico Casaravilla Armand Ugon, uruguayo, 7/12/69, sociólogo, DNI 93.653.036, y Mónica Elena Belluscio Nava, argentina, 29/3/72, economista, DNI 22.675.453; ambos domiciliados en Av. Libertador 278 5, piso 13, departamento D, Olivos, Prov. Bs. As. FINE RESEARCH SRL. 99 años. Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitarios, por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, en la Argentina o en el exterior, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativa, bursátil, comercial, contable, de riesgos, de seguros, económica, financiera, impositiva, industrial, laboral, técnica, tributaria, a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, asociaciones civiles, empresas privadas, instituciones públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, encuestas individuales y grupales, evaluaciones, exámenes, investigaciones, relevamientos. $ 10.000. Administración: Diego Federico Casaravilla Armand Ugon, domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Miñones 2342, Cap. Fed. Autorizada en instrumento privado del 17/11/04 de constitución.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 020. Libro N°: 3.

N° 30.663

G.B.B. PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento Privado del 3/11/04, Juan Hugo Barbera vende cede y transfiere 3000 cuotas a Ramón Roque Escobar, D.N.I. 11.913.973, nacido 25/4/58, domiciliado en Villegas 1154, Campana, Pcia. Bs. As. y Néstor Adrián García vende y transfiere 3000 cuotas a Alicia Beatriz Nuñez, D.N.I. 13.994.614, nacida 2/2/61, domiciliada Villegas 1154, Campana, Pcia. Bs. As. todos argentinos, casados, comerciantes. Remoción Gerentes Juan Hugo Barbera y Néstor Adrián García. Nombra Gerente Ramón Roque Escobar. Domicilio Legal Villegas 1154, Campana, Pcia. Bs. As. Modifica Objeto: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean los bienes tradicionales o no, comercialización de productos de venta por catálogo. Aumenta Capital a $ 6.000. Traslada Sede a Tucumán 893 piso 5 departamento O, Cap. Fed. Autorizada Sandra Viviana Mastrasso D.N.I. 22.265.250 el 8/11/04, certificada en acta 88.

La Autorizada

Certificación emitida por: Raquel Colomer. N° Registro: 1385. N° Matrícula: 2648. N° Acta: 112. Libro N°: 45.

N° 62.249

GICOM SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Fernando Bustos, argentino, soltero, nació 1/12/67, abogado, DNI 17.987.828, CUIT 20-17987828-4, domicilio Moldes 1680, 5°, "F", Capital; Eduardo Alberto del Corazón de Jesús Bogliolo, argentino, soltero, nació 28/6/1962, empresario, DNI 14.951.442, CUIT 20-14951442-3, domicilio Vidal 3029, Capital. 2) Constituido por contrato privado el 25/11/2004. 3) Denominación: GICOM SECURITY S.R.L. 4) Av. del Libertador 5040, Piso 12, Departamento C, Capital Federal. 5) Objeto: prestación de servicios de seguridad y vigilancia a empresas públicas o privadas y personas, mediante vigilancia física, por sistema de alarmas o su monitoreo y/o circuitos cerrado de televisión; fabricación, compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos de seguridad, informática, telecomunicaciones, transmisión de imágenes y datos, cámaras, telefonía, sistemas de posicionamiento satelital, electrónica, audio, video, software y hardware; servicio y soporte técnico a empresas y particulares; asesoría, consultoría y estudios de seguridad. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 3.000. 8) A cargo del socio gerente Marcelo Fernando Bustos por cinco años; domicilio legal Av. del Libertador 5040, Piso 12, Departamento C, Capital Federal. 9) Cierre ejercicio social: 30 de noviembre. El Dr. Marcelo F. Bustos Alvarez se encuentra autorizado por el instrumento constitutivo privado de fecha 25/11/04 a la publicación del presente edicto.

Marcelo F. Bustos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 52. Folio: 712.

N° 30.717

GRAFICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 15/11/04. 1) Socios: Alejandro Iunes, argentino, nacido 23/11/65, casado, D.N.I. 17.611.315, C.U.I.T. 20-17611315-5, comerciante, domiciliado Baldomero Fernández Moreno 3766, Cap. Fed.; Claudio Andrés Iunes, argentino, nacido 28/01/68, soltero, D.N.I. 20.007.030, C.U.I.T. 20-20007030-6, comerciante, domiciliado Avenida San Pedrito 615, Cap. Fed. y Gustavo Javier Iunes, argentino, nacido 19/01/71, casado, D.N.I. 22.048.500, C.U.I.T. 20-22048500-6, comerciante, domiciliado Baldomero Fernández Moreno 3766 Cap. Fed. 2) Denominación: GRAFICAP S.R.L. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1- Artes gráficas, impresiones y publicidad gráfica. 2- Diseños gráficos y publicitarios. 3- Servicios publicitarios en todas sus formas. 4- Envases y embalajes. 5- Compraventa de papel, cartón y afines. 6- Fabricación de artículos de librería, conversiones de papel en todas sus formas. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por 3 ejercicios, reelegibles. 7) Cierre ejercicio: 28/2 de cada año. 8) Domicilio legal: San Pedro 3943, Cap. Fed. 9) Gerente: Claudio Andrés Iunes, domicilio especial San Pedro 3943, Cap. Fed. La autorización de Gustavo Costa, D.N.I 20.694.732 surge del instrumento de constitución del 15/11/04.

Abogado - Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 62. Folio: 794.

N° 62.229

HERRERA, REBAGLIATI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Estatuto: Por escritura N° 56 del 25-11-04, otorgada ante la suscripta en el Registro 1515 a su cargo, la socia Cristina Olga Rebagliati, D.N.I. 10.829.568, domiciliada en la calle Arzobispo Espinosa 1586, piso 3°, Cap. Fed. cede al señor Enrique Julio Nicolás Herrera Correa Luna, uruguayo, casado, jubilado, nacido el 28-09-32 D.N.I. para extranjeros N° 93.711.720 y C.U.I.L. N° 20-93711720-6, domiciliado en la calle Libertad 942, piso 11°, departamento "C"; Cap. Fed. 30 cuotas en $ 3.000. todas de valor nominal $ 100, c/u. Se modifica el Artículo Primero por cambio de denominación en cuanto a que la sociedad se denomina "HERRERA y ASOCIADOS S.R.L.", que es continuadora de "HERRERA, REBAGLIATI Y ASOCIADOS S.R.L."; y el Artículo Tercero por cambio de objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) La intermediación en la compraventa, administración, locación o leasing de bienes inmuebles propios o de terceros. b) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias". Se ratifica en el cargo de gerente por el término de dos ejercicios a María Gabriela Herrera Fresco, quien acepta continuar en el cargo y constituye domicilio legal en la calle Larrea 1022, 2° piso, departamento "B", Cap. Fed. Se traslada la sede social a la calle Larrea 1022, 2° piso, departamento "B" Cap. Fed. Autorizada: Escribana Graciela Fernández por escritura N° 56 del 25-11-04, otorgada ante la suscripta en el Registro 1515 a su cargo.

Escribana - Graciela Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396504/C.

N° 30.680

IMPRENTA LOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 9/11/04. 2) IMPRENTA LOFT S.R.L 3) Humberto Gustavo Acosta, D.N.I 22.642.319, 7/3/72, soltero: Haydee Liliana Acosta, D.N.I 17.922.654, 23/4/66, casada; ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial en Derqui 2548, localidad El Palomar, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Mediante la impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas; fabricación, compra y venta todo tipo de productos de librería escolar, o de oficina, como asimismo formularios continuos, insumos para computación, insumos para librería; comercialización, consignación, representación y distribución y promoción de todo lo anteriormente designado, y de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, tarjetas, papelería comercial y prospectos, papel cartulina, tinta y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editoriales u oficina. 5) Concordia 980 (C1407DIR) de Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3000. 9) Cierre 31/5. 10) Gerente: Humberto Gustavo Acosta. Autorización por Acto constitutivo de fecha 9/11/04 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 30.684

INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA EMPRESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 26/11/04. Socios: Marisa Noemí Faroldi, argentina, casada, Licenciada en Administración, 45 años, D.N.I. N° 13.827.122, domiciliada en forma real y especial en la calle Girardot N° 309, Capital Federal y Luis Jareño Ortiz, español, soltero, empresario, 37 años, Pasaporte 50168741-Z, domiciliado en Pedro Texeira 16 Piso 3°/28016 Madrid, España. Plazo: 99 años. Objeto Social: La prestación del servicio de formación e información a todo tipo de personas físicas y/o jurídicas; mediante cursos, seminarios, jornadas tanto en presencia como a distancia, a través de tecnologías multimedia como Internet, Intranet o cualquier otra forma, en cualquier materia, así como la edición de textos, libros, revistas, televisión, video, CD, radio y cualquier otro medio de difusión que considere idóneo para los fines antes descriptos. La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos y/o servicios tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados relacionados con el objeto social, toma de participaciones en otras empresas, consultoría, asesoría, desarrollos de aplicaciones informáticas a medida y Standard, relacionada con el objeto social. Administración: La socia Marisa Noemí Faroldi en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Girardot N° 309, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 26/11/04.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 30.749

KERN-IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 25/11/04. Socios (argentinos, casados, empresarios): Rodolfo Wilfredo Renner, 2/4/70, DNI 21.551.558, domicilio real/especial General Artigas 4474, Cap. Fed., (Gerente); y Diego Kaminker, 23/7/68, DNI 20.425.239, domicilio real/especial Av. Corrientes 4149, piso 13, unidad "D", Cap. Fed., (Gerente). Sede: Moreno 1353, piso 5, unidad "26", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios, Industrial y Comercial, relacionados únicamente con la industria de la computación, informática, procesamiento de datos, software y hardware; a cuyo efecto podrá realizar la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación, y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo; el asesoramiento, consultoría, análisis, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, service, reparación, industrialización, fabricación, producción, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, equipos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/6. (Autorizada en escritura 503, 25/11/04): Mariela Daguerre. Firma certificada en foja F-001314911.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 181.

N° 30.666

LA LUNGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha acordado, por instrumento de fecha veinte de marzo de 2003, formalizar el incremento del capital social de la "LA LUNGA S.R.L". Domicilio Legal calle Rodríguez Peña 557, Piso 2, Departamento F, Capital Federal, constituida por instrumento de fecha 19 de noviembre de 2002, autorización para funcionar de la Inspección General de Justicia N° 7522 del libro: 117, tomo - de: SRL, C.C.: 1. A tal efecto acuerdan aumentar el capital social que se ha fijado en el contrato de constitución de la sociedad en la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000) incrementándolo a la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil ($ 280.000), modificando el artículo Cuarto. Capital, del contrato de constitución de la sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Cuarto. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil ($ 280.000.) dividido en veintiocho mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Ruben Mario Lo Vuolo suscribe dieciséis mil ochocientas cuotas representativas de ciento sesenta y ocho mil pesos ($ 168.000.) y Alberto Constante Barbeito suscribe once mil doscientas cuotas representativas de ciento doce mil pesos ($ 112.000.). Las cuotas se integran totalmente en dinero en efectivo. Los efectos de la presente modificación empezarán a regir a partir de la fecha de la inscripción en Inspección General de Justicia". Alberto Barbeito, Socio Gerente. Según documento privado con fecha 19/11/2002, testimonio inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 7522 del Libro 117, Tomo de S.R.L. con fecha 04/12/2002.

Escribano - Emilio Vallazza

Certificación emitida por: Emilio Vallaza. N° Registro: 294. N° Matrícula: 1743. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 152. Libro N°: 29.

N° 62.239

LA PORTEÑA LIBROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27/10/2004, se modificó el Artículo tercero quedando redactada la cláusula modificada de la siguiente forma "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia en cualquier lugar del país o del extranjero a la importación, exportación, compra, venta y comercialización de libros al por mayor y menor. A tal fin la sociedad tiene plena calidad jurídica para adquirir derechos y/o contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil o artículo 5° del libro II, Titulo X del Código de Comercio, realizar contratos, constitución de prendas, hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Cdora. Verónica Liliana Centurión. Carácter: Autorizado según instrumento privado de fecha 27/10/2004 formalizada por Acta número 092 del Libro número 002.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Tomo: 292. Folio: 92.

N° 30.193

LABAIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: Escritura 241 del 18-11-04. Registro 1176, Capital. Cedente: Evaristo Antao, argentino, nacido el 30-12-60, divorciado de Patricia Alejandra Leonardi, D.N.I. 14.316.065, domiciliado en Avda. Entre Ríos 212 6° Piso, departamento "A", Capital. Cesionario: Ricardo De Pascual, argentino, nacido el 10-9-59, D.N.I. 13.655.021, casado con Liliana Edith Pardo, domiciliado en Maza 2014 Capital. Cuotas cedidas: 3600 cuotas de LABAIA S.R.L., Inspección General de Justicia: N° 9900. Libro 121 de S.R.L. 3-11-04. Modificación del Artículo Quinto: Capital: $ 12.000, 12000 cuotas de $ 1 cada una. Suscripción: Ricardo De Pascual: 3600 cuotas y Beryl Reina Occhi Etchart: 8400 cuotas. Mónica Beatriz Prieto, D.N.I. 20.289.216 autorizada por escritura 241, del 18-11-04, registro 1176, de Capital.

Certificación emitida por: Corina Zelmira Gorbato. N° Registro: 1339. N° Matrícula: 3606. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 81. Libro N°: 23.

N° 30.172

LABORATORIOS BIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/11/04 la sociedad aumentó su capital a $ 240.000. Se reformó el art. 4° del contrato social: Capital $ 240.000. Autorizada por instrumento del 2-11-04.

Abogada - Patricia Nora Ballester

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 13. Folio: 145.

N° 30.673

LAS CASUARINAS GRANOS Y GANADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/10/2004. 1) Viviana Analía Picchi, D.N.I. 17.637.250, argentina, 13/5/66,

casada, empresaria, Intendente Solana 12, Junín, Provincia Buenos Aires; Graciela Beatriz Picchi, D.N.I. 13.945.486, argentina, 29/10/60, casada, empresaria, Virrey Loreto 2478, Piso 14, Departamento "F", Capital Federal. 2) Virrey Loreto 2478 Piso 14, Departamento "F", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas. 5) $ 20000. 6) 31/10. 7) Gerentes: Viviana Analía Picchi y Graciela Beatriz Picchi. Fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 21/10/2004.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 217904. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 30.240

MARMOLERIA DAN-DAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Daniel Alejandro Gauna, 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Simón de Iriondo 1839, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; D.N.I. 16.057.435; y Dante Demetrio Robles, 35 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Mosconi 2215, Los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 20.612.902. 2) Instrumento privado del 25/11/2004. 3) MARMOLERIA DAN-DAN S.R.L. 4) Bartolomé Mitre 3264, Planta Baja, departamento "7", Capital Federal. 5) Objeto social: Efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales: extracción, corte, pulido, biselado, labrado, colocación y demás tareas de transformación de mármol, granito, pórfido, travertino y demás materiales minerales de naturaleza pétrea utilizados en la industria de la construcción; fabricación y producción de maquinarias, máquinas, herramientas, sus componentes, accesorios, repuestos, artículos y productos de utilización en la industria del mármol, granito, pórfido, travertino y demás materiales minerales de naturaleza pétrea utilizados en la industria de la construcción; así como el trabajo de transformación de mármoles, granitos, pórfidos, travertinos y demás materiales minerales de naturaleza pétrea utilizados en la industria de la construcción; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y logro de concesiones y licencias para la comercialización de los productos y elementos antes mencionados; c) Financieras: mediante el aporte de capital a empresas y sociedades, constitución o transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; d) Inmobiliarias: mediante la compraventa, locación y/o arrendamiento de bienes inmuebles a fin de afectarlos al proceso productivo. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000,00. 8) Gerentes: Daniel Alejandro Gauna y Dante Demetrio Robles. Duración en el cargo: 5 años. Tienen la administración, representación legal y uso de la firma social. Ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Fdo.: Victor Alejandro Frey, autorizado según contrato de constitución del 25/11/2004.

Abogado - Víctor Alejandro Frey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 49. Folio: 215.

N° 30.676

MASAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: 1. Socios: Adolfo Arturo Muiño, argentino, soltero, empleado, nacido el 13/8/46, L.E. 4.554.334, domiciliado en Ramón Carrillo 54, Capital, CUIL 20-04554334-0; y Olga Francisca García, argentina, soltera, empleada, nacida el 18/2/63. DNI 16.340.724, domiciliada en Pichincha 1050, piso 7, departamento "B", Capital, CUIL 27-16340724-3. Denominación: "MASAI SRL". Domicilio: Ramón Carrillo 54, Capital. Plazo: 99 años desde inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros a la explotación comercial de negocios del ramo de bar, restaurante, confitería, casa de lunch y afines; prestación de servicios de lunch incluyendo productos de elaboración propia o de terceros y en general el desarrollo de cualquier actividad vinculada el rubro gastronómico. Capital: Diez mil pesos representado en 10.000 cuotas de un peso cada uno con derecho a un voto por cuota. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. Se designa gerente al socio Adolfo Arturo Muiño con domicilio especial en la sede. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fecha instrumento de constitución: Autorizado Instrumento privado del 23/11/2004. Duración del cargo de Gerente: Tres ejercicios. Gustavo Aybar DNI 10.650.249 CUIT 20-10650249-9 Autorizado en contrato social del 23/11/04.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 22. Folio: 756.

N° 30.174

MEDYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Roberto Eduardo Rava, ingeniero, D.N.I. 13.029.783; y Silvia del Carmen Grazioli, farmacéutica, D.N.I. 13.383.540; ambos argentinos, de 45 años de edad, casados y domiciliados en Avenida Indalecio Chenault 1773, Piso 8°, Departamento "A", Capital Federal. 2) Constitución: 19/11/04. 3) Domicilio: Avenida Indalecio Chenault 1773, Piso 8°, Departamento "A", Capital Federal. 4) Objeto: efectuar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o agrupada y/o en colaboración con terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas, envasado, depósito, distribución, compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación, intermediación y cualquier otra forma de industrialización y comercialización al por mayor y/o menor de productos farmacéuticos, drogas, especialidades medicinales, para uso humano y animal, antibióticos, medicamentos y drogas medicinales, sustitutos dietarios, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, artículos para el cuidado de la salud, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos, productos de contraste radiológico, instrumental para uso de laboratorios, hospitales, de la medicina y de la cosmetología y quirúrgico. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Silvia del Carmen Grazioli, quien constituye domicilio especial en Avenida Indalecio Chenault 1773, Piso 8°, Departamento "A", Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. La autorización surge de la escritura 251, del 19/11/04, F° 723, Registro 1375 de Capital Federal, Escribana Clara P. Czerniuk de Picciotto, Matricula 3948.

Escribana - Clara P. Czerniuk de Picciotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/04. Número: 041123391407/9. Matrícula Profesional N°: 3948.

N° 30.686

METALURGICA PROALPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación por reconducción: Acto Privado del 5/07/04. Se modifica la cláusula Tercera del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El plazo de duración de la sociedad será por efecto de la reconducción social de 5 años a partir de la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia. Autorizada en citado instrumento, Carmen B. Aguilar Garay, Abogada.

Abogada - Carmen B. Aguilar Garay

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 60. Folio: 844.

N° 30.737

NETCOM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las señoras Andrea Paula Llorca y María Concepción Sánchez, únicas socias de "NETCOM ARGENTINA S.R.L" resuelven: Andrea Paula Llorca y María Concepción Sánchez, ceden la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 2.000 y en partes iguales a: Carlos Raúl Marranzino, 73 años, argentino, casado, contador público, D.N.I; 4.501.312, Avenida Chenaut 1925, Piso 7°, Departamento 'A', Capital Federal y a Sofía Gadea, 27 años, argentina, casada, empleada, D.N.I: 25.682.271, Ayacucho 937, Planta Baja, Capital Federal; renunciando Andrea Paula Llorca a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente y modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 2.000. Gerente: Carlos Raúl Marranzino, con domicilio especial en Salguero 2731, 7° Piso, Oficina '73', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente y Modificación, Acto Privado del 17/11/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 30.635

NOVODYL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado del 26-11-2004: 1) Amelia Lidia Cesare cedió el 100% del capital que poseía representado por 1650 cuotas valor nominal $ 1 cada una en las siguientes proporciones: a Alfredo Raúl Da Riz, 800 cuotas y a Enrique Jorge Senatore, 850 cuotas. 2) Se reformó la cláusula cuarta del estatuto: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos ($ 5000) representado por cinco mil (5000) cuotas de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una con derecho a un voto, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alfredo Raúl Da Riz, 2500 cuotas; y Enrique Jorge Senatore, 2500 cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo." 3) Se fijó nueva sede social en la calle Marcos Sastre número 5164 de la Ciudad de Buenos Aires (C1417GAZ). 4) La socia Amelia Lidia Cesare renunció a su cargo de Gerente. 5) Se designó Gerente a Pierina Emma Mariotto, con domicilio especial en Marcos Sastre número 5164 de la Ciudad de Buenos Aires. 6) Autorizado: Rodrigo Tomás Díaz, T° 76, F° 125 C.P.A.C.F. por instrumento privado del 26-11-2004.

Abogado - Rodrigo Tomás Diaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 76. Folio: 125.

N° 30.677

NUEVOS RUIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 22/11/2004. Socios: Fernando Rubén Ruiz Díaz, 13/01/1969, soltero, argentino, músico, D.N.I 20.725.229, domiciliado en Dupuy 72 Capital Federal, Sr. Gabriel Alejandro Ruiz Díaz, 19/04/1975, soltero, argentino músico, D.N.I 24.448.849, Dupuy 72 Capital Federal, Sr. Enrique Patricio Ibarra, 02/04/1970, soltero, argentino, diseñador gráfico D.N.I 21.465.087, domiciliado en la calle Viamonte 3118, Castelar, Provincia de Buenos Aires; el Sr. Mario Fernando Prosdocimi, 19/12/1968, soltero; argentino, producción técnica, D.N.I 20.569.032, domiciliado en la calle José de Calazans 426 1° A de Capital Federal, y Fausto Hernán Lomba, 10/06/1971, de estado civil soltero, argentino, representante; D.N.I 22.022.603, domiciliado en la calle Yerbal N° 5718 de esta Capital Federal Denominación: NUEVOS RUIDOS S.R.L. Sede social y domicilio especial: Yerbal 5811 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: a) organización, producción, promoción, y toda otra tarea vinculada con la realización de recitales, shows y todo tipo de espectáculos públicos de cualquier naturaleza que fuera; b) producción, reproducción, difusión, publicación, distribución y, en general, comercialización en todas sus formas, de fonogramas o videogramas, propios o de terceros; ya sea en discos compactos, cassettes, Disco de Video Digital (DVD), cintas magnetofónicas, o cualquier otro tipo de soporte conocido o a inventarse en el futuro o, asimismo, sin utilización de soportes, a través de Internet, cualquier otra forma de distribución digital incluyendo utilizaciones vinculadas a telefonía o similar; conviniendo, en su caso, con otros titulares de los derechos sobre las obras e interpretaciones, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su utilización, inclusión, reproducción o comercialización; c) edición, impresión, promoción y distribución en todos sus aspectos de obras musicales celebrando los contratos de estilo, venta de partituras en papel, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas, celebrar como sub-editora o representante convenios de representación o sub-edición con editoriales extranjeras, autorizar la sub-edición o representación de las obras de su catálogo, integrar sociedades de gestión colectiva de derechos autorales, auditar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva el cobro de los derechos fonomecánicos y de ejecución pública de las obras cedidas, administradas o representadas y, en fin, cualquier otro acto o gestión como derechohabiente de las obras musicales de su catálogo; d) edición, impresión, promoción y distribución en todos sus aspectos de folletos, libros, revistas; d) representación, de entidades, marcas, sellos, obras intelectuales o vinculadas a las actividades intelectuales y artísticas; e) fabricación y comercialización de artículos promocionales, vinculados a las actividades que se desarrollan para si o para terceros incluyendo todo tipo de producto o servicio propio de lo usualmente conocido como merchandising; f) representación de autores; compositores, intérpretes musicales y/o intérpretes o artistas de cualquier otra naturaleza, con relación a todas las actividades que puedan desarrollar los mismos, Capital Social: $ 11.000. Gerencia: actuación y firma social indistinta. Gerentes: Gabriel Alejandro Ruiz Díaz, Fausto Hernán Lomba, todos por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Autorizada en instrumento privado del estatuto del 22/11/2004 Contadora Paula Cecilia Cabrera, D.N.I. 18.537.788.

Contadora - Paula Cecilia Cabrera

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 167112. Tomo: 201. Folio: 122.

N° 62.254

8 DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Feijóo, argentino, 23-8-26, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.771.709, casado, y Miguel Gallo, argentino, 10-2-28, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.786.500, soltero, ambos domicilio: Rondeau 1353, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 1) 23-11-2004. 3) 8 DE MAYO S.R.L.". 4) Ciudad de Buenos Aires. Sede: Tucumán 1455, 14, departamento "C". 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y comercialización de productos de cotillón para animación de fiestas y eventos, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, insumos necesarios para la repostería, sus similares y afines. Comercialización, importación o exportación de artículos para fiestas, bajo diseños propios o licenciados de terceros. 6) 99 años de inscripción. 7) Pesos 20.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. Gerente a José Feijóo. 9) 31-10 de cada año. Autorizado por Escribana Susana del Blanco por escritura pública de fecha 23/11/2004. Registro 834 de esta Ciudad. Escritura número 267. Domicilio Especial del Gerente en Tucumán 1455, Piso 14, Departamento "C" de esta Ciudad.

Escribana - Susana del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041125394470/C. Matrícula Profesional N°: 3342.

N° 62.301

PASEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 8-2-2001 bajo el N° 910 Libro 114 de SRL. Se hace saber por un día que por documento privado de fecha 2-8-2004, don Ariel Jaime Waisman, con D.N.I. n° 24.083.616 vendió, cedió y transfirió a don Pablo Leonel Weber, argentino, nacido el 5-1-1972, casado, con D.N.I. n° 22.548.118, administrador de empresas, domiciliado en Correa 2661, piso 7°, departamento 1, Capital, y Doña Rosa Raquel Cohen, argentina, nacida el 1-3-1951, casada, comerciante, con D.N.I. n° 10.132.705 domiciliada en Jaramillo 2010, piso "8" departamento "E" Capital, por partes iguales, las 100 cuotas de $ 10 cada una, que tenía como capital en "PASEAR SRL" que representan un total de $ 1.000 quienes quedaron como únicos socios de la misma. Asimismo el señor Waisman renunció en ese acto al cargo de Gerente de la sociedad, habiéndose designado en su reemplazo a Rosa Raquel Cohen domiciliada en Jaramillo 2010, piso 8° departamento E, Capital. Socia Gerente de "PASEAR S.R.L." lo que justifica con el contrato social inscripto el 8-2-2001 bajo el N° 910 del Libro 114 de SRL y cesión de cuotas del 2-8-2004 en la que se la designa para el cargo, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Matrícula: 4396. Fecha: 7/09/2004. N° Acta: 017. Libro N°: 08.

N° 30.183

REDELETRAS.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del N° 28405 de fecha 29/10/04. Domicilio Especial del Gerente Iberá 2263 Piso 7° Departamento "D" Cap. Fed. Autorizada Cynthia E. Kaplan por instrumento privado del 21/9/04 Ante Cynthia E. Kaplan Registro N° 1778 de Cap. Fed.

Escribana -Cynthia E. Kaplan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/11/04. Matrícula Profesional N°: 4398.

N° 30.657

RILOSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del 22/10/2004 Aviso 27488. Donde dice sede social y domicilios especiales Estados Unidos 1859 Piso 7° Departamento "C", debe decir Estados Unidos 1858, piso 7° Departamento "C" y Domicilio especial de Wilson Pereira debe decir Estados Unidos 1857 piso 7ª Departamento "C" . Contador Gustavo Vulcano designado por poder especial de fecha 18 de octubre de 2004.

Contador - Gustavo Javier Vulcano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 1767812. Tomo: 268. Folio: 042.

N° 30.239

RUMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/11/2004. 2) Daniel Oscar Carabajal, argentino, nacido el 3/10/1950, casado, empresario, Documento Nacional de Identidad 8.447.009, domiciliado en San José de Calasanz 633 Capital Federal, Osvaldo Rino Sturla, argentino, nacido el 9/5/1946, casado, empleado, Documento Nacional de Identidad 4.550.313, domiciliado en Avenida Acoyte 1177 Capital Federal, Rubén Oscar Rodríguez, argentino, nacido el 4/10/1943, casado, licenciado en administración, Documento Nacional de Identidad 4.427.297, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2275 piso 5° departamento "4" Capital Federal y Héctor Alejandro Rueda, argentino nacido el 7/10/1952, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.736.113, domiciliado en Maure 2439 piso 8 Capital Federal. 3) "RUMEL S.R.L." 4) Sede social: Maure 2439 piso 8° Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. 7) Pesos Diez Mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente por el término de la sociedad. Se designa Gerente a Héctor Alejandro Rueda. 9) 30 de octubre de cada año. El administrador fija domicilio especial en Maure 2439 piso 8° Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 727 del 16/11/2004 al folio 2003 Registro 1810 ante el escribano Carlos O. Dick Naya Matrícula 4082.

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. N° Registro: 1810. N° Matrícula: 4082. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 069 L 23.

N° 30.170

S.B.M. DESARROLLOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/11/04. 2) Silvia Susana Moure, 4/9/52, casada, DNI 10.388.448, docente, Amenábar 1502 piso 5° departamento A, Cap. Fed.; María Cristina Bosch, 1/2/47, divorciada, DNI 5.488.177, publicista, O'Higgins 2371, Cap. Fed. Elisa Isabel Spoletini, 16/6/51, divorciada, DNI 6.681.313, abogada Cerviño 3935 piso 1°, Cap. Fed., todas argentinas. 3) S.B.M. DESARROLLOS GASTRONOMICOS SRL 4) 99 años. 5) Prestación de servicios de gastronomía, bajo la forma de comedores, desarrollados en espacios físicos, ya sean cubiertos y/o abiertos, por medio de contrataciones, arrendamientos, consignaciones y/o concesiones, concertadas con Instituciones educativas, prestadoras de servicios de salud, empresas u organismos públicos y/o privados, culturales, sociales, deportivas y/o artísticas, para la provisión de comidas y bebidas. 6) $ 12.000 cuotas $ 1 cada una. 7) Suscripción: por partes iguales $ 4.000, cada socio. 8) 31/12. 9) Amenábar 1502 piso 5° departamento A, Cap. Fed; 10) Gerente: Silvia Susana Moure: domicilio especial: Amenábar 1502 piso 5° departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 18/11/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 117. Libro N°: 27.

N° 30.257

SANTIGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. S.R.L. Inst. Priv. 22/11/04. 2) Socios: Molinero Rodríguez Antonio, DNI 93.470.009, español, casado, comerciante, 48 años de edad, CUIT 20-93470009-1, Av. Rolón 389, San Isidro, prov. Bs. As., y Gómez Daniel Alberto, DNI 16.440.155, argentino, casado, CUIT 20-16440155-4, Florencio Sánchez 1895, San Miguel, prov. Bs. As. 3) SANTIGAL SRL 4) Obj. Soc.: dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3° a las siguientes actividades: A) Fabricación, elaboración y venta de todo tipo de productos de panificación de horneo, tales como pan de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro, masa para galletitas con o sin sal, abizcochadas, malteadas, marineras, facturas de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, prepizza, pan lácteo de moldeo entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y especialidades de confitería, pastelería, tortas, masas, bombonería, confituras, dulces, postres de todo tipo. B) Podrá asimismo fabricar, elaborar y vender pastas frescas y secas, bebidas con o sin alcohol, incluyendo productos de carácter gastronómicos, discos de empanadas comidas, y productos de elaboración propia o de terceros, para consumir en el local o para llevar, servicio de lunch y catering para fiestas. C) Podrá importar y/o exportar materias primas, productos elaborados y/o semielaborados y todo otro producto o artículo de carácter gastronómico. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. 5) Capital $ 10.000, 10.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u. 6) 99 años 7) Cierre ej. Anual 31/12. 8) Dirección, adm. y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 9) Gerente: Molinero Rodríguez Antonio, domicilio especial San Juan 2309, Cap. Fed. 10) Sede: San Juan 2309, Cap. Fed. Abogada Andrea Vanesa Verdecchia, autorizada Inst. Priv. 22/11/04.

Abogada - Andrea Vanesa Verdecchia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo:77. Folio: 231.

N° 30.719

SEALY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta N° 28 de reunión de socios de fecha 18 de marzo de 2004 se resolvió Reformar el Artículo 11° del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Undécimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en los Artículos 158, párrafo 3° y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando como consecuencia de un aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2°, del Artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un Síndico Suplente". Firmante autorizado por Acta N° 28 de reunión de socios de fecha 18 de marzo de 2004.

Abogado - Ramiro Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/04. Tomo: 80. Folio: 536.

N° 62.232

TAXON COMMUNICATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Marcelo Castelnuovo, D.N.I. 23.450.536, nacido el 25 de septiembre de 1973, ingeniero industrial, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1308, 21° piso, departamento "B" de Capital Federal y Pablo Ernesto Galarza, D.N.I. 24.258.340, nacido el 24 de octubre de 1974, bioquímico, domiciliado en Calle 13 Número 539, General Pico de La Pampa, ambos argentinos y solteros. 2) 26/11/2004. 3) TAXON COMMUNICATIONS S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede: Marcelo T. de Alvear 1308, 21° piso, departamento "B". 5) 1. Exportación y/o importación y/o comercialización por mayor y/o por menor y/o alquiler de todo tipo de equipos, insumos, repuestos, accesorios e implementos para computadoras, artículos electrónicos en general y cualquier otro tipo de producto vinculado con la informática, las telecomunicaciones, la ofimática, la seguridad y el soporte técnico respectivo. 2) Ensamblado, armado y venta de equipos correspondientes a las áreas descriptas. 3) Prestación de servicios de valor agregado y consultoría relativos a dichos productos, asi como a la administración y manejo de información en medios informáticos y de telecomunicaciones. 4) La prestación de servicios de búsqueda de información dentro y fuera del ámbito de Internet así como la instalación y montaje de sitios dentro del ámbito de Internet. 5) La producción, compra, venta, edición, comercialización, mantenimiento de sitios y aplicaciones en Internet, Intranet y redes virtuales o reales privadas y/o públicas dedicadas o no. 6) La prestación de servicios de publicidad, comunicación y promoción dentro del ámbito de Internet y/o en medios de comunicación radial, televisiva o gráfica. 7) La prestación del servicio de programación y diseño de todo tipo de software para telecomunicaciones, automatización industrial, robótica, control automatizado, seguridad pasiva y activa, Internet, Intranet, Extranet, servicio de audio texto, tele marketing y/o para cualquier otro servicio relacionado a la informática y a las telecomunicaciones. 6) 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes por 3 ejercicios. Gerente Gustavo Marcelo Castelnuovo quien constituyó domicilio en la sede social. 9) gerente. 10) 30 de septiembre de cada año. Gustavo Marcelo Castelnuovo autorizado en el instrumento constitutivo del 26 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. N° Registro: 1878. N° Matrícula: 4155. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 108. Libro N°: 9.

N° 62.339

TECNICA HOSPITALARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/11/04. 2) Carlos Nicolás Marino, soltero, 31/3/63, DNI 16.763.803, Arcos 3483 piso 7° departamento B, Cap. Fed.; Leonardo Javier Venturutti, casado, 15/8/68, DNI 20.440.080, Ambrosoni 803, San Fernando, Bs. As., ambos argentinos, empresarios. 3) TECNICA HOSPITALARIA SRL. 4) 99 años. 5) Compraventa, importación, exportación, distribución, representación y/o consignación de insumos hospitalarios, indumentaria, materiales descartables e insumos para laboratorios radiológicos y de análisis clínicos, medicina general y nuclear, insumos odontológicos y para kinesiología; así como también todos los elementos concernientes a la instalación de equipos, accesorios y mobiliario relativos a la medicina, tanto sea en estructuras hospitalarias, empresas de salud públicas, municipales y/o privadas creadas o por crearse en el futuro. 6) $ 12.000 cuotas $ 1 cada una. 7) Carlos Nicolás Marino 98%, Leonardo Javier Venturutti, 2%. 8) 31/12. 9) Arcos 3483 piso 7° departamento B, Cap. Fed. 10) Gerente: Carlos Nicolás Marino con domicilio especial: Arcos 3483 piso 7°, departamento B, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 22/11/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 116. Libro N°: 27.

N° 30.258

THE LONDON SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aprobó: 1) reformar el contrato social en sus cláusulas 3, 5 y 6 las que así quedan redactadas: Tercera. Plazo: Vigencia: hasta el 22 de diciembre de 2.055. Quinta: Capital: pesos doce mil. Sexta: Gerente: Norberto Luis Geller, (domicilio especial en sede social: Luis María Drago 212 Cap. Fed.) por plazo de duración de la sociedad. 2) la renuncia de Viviana Beatriz Geller a su cargo de Gerente. Hada Edith Carballal, Escribana autorizada en Esc. Púb. 427/04.II.04. Reunión socios.

Escribana - Hada Edith Carballal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041124391549/C. Matrícula Profesional N°: 1721.

N° 30.698

VIMALUVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 17/9/03 Vanesa Lupi y Paola Marcela Villacorta cedieron 1100 cuotas cada una a Sergio Alberto Odorico, DNI 16.912.609, comerciante, casado, y a Maximiliano Trimarchi, DNI 25.627.625, comerciante, soltero, domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, segundo Cuerpo piso 3 "E" Cap. Fed. Por el mismo instrumento, Vanesa Lupi renuncia a su cargo de socio gerente y se designó Socio Gerente a Sergio Alberto Odorico. Dra. Andrea Trimarchi, autorizada por Instrumento Privado de fecha 17/09/03.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/11/04. Número: E1767061. Tomo: 0190. Folio: 217.

N° 62.228

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPI —Asociación Civil—

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva de ALPI Asociación Civil, en su reunión del día tres de noviembre de dos mil cuatro resolvió convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 15 de diciembre de dos mil cuatro a las 17 horas, en la sede de la Institución sita en Soler número. 3945 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Justificación de la realización de la Asamblea para considerar el cierre del ejercicio 2002/2003 fuera del plazo establecido por estatuto y consideración del estado en que se encuentra el balance del ejercicio 2003/2004 cerrado el 30/6/04 y la convocatoria para su tratamiento con fecha estimada para el 16/3/05.
3°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 60° ejercicio vencido el 30/6/03.
4°) Aceptación de las renuncias presentadas por los miembros de Comisión Directiva y determinación del número de integrantes con los que funcionará el órgano de dirección de la Asociación, conforme lo establecido en el artículo 5to. del Estatuto.
Ciudad de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.

Recordándole que es deber de todo asociado la asistencia a la Asamblea, nos complacemos en saludar a Usted con la mayor consideración.
La convocatoria es suscripta por la Presidente y Vicepresidente de la Institución, señora María Laura Esteves de Steverlynck, y señora Silvia Alicia Müller respectivamente, quienes fueran designadas en dichos cargos mediante Acta de Comisión Directiva número un mil seiscientos noventa del 23/7/2003 y conforme facultades emanadas del artículo séptimo del Estatuto de la Entidad.
Presidente – María Laura E. de Steverlynck
Vicepresidente 1° – Silvia Alicia Müller

Certificación emitida por: Hebe Maciel. N° Registro: 132. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 033. Libro N° 12.
e. 1/12 N° 62.327 v. 1/12/2004

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

A sus asociados activos y adherentes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2004 a la hora 10:30 en segunda convocatoria, en Moreno 1509, Piso 1 Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe del Organo de Fiscalización
3°) Consideración de Memoria. Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 28 de febrero de 2004.
4°) Capitalización de resultado del ejercicio anterior y del ejercicio en curso.
5°) Reglamento de vivienda.
Presidente – Oscar Ollej

Designado por Estatuto de fecha 5/11/00.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. N° Registro: 1951. N° Matrícula: 4243. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 136. Libro N° 44.
e. 1/12 N° 62.242 v. 1/12/2004

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIANTES EN MAQUINAS DE COSER

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias es que se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Diciembre de 2004, a las 21 horas en nuestra Sede Social calle Humberto Primo 2425 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cuadragésimo sexto finalizado el 30 de septiembre de 2004.
4°) Elección de Presidente por dos, años.
5°) Elección de cinco (5) Vocales titulares por dos (2) años.
6°) Elección de cuatro (4) Vocales suplentes por un (1) año.
7°) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un (1) año.
8°) Autorización fijación de la cuota social.
Buenos Aires, noviembre de 2004.

Presidente electo según Acta de Comisión Directiva N° 1417 del libro N° 11 y de Acta de Asamblea N° 50 del libro N° 2 ambas de fecha 13 de diciembre del 2002.
Presidente – Enrique González

Certificación emitida por: Escribano Público Ana María Valdez. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 75. Libro N° 48.
e. 1/12 N° 30.738 v. 1/12/2004

CCI-CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
2°) Retiro voluntario del régimen de oferta pública y cotización de las acciones representativas del capital social sujeto a las aprobaciones pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la Comisión Nacional de Valores. Se deja constancia que "CCI - Compañía de Concesiones de Infraestructura" S.A., controlante de "CCI - CONCESIONES" SOCIEDAD ANONIMA ha decidido efectuar una oferta pública de adquisición de acciones. Tratamiento del estado de situación patrimonial a fin de determinar el valor de reembolso de las acciones, que será confeccionado y dictaminado de acuerdo a las normas del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la presentación de estados contables generales. El mismo resultará de los estados contables correspondientes al período trimestral concluido el 30 de setiembre de 2004 del Ejercicio Social Nro. 64, iniciado el 1° de julio de 2004. Para la consideración de este punto, la Asamblea deberá contar con un quórum de por lo menos el 75% de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10% de ellas. Los accionistas disconformes y ausentes podrán ejercer el derecho de receso con reembolso del valor de sus acciones de conformidad con los términos que resulten de la oferta pública de adquisición mencionada.
3°) Designación de las personas integrantes o no del Directorio, que con las más amplias facultades se encargarán de las actuaciones pertinentes al retiro voluntario del régimen de oferta pública y cotización en el ámbito de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTAS: 1) La totalidad de las acciones en circulación son ordinarias, escriturales, de v$n 0,10 y de un voto cada una.
2) Hasta la fecha de realización de la Asamblea se encontrarán a disposición de los señores accionistas, los días hábiles en el domicilio de Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11 a 16 horas, la siguiente documentación: a. Estados Contables al 30-09-04, b. Informe del Directorio conteniendo el comentario sobre la conveniencia de la Sociedad del retiro de oferta pública y cotización de sus acciones.
3) Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la Sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 23 de diciembre de 2004 en el domicilio de Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 16. El Libro de Asistencia será llevado en el domicilio mencionado.
El Cdor. Carlos Raúl Pérez fue designado Presidente por Acta de Asamblea N° 80 del 27/10/04 y Acta de reunión del Directorio N° 1048 de igual fecha. El Directorio.
Buenos Aires, Noviembre de 2004.
Presidente – Carlos Raúl Pérez

Certificación emitida por: Beatriz Irma Mazzarella. N° Registro: 1416. N° Matrícula: 3856. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 112. Libro N° 37.
e. 1/12 N° 62.247 v. 7/12/2004

CENTRAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CENTRAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2004, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Paraguay 474 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de las razones para el llamado fuera de término legal.
3°) Consideración de la gestión del órgano administrador durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
4°) Tratamiento y aprobación de los documentos prescriptos por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al citado ejercicio.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
Los señores Julio Weiner DNI 5.566.644 y Félix Fernando César Rabino, DNI 11.714.546, se encuentran autorizados por el Contrato Social del 22 de Setiembre de 1972 y el Acta de Asamblea Número 56 del 25 de febrero de 2004.
Socios Administradores –
Julio Weiner - Félix F. C. Rabino

Certificación emitida por: Adolfo Mealla. N° Registro: 885. N° Matrícula: 1794. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 74. Libro N° 20.
e. 1/12 N° 62.237 v. 7/12/2004

CITY PHARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionista de CITY PHARMA S.A. a celebrarse el 18 de diciembre de 2004 a las 10 horas, en primera convocatoria y en segunda a las 11 horas en la sede social, Congreso 2520, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir Acta de Asamblea.
2°) Exposición por parte de la Presidencia de las necesidades financieras de la sociedad para incrementar los negocios sociales para mantenerse acorde con la competencia.
3°) Decisión sobre el eventual aumento de capital, fijándose monto y prima de emisión, así como precisar su concreción. En su caso, modificación del estatuto.
Presidente – Alejandro Walter Chahwan

Acta de Asamblea de fecha 10/02/2004 de elección de cargos; Acta de Directorio de fecha 10/02/2004 de aceptación de cargos.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. N° Registro: 175209. N° Matrícula: 4732. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 012. Libro N° 05.
e. 1/12 N° 62.261 v. 7/12/2004

CLUB BAU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 18 de diciembre de 2004, a las 18 hs. en el local de la calle General Venancio Flores 4567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la Sociedad y nombramiento de los liquidadores. El Directorio.

Designado según el Acta de Directorio N° 51 del 12-02-2002.
Presidente – Arcángel F. E. Vinci

Certificación emitida por: Escribana María A. Madama. N° Registro 13 Avellaneda. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 353. Libro N° 30.
e. 1/12 N° 62.227 v. 7/12/2004

CLUB MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Asociación Civil sin Fines de Lucro, Inscripción N° 826. Sociedad no comprendida en las Previsiones del Art. 39 de la Ley 19.550. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, con domicilio legal calle Hipólito Irigoyen N° 977, piso 1, Oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse en la calle Avenida Rivadavia N° 5851, Ciudad de Buenos Aires, para el día "20 de diciembre del año 2004", a las 11 horas y 12 horas, en la primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550.
2°) Consideración de los resultados y remuneraciones del Organo de Fiscalización.
3°) Designación Directorio y síndicos por plazo estatutario de lista N° 1 (nómina integrantes, a disposición de socios, por Secretaría).
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.
Presidente designado por Asamblea de fecha 9-12-2002.
Presidente – Víctor Altelmo Basso

Certificación emitida por: Esteban Bedoya. N° Registro: 23. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 274. Libro N° 31.
e. 1/12 N° 30.207 v. 1/12/2004

"E"

EURO RSCG S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de diciembre de 2004 en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Revocación/remoción de los miembros del Directorio. Tratamiento de su gestión y honorarios. Reducción del número de directores. Designación de directores. Composición actual del Directorio;
3°) Instrucciones al nuevo Directorio de la sociedad acerca de la realización de una auditoría interna.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 1° piso, Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea mencionada.
Martín Enrique Glücksmann

El Sr. Martín Enrique Glücksmann DNI 18.405.379, reviste el carácter de Vicepresidente, electo por la Asamblea General Ordinaria del 5/2/2004, obrante a fojas 77 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en la I.G.J. el 11/2/1987 bajo el N° B-00206 y Acta de Directorio del 18/11/2004, obrante a fojas 159 del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado en la I.G.J. el 11/2/1987 bajo el N° B-00207.

Certificación emitida por: Escribana María Leonor Buongiorno. N° Registro: 538. N° Matrícula: 4748. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 119. Libro N° 3.

e. 1/12 N° 62.329 v. 7/12/2004

"F"

FRANCORP ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2004, a las 13,30 hs. y en su caso, en segunda convocatoria a las 14 hs. en Cerrito 1294, Piso 5°, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores.

Presidente - Daniel E. Rúas

Designación según Acta de Asamblea N° 15 y Acta de Directorio N° 68, ambas de fecha 22/12/2003.

Certificación emitida por: Juan J. Barceló. N° Registro: 1592. N° Matrícula: 3786. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 125. Libro N° 29.

e. 1/12 N° 62.319 v. 7/12/2004

"G"

GNC PROVINCIAS UNIDAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2004 a las 18 horas en la calle Juan Manuel de Rosas 1802, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos por el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de cargos del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.

Señor Hugo Marangoni, Presidente designado por Acta de Director N° 72, de fecha 18/11/2002, rubricado el 06/08/1991, bajo el Número B21185.

Presidente - Hugo Marangoni

Certificación emitida por: Claudia María Chirico. N° Registro: 2004. N° Matrícula: 4290. Fecha: 26/11/2004. N° Acta: 092. Libro N° 18.

e. 1/12 N° 30.243 v. 7/12/2004

"N"

NIVEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de NIVEL CONSTRUCCIONES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2004 a las 11 horas, a realizarse en la sede social de Juncal 643, piso 1°, departamento A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de julio de 2004.
2°) Consideración del destino a asignar al resultado del ejercicio.
3°) Razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
4°) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Juan Fernando Suñer

Designado por Acta de Asamblea N° 6 del 6 de diciembre de 2003, distribución de cargos Acta de Directorio N° 30 del 6 de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. N° Registro: 1976. N° Matrícula: 4001. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 176. Libro N° 56.

e. 1/12 N° 62.244 v. 7/12/2004

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede de Cerrito 1130, Piso 1°, Departamento "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento de Capital decidido por Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Revocatoria.

Los Señores Accionistas deberán acreditar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Cerrito 1130, Piso 1°, Departamento "A" Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas. El Directorio.

El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2004 obrante a los folios 27 a 30 del libro de Actas N° 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo el N° 85164-99.

Presidente – Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Escribano Oscar Bossi. N° Matrícula: 3055. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 120. Libro N° 713.

e. 1/12 N° 62.311 v. 7/12/2004

"S"

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre del 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 punto 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004. Destino del Resultado del Período.
3°) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores por el ejercicio en consideración.
4°) Retribución a los Directores por el ejercicio en consideración.
5°) Elección del Directorio Titular y Suplente para cumplir mandato por dos años,

Pablo Jorge Otouzbirian: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio N° 62 de fecha 12 de diciembre del 2002.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 117. Libro N° 42-

e. 1/12 N° 62.245 v. 7/12/2004

SUAMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 2004 a las 10.00 horas en primera convocatoria en la sede social Avenida Belgrano 615, piso 3ro., oficina "K" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de las Memorias Balances y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-10-2003.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Aumento del capital social a $ 380.000.

Presidente Fernando Roberto Barrandeguy designado por Asamblea General Ordinaria de 18-5-2004.

Certificación emitida por: Escribana Vivian Yanina Strega. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 4697. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 11. Libro N° 3.

e. 1/12 N° 30.730 v. 7/12/2004

"T"

TEBA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2004 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Ramos Mejía 1680 P.B., Buenos Aires (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de: la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número once iniciado el 1° de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio social.
7°) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Presidente: estatuto 8/2/1994, N° 1053, L° 114 T° A, Acta de Asamblea del 1-8-2003 y de Directorio del 4-8-2003.

Presidente – Néstor Emilio Otero

Certificación emitida por: Pablo Felipe Osvaldo Drucaroff. N° Registro: 2034. N° Matrícula: 4590. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 82. Libro N° 9.

e. 1/12 N° 62.262 v. 7/12/2004

TRANSPORTE URBANO S.A.

CONVOCATORIA

Comunica celebración Asamblea Ordinaria primera convocatoria 22 de diciembre de 2004 hs. 15 en calle Bouchard 468, 2° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Segunda convocatoria: 22 de diciembre de 2004 hs. 16.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03, consideración del resultado del ejercicio al 31/12/03;
2°) Gestión de los Directores;
3°) Elección de autoridades;
4°) Revocación de la acción de exclusión social contra la accionista Marcela N. Vázquez Arza, votada en la asamblea ordinaria del día 13/07/04 pasado;
5°) Remoción de los miembros activos del Directorio con causa;
6°) Acción de responsabilidad patrimonial contra los miembros activos del Directorio;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recaudos del art. 238 L. 19.550 deberán cumplirse en el mismo domicilio en el horario de 14 a 18 hs.

Fdo. Marcelo Castillo Presidente, electo acta de asamblea Nro. 15 del 09 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Oscar Cesaretti. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 129. Libro N° 15.

e. 1/12 N° 30.664 v. 7/12/2004

TREBOL BLANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de diciembre de 2004 a las 15 horas en la sede social de Juncal 2064, piso séptimo, departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta,
2°) Consideración de documentos artículo 234 inciso 1° Ley 19.550 al 30/06/2004 y gestión del Directorio. Motivos de la convocatoria fuera de término,
3°) Consideración de los resultados al 30/06/2004 y su destino.
4°) Designación de un Director Suplente.

Jorge Antonio Blanco, Presidente, en mérito al Acta de Directorio de fecha 29 de febrero de 2004.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyanarte. N° Registro: 590. N° Matrícula: 1616. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 88. Libro N° 41.

e. 1/12 N° 62.223 v. 7/12/2004

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2004, a las 15 hs., en la sede de la Empresa, Reconquista 1011 6to. Piso, Oficina 7, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2004 y el tratamiento de sus resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4°) Elección de Síndicos por vencimiento de mandato.
5°) Otros temas del ejercicio bajo análisis que los Señores Accionistas consideren oportuno citar.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a Reconquista 1011, 6to. Piso, Of. 7, CABA.

Javier Mendieta

Presidente designó por Acta de Asamblea del 22 días de diciembre de 2003.

Certificación emitida por: Héctor Fernando Vázquez. N° Registro: 1528. N° Matrícula: 3490. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 193. Libro N° 040.

e. 1/12 N° 62.312 v. 7/12/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Jaime Rouco, contador, T° 48, F° 110, Av. Gaona 4216, Avisa que Enrique Guillermo Matassa, Av. Gaona 4216, transfiere el local de AV. GAONA 4216, P.B. Capital, en el Rubro Oficina Comercial, Expte. 62052/71 a Guillermo Ezequiel Matassa Van Eek, Av. Gaona 4216, P.B. Reclamos de ley en Av. Gaona 4216 PB Capital.

e. 1/12 N° 62.276 v. 7/12/2004

"M"

Se avisa que Angel Oscar Ibáñez, D.N.I. 8.101.084, domiciliado en Carlos Pellegrini 841, PB 2, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio de Playa de Estacionamiento, a Carolai S.A. representada por José Ramón Lobo (Presidente), D.N.I. 8.537.772, domiciliado en Bartolomé Mitre 957 1°, C.A.B.A.; del local sito en MORENO 729/753, C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 1/12 N° 30.161 v. 7/12/2004

"P"

Domain S.A. con domicilio en Pola 3158 Cap. transfiere a D. Faingold y Cía. S.R.L. con domicilio en Zañartú 657, Cap. el fondo de comercio del "Taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, Comercio mayorista: Venta de productos para la industria" del local sito en POLA 3158/60, P.B. Y P.A. Cap. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e. 1/12 N° 30.206 v. 7/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGB S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30-4-2004, se ha designado Presidente al Sr. Augusto César Borlle y Director Suplente Alvaro Gustavo González, ambos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 460, Piso 3 de Cap. Fed. Firmado Doctor Eduardo Marcelo Quinterno, tomo 62, folio 333, autorizado por escritura pública 525 de fecha 19-11-2004 sobre designación de autoridades.

Abogado – Eduardo Quinterno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 62. Folio: 333.

e. 1/12 N° 30.708 v. 1/12/2004

AREAS ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/05/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Directores Titulares: Ricardo Ramos Sánchez Movellán, Diego Aurelio García; Directores Suplentes: Marcelo Núñez de Castro, Bernardo Vázquez. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2004. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.345 v. 1/12/2004

AREAS ARGENTINA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 11/06/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Directores Titulares: Ricardo Ramos Sánchez Movellán, Diego Aurelio García; Directores Suplentes: Marcelo Núñez de Castro, Bernardo Vázquez. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de junio de 2004. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.344 v. 1/12/2004

ARECAM S.A.

Por Acta de Directorio del 30/03/2004 y de asamblea del 02/06/2004 se aceptan las renuncias de los Directores Magdalena Blanco y Héctor Jorge Rodríguez y se designó el siguiente Directorio Presidente: Miriam Cristina Moltrasio, con domicilio real y especial en Av. Boedo 1602 y Director Suplente: María Cristina Landi, don domicilio real y especial en Av. San Juan 2245, Piso 5°, ambos en Capital Federal. Jorge H. Barbará, autorizado por instrumento del 25/11/2004.

Autorizado – Jorge H. Barbará

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 167.184. Tomo: 98. Folio: 113.

e. 1/12 N° 30.720 v. 1/12/2004

ASESORES EMPRESARIOS CORP. S.A.

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la Ciudad de Montevideo Rep. Oriental del Uruguay, con fecha 28 de Mayo de 2004, en la sociedad ASESORES EMPRESARIOS CORP. S.A. se ha dispuesto la revocatoria de todos los poderes otorgados con anterioridad a la fecha de la Asamblea y se dispuso la designación de nuevo Agente, Apoderado y Representante Legal de la Sucursal en la República Argentina al señor Daniel Rodolfo Pérez Gadin, argentino, Contador Público, divorciado, nacido el 19/10/1952, con DNI N° 10.534.252, domiciliado en Campana 2871/73 de la Ciudad de Buenos Aires, quien aceptó el cargo mediante nota de fecha 17 de noviembre de 2004. El Abogado Dr. Jorge Eduardo Favre, inscr. en el CPACF T° 16, F° 219 autorizado expresamente por el Representante Legal mediante acta certificada del 17/11/2004. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.

Abogado – Jorge Eduardo Favre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 16. Folio: 299.

e. 1/12 N° 30.731 v. 1/12/2004

AVINA S.A.

Inspección General de Justicia. Expediente 1.703.053. Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" y Directorio, ambos de fecha 28-05-04, el Directorio quedó constituido: Presidente: Raúl Florentino Gauto Vielman; Vicepresidente: Carlos Valentín Oxenford; Directores Titulares: Domingo Telasco Germán Castellanos y Aldo Tomás Blardone; y Directora Suplente: Adriana María Gianastasio. Todos constituyen domicilio especial en Parera 15, piso 10 de Capital Federal. Duración mandatos: un ejercicio. Adriana María Gianastasio abogada autorizada por la Asamblea del 28-05-04.

Abogada/Autorizada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 1/12 N° 30.695 v. 1/12/2004

"B"

BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION

Por escritura 565 del 23/11/2004, Folio 1413, pasada por ante escribano Pablo E. Homps, titular del Registro 77 de Capital Federal, se protocolizó la resolución adoptada por el Comité Ejecutivo de Directorio del "Fleet National Bank", entidad que actúa en esta plaza bajo la denominación de "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION", Sucursal Buenos Aires", el 26/10/2004, en la ciudad de Boston, Massachussets, Estados Unidos de América, que resuelve designar Gerente General y Representante Legal del "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION", Sucursal Buenos Aires, a Jorge Oscar Ramírez, con domicilio especial en Florida 99, de la Capital Federal y revocar la designación de Manuel Ricardo Sacerdote en el citado cargo, otorgada por escritura 1914 del 15/7/2003, Folio 5862 del Registro 453 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/8/2003, bajo el N° 1506 del Libro 57, Tomo "B" de Estatuto Extranjeras. Autorizado por esc. 565 del 23/11/2004, Folio 1413, Registro 77 Capital Federal.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396438/F. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 1/12 N° 62.248 v. 1/12/2004

BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION

Por escritura 566 del 23/11/2004, Folio 1416, pasada por ante escribano Pablo E. Homps, titular del Registro 77 de Capital Federal, se protocolizó, a los efectos de su inscripción en la Inspección General de Justicia en los términos del Artículo 118 de la Ley 19.550, modificación del Acta Constitutiva y Estatuto de "Fleet Nacional Bank", entidad que actúa en esta plaza bajo la denominación de "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, Sucursal Buenos Aires", resuelto el 1°/04/2004, en Massachussets, Estados Unidos de América. Autorizado por esc. 566 del 23/11/2004, Folio 1416, Registro 77 Capital Federal.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396439/0. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 1/12 N° 62.251 v. 1/12/2004

BARI INDUMENTARIA S.R.L.

Por Acta del 10-11-2004 se designa gerentes a: Bárbara Kunicki, argentina, nacida el 10-11-52, empresaria, DNI 10749029, CUIT 27-10749029-4, casada, y a Ricardo Rubens Capelli, argentino, nacido el 09-03-37, empresario, LE 4205492, CUIT 20-04205492-6, casado; ambos con domicilio real y especial en Juan Agustín García 4675, Capital Federal. Ricardo Rubens Capelli, Socio Gerente designado por Acta del 10-11-2004.

Socio Gerente – Ricardo Rubens Capelli

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 32. Libro N° 113.

e. 1/12 N° 30.670 v. 1/12/2004

BEBA CAR SRL en Liquidación

Comunica que por reunión de Socios del 4/10/04, insertada al protocolo Registro 1861 de Cap. Fed. al Folio 440 el 23/11/04 resolvió la Disolución de la Sociedad por agotamiento de su objeto, nombrando Liquidador de la misma a Juan Carlos Osvaldo Rizzo, argentino, nacido el 1° de agosto de 1963, casado en 1° nupcias con Mariana Catalina Eugenia Massollo, DNI 16.300.319, con domicilio real y constituyendo domicilio especial San José de Calazans 1158 de esta Ciudad. María Dolores Larramendi. Autorizada por Escritura 147, Registro 1861 del 23/11/04.

Certificación emitida por: Escribana Rosana Gabriela Ver. N° Registro: 1861. N° Matrícula: 4542. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 001321926. Libro N° 007.

e. 1/12 N° 30.219 v. 1/12/2004

BEIERSDORF S.A.

Por Acta de Directorio N° 258 del 27/09/2004, elevada a escritura pública el 22/11/2004 por unanimidad queda ratificada la designación del Sr. Héctor Juan Manzoni DNI 4376637, como Gerente General de "BEIERSDORF S.A.", quien aceptó el cargo, que con su anterior denominación de Gelia S.A. lo había designado, constituyendo domicilio especial y real en Avenida Triunvirato 2902, Capital Federal. Escribano: Carlos Héctor Scala (Matrícula 2642) Registro 562, Capital Federal, Autorizado por la citada escritura.

Escribano – Carlos Héctor Scala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/XI/2004. Número: 041126397147. Matrícula Profesional N°: 2642. Tomo: VI. Folio: 142.

e. 1/12 N° 62.298 v. 1/12/2004

BIMAR DE ARGENTINA S.A.

Rectificatorio del aviso de fecha 22/11/2004. Factura N° 0076-00029911. **Donde decía** Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/02/2004, **debió decir** Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/05/2004. Autorizada por Acta de Asamblea del 14/05/2004. T° 070 F° 659.

Abogada - Julieta P. Pariso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2004. Tomo: 70. Folio: 659.

e. 1/12 N° 30.824 v. 1/12/2004

BINGO ADROGUE SA

Por Asamblea General Ordinaria y posterior reunión de Directorio, ambas del 22 de enero de 2004, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Carlos Armando Butelli, Vicepresidente: Valeria Cynthia Sangregorio, Director Titular: Beatriz Elena Nobo, Director Suplente: Analía Verónica Gómez Ayala, todos ellos constituyen domicilio especial en Cuba 4710, Capital Federal. Autorizada por escritura número 49, del 25 de noviembre de 2004, Registro 2099, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix.

Karina Esther Garber

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 134. Libro N° 39.

e. 1/12 N° 30.222 v. 1/12/2004

"C"

CAFEF S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 18/11/04 se fijó sede social en Viamonte 867, 5° Piso, Departamento B, Capital. Los gerentes constituyen domicilios especiales en la nueva sede social. Autorizado por acta de fecha 18/11/2004, ya citada. Libro de Actas N° 1.

Carlos Emilio Araujo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 085. Libro N° 18.

e. 1/12 N° 30.253 v. 1/12/2004

CENTRO MEDICO BELGRANO Sociedad Anónima

Por escritura número 629, folio 2232, del 22 de noviembre de 2004, ante la Escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 de Capital Federal, se incorporó y transcribió en relación a "CENTRO MEDICO BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA" Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de julio de 2004, que resolvió el aumento de capital social dentro del quíntuplo, es decir, el capital aumenta de $ 300.000 a $ 355.000, incrementando la cantidad actual de 30.000 acciones a 35.500 acciones de valor nominal $ 10 cada una, estableciendo además una prima de emisión de $ 50,52 por cada acción y la constitución de reserva por prima de emisión de $ 277.860. Laura Marcela Milanesi. DNI 24.963.735. Apoderada por escritura de fecha 22 de noviembre de 2004, pasada ante la Escribana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Graciela Esther Amura, bajo el número 629, al folio 2232, del Registro Notarial 952 a su cargo. Laura Marcela Milanesi, DNI 24.963.735, Apoderada por escritura 629 de fecha 22 de noviembre de 2004, pasada ante la Escribana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Graciela Esther Amura, al folio 2232, del Registro 952 a su cargo.

Certificación emitida por: Amura, Graciela E. N° Registro: 952. N° Matrícula: 3079. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 147. Libro N° 86.

e. 1/12 N° 62.304 v. 1/12/2004

CHASE MANHATTAN TRADING S.A.

Por Acta de Directorio del 10/04/2003, protocolizada por escritura N° 592, del 26/11/2004, Folio 1911, Registro 374 de Capital Federal; se informa que la sociedad trasladó su Sede Social y que la misma se encuentra en Avenida Corrientes 415, 2° piso, de

Capital Federal. Firmado: Marcelo Eduardo Podestá. Apoderado según Poder Especial del 26/11/2004, escritura N° 592, Folio 1911, Registro 374 de Capital Federal.

Apoderado – Marcelo Eduardo Podestá

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. N° Registro: 374. N° Matrícula: 4637. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 52. Libro N° 16.

e. 1/12 N° 62.292 v. 1/12/2004

COASIN Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Insc. J. N. 1° I.C.R. 12/12/1962, N° 2793, F° 426, L° 55, T° A Estatutos Nacionales. Por escritura 642 del 25/11/2004, folio 1866, Registro 496 Capital Federal, se transcriben actas de asamblea número 50 del 3/11/2003, y Directorio números 207 del 03/11/2004 y 212 del 22/11/2004, por las que se eligieron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Isaac Bekenstein, L.E. 5.790.256, domicilio especial: Virrey del Pino 4071, Capital Federal. Vicepresidente: Osvaldo Emilio Candolfi, L.E. 4.310.831, domicilio especial: Virrey del Pino 4071, Capital Federal. Directores Titulares: Armando David Maidanik, D.N.I. 10.623.665, domicilio especial: Virrey del Pino 4071, Capital Federal, Jorge David Saroka, L.E. 4.206.744, domicilio especial: Virrey del Pino 4071, Capital Federal. Clara Radunsky de Maidanik, L.C. 1.302.793, domicilio especial: Virrey del Pino 4071, Capital Federal. Directores Suplentes: Bernardo José Daniel Bekenstein, DNI 22.042.946, domicilio especial: Virrey del Pino 4071, Capital Federal. Gustavo Adolfo Saroka, LE 4.208.805, domicilio especial: Virrey del Pino 4071, Capital Federal. Quienes aceptaron los cargos. Isaac Bekenstein, LE 5.790.256, autorizado por escritura 642 del 25/11/2004, folio 1866, Registro 496 Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Szabo. N° Registro: 496. N° Matrícula: 4535. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 048. Libro N° 8.

e. 1/12 N° 30.723 v. 1/12/2004

CONSPAC Sociedad Anónima

Por acta Asamblea Ordinaria del 15-10-04 se aceptó la renuncia de Daniela Fabiola Cincunegui y se designó Director suplente: Claudia Verónica García DNI 25495480, con domicilio real y especial Juncal 3190, piso 18, Capital Federal. Falcke Ernesto. Escribano Matrícula 4361 autorizado acta 68, Libro 74 a publicar el presente instrumento del 22-11-04.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041125394239. Matrícula Profesional N°: 4361.

e. 1/12 N° 30.213 v. 1/12/2004

CORCISA S.A.

Escritura 234 del 17/11/04, Folio 827, Registro 1347, Protocolizó: 1) Asamblea General N° 8 y Acta de Directorio N° 46 ambas del 21/04/03 (Resolución 20/2004 IGJ). Nombramiento de Directores: Presidente Víctor Horacio Cornejo, DNI. 13340365, Vicepresidente Guillermo Claudio Cornejo, DNI. 12439300, Director Suplente Sara Martha Chirico, DNI 6623011, argentinos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Brasil 2669, Capital Federal. 2) Acta de Asamblea N° 9 y Acta de Directorio N° 58 ambas del 30/4/04. Nombramiento de Directores: Presidente Víctor Horacio Cornejo, DNI 13340365, Vicepresidente Guillermo Claudio Cornejo, DNI 12439300, Director Suplente Sara Martha Chirico, DNI 6623011, argentinos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Brasil 2669, Capital Federal. Escribana Judith Soboski. Autorizada en escritura 234, Folio 827, Registro 1347.

Escribana – Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041125395328/4. Matrícula Profesional N°: 4232.

e. 1/12 N° 30.721 v. 1/12/2004

"D"

D&A CONSORCIO S.A.

Se hace saber por un día que por escritura número 277 del 19 de noviembre de 2004, folio 1309 del Registro 1207 de Capital Federal a cargo del Escribano Juan Martín Bouquet Roldán se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 30 de julio de 2003. La Asamblea resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los Directores; 2) Designar el nuevo Directorio: Marcelo Diego Dinitz. Verónica Cynthia Mozes. Mónica Carmen Rocciolino. Liliana Andrea Varpukevicius. La reunión de Directorio procedió a distribuir los cargos del siguiente modo: Presidente: Marcelo Diego Dinitz. Vicepresidente Verónica Cynthia Mozes. Directores Suplentes: Mónica Carmen Rocciolino y Liliana Andrea Varpukevicius. Todos con domicilio especial en Rosario 683, piso 6°, Cap. Fed. Escribano Juan Martín Bouquet Roldán. Registro Notarial 1207 de Capital Federal. Matrícula 2593. Escritura N° 277 del 19/11/04, Autorizado.

Escribano – Juan Martín Bouquet Roldán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396829. Matrícula Profesional N°: 2593.

e. 1/12 N° 62.299 v. 1/12/2004

D&A PLANES RESGUARDO Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados S.A.

Se hace saber por un día que por escritura número 278 del 19 de noviembre de 2004, folio 1312 del Registro 1207 de Capital Federal a cargo del Escribano Juan Martín Bouquet Roldán se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de junio de 2004, que resolvió: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente de Rosana del Carmen Marafioti; 2) Designar el nuevo Directorio y distribuir los cargos: Presidente: Marcelo Diego Dinitz. Vicepresidente: Verónica Cynthia Mozes. Director Titular: Mónica del Carmen Rocciolino. Directores Suplentes: Liliana Varpukevicius, Ester Dora Mozes y Vanesa Dinitz. Todos con domicilio especial en Córdoba 1184, piso 9°, Cap. Fed. Escribano Juan Martín Bouquet Roldán. Registro Notarial 1207 de Capital Federal. Matrícula 2593. Escritura N° 278 del 19/11/04, Autorizado.

Escribano – Juan Martín Bouquet Roldán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396830. Matrícula Profesional N°: 2593.

e. 1/12 N° 62.300 v. 1/12/2004

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

Hace saber que por Asamblea y Directorio, ambas del 22/10/04, se resolvió designar: al Sr. Horacio Avila como Presidente, con domicilio especial en Almafuerte 1442, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires; al Sr. Guillermo Escolar como Vicepresidente, con domicilio especial en Av. Galicia 549, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; al Sr. Oscar A. Sansiñena como Director Suplente, con domicilio especial en Av. Asamblea 1262, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada, María Teresa Berczely, conforme Asamblea y Directorio del 22/10/2004.

Certificación emitida por: Marcelo Gagliardini. N° Registro: 47. N° Matrícula: 4558. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 165. Libro N° 5.

e. 1/12 N° 18.770 v. 1/12/2004

DESLER S.A.

Por Acta de Asamblea del día 22/4/2004 se resolvió fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares designándose a tal efecto a los Sres. Jacky Mugrabi, Elvio Edgardo Calligaris y Mike Miller, todos ellos con domicilio especial en la calle Agüero 97, Ciudad de Buenos Aires y Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en la calle Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires. En ese mismo acto, se resolvió designar al Sr. Roberto Alfredo Goldberg como Síndico Titular, con domicilio especial en la calle Agüero 97, Ciudad de Buenos Aires y al Sr. Julio Casais como Síndico Suplente, con domicilio especial en Av. de Mayo 605, Piso 6°, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar como Presidente al Sr. Jacky Mugrabi y como Vicepresidente al Sr. Elvio Edgardo Calligaris. La autorizada. Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14°, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 del 22 de abril de 2004 de DESLER S.A.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 1/12 N° 1201 v. 1/12/2004

DISTRIBUIDORA LA CUMBRE S.R.L.

Por Instrumento Privado de 3/8/99 renunció al cargo de gerente José Hipólito Piscitelli. Gerentes: José Emilio Pecorelli y Luciano Pecorelli, todos con domicilio especial en Corrientes 4528, 3° piso "A" C.A.B.A. Sandra Karina Lareo autorizada por Instrumento Privado 03/08/99.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 167092. Tomo: 266. Folio: 166.

e. 1/12 N° 30.706 v. 1/12/2004

DISTRICOMP S.A.

Comunica: El Directorio con fecha 30-06-04, resolvió el cambio de sede social a California 2082, Oficina D111A de esta Ciudad. Suscribe Escribana Titular Registro 1066, Matrícula 3324. Escritura 270 del 24-11-04.

Escribana - Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041125394441. Matrícula Profesional N°: 3324.

e. 1/12 N° 62.222 v. 1/12/2004

DIVOT GROUP S.A.

Se hace saber por un (1) día que la representación legal de la sociedad está a cargo de Presidente: Juana Zarantonello con domicilio especial en la calle Cerrito 836, piso 6°, oficina 2, Ciudad de Buenos Aires, siendo el Director Suplente Susana Rocchini con idéntico domicilio. El autorizado lo está por escritura pública N° 102, pasada ante el Escribano: Luis Fernando Mullen, Matrícula 1730.

Autorizado/Abogado – Angel N. Politi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 82. Folio: 765.

e. 1/12 N° 30.718 v. 1/12/2004

"E"

EL CONDOR EMPRESA DE TRANSPORTES S.A.

Avisa que por Escritura del 22/9/04 se protocolizaron las Actas del 21/9/04, 26/10/04 y 2/11/04. Se designa nuevo Directorio; Presidente: Emilio Peña, Vicepresidente 1°: Horacio Carlos Irigoyen, Vicepresidente 2°: Ignacio Zabaleta, Directores Titulares: Jorge Pablo Mailhos, Roberto Domingo Camesella, Juan Carlos Sbarbati, Oscar Alberto Torrens, Julio César Aquista, Ricardo Juan Comas, Directores Suplentes: Antonio Julio Pinto, Horacio Daniel Peña, Flavio Sebastián Zabaleta. Consejo de Vigilancia: Titulares: Mabel Susana Fernández; Fernando Do Brito Do Vale; Tomás Otero y Suplente: Pedro Rimoli, todos con domicilio especial en Pedro de Mendoza 3453/57 Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra Por Escritura 169 del 22/11/04 ante el Escribano Angel Blacher, Registro 71 de Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Angel Blacher. N° Registro: 71. N° Matrícula: 2232. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 15. Libro N° 35.

e. 1/12 N° 30.654 v. 1/12/2004

EMPRENDIMIENTOS SENIOR 2000 Sociedad Anónima

Inscripta el 07/10/1998, bajo el N° 11.101, Libro 3, Tomo de S.A. Por Esc. Púb. N° 587 F° 840 del 19/11/2004, Registro N° 16 del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. se protocolizaron las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 21 de septiembre de 2004, 18 de octubre de 2004 y del 26 de octubre de 2004, en las cuales se resolvió su disolución anticipada, liquidación, aprobación del Balance Final y proyecto de distribución; y se nombra como liquidador y depositario de la documentación social al Sr. Héctor A. Grigüela, DNI 12795557, con domicilio especial en Once de Septiembre 2236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el folio 21 del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 30/04/2004. Presidente: Héctor Armando Grigüela.

Presidente – Héctor Armando Grigüela

Certificación emitida por: Diego Daniel de San Pablo. N° Registro: 16. Fecha: 26/11/04.

e. 1/12 N° 62.263 v. 1/12/2004

ESTANCIA HINOJALES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 06/09/2004 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Inés Hercilia de Anchorena. Director Titular: Inés Arias. Director Titular: Sara E. J. de Anchorena. Todos con domicilio especial en Maipú 726, Piso 8, Departamento A, Cap. Fed. Aceptan cargos. Siendo los mismos en el mismo cargo los salientes. La que suscribe fue designada en su cargo por Asamblea Ordinaria Unánime del 06/09/2004. Presidente Inés Hercilia de Anchorena.

Presidente - Inés Hércilia de Anchorena

Certificación emitida por: Augusto A. González Elgoyhen. N° Registro: 979. N° Matrícula: 3004. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 114. Libro N° 10.

e. 1/12 N° 30.167 v. 1/12/2004

ETAKARINE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29-10-2004 fueron designados Directores Titulares: Daniel Eduardo Fragulia y Nelly Carmen de Laurenti y Directora Suplente: María Silvia Ramos. Todos constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1315, piso 21, departamento "M" de Capital Federal. María Silvia Ramos, abogada, autorizada en Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29-10-04.

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 1/12 N° 30.681 v. 1/12/2004

EXPRESS INTERNATIONAL S.R.L.

Se hace saber por un día: Designación de la nueva Gerencia. 1°) Acta de fecha 20/05/2004, 2°) Gerente: Jorge Juan Minaberrigaray, L.E. 7.608.264; con domicilio especial en Viamonte 1336, piso 5°, Oficina 28 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de fecha 20/05/2004: Alicia Ester Rostagno DNI 5.401.095.

Certificación emitida por: Dora Beker de Piatigorsky. N° Registro: 1277. N° Matrícula: 2084. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 194. Libro N° 21.

e. 1/12 N° 62.259 v. 1/12/2004

"F"

FARMACIA LATINOAMERICANA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea del 23/4/03 y Acta de Directorio de igual fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente Zulma Noemí Ramona Romano con LC 6.273.165 y Director Suplente María Alejanda Cassol, con DNI 23.673.165, ambas argentinas y constituyendo domiciilo especial en Avenida Córdoba 4446, Capital Federal, quienes expresamente aceptaron sus cargos. la autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura número 576 del 23/11/04, otorgada por ante ella, pasada al folio 1164 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana – Gabriela M Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha 26/11/04. Número: 041126396835/1. Matrícula Profesional N°: 4614. Folio: 1164.

e. 1/12 N° 30.704 v. 1/12/2004

FEROZA S.A.

Se hace saber que por el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 2, del 25/3/2004, se aceptó la renuncia de los Directores Titulares: Presidente Sara Mónica Atach; Director Suplente David Sued y se eligieron nuevas autoridades. Presidente Villa David Ariel y Director Suplente Miguel Alejandro Muñoz, ambos con domicilio especial en Azcuénaga 666, oficina 35.

Designado por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 25/3/2004.

Presidente – David Ariel Villa

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. N° Registro: 1143. N° Matrícula: 2878. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 147. Libro N° 84.

e. 1/12 N° 30.254 v. 1/12/2004

FI-MA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por Acta N° 12 del 20/9/2004 elevada a escritura pública el 27/10/2004, autorizada por la escribana Ana María I. Aznarez Jáuregui, F° 185 del Reg. Not. 1940 a su crgo, que en virtud del fallecimiento del gerente Marcelo Diego Filleti, se resolvió designar nuevos gerentes a Antonio Diego Filleti y Analía Mariela Bringas ambos con domicilio especial en Balcarce 248, Capital Federal, conforme lo establecido en la cláusula quinta del contrato social. La Escribana.

Autorizada por Escribana Ana María I. Aznares Jáuregui, escritura del 27/10/2004, folio 185 del Reg. Not. 1940.

Escribana – A. M. I. Aznarez Jáuregui

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2004. Número: 041125395312/C. Matrícula Profesional N°: 3788.

e. 1/12 N° 62.302 v. 2/12/2004

FITTE S.C.A.

Se hace saber que la sociedad ha trasladado su sede social a Paraná 446, 8° piso, Departamento "B", Capital Federal, por reunión de socios del 10/3/2003. María Marta Fitte de Costa, María Antonieta Fitte de Zapiola. Socios Comanditados y Administradores, según escritura de constitución de fecha 25/9/1959, Folio 1435, Registro Notarial 189 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8/10/1959, al número 834, Folio 189, Libro 235 de Contratos Públicos, escritura de aumentos de capital, canje de acciones por cuotas de capital comanditado, reforma y ordenamiento de estatutos y cambio de sede social de fecha 8/7/1993, Folio 1180 Registro Notarial 374 de Capital Federal y su escritura complementaria de fecha 23/8/1994, Folio 1351 Registro Notarial 374 de Capital Federal, inscriptas ambas en la Inspección General de Justicia al número 473, Libro 257 de escrituras con fecha 20/12/1995.

María Marta Fitte de Costa, María Antonieta Fitte de Zapiola, socios comanditados Administradores.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. N° Registro: 374. N° Matrícula: 4637. Fecha: 18/11/2004. N° Acta: 036. Libro N° 16.

e. 1/12 N° 62.238 v. 1/12/2004

FOOD PORT S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 2/6/04 se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente José Gabriel Martín Aguilar; Directores Titulares Ricardo Ramos Sánchez de Movellán, Diego Aurelio García; Directores Suplentes: Bernardo Vázquez, Marcelo Núñez de Castro. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 2 de junio de 2004, Tomo 59, Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.342 v. 1/12/2004

FOREST MART S.A.

Por reunión de Directorio del 30/9/2004 trasladó la sede social a Marcelo T. de Alvear 548, 7° piso, Departamento "D", Capital Federal.

Francisco Russo, autorizado en instrumento privado del 24/11/2004.

Certificación emitida por: Marisa Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 187. Libro N° 12.

e. 1/12 N° 62.284 v. 1/12/2004

"G"

GERESA HOLDING S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio del 29/9/04 se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Directores Titulares: Ricardo Ramos Sánchez de Movellán, Diego Aurelio García; Directores Suplentes: Bernardo Vázquez, Marcelo Nuñez de Castro. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 29 de septiembre de 2004, Tomo 59, Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.347 v. 1/12/2004

GERESA HOLDING S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de accionistas y reunión de Directorio de la sociedad del 10/9/04 se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente José Gabriel Martín Aguilar; Directores Titulares: Ricardo Ramos Sánchez de Movellán, Diego Aurelio García; Directores Suplentes: Bernado Vázquez, Marcelo Núñez de Castro. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 10 de septiembre de 2004, Tomo 59, Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.350 v. 1/12/2004

GLAMORAMA Sociedad Anónima

Por Acta Asamblea Extraordinaria del 13-10-04. Se aceptó la renuncia de Alejandra Valeria Cohen y se designó Presidente Diego Roberto Beserman D.N.I. 16974757, domiciliado del Carril 3681 Capital Federal Director suplente: José Beserman D.N.I. 5623114, domiciliado Echeverría 1950, piso 1 Capital Federal quienes constituyen domicilio especial en Montevideo 418, piso 11 Capital Federal. Falcke Ernesto. Escribano Matrícula 4361 autorizado acta 53 Libro 74 a publicar el presente instrumento del 19-11-04.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041125394240. Matrícula Profesional N°: 4361.

e. 1/12 N° 30.214 v. 1/12/2004

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

Comunica que según reunión de Directorio del 13-9-2004, escritura pública 543 del 9-11-2004, revocó los poderes otorgados por escritura pública 899 del 26-12-2003 y 114 del 15-3-2004 y otorgó poder con vigencia hasta el 30-3-2006 a Juan Carlos Corbeaux Larreboure, Antonio Ortiz Bolaños, Diego Fernando Tinajero, Héctor Raúl Huidobro, Miguel Angel Valente, Elvira Molinari y Carlos Mendieta, con las facultades y formas de actuación que allí resultan. Todos con domicilio especial en Cerrito 740, piso 16, Capital Federal. Antonio Ortiz Bolaños, en carácter de apoderado según Acta Directorio del 13-9-2004.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 925. N° Matrícula: 3205. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 017. Libro N° 254.

e. 1/12 N° 30.649 v. 1/12/2004

GOOD TIME PUBLICIDAD URBANA S.A.

Modificación. Por acto constitutivo con fecha 29/10/2004. Se modifica de la siguiente manera: Acta Constitutiva: Denominación. La sociedad se denomina GOOD TIME PUBLICIDAD URBANA S.A. y tiene su domicilio social en la calle San Martín 1127, Piso 1, Oficina B de Capital Federal, el cual podrá ser trasladado por resolución de Directorio o de la Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá. Héctor A. Piovoso. Contador Público. T. 162, F. 192 C.P.C.E.P.B.A. Autorizado por Escritura Pública N° 123 del 04/06/2003 otorgada por Escribano Martín Mamberto, Registro 158, La Plata.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 216999. Tomo: 162. Folio: 192.

e. 1/12 N° 62.256 v. 1/12/2004

GOPLA SRL

Por instrumento privado del 10/9/03 se traslada la sede social a Corrientes 2294, 10° piso, oficina 50 CABA. Autorizado por cesión de cuotas Inscripta el 12/08/94.

Socio – Heriberto Erico Wiesner

Certificación emitida por: Escribana Marina Ferreira Olivieri. N° Registro: 265. N° Matrícula: 4623. Fecha: 09/XI/04. N° Acta: 042. Libro N° 5.

e. 1/12 N° 30.247 v. 1/12/2004

GRANJAS AVICOLAS GAESA S.A.

Por acta de directorio del 12/07/2004 y de asamblea del 16/07/2004 se aceptan las renuncias de los Directores María Laura Torres y Juan Bautista Torres López y se designó el siguiente directorio Presidente: Marta Isabel López, con domicilio real y especial en Juan B. Alberdi 1340, Piso 3° "A" y Director Suplente: María Laura Torres, con domicilio real y especial en Av. Rivadavia 6105, Piso 7° "C" ambos en Capital Federal Jorge H. Barbará, autorizado por instrumento del 24/11/2004.

Autorizado – Jorge H. Barbará

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 166993. Tomo: 98. Folio: 113.

e. 1/12 N° 30.644 v. 1/12/2004

GUIALE S.A.

En el aviso del 26 de noviembre de 2004, según factura N° 0059-00061900, se publicó como domicilio especial México 1652, Capital Federal, cuando en realidad es Av. Rivadavia 6346, 1° "C", Buenos Aires (1406). La autorización establecida para la Dra. María Alicia Rendón surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2004, folio 97 del Libro N° 1 de Actas de Asambleas rubricado el 1° de diciembre de 1969 bajo el N° B N° 38106.

Certificación emitida por: Máximo Diego Savastano Herten. N° Registro: 1851. N° Matrícula: 4515. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 106. Libro N° 08.

e. 1/12 N° 30.707 v. 1/12/2004

"H"

HEDIR S.A.

Por acta de Asamblea del 24/08/2004, se eligieron nuevas autoridades por vencimiento de los mandatos: Presidente: Rodolfo Rusalen; Vicepresidente: Alejandro Rusalen; Directores Titulares: Dino Rusalen y Hernán Sánchez Guidi; Directores Suplentes: Oscar Heredia y José Luis Sansone. Todos fijan domicilio especial en Cervantes 2457 1° Piso Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rodolfo Rusalen, DNI 12514403; Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 24/08/2004.

Presidente – Rodolfo Rusalen

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. N° Registro: 905. N° Matrícula: 4003. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 119. Libro N° 034.

e. 1/12 N° 62.273 v. 1/12/2004

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

LIQUIDACION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ROBLE RENTA FIJA CORTO PLAZO

(3-08-1967; N° 2188; F° 202; L° 64; T "A" de S.A.). Por el presente se informa a los Señores Cuotapartistas, que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.958, de fecha 18 de noviembre 2004, en su artículo 1° aprobó el inicio del proceso liquidatorio del Fondo. Asimismo se informa que: i) Sociedad Depositaria: HSBC Bank Argentina S.A.; ii) Sociedad Gerente: HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión; iii) La realización de los activos se verificará antes del próximo 10 de diciembre de 2004; iv) En dicha fecha se determinará el valor de liquidación de la cuotaparte; y v) Pago: A los efectos de acreditar el carácter de titular deberá concurrir a la Sucursal de HSBC Bank Argentina S.A. donde esté radicada la cuenta de inversión, en el horario de 10.00 a, 15.00 horas, a partir del día 10 de diciembre de 2004 y hasta el 10 de febrero de 2005. Vicepresidente conforme designación y distribución de cargos protocolizada por escritura pública N° 5 del 19 de enero de 2004, pasada al folio 10 del Registro Notarial N° 255, de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1107 L° 24 T de SA con fecha 26 de enero de 2004.

Vicepresidente – Pablo D. Fernández Acuña

Certificación emitida por: Esc. Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 020. Libro N° 069.

e. 1/12 N° 62.271 v. 2/12/2004

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ROBLE EUROPA

(3-08-1967; N° 2188; F° 202; L° 64; T "A" de S.A.). Por el presente se informa a los Señores Cuotapartistas, que de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.949, de fecha 11 de noviembre de 2004, se resolvió: 1) Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión Roble Europa por HF Europa; 2) Aprobar la modificación efectuada en el texto del reglamento de gestión del Fondo. Asimismo, se informa que la modificación al texto del Reglamento de Gestión representa haber adoptado el Reglamento de Gestión Tipo de la Comisión Nacional de Valores, aprobado por Resolución General N° 460/04, el que se conforma por Cláusulas Generales (comunes a todos los fondos comunes de inversión) y Cláusulas Particulares (donde se exponen condiciones particulares del fondo común de inversión). Se encontrarán a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Europa. Vicepresidente conforme designación y distribución de cargos protocolizada por escritura pública N° 5 del 19 de enero del 2004 pasada al folio 10 del Registro Notarial N° 255 de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1107 L° 24 T° de SA, con fecha 26 de enero de 2004.

Vicepresidente – Pablo D. Fernández Acuña

Certificación emitida por: Esc. Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 021. Libro N° 069.

e. 1/12 N° 62.272 v. 2/12/2004

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ROBLE ACCIONES DIGITALES

(3-08-1967; N° 2188; F° 202; L° 64; T "A" de S.A.). Por el presente se informa a los Señores Cuotapartistas, que de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.950, de fecha 11 de noviembre de 2004, se resolvió: 1) Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión Roble Acciones Digitales por HF Acciones Digitales; 2) Aprobar la modificación efectuada en el texto del reglamento de gestión del Fondo. Asimismo, se informa que la modificación al texto del Reglamento de Gestión representa haber adoptado el Reglamento de Gestión Tipo de la Comisión Nacional de Valores, aprobado por Resolución General N° 460/04, el que se conforma por Cláusulas Generales (comunes a todos los fondos comunes de inversión) y Cláusulas Particulares (donde se exponen condiciones particulares del fondo común de inversión). Se encontrarán a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Acciones Digitales. Vicepresidente conforme designación y distribución de cargos protocolizada por escritura pública N° 5 del 19 de enero del 2004 pasada al folio 10 del Registro Notarial N° 255 de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1107 L° 24 T° de SA, con fecha 26 de enero de 2004.

Vicepresidente – Pablo D. Fernández Acuña

Certificación emitida por: Esc. Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 022. Libro N° 069.

e. 1/12 N° 62.275 v. 2/12/2004

HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A., Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO COMUN DE INVERSION ROBLE PESOS

(3-08-1967; N° 2188; F° 202; L° 64; T "A" de S.A.). Por el presente se informa a los Señores Cuotapartistas, que de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.963, de fecha 23 de noviembre de 2004, se resolvió: 1) Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión Roble Pesos por HF Pesos; 2) Aprobar la modificación efectuada en el texto del reglamento de gestión del Fondo. Asimismo, se informa que la modificación al texto del Reglamento de Gestión representa haber adoptado el Reglamento de Gestión Tipo de la Comisión Nacional de Valores, aprobado por Resolución General N° 460/04, el que se conforma por Cláusulas Generales (comunes a todos los fondos comunes de inversión) y Cláusulas Particulares (donde se exponen condiciones particulares del fondo común de inversión). Se encontrarán a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas las sucursales, dentro del horario bancario, el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión HF Pesos. Vicepresidente conforme designación y distribución de cargos protocolizada por escritura pública N° 5 del 19 de enero del 2004 pasada al folio 10 del Registro Notarial N° 255 de Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1107 L° 24 T° de SA con fecha 26 de enero de 2004.

Vicepresidente – Pablo D. Fernández Acuña

Certificación emitida por: Esc. Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 023. Libro N° 069.

e. 1/12 N° 62.274 v. 2/12/2004

"I"

IMPRESSION S.A.

Inspección General de Justicia, N° Correlativo 1.576.765. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "IMPRESSION S.A.", con domicilio legal en Sarmiento 1562 piso 3 oficina F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrada el 18/10/2004, se designó nuevo Directorio por haber vencido el mandato anterior, quedando conformado el nuevo Directorio con mandato hasta la fecha de la Asamblea que trate la información contable del ejercicio que finalizará el 31/12/2006: Presidente: María Graciela Oliveto, fijando domicilio especial en Alsina N° 625 de Billinghurst, Provincia de Buenos Aires. Director suplente: Cristina Elena Rodríguez fijando domicilio especial en calle Llavallol 448 de la Localidad de Haedo, de la Provincia de Buenos Aires. El acta de la Asamblea mencionada, transcripta a instrumento privado de fecha 26/11/2004, autorizó para efectuar el trámite del artículo 60 LSC a: Edgardo Félix Espíndola, Contador Público.

Contador – Edgardo Félix Espíndola

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 560.023. Tomo: 084. Folio: 164.

e. 1/12 N° 62.296 v. 1/12/2004

INCAHUEN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 03/11/2003 el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sara Ercilia J. de Anchorena. Vicepresidente: Roberto Félix Elizalde. Director Suplente: Narciso Carlos M. Ocampo. Todos con domicilio especial en Moreno 584, Piso 12, Departamento B, Cap. Fed., aceptan cargos. Siendo los mismos en el mismo cargo los salientes. La que suscribe fue designada en su cargo por Asamblea Ordinaria Unánime del 03/11/2003.

Presidente - Sara Ercilia J. de Anchorena

Certificación emitida por: Augusto A. González Elgoyhen. N° Registro: 979. N° Matrícula: 3004. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 108. Libro N° 10.

e. 1/12 N° 30.166 v. 1/12/2004

INGENIERIA GASTRONOMICA S.A.

Se hace saber conforme art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 18-08-04 aceptó la renuncia de los Directores Angelo Viglione y Daniel Cristian Falck y designó nuevas autoridades: Presidente Eduardo Alberto Torcellan y Vicepresidente Juan Carlos Sanna, ambos con domicilio especial en Uruguay 572, Piso 1°, Departamento B, Capital Federal. El Dr. Daniel Cristian Falck firma en su carácter de autorizado conforme Acta de Directorio del 05-10-04.

Abogado – Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 1/12 N° 30.655 v. 1/12/2004

INMOBILIARIA MD S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 19/04/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: José Ignacio Hurtado Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de esta sociedad de fecha 16 de abril de 2003. Tomo 59, Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.343 v. 1/12/2004

INMOBILIARIA MD S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 16/04/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: José Ignacio Hurtado Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de esta sociedad de fecha 16 de abril de 2003. Tomo 59, Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.341 v. 1/12/2004

INTEMA COMUNICACIONES S.A.

Inscripta 25/09/03, N° 13824, L° 23, T°, Sociedades por Acciones. Por escritura N° 135 del 19/10/04, F° 380 del Registro 20, Cap. Fed. se protocoliza el Acta de Asamblea. N° 3 del 10/09/04 de elección Directorio por el período estatutario de un año y Acta de Directorio N° 8 del 11/09/04 de Distribución de cargos, quedando el Directorio compuesto así: Presidente: Guillermo Alfredo Laplace, DNI 7.835.715; Vicepresidente: David Ariel Chapiro Deutsch, DNI 13.493.486; Directores Titulares: Hugo César Skarbun, DNI 5.222.532; Arturo Manuel Alonso, DNI 7.793.586; Nicolás José Bloise, DNI. 13.632.200; Santiago Alhadeff, DNI 93.415.880, todos con domicilio especial en Paseo Colón 797, 3° Piso, Oficina B de Capital Federal. Ada Paula Sorrentino Diana, escribana autorizada por Escritura N° 135 del 19/10/04, F° 380 del Registro 20, a mi cargo.

Escribana – Ada Paula Sorrentino Diana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: L006277351. Matrícula Profesional N°: 2105.

e. 1/12 N° 30.177 v. 1/12/2004

INTERMUR S.R.L.

Por escritura 219 folio 543 del registro 1511 del 19/11/04 se transcriben las actas de reuniones de socios del 29/9/04 donde por finalización de mandatos se eligen gerentes a Juan José Ortigosa Martínez, español, soltero, D.N.I. 93.267.301 y Juan Francisco Bolaño Pedreira, español, soltero, D.N.I. 93.275.124, nacido el 31/12/61 y Ortigosa Martínez nacido el 16/12/60, ambos domiciliados en Venezuela 2353, octavo piso, Capital Federal y domicilios especiales en Antonio Machado 562 planta baja, departamento fondo, Capital Federal, comerciantes, quienes aceptan los cargos. Se transcribe acta del 29/10/04 donde por unanimidad se cambia la sede social a Antonio Machado 562, planta baja, departamento fondo, Capital Federal. Escribana Emilia Villagran de Siga autorizada en escritura 219 del 19/11/04 Folio 543. Registro 1511.

Escribana – Emilia M. Villagran de Siga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041125394437. Matrícula Profesional N°: 2823.

e. 1/12 N° 62.285 v. 1/12/2004

INVERSIONES ORIENTALES S.A.

Por reuniones de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 12/11/04. Por renuncia del Presidente Claudio Marcelo Bachor y cesación de mandato del director suplente Mario Pompeya Esmoris se designó Directores: Presidente Mario Pompeya Esmoris y Director Suplente Mario González, ambos con domicilio especial en Paraná 73, piso 3°, Oficina 73, Capital Federal. Escribana Laura Graciela Medina, autorizada por Acta de Directorio N° 32 del 12/11/04.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396476. Matrícula Profesional N°: 3296.

e. 1/12 N° 30.236 v. 1/12/2004

INVERSORA MULTIMARCA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/01/04 se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Directores Titulares: Ricardo Ramos Sánchez de Movellán, Diego Aurelio García; Directores Suplentes: Bernardo Vázquez, Marcelo Núñez de Castro. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 2004. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.346 v. 1/12/2004

"K"

KAXTA S.A.

Por acta de Asamblea del 5-11-2004 se aprueba la renuncia de Sebastián Mochkovsky al cargo de Presidente, y se designa Presidente a María Soledad Rodríguez y Directora Suplente a Eugenia María Astiz, ambas con domicilio especial en Salguero 3172, local 1050, Capital Federal. Escribano Juan Bartolomé Sanguinetti, autorizado por Acta de Asamblea del 5-11-2004.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/04. Número: 041124391677/C. Matrícula Profesional N°: 4673.

e. 1/12 N° 30.688 v. 1/12/2004

KEI PRODUCCIONES S.R.L.

Cambio de domicilio, "KEI PRODUCCIONES S.R.L.". Se hace saber que por Acta de reunión de Socios del 15 de abril de 2004 se decidió el cambio de domicilio legal y social a la calle Esmeralda número 1066, tercer piso, oficina "C" Capital Federal. Doctora Mariana Laura García Tomo 76, Folio 621 del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según Inst. Priv. de fecha 23 de noviembre de 2004.

Abogada – Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/04. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 1/12 N° 30.173 v. 1/12/2004

KOLNAU SA

Expediente 1584612. Por acta de Asamblea N° 4 del 20/12/00, designó como Presidente a Eduardo Antonio Lassalle, L.E 5.184.015, 13/6/40, casado, domicilio real y especial en Nicolás Videla 434 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.; y como Director Adolfo Carlos Vidal, L.E 4.256.569, 9/9/37, soltero, domicilio real y especial en Benito Quinquela Martín 1729, Piso 8°, Departamento "A" de Cap. Fed.; ambos argentinos y comerciante; y se aceptó la renuncia de Alberto Manuel Oubiña como Presidente y de Adolfo Carlos Vidal como Director Suplente. Por Acta de Asamblea N° 9 del 20/10/04 designó como Presidente a Luciano Adrián Scomersi, D.N.I. 26.317.751, 12/10/77, comerciante; y como Director Silvina Alejandra Scomersi, D.N.I. 23.904.900, 14/4/74, Contadora Pública; ambos argentinos, solteros y con domicilio real y especial en Zapata 228 de Capital Federal; y se aceptó la renuncia de Eduardo Antonio Lassalle como Presidente y de Adolfo Carlos Vidal como Director Suplente. Autorización por Acta de Directorio N° 40 del 22/11/04 a José Luis Marinelli, Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 1/12 N° 30.683 v. 1/12/2004

"L"

LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Ahora

SAN PATRICIO SEGUROS DE VIDA Y SALUD S.A.

Comunica que según Asamblea del 12-10-2004, ratificada por Asamblea del 13-10-2004, y Directorio del 13-10-2004 se aceptaron las renuncias de: Ernesto Alberto Levi como Presidente y Director Titular, Claudia Levi como Vicepresidente y Director Titular, Marcela Levi de Aguilar como Vicepresidente Segundo y Director Titular, Martín Carlos Levi como Secretario y Director Titular, Pablo Andrés Levi como Director Titular y María Susana Vollenweider como Director Suplente y se designó, hasta completar el ejercicio vigente, el siguiente Directorio: Presidente: Gregor Robert Helmuth Gregory; Vicepresidente: Luis Alfredo Botta; Directores Titulares: Guillermo Juan Francisco Conti y Carlos Ricardo Sadi; Directores Suplentes: Hugo J. Eppens Millán y Gustavo Andrés Alejandro Conti. Todos los directores titulares y Gustavo Andrés Alejandro Conti constituyen domicilio especial en Avenida Julio A. Roca 781, Piso 4°, C. A. de Bs. As. y Hugo J. Eppens Millán constituye domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16. C. A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, abogado, Tomo 13, Folio 902 matrícula del Colegio de Abogados de Capital Federal, en carácter de autorizado conforme Asambleas del 12 y 13-10-2004 y Directorio del 13-10-2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 1/12 N° 30.700 v. 1/12/2004

LATINENERGY ARGENTINA S.A.

Hace saber que en la reunión de Asamblea Ordinaria N° 35 se designó al nuevo Directorio de la sociedad y por Acta de Directorio N° 168, ambas del 28 de mayo de 2004 se distribuyeron los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Mauricio Vítolo. Directores Titulares: José Luis Perrone y María Alejandra Putti. Los Sres. directores Perrone y Putti constituyen domicilio especial en Av. Juramento 2059 Piso 9, Bs. As. y el Sr. Vítolo en Reconquista 360 Piso 6, Bs. As. Autorizado por Acta de Directorio N° 168 del 28.5.2004

Autorizado - Alfredo M. Vítolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/XI/04. Tomo: 29. Folio: 768.

e. 1/12 N° 62.365 v. 1/12/2004

LOS COLOS S.A.

Por Escritura 225 del 17/11/04, Folio 539, Registro Notarial 1319 Capital Federal se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 2/5/03 que resolvieron: 1. Aceptar las renuncias presentadas por Marcelo Querini y Mariana Elizabeth Querini a los cargos y Presidente y Directora Suplente, respectivamente; 2. Designar nuevo Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Diego Oscar González. Directora Suplente: María Gracia Gatti. Domicilio especial de los directores: Malvinas Argentinas 245, piso 3°, departamento "A" de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, DNI 21.841.830 autorizada por Escritura 225 del 17/11/04, Folio 539, Registro Notarial 1319 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. N° Registro: 1319. N° Matrícula: 3902. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 58. Libro N° 55.

e. 1/12 N° 30.199 v. 1/12/2004

"M"

MAPAS S.A.

Asamblea General Ordinaria N° 11 del 23/4/04. Los Accionistas aceptaron la renuncia de la Presidente Marta Silvia González. Autorizada por Escritura Pública N° 464 del 14/10/04 pasada al folio 1047 del Registro Notarial 1622 a cargo del Escribano Francisco Quesada.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 024. Libro N° 3.

e. 1/12 N° 30.659 v. 1/12/2004

MARCOTRANS S.A.

Inspección General de Justicia, N° Correlativo 1.633.792. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "MARCOTRANS S.A.", con domicilio legal en Triunvirato 4114 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrada el 28/04/2004, y por haber cesado en su mandato el Directorio anterior, designó nuevas autoridades, quedando conformado el nuevo Directorio con mandato hasta la fecha de la asamblea que trate la información contable del ejercicio que finalizará el 31/03/2007: Presidente y único miembro titular: Carlos Albreto Novara. Directora suplente: María Filomena Di Lullo. El Presidente fija domicilio especial en calle 119 (ex María Ocampo) N° 4373 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, mientras que la directora suplente fija domicilio especial en calle 101, N° 4330, piso 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. El acta de la asamblea mencionada, transcripta a instrumento privado de fecha 26/11/2004, autorizó para efectuar el trámite del artículo 60 LSC a: Edgardo Félix Espíndola, Contador Público.

Contador – Edgardo Félix Espíndola

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 560025. Tomo: 194. Folio: 059.

e. 1/12 N° 62.295 v. 2/12/2004

MARGESI S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 y Acta de Directorio N° 12, ambas del 10-11-04, los accionistas resolvieron aceptar las renuncias presentadas por Roberto Pitzinger y Federico Mauro Bayá a sus cargos de director titular y de director suplente respectivamente y designar a los nuevos miembros del Directorio, distribuyendo los cargos de la siguiente forma: Presidente: Oscar Rodríguez Velasco (domicilio especial: José Mármol 1215, Cap. Fed.); Vicepresidente: Enrique Mario Davidsohn (domicilio especial: Pedro Goyena 1525, Cap. Fed.); Director Titular: Roberto Pitzinger (José Mármol 1215, Cap. Fed.); Directores Suplentes: María Inés Justo Borga (domicilio especial: Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed.), Eduardo Genta (domicilio especial, Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed.) y Juan Ignacio Allende Conelly (domicilio especial: José Mármol 1215, Cap. Fed.). Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52, F° 676, CPACF, autorizada por Esc. N° 230 del 24/11/04 de la Esc. Laura Bobes de Casin a cargo del Registro N° 1081.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 1/12 N° 30.742 v. 1/12/2004

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2003, y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó constituido, por el término de dos años: Presidente: Horacio Américo Gaviña; Vicepresidente: Fernando Jorge Artigau; Secretario: César Juan Ceriani Cernadas; Tesorero: Juan Leonardo Martín; Vocales: Patricio Benegas, Luis Enrique Hearne, Miguel Leeson, Eduardo Pallette Pueyrredón, Sebastián Reinal, Mario Leonardo Turzi, Gino Julio Vicario. Todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 456, piso 12, oficina 122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores salientes: Samuel Carlisle, Sergio Cetera, Santiago María del Sel, Eugenio Holmberg. Horacio Américo Gaviña Presidente designado en Asamblea del 31 de octubre de 2003.

Presidente – Horacio Américo Gaviña

Certificación emitida por: César Ceriani Cernadas. N° Registro: 432. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 196. Libro N° 25.

e. 1/12 N° 62.268 v. 1/12/2004

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2003, y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó constituido, por el término de dos años: Presidente: Horacio Américo Gaviña; Vicepresidente: Fernando Jorge Artigau; Secretario: César Juan Ceriani Cernadas; Tesorero: Juan Leonardo Martín; Vocales: Patricio Benegas, Luis Enrique Hearne, Miguel Leeson, Eduardo Pallette Pueyrredón, Sebastián Reinal, Mario Leonardo Turzi; Gino Julio Vicario. Todos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 456, piso 12, oficina 122 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores salientes: Samuel Carlisle, Sergio Cetera, Santiago María del Sel, Eugenio Holmberg. Horacio Américo Gaviña Presidente designado en Asamblea del 31 de octubre de 2003.

Presidente – Horacio Américo Gaviña

Certificación emitida por: César Ceriani Cernadas. N° Registro: 432. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 197. Libro N° 25.

e. 1/12 N° 62.266 v. 1/12/2004

MATRICERIA MAGNETTI SRL

Se cancela la sociedad por cambio a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, 11 de Septiembre 342, Ramos Mejía, aprobado la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Subdirección Provincial, La Plata, en fecha 16-11-2004, matrícula 70240, legajo 1/130938; Firmado Dra. Claudia Liliana Singerman Tomo N° 24, folio N° 870, autorizada en acta de reunión de socios 17-11-04.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 1/12 N° 30.711 v. 1/12/2004

MULTIMARCA S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/01/04 se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Directores Titulares: Ricardo Ramos Sánchez de Movellán, Diego Aurelio García; Directores Suplentes: Bernardo Vázquez, Marcelo Núñez de Castro. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 2004. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.349 v. 1/12/2004

"N"

NATURAL VANGUARD S.R.L.

Se hace saber por un día: Designación de la nueva Gerencia. 1°) Acta de fecha 21/10/2004, 2°) Gerente: Edgardo Néstor De Vincenzi, L.E. 4.872.581; Gerente: Rodolfo Néstor De Vincenzi, D.N.I. 20.910.813; ambos con domicilio especial en Viamonte 1336, piso 5°, Oficina 28 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de fecha 21/10/2004: Alicia Ester Rostagno DNI 5.401.095.

Certificación emitida por: Dora Beker de Piatigorsky. N° Registro: 1277. N° Matrícula: 2084. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 192. Libro N° 21.

e. 1/12 N° 62.257 v. 1/12/2004

NILPA S.A.

Por Acta Asamblea del 20-8-04 renuncia como Director Suplente Pamela Carla Dagatti y asume como Director Suplente Nilda Nieves Marrero, argentina, casada, comerciante, DNI 6259036, 61 años, Pasaje A 1428 Ciudad y Provincia Córdoba y fija domicilio especial en sede social. José Luis Prestera, abogado Tomo 50, Folio 640, CPACF, autorizado en Instrumento Privado del 20-8-04 de cambio de Directorio.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 1/12 N° 30.650 v. 1/12/2004

NIP DE ARGENTINA SA.

Por Asamblea de 27-3-03 se designó como Presidente a José Luis Goyenechea y como Director Suplente a Carlos María Prado, ambos con domicilio legal y especial en Avenida de Mayo 881, piso 1, Capital. Los mismos tenían los mismos cargos en el período anterior. Por Acta de Directorio del 17-3-04 se cambia sede social a Avenida de Mayo 881, piso 1, Capital, sin modificación de estatutos. José Luis Goyenechea Presidente, Autorizado por Asamblea 27-3-03 escritura 191 del 26/10/03, registro 657.

Certificación emitida por: Escribano Solanet. N° Registro: 657. N° Matrícula: 2750. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 61. Libro N° 52.

e. 1/12 N° 62.333 v. 1/12/2004

NOVA PRODUCTOS QUIMICOS Sociedad Anónima

Inscripta el 05/09/1997, bajo el N° 9887, Libro 122, Tomo A de S.A. Cambio de domicilio, se fija nueva sede social en: Cerrito 1548, 10° Piso, Oficina 59, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el folio 18 del Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 28/11/2003. Presidente: Mariano Ernesto Zingoni

Presidente – Mariano Ernesto Zingoni

Certificación emitida por: Diego Daniel de San Pablo. N° Registro: 16. Fecha: 18/11/04.

e. 1/12 N° 62.264 v. 1/12/2004

"O"

OSTANTIGROS S.A.

Por Acta de Directorio número 14 del 2/11/04, se aprobó el cambio de la sede social a Avenida Sáenz 1243 C.A.B.A. Ricardo Javier Pescione, autorizado por acta de directorio N° 14 del 2/11/04.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. N° Matrícula: 4214. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 2297.

e. 1/12 N° 62.269 v. 1/12/2004

"P"

PERALES AGUIAR Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial

Ampliando edictos del 27, 28 y 29 de septiembre de 2004, recibo N° 0076-00026212, comunica por 3 días: Antes de la Reducción: Activo: $ 30.227.202. Pasivo: $ 13.103.974. Después de la Reducción: Activo: $ 27.723.690. Pasivo: $ 14.011.866. La que suscribe autorizada en instrumento privado del 9/9/04.

Autorizada/Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 1/12 N° 30.691 v. 3/12/2004

PETROIL - PETROLEO Y DERIVADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria (unánime) del 13/11/2003, renuncian Presidente: Juan Carlos Colombetti y Director Suplente: Pedro Armando Lorant; quedando constituido el nuevo Directorio: Presidente: Miguel Angel Alvarez Nicolini, 12/04/58, D.N.I. 12.153.963, Licenciado en Química y Director Suplente: Gustavo Marcelo Poggio, 07/08/58, D.N.I. 12.406.072, Licenciado en Administración; ambos argentinos, casados, domicilio especial en Avda. Alicia Moreau de Justo 140, piso 2°, Cap. Fed. Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/11/2003.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. N° Registro: 971. N° Matrícula: 2842. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 158. Libro N° 19.

e. 1/12 N° 30.669 v. 1/12/2004

PETROIL - PETROLEO Y DERIVADOS S.A.

Por Acta de Directorio del 24/11/2004, se fija nueva Sede Social en: Av. Alicia Moreau de Justo 140, piso 2° de Cap. Fed. Maximiliano José Di Palma Milazzo firma en carácter de autorizado según Acta de Directorio del 24/11/2004.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. N° Registro: 971. N° Matrícula: 2842. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 159. Libro N° 19.

e. 1/12 N° 30.668 v. 1/12/2004

PHARMADORF S.A.

Se publica por un día Designación de Directores art. 60 Ley 19.550. Publicación de edictos con motivo de la designación del Directorio. Se efectúa la presente publicación s/art, 60 de la ley 19.550. Se deja constituido el Directorio de la siguiente forma según acta de Directorio en sus folios N° 20 con fecha 9 de agosto de 2004, Presidente: Juan Fernando Blanco, con D.N.I. N° 8.634.821, domicilio especial en Sarmiento 3038, 3° 16 Cap. Fed. Director Suplente: Juan Carlos Capria con D.N.I. N° 10.463.574, domicilio especial Sarmiento 3038 3° 16 Cap. Fed. El plazo de duración de los cargos son de tres años. Designado por acta de Directorio rúbrica N° 28744-01, libro N° 1 de fecha 2 de Mayo de 2001, Presidente.

Presidente – Juan Fernando Blanco

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4587. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 144. Libro N° 5.

e. 1/12 N° 30.687 v. 1/12/2004

"Q"

QUIET S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 22/11/04, y reunión de Directorio de la misma fecha, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Federico Allende; Vicepresidente: Allende Alejandro; Director Titular: Tomás Allende, Director Suplente: Martha Zimermann de Allende. Todos los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en Maipú 942, Piso 21°, Ciudad de Buenos Aires. Diego Sillitti T° 73, F° 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 31 de fecha 22/11/04.

Autorizado – Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 1/12 N° 30.712 v. 1/12/2004

"R"

RIO LOBO Sociedad Anónima

Inspección General de Justicia Número 1.522.808. Se hace saber por un día que por reunión de Directorio de fecha 26 de noviembre de 2004, la Sociedad ha decidido trasladar su sede social a la calle San Martín 523, Piso 5°, departamento "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Tomo 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Directorio número 56 de fecha 26 de noviembre de 2004.

Autorizada/Abogada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 1/12 N° 30.682 v. 1/12/2004

RLS GROUP S.A.

Escritura 243 del 25/11/04, Folio 867, Registro 1347, Protocolizó: 1) Asamblea General Ordinaria N° 4 del 1/4/04 nombramiento de Directores: Presidente Enrique José Rebaudengo, DNI. 11.316.699, Director Suplente Daniel Oscar Cornejo, DNI. 11.353.004, argentinos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Vidal 2189, Capital Federal. 2) (a efectos de cumplir Resolución 20/2004 Inspección General de Justicia). Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 del 16/4/03 Nombramiento de Directores: Presidente Enrique José Rebaudengo, DNI. 11.316.699, Director Suplente Daniel Oscar Cornejo, DNI. 11.353.004, argentinos, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Vidal 2189, Capital Federal. Escribana Hilda F. Migdal. Autorizada en escritura 243, Folio 867, Registro 1347.

Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Número: 041126396661/A. Matrícula Profesional N°: 3690.

e. 1/12 N° 30.722 v. 1/12/2004

"S"

S.U.M.O. S.A.

Hace saber que: 1) Por Asamblea Ordinaria del 25-6-04, se removió con causa a todos los titulares del Directorio: María Ester Pace, Carlos Norberto, y Gloria Cordeu. 2) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5-8-04, se designó nuevo Directorio y se distribuyeron cargos, quedando conformado así: Presidente Adolfo Jorge Taranto; Vicepresidente: Enrique Oreste Rosasco; Directores Titulares: Ezequiel Patricio Taranto, Andrea Fullone, Juan Seoane y Gerardo Domínguez. Directores suplentes: Claudio Parra, Ezequiel Orestes Rosasco y Jorge Miguel, todos con domicilio especial en Uruguay 266, piso 3, Capital Federal. Autorizado por el Estatuto Social inscripto el 2-8-99 bajo el N° 10.986, Libro 5 de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea del 5-8-04. A. J. Taranto. Firma certificada por Escribano Néstor M. Zelaya Silva, Matrícula 2998, Registro N° 774, Cap. Federal. Acta N° 58, Libro 40 del 28-10-2004.

Certificación emitida por: Esc. Néstor M. Zelaya Silva. N° Registro: 774. N° Matrícula: 2998. Fecha: 28/10/04. N° Acta: 58. Libro N° 40.

e. 1/12 N° 62.224 v. 1/12/2004

SANTO TOMAS Sociedad Anónima Comercial Industrial

Aprobó al nuevo Directorio societario. Presidente: Vicente Jesús Bellusci; Vicepresidente: María Josefina Badaracco de Traverso; Director: Sergio Alfredo José Tavella; Síndicos: Titular: Mario Lorenzo Oneto; Suplente: Oscar Alfredo Mastroianni, todos con domicilio especial en Callao 1555, piso 6, departamento B Cap. Fed. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 80, 16-11-04. Acta Directorio 29-10-04.

Certificación emitida por: Carlos Miguel Lopardo. N° Registro: 1406. N° Matrícula: 3480. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 187. Libro N° 40.

e. 1/12 N° 30.696 v. 1/12/2004

SEDE S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 del 14/9/04 se dispuso la liquidación anticipada designándose liquidador a la Dra. María Clara Ferrari, D.N.I. 17.794.970, con domicilio especial en Cuba 3539, Piso 8°, Departamento "B", Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 del 14/9/04.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/04. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 1/12 N° 30.645 v. 1/12/2004

SIDECO AMERICANA S.A.

Por Art. 10 de la Ley 23.576 se informa lo siguiente: Emisora: SIDECO AMERICANA S.A. Carlos María Della Paolera 299 - Piso 27° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituida el 15 de marzo de 1961, en la Ciudad de Buenos Aires por 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (15 de marzo de 2060), IGJ N° 11703 del Libro 53 Tomo A de Sociedades Anónimas. Objeto: Participación en concesiones y/o licencias de servicios; adquisición de participaciones en sociedades licenciatarias y/o concesionarias; financiera y de organización; inmobiliaria; saneamiento ambiental y ecología; participación en actividades de producción, transporte y distribución de energía e hidrocarburos y constructora. El capital social de la sociedad es de $ 270.206.778 representado por 270.206.778 acciones ordinarias, escriturales, clase "A", de VN $ 1 cada una y de 5 votos por acción. Al 30 de septiembre de 2004 el patrimonio neto negativo ascendía a 144,63 millones de pesos. Se emitirán el 10 de diciembre de 2004 Obligaciones Negociables no convertibles en acciones: con garantía en dólares estadounidenses por 42.859.398 y obligaciones negociables sin garantía en dólares estadounidenses por 13.540.775. El monto nominal del capital de las Obligaciones Negociables Senior Serie "A" con vencimiento en agosto de 2002, intereses 9,125% emitidas con anterioridad, es de US$ 125 millones. El monto de las deudas con privilegios es de $ 45.611.402,45. Las Obligaciones Negociables Garantizadas gozarán de la siguiente garantía: (i) Prenda de partes de interés que representan el 100% del capital social de Sideco Brasil Ltda., que a su vez es titular del 100% del capital social de Civilia Engenheria Ltda.; (ii) Prenda del 100% de las partes de interés en el capital social de Siwa Serviços Ambientais e Participaçoes Ltda. (SIWA), que a su vez es titular del 99,98% del capital social de Qualix Serviços Ambientais Ltda. (Qualix); (iii) Prenda del 100% de las partes de interés en el capital social de Civilia Engenheria Ltda., que a su vez es titular del 84,48% del capital social de Rodovías das Cataratas S.A.; y (iv) Prenda del 100% del capital social de Qualix. Las Obligaciones Negociables Garantizadas vencen a los cinco años de su fecha de entrega. Las Obligaciones Negociables no Garantizadas se pagarán en seis cuotas iguales anuales a partir de la fecha en que se cumplan cinco años de la fecha de entrega, pagándose la última cuota transcurridos los diez años desde la fecha de entrega. Los intereses de las obligaciones negociables garantizadas se calculan a la tasa LIBOR, el primer período de intereses es de dieciocho meses y los siguientes pagos de intereses se realizarán cada seis meses. Los intereses de las obligaciones negociables no garantizadas se calculan a la tasa LIBOR, y serán cancelados cada seis meses. No se aplican fórmulas de actualización del capital. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la emisora: celebrada el 24 de noviembre de 2003, se aprobó la emisión de Nuevas Obligaciones Negociables a los fines de la reestructuración de los pasivos emergentes de las anteriores Obligaciones Negociables con vencimiento en el año 2002 dentro del marco del Acuerdo Preventivo Extrajudicial (APE) homologado el 16 de julio de 2004 (Juzgado Nacional en lo Comercial N° 18, Secretaría 36). En Asamblea de tenedores de Obligaciones Existentes: celebrada el 9 de diciembre de 2003, se recibieron conformidades al APE que representaron el 91,11% del capital nominal de las Obligaciones Negociables Existentes. En reuniones del Directorio de SIDECO AMERICANA S.A.: celebradas el 20 de agosto de 2004 y el 19 de noviembre de 2004 se aprobaron y fijaron los términos y condiciones de la emisión de los títulos de las Nuevas Obligaciones Negociables. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente, según Actas de A.G.O. del 2/03/04 y del 14/04/04, pasadas al libro de Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica N° B 26209.

Presidente - Edgardo P. Poyard

Certificación emitida por: Escribano Público Antonio L. Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 146. Libro N°: 84.

e. 1/12 N° 1202 v. 1/12/2004

SILIAN S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/01/04 se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Directores Titulares: Ricardo Ramos Sánchez de Movellán, Diego Aurelio García; Directores Suplentes: Bernardo Vázquez, Marcelo Núñez de Castro. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de enero de 2004. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.348 v. 1/12/2004

SILVCRO S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 19/11/04: a) Se designó Gerente a Graciela Raquel Araujo Rodríguez, en reemplazo de Silvina Gabriela Araujo Rodríguez —fallecida—; b) Se fijó sede social: Viamonte 867, 5° Piso, Departamento B, Capital. Carlos Emilio Araujo y Graciela Raquel Araujo Rodríguez actuarán como Gerentes en forma indistinta y constituyen domicilios, especiales en la nueva sede social. Autorizado por acta de fecha 19/11/2004, ya citada. Libro de Acta N° 1.

Carlos Emilio Araujo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo. N° Registro: 326. N° Matrícula: 3041. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 088. Libro N° 18.

e. 1/12 N° 30.252 v. 1/12/2004

SOCMER S.A.C.I.F.I.C.

Inspección General de Justicia, N° Correlativo 1.652.697. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "SOCMER S.A.C.I.F.I.C.", con domicilio legal en Avenida Congreso 4858, Piso 6, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebrada el 05/01/2004, se designó nuevo Directorio por haber vencido el mandato anterior, quedando conformado el nuevo Directorio con mandato hasta la fecha de la asamblea que trate la información contable del ejercicio que finalizará el 31/08/2005: Presidente: Leonardo Luce, fijando domicilio especial en calle 17 de Agosto N° 1445 de Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente: Oscar Rubén Orlando. Director suplente: Silvia Elvira Manuale. El vicepresidente y la directora suplente fijan domicilio especial en calle La Haya 3905 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El acta de la asamblea mencionada, transcripta a instrumento privado de fecha 26/11/2004, autorizó para efectuar el trámite del artículo 60 LSC a: Edgardo Félix Espíndola, Contador Público.

Contador – Edgardo Félix Espíndola

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/11/04. Tomo: 194. Folio: 059.

e. 1/12 N° 62.297 v. 1/12/2004

SOL DEL PILAR S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 15/08/03 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Ignacio Hurtado Vicuña; Director Suplente: Roberto María Brea. Los Directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 989, Piso 6, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de esta sociedad de fecha 15 de agosto de 2003. Tomo 59, Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/04. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 1/12 N° 62.340 v. 1/12/2004

SUSAETA EDICIONES S.A.

Por escritura del 13/10/2004, se protocolizó el acta Asamblea General Ordinaria N° 19 del 30 de abril de 2004, quedando el Directorio conformado así: Presidente: Juan Ignacio Matas Gutiérrez, Pasaporte Comunidad Europea -España 12.164.224-F, español, CUIT: 20-60300374-9, nacido el 18 de diciembre de 1944, casado, empresario, con domicilio real y especial en la calle Girardot 135, de Cap. Fed. Directora Suplente: Liliana Florinda Taladriz, argentina, nacida el 9 de setiembre de 1943, casada en primeras nupcias Ramón Deza, Titular de la Libreta Cívica número 4.861.560, CUIT 27-04861560-6, comerciante, con domicilio real y especial en calle F. D. Roosevelt 2891, piso quince, A, de Cap. Fed. Eugenio V. A. Pazo. Escribano Público, Registro 1876 de Cap. Fed. Autorizado en dicha escritura.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/04. Número: 041125395620/6. Matrícula Profesional N°: 3906.

e. 1/12 N° 30.692 v. 1/12/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de, dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA, de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. N° 924/97 del PEN, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MILANI JULIO C. s/Ej. Hip.", exp. 18.422-02, los que tramitan por ante el Juzgado N. de Primera Instancia en lo Civil 64 Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 1° P. Cap. Fed., que el martillero público Manuel L Lastra (15) 4998-2408 , rematará el 16 de diciembre de 2004 a las 11,20 hs. en el salón de Talcahuano 479 Cap. Fed., la unidad sita en Gualeguaychú 1882-8, UF 107, 13° "G", Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 79, Manz. 22, Parc. 1a, Matrícula 15-79452-107. La unidad consta de living-comedor, cocina, baño 3 dormitorios, balcón y cochera (UC1, parte indiv.) en sótano. Porc. 7,424%. Sup. UF107, 91,50m2, Porc. 0,646% Ocupado. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 10,30 a 12,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 207.545,88 al 30/10/04. Deudas Rentas $ 7.957,37 a 4-11-04, AA $ 1.535,70 a 3-11-04, expensas $ 4.338 a 31-10-04, valor de octubre $ 150. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base: $ 20.339. En caso de fracaso del 1er. remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 30%, Comisión 3% Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario SA o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 24 de noviembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 1/12 N° 30.163 v. 2/12/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO SA, de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la Institución y el art 26 del Dto. 924/97 del PEN, en los autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ROTTA CARLOS R. y Ot. s/Ej. Hip.", exp. 57.338-01, los que tramitan por ante el Juzgado N. de 1era. Instancia en lo Civil 68, Sec. Unica, sito en Uruguay 714 P. 4 Cap. Fed., que el martillero público Manuel L. Lastra (15) 4998-2408 rematará el 16 de diciembre de 2004 a las 10,20 hs., en el salón de Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble sito en José M. Estrada 2610 esq. Estibau 201/7/11 Sarandí, Pto. de Avellaneda Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. P., Manz. 75 c, Parc. 15 b. Matr. 10.105 La casa (Estrada 2610) consta de living, cocina-comedor, baño, patio; 1° P: 4 dormitorios, 2 baños, lavadero y terraza. Ocupada. Buen estado. P/Estibau 201-11 local y cochera. Ambos desocupados. S/T.126,96 m2 Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 14,30 a 16,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 65.450,09 al 30/10/04. Deudas Rentas $ 1.717 a 18-11-04, AA $ 1.505,83 a 12-11-04, Mun. $ 22.962,91 a 12/11/04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base $ 23.508. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 30%, Comisión 3% Sellado: 1% Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deben efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 25 de noviembre de 2004.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 1/12 N° 30.164 v. 2/12/2004

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 10 de diciembre de 2004, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en presencia del escribano interviniente, la U. Func. N° 3 (Planta Baja), polígono 00-03 de la finca sita en la Loc. de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Lamadrid hoy N' 3430, entre las de Escultor S. Parodi y Puán, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Z, Mzna. 116, Parc. 27a, Subparc. 3, Polígono 00-03, Partida: 117-103.539, Matrícula: 16801/3 del Pdo. de Tres de Febrero. Ocupado por el demandado, su esposa y 3 hijos menores. Se accede a la vivienda a través de pasillo (10x1,50) descubierto y por puerta de hierro a living comedor (3x3) con cocina integrada. A la izquierda de la en-

trada un dormitorio piso cemento, baño con ducha y al fondo otro dormitorio alfombrado. A los fondos y a la derecha patio con lavadero. Base: $ 31.993,32. Venta ad-corpus. Efectivo. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. En caso de no haber ofertas se hará un segundo remate a la media hora con base reducida en 25% ($ 23.994,99) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la media hora, sin base. Deudas: Munic.: $ 653,94 al 19/08/03; Rentas: $ 967,42 al 30/06/03; O.S.N. sin deuda al 21/11/03; A. Args.: $ 41,70 al 03/07/03; Expensas: no hay consorcio. Días exhibición: 6 y 7 de diciembre, de 15 a 17 Hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro, de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, Planta Baja de Capital Federal, de 12 a 18 hs., con los recaudos del Art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil de Feb/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Norberto s/Ejec. Hip.". No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Av. Pte. Roque S. Peña 852, Piso 7° de Capital Federal. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/SANCHEZ ALBERTO ANTONIO y Otra s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, de Capital Federal. (Fdo.) Alfredo C. Bence, martillero, Mat. 438, F° 23, L° 65.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 1/12 N° 62.323 v. 3/12/2004

2.5. BALANCES

PLENARIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PLENARIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
DOMICILIO LEGAL: TTE. GRAL. PTE. J.D.PERON 949 PISO 9° CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS.
SEDE ADMINISTRATIVA: TTE.GRAL.PTE. J.D.PERON 949 PISO 9° CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS.
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 10 — INICIADO EL 1ro. de Julio de 2003 — CERRADO EL 30 de Junio de 2004
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 6 De Octubre de 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 5 De Diciembre de 1994
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 5 De Octubre de 2093
INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA : 5 De Diciembre de 1994 BAJO EL N° 12.584
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. : 546
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
NOMINATIVAS ENDOSABLES	27.500	27500	275.000	275.000

BALANCE GENERAL		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ACTIVO	AL 30/06/2004	AL 30/06/2003
DISPONIBILIDADES	341,773	348,538
INVERSIONES	1,398,575	1,306,579
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	327,705	324,186
REASEGUROS	81,125	18,050
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	70,872	117,436
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	1,092,413	1,151,000
OTROS ACTIVOS	0	0
TOTAL	3,312,462	3,265,789
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	412,524	106,652
CON REASEGURADORES	73,000	144,333
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	104,387	78,823
FISCALES Y SOCIALES	73,943	62,200
OTRAS DEUDAS	195,705	140,902
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	533,257	504,303
PREVISIONES	27,000	27,700
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	1,419,816	1,064,913
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1,892,646	2,200,876
TOTAL	3,312,462	3,265,789

- ESTADO DE RESULTADOS -		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
	AL 30/06/2004	AL 30/06/2003
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	4,548,078	3,569,828
Siniestros Netos	(1,703,100)	(1,001,787)
Rescates	(52,101)	(39,947)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(3,755)	(14,843)
Gastos de Producción y Explotación	(2,796,503)	(2,573,846)
Otros Ingresos	204,048	113,549
Otros Egresos	0	(110,975)
RESULTADO TECNICO	196,667	(58,021)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	25,240	38,857
Resultados por Realización	3,389	95,222
Resultados por Tenencia	33,360	188,650
Otros Ingresos	7,244	160,505
Otros Egresos	(12,797)	(145,010)
Gastos de Explotacion y Otros Cargos	(561,333)	(436,457)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(504,897)	(98,233)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =I + II + III)	(308,230)	(156,254)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(308,230)	(156,254)

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO - MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2003
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1,514,502		106,143	580,231	2,200,876	2,357,130
Modificación saldos					0	
Saldos modificados	1,514,502		106,143	580,231	2,200,876	2,357,130
Distribución resultados aprobada por:						
Asamblea Gral.Ordinaria del						
- Reserva legal						
- Otras reservas						
- Fondos Cooperativos						
- Dividendos en efectivo						
- Retornos en acciones						
Suscripción de Capital					0	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo tecnico						
Desafectación de reservas						
Reserva Especial Contingencia						
Retornos Prescriptos						
Desafectación de reservas					0	
Resultado del ejercicio				(308,230)	(308,230)	(156,254)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,514,502		106,143	272,001	1,892,646	2,200,876

HECTOR M. CHRISTIN, Presidente. — ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Síndico. — AMIGO VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 185, F° 228.

INFORME DEL AUDITOR:

LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION (BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO) CONCUERDAN CON LOS CONCEPTOS E IMPORTES CONSIGNADOS EN L "BALANCE ANALITICO" PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION Y CON LOS ESTADOS CONTABLES DE PUBLICIDAD QUE OBRAN A DISPOSICION DE CUALQUIER INTERESADO QUE LOS SOLICITEN (ARTICULO 45 DE LA LEY NRO. 20.091).

EN RELACION A ESTOS ULTIMOS, HE EMITIDO CON FECHA 24/08/2004 EL CORRESPONDIENTE INFORME DE AUDITORIA REQUERIDO POR NORMAS LEGALES Y DE ACUERDO A DISPOSICIONES PROFESIONALES VIGENTES AL 30 DE JUNIO DE 2004 LAS DEUDAS DEVENGADAS EN CONCEPTO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES AL SISTEMA PREVISIONAL QUE SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES ASCIENDEN A $ 20827, IMPORTE QUE NO RESULTABA EXIGIBLE A ESA FECHA.

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 18/11/04.

AMIGO VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 72. — ADRIANA VIRGINIA VALENTINI, Contadora Pública (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 185, F° 228.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 19/11/2004 01 O. T. 10 Legalización N° 559667.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/11//2004 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PLENARIA CIA. DE SEG. DE VIDA S.A. para ser presentada ante S.S.N. , que se corresponde con la que el Dr. VALENTINI ADRIANA VIRGINIA 27-16524198-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0185 F° 228 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: AMIGO, VALENTINI Y CIA. CO, Soc. 1 T° 1 F° 72 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 62.105

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a contar de la última publicación, según artículos 5to. y 6to. de la Ley 24.321, a causahabientes de JAVIER CHIARANTE, nacido el 7 de julio de 1955 en esta Ciudad de Buenos Aires, hijo de Oscar Chiarante y Ana Barril. El presente edicto se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 1/12 N° 465.682 v. 3/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 26, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 5° piso de Capital Federal, cita y emplaza por diez (10) días a LUIS HORACIO COSTANTINI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "DENEGRI, MONICA E. c/COSTANTINI, LUIS H. s/Divorcio". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Mónica Orlandelli, secretaria.

e. 1/12 N° 30.223 v. 2/12/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 98, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, de esta Capital Federal, emplaza al señor OMAR MARCELO CORTEZ para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados "KONECNY MIGUEL ROBERTO y Otro c/CORTEZ OMAR MARCELO y Otro s/Desalojo por Falta de Pago" – Expediente N° 45.075/03, bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 1/12 N° 30.204 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 03, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 12/11/04 expediente N° 85666, se decretó la quiebra de S. B. MANDATARIA S.A., CUIT N° 30-65071812-3, con domicilio en Nogoyá 2459, piso 4° "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2°, Of. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 04-03-05. Se podrán formula impugnaciones hasta el 18-03-05 o contestarlas ante el síndico hasta el 05-04-05. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 19-04-05 y 01-06-05, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 1/12 N° 465.718 v. 7/12/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. 3°, Capital Federal, comunica que en autos "DRES. MOREAU S.R.L. s/Quiebra" con fecha 15 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de DRES. MOREAU S.R.L., CUIT N° 30-52040762-2. Síndico designado Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Tucumán 893, P. 5° "N" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/03/05, en el horario de 12 a 18 hs. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 21/03/05 y para contestar dichas impugnaciones hasta el 1/04/05. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados con fecha 15/04/05 y 30/05/05, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 1/12 N° 465.657 v. 7/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica que ha sido presentado por el síndico Alberto Daniel Chebi el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 L.C.) correspondiente a los autos caratulados: "FRIDA S.A. s/Quiebra" Expte. 89373. Se hace saber asimismo, que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 257, 265 inc. 4 y 267 de la ley 24.522 y concordantes de la ley 21.839, modif. por ley 24.432 se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes conforme el detalle que sigue: Síndico contador Alberto Daniel Chebi en la suma de $ 6.732, los de la letrada patrocinante del anterior Dra. Gabriela Laura Chaluh, en $ 2.020, los de los Dres. Jorge Carlos Krawiecki y Mirta Graciela Kleinbort en la suma de $ 1.180 en conjunto. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 1/12 N° 465.660 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial N° 3, a cargo, del Dr. Rafael C. Martín Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas sito en Av. Callao 635, piso 6, Capital Federal, comunica por un día que el 06/10/2004, en autos "TELEFONIA VAZQUEZ S.R.L. s/Concurso Preventivo", declaró finalizado el citado concurso preventivo en los términos del art. 59 de la ley concursal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/12 N° 30.218 v. 1/12/2004

N° 6

El Juzg. Nac. de Prim. Instan. en lo Com. N° 6, Sec. 11, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2do. de Cap. Fed., en los autos caratulados "CIBERT IMPORTADORA S.A. s/Quiebra c/CIBERT EMILIO, y Otros s/Sumario (Expte. Nro. 46.076)" cita a los Sres. ROLANDO EMILIO con C.I 5.531.601 y ENRIQUE EMILIO CIBERT con C.I 796.369, por cinco días, en los términos de los arts. 145/7, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/12 N° 465.650 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dra. Marta Cirulli, Secretaría 12, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2004, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "RECTIFICACION TURDERA S.R.L." con CUIT Nro. 30-55535195-6, el que regirá en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ y que se ha designado síndico al Cdor. Luis A. Traverso, con domicilio en Av. Corrientes 1820, Piso 10 Of. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los señores acreedores deberán presentar sus peticiones para verificar sus créditos y los títulos justificativos de los mismos vence el día 25 de febrero de 2005, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, para el día 12 de abril de 2005 y el día 24 de mayo de 2005, respectivamente, habiéndose fijado el día 7 de noviembre de 2005, a las 11.00 hs. para la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Este edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial" de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 1/12 N° 62.230 v. 7/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, a fin de que los interesados tomen conocimiento de la modificación al proyecto de distribución oportunamente presentado en los autos "PAVITEC S.R.L. s/Propia Quiebra", Expte. N° 58032.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 1/12 N° 465.645 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PERCO S.A. s/Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (promovido por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES)", cuya quiebra se decretara con fecha 15 de octubre de 2004. Que el Síndico es el Sr. Pérez León Silvia Susana con domicilio en Córdoba 850 7° piso "M" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21/03/05 y 04/5/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María V. Ricciardoni, secretaria interina.

e. 1/12 N° 465.632 v. 7/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "TRYA S.A. s.Quiebra (15.11.04)" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de TRYA S.A. inscripta el 15.4.98, bajo el número 643, L. 1, T. Sociedades Anónimas; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador José Eduardo Obes, con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11ª "D", T.E. 4374-4264 de Capital Federal hasta el día 16.3.05; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de mayo del 2005 y 30 de junio del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de mayo del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 1/12 N° 465.658 v. 7/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° Of. 425 de Capital Federal, en los autos "LA CASA DE LOS PYJAMAS s.Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de LA CASA DE LOS PYJAMAS S.C.A. inscripta el 31.8.1964, bajo el número 764, L. 239, F. 239; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gabriel Jorge Churin, con domicilio constituido en Sarmiento 731, piso 7° T.E. 4322-3757 de Capital Federal hasta el día 23 de marzo del 2005; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 16 de mayo del 2005 y 30 de junio del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 20 de mayo del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 1/12 N° 465.672 v. 7/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 02.11.04 se ha decretado la quiebra de VILLANUEVA STELLA MARIS s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Norberto Belli con domicilio constituido en Av. Santa Fe 960 7° "23" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04.02.05 (L.C. 32). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.03.05, y el general el día 03.05.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 1/12 N° 465.668 v. 7/12/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a VENTURA MARIA CRISTINA (D.N.I. Nro. 5.591.329), que el Síndico designado es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 4to. Oficina "402", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de marzo de 2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de marzo de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de abril de 2005 y 31 de mayo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al

fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 1/12 N° 465.656 v. 7/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a AVENIDA CORDOBA 4625 S.R.L. (Inscripta en la IGJ bajo el Nro. 5602, L° 91, T° SRL con fecha 29/9/89), que el Síndico designado es el contador Gustavo Luis Scomparin, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1412 3°, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25 de febrero de 2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 11 de marzo de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 8 de abril de 2005 y 20 de mayo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 1/12 N° 465.655 v. 7/12/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de noviembre de 2004, en los autos caratulados "CAMPUZANO MARCELO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAMPUZANO MARCELO (D.N.I. 23.838.849) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02/03/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/04/05 y el 26/05/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Graciela Marino con domicilio en Uruguay 560 6° Piso "61" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 1/12 N° 465.651 v. 7/12/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de MAMBA SA, CUIT 30-69686243-1 (Expte. Nro. 047675). El síndico designado contador José Miras, con domicilio constituido en Paraguay 1307 Piso 5a 49 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 2005. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que las pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 1/12 N° 465.652 v. 7/12/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —Planta Baja— Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de octubre de 2004 se ha decretado la quiebra de AUTOMOTORES PUERTO NUEVO S.A., con domicilio en Chacabuco 721 - Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la insinuación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado en autos ctdor. Andrés Angel Landro con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 215 - 3er. Piso - Of. A - Capital Federal, hasta el día 23/02/2005. Asimismo, se fija como fechas en que el síndico interviniente deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el día 06/04/2005 y el informe general (art. 39 LCQ, el día 19/05/2005). Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art.; b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC. Por último, se hace saber a los terceros que se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 1/12 N° 465.677 v. 7/12/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "LOZANO RUBEN HORACIO s/Quiebra", hace saber que con fecha 17/11/04 se decretó la quiebra de LOZANO RUBEN HORACIO —CUIT 20-07869587-1— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 04/03/05 por ante el síndico Roiter, Susana Graciela, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1430 6° contrafrente en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/04/05 y 14/06/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 1/12 N° 465.643 v. 7/12/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de RIOGASTONA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de marzo de 1998, bajo el número 3443 del Libro 123, Tomo A, de Sociedades por Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RIOGASTONA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 23 días del mes de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 1/12 N° 465.630 v. 7/12/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo, interinamente, del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 50, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4to. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEREYRA DANIEL JULIO s/Quiebra" que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los acreedores en los términos del art. 218 de la LCQ. Los honorarios regulados en primera instancia ascienden a $ 14.065,00.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 1/12 N° 465.716 v. 2/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, comunica por un día que con fecha 1° de noviembre de 2004 se tuvo por cumplido el acuerdo homologado en autos y se declaró finalizado el Concurso Preventivo de GABRIEL ALEJANDRO TERRADO D.N.I. N° 12.676.597. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 1/12 N° 30.157 v. 1/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nro. 8, a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, 5° piso, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IBARRA, ROBERTO CARLOS y Otro s/Proceso de Ejecución" — expediente nro. 9180/2001 — intimar de pago y citar de remate a los ejecutados Sres. ROBERTO CARLOS IBARRA y GABRIELA CELINA GEMELLE, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por (1) un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de octubre de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 1/12 N° 465.443 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nro. 8, desempeñada por la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ECHEGARAY, HOMERO s/Cobro de Pesos" Expediente nro. 10.373/00, cita al demandado HOMERO ECHEGARAY para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 1/12 N° 465.442 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Whatelet, Secretaría N° 8 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 5° de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANGRA CARLOS GUILLERMO y Otros s/Proceso de Ejecución"; Expediente Nro. 3566/97, a fin de que los codemandados LLUQUE EMILIO JAVIER (D.N.I. N° 23.374.872); LLUQUE, EMILIO JOSE (L.E. 7.594.824); SFORZINI IDA CRISTINA y LOPEZ de LLUQUE, ANA (D.N.I. 12.965.145), en el plazo de cinco días comparezcan personalmente en Secretaría a reconocer la deuda instrumentada en la garantía permanente y sus firmas correspondientes, bajo apercibimiento en caso de silencio, no comparecer o no contestar categóricamente, de tenerlos por reconocidos. Publíquese por dos días en el "Boletin Oficial".

Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Mariana Roger, secretaria.
e. 1/12 N° 465.441 v. 2/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría nro. 9, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 10, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FROST, VALERIA GISELA s/Proceso de Ejecución", Expediente nro. 11359/02; cita a la demandada VALERIA GISELA FROST, para que en el término de cinco días comparezca en la causa, oponga las excepciones de que intente valerse y constituya domicilio dentro del perímetro del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos aires, 22 de septiembre de 2004.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 1/12 N° 465.445 v. 1/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14, desempeñada por la Dra. Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad N° 731, Piso 6°, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARAUJO ALEJANDRO MARCELO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N°: 8937/2002, cita y emplaza a la codemandada ROMINA NATALIA SASSONE (DNI N° 26.632.839) a fin que comparezcan a estar a derecho, y a oponer excepciones legítimas dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de octubre de 2004.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 1/12 N° 465.444 v. 2/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nro. 16 desempeñada por el Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, piso 7°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INDEPH S.R.L. y Otros s/Cobro de Pesos" Expediente nro. 7.743/01, cita y emplaza a los codemandados JORGE GABRIEL GONZALEZ y LILIANA BEATRIZ DE ARRIORTUA para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia. A tal fin publíquese por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Marcelo Gota, secretario.
e. 1/12 N° 465.437 v. 2/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nro. 18 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARIA, RODOLFO LUIS y Otro s/Proceso de Ejecución" (expte. N° 13.597/2002) cita y emplaza al ejecutado señor RODOLFO LUIS CARIA por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que en plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2004.
Stella Maris Uboldi, secretaria.
e. 1/12 N° 465.434 v. 1/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal nro. 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nro. 19 desempeñada por el Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en la calle Libertad 731, piso 9°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ISAAK LOTHAR, LUIS y Otro s/Cobro de Pesos" Expediente nro. 14.010/02, cita al demandado LOTHAR LUIS ISAAK a fin de que dentro del término de cinco días —conf. Art. 321 CPCC, texto según Ley 25.488— comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones a la señora Defensora Oficial. A tal fin publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2004.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 1/12 N° 465.431 v. 2/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

En la causa N° 18067/02 caratulada "VILTE y Otros s/139 inc. 1ro. y Otros CP", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 , a mi cargo, Secretaría n° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, a fin de solicitar se sirva publicar el siguiente edicto cuyo texto se transcribe a continuación "cítese a prestar declaración indagatoria a CACERES ANDRADE MACARIO (DNI n° 93.019.005) en orden a los delitos tipificados en el artículo 139 inc. 1ro., 292, 2do. párrafo y 296, todos ellos Código Penal concurriendo realmente entre sí, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Art. 150 CPP).
Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 1/12 N° 465.728 v. 7/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685 Piso 4° de Capital Federal, cita por el término de cinco días para que conteste la demanda entablada por AFIP-DGA, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DGA c/ALVAREZ ORLANDO ANTONIO s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 163655/03 - BD 80029/1/02)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 1/12 N° 465.626 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685 P. 4°, Capital Federal, cita por el término de cinco días para que conteste la demanda entablada por AFIP-DGA, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL DGI c/PALAVECINO MARIA RENE s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 182132/02 BD 80046/01/02)", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 1/12 N° 465.620 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7 a cargo de la Dra. María Cristina Carrion de Lorenzo, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685 Piso 4° de Capital Federal, cita por el término de cinco días para que conteste la demanda entablada por AFIP-DGA, en los autos caratulados FISCO NACIONAL DGA c/CASANOVA RICARDO MARCELO s/Ejecución Fiscal (Expte. N° 138166/02 BD 80012/01/02), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
Guillermo M. Galli, secretario.
e. 1/12 N° 465.628 v. 2/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de Liliana Heiland, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6°, de Capital Federal, en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL S.E. c/MAGGIO, JUAN BAUTISTA s/Proceso de Conocimiento" Expte. N° 30.052/01, notifica al demandado el auto que dice: "Buenos Aires, 26 de Agosto de 2004. Atento lo solicitado y estado de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial a fin de notificar al demandado Sr. JUAN BAUTISTA MAGGIO el traslado de la demanda ordenado a fs. 108 y 111, por el plazo de 17 días —conf. Arts. 145 y 158 del CPCCN—. Fdo.: Liliana Heiland. Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2004.
Aixa Vidal Claypole, secretaria federal.
e. 1/12 N° 30.184 v. 2/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8, Secretaria nro. 16. Notifica por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA IRENE SANJURJO (argentina, LC: 5.595.026, CI. 5.595.026, nacida el 24/02/1947) que este Tribunal resolvió sobreseer totalmente en los autos Nro. 1076/04 respecto de la nombrada por haber declarado extinguida por prescripción la acción penal en orden al hecho consistente en la presunta afiliación a la AFJP ORIGENES de PEDRO MARIO MALDONADO por medio de la solicitud de afiliación nro. 001390944 suscripta el 29 de diciembre de 1997 fecha en la que se produjo su presentación ante la AFJP señalada, sin contar con su consentimiento (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63, 67 y 172 del CP). Sin Costas (art. 529 y concordantes del CPP). Buenos Aires, 26 de octubre de 2004. Transcripción de la resolución de fs. 64/65 vta.: ///nos Aires, 26 de Octubre de 2004. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos respecto de la Sra. NORMA IRENE SANJURJO (argentina, LC: 5.595.026, CI: 5.595.026, nacida el 24/02/1947) en orden al hecho consistente en la presunta afiliación a la AFJP ORIGENES de PEDRO MARIO MALDONADO por medio de la solicitud de afiliación nro. 001390944 suscripta el 29 de diciembre de 1997 fecha en la que se produjo su presentación ante la AFJP señalada, sin contar con su consentimiento (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do., 63, 67 y 172 del CP). II) Sobreseer totalmente en la presente causa nro. 1076/04 y respecto de NORMA IRENE SANJURJO (cuyos datos personales obran en el considerando anterior) en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1ero. del CPP). III) Sin costas. (art. 529 y ccdtes. del CPP.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 1/12 N° 465.637 v. 7/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. EDMUNDO DAVID PIANTANIDA que este Tribunal a fs. 69/70 y con fecha 6/10/04, resolvió: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente en autos respecto del Sr. EDMUNDO DAVID PIANTANIDA, en orden al hecho consistente en la presunta afiliación de DEBORA KARINA PALTRINIERI, por medio de la solicitud de afiliación nro. 00973131 de la AFJP Siembra, sin contar con la firma de la nombrada en la solicitud mencionada (arts. 135 de la ley 24.241 y 62 inc. 2do. 63 y 67 del C.P). II) Sobreseer Totalmente en la presente causa nro. 1110/03 y respecto de EDMUNDO DAVID PIANTANIDA (L.E. 12.966.534) ... Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 1/12 N° 465.641 v. 7/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a JOSE MARIA GARCIA (DNI N° 4.145.908), PATRICIA LILIANA GARCIA (DNI N° 16.557.361) y CLAUDIO FABIAN ADARVEZ (DNI N° 17.334.088), los autos que a continuación se transcriben: "///nos Aires, 25 de octubre de 2004: Autos y Vistos: ...Considerando:...Resuelvo: Declarar la incompetencia de este Tribunal para seguir entendiendo en la presente causa N° 3032/00, caratulada: PATRICIA Y JOSE GARCIA SRL y ADARVEZ, CLAUDIO FABIAN s/Inf. Art. 302 del CP", en razón de la materia y en consecuencia remitirla al Juzgado de Instrucción N° 35, Secretaría N° 120. (Art. 35 del CPPN). Fdo. Jorge Angel Brugo —Juez Nacional—. ///nos Aires, 15 de noviembre de 2004.- ... En atención a lo solicitado en el escrito de fs. 516, concédese con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto contra el auto de fs. 505/6 vta. (arts. 432, 435, 438, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Emplázase a los interesados (Art. 451 del C.P.P.N.) a mantener el recurso ante el tribunal de Alzada, dentro del término de tres días desde que tuvieran entrada las presentes actuaciones en aquél. A tal fin notifíquese a la querella y a la Sra. Fiscal. Toda vez que se ignora el lugar donde residen JOSE MARIA GARCIA (DNI N° 4.145.908), PATRICIA LILIANA GARCIA (DNI N° 16.557.361) y CLAUDIO FABIAN ADARVEZ (DNI N° 17.334.088), notifíquese a los nombrados por edictos el presente proveído y el auto de fs. 505/6 vta. el que deberá ser publicado por cinco días (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Devuelta que sea la cédula y las constancias de publicación de edictos, fórmese el correspondiente incidente de apelación interpuesto por la querella, y elévese mediante acta de estilo: Fdo. Jorge Angel Brugo - Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 1/12 N° 465.648 v. 7/12/2004

JUZGADO EN LO CIVIL SAN MARTIN MENDOZA

1° Juzgado Civil, sito España 29, San Martín, Mza., autos 41788 "FUNES HUGO IVAN p/Título Supletorio" cita a "CARLOS CASADO LTDA. CIA. DE TIERRAS S.A.I. Y GANADERA" respecto propiedad ubicado Pcia. Mendoza, Depto. La Paz, Distrito Los Tordillos, Punta de Agua, Ruta Nacional 146, inscripto N° 3763 Fs. 53 T° 2 La Paz., por 21 días para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 10 veces en 40 días en el Boletín Oficial de la Nación.
El secretario.
e. 1/12 N° 29.510 v. 1/12/2004

VIGESIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS MENDOZA

Juez del Vigésimo Juzgado Civil, Comercial y Minas Mendoza, autos N° 212.989 "PRIETO, E. ANGEL c/MATAS, JACQUES y Ots. p/BLSG" notifica y hace saber a RAUL JUAN PEDRO MONETTA de ignorado domicilio, el proveído de fs. 7: "Mendoza, 08 de Mayo de 2002. Por presentados, parte y domiciliados a mérito del poder para juicios que se acompaña. Del incidente planteado traslado a la contraria por el plazo de cinco días y once días más en razón de la distancia, para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley arts. 21, 74, 75, 64 y 96 del C.P.C. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese por cédula Ley 22.172" y el auto de fs. 55 "Mza., 6 de abril de 2004 autos, vistos y considerando: ... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II.- Ordenar se notifique el decreto de fs. 7 al demandado RAUL JUAN PEDRO MONETA, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en Diario Los Andes y Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Nación y en un diario de los de mayor circulación en la Ciudad de Buenos Aires". Notifíquese. Fdo.: Dra. María Silvina Abalos. Juez. Publicación: Tres días con intervalo de dos Boletín Oficial de la Nación diario El Cronista Comercial Boletín Oficial de Mendoza Diario Los Andes.
La Secretaria.
e. 1/12 N° 62.303 v. 1/12/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

Orden Dra. Ana Rosa Miranda Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, sito López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días ampliando en cinco (5) días en razón de distancia a MAS RIO S.A. en autos: "BANCO DEL IBERA S.A. c/MAS RIO S.A. s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 554/95 para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento nombrar defensor de ausentes - las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local de Capital Federal. Por dos días.
Resistencia, 11 de noviembre de 2004.
María Cristina Ramírez, secretaria.
e. 1/12 N° 62.265 v. 5/12/2004

JUZGADO FEDERAL USHUAIA

Notifíquese, cítese y emplácese por medio edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a LEANDRO MORALES —DNI. 11.314.442— para que a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —sito en la calle Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur— a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa N° 2035 caratulada: "BASCONSUELOS, JORGE EDUARDO y MORALES, LEANDRO s/Presunta Infracción al artículo 292 del C.P." —Art. 150 C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.
Esteban Lozada, prosecretario letrado.
e. 1/12 N° 465.722 v. 7/12/2004

Notifíquese, cítese y emplácese por medio edictos, los que se deberán publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial, a JORGE EDUARDO BASCONSUELOS —DNI. 13.235.147— para que a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca a los estrados del tribunal —sito en la calle Goleta Florencia N° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur— a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa N° 2035 caratulada: "BASCONSUELOS, JORGE EDUARDO y MORALES, LEANDRO s/Presunta Infracción al artículo 292 del C.P." —Art. 150 C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.
Esteban Lozada, prosecretario letrado.
e. 1/12 N° 465.720 v. 7/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	16/11/2004	EDUARDO RUBEN PORTAZ, titular del DNI 13.998.679, con último domicilio conocido en la calle Triunvirato 4075 de la localidad de La Matanza, provincia de Buenos Aires	3	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	19/11/2004	LEONARDO HORACIO BARRIENTOS, indocumentado de nacionalidad argentina, JOSE MANUEL FUENTES, indocumentado de nacionalidad argentina y FERNANDO SEBASTIAN GUERRA, argentino, DNI 24.250.918	2	Nº 34.120/04 - "BARRIENTOS LEONARDO Y OTROS S/ ENCUBRIMIENTO"
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	25/11/2004	ÓSCAR MARTÍNEZ, titular de la L.E. 7.668.300	3	-
47	136	JORGE A. de SANTO	22/11/2004	GUSTAVO FABIÁN DOMÍNGUEZ	3	Nº 44.775/04 - ROBO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	16/11/2004	ISIDORO DE CARABASSA	3	Nº 38. 950/00

e. 1/12 N° 216 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	18/11/2004	JORGE BERNAL , paraguayo, de estado civil soltero, de 27 años de edad, de ocupación carnicero.	3	AMENZAS
14	143	MARIA BOBES	25/11/2004	SILVINO VILLASANTI RIVERO (paraguayo de 18 años de edad, soltero, domiciliado en la calle Pola 3920 de esta Ciudad)	5	50850/2004
14	143	MARIA BOBES	24/11/2004	JUAN ALBERTO IMBÉCIL, con último domicilio conocido en la calle Mocoretá 3685, Isidro Casanova, Partido La Matanza, Pcia de Bs.As., y de quien se desconocen demás datos filiatorios.	5	Nº 4783/04
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	18/11/2004	MARCELA NOEMÍ BARGIELA, DNI Nº 18.286.074	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
16	111	GUSTAVO J.ROFRANO	11/11/2004	PABLO DANIEL OLARTE	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	23/11/2004	JUAN MARTIN LIGNANI	3	Nº 29.160/01 ESTAFA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	10/11/2004	MARIO VENTURELLI	3	Nº 27612/03 INFRACCION AL ARTICULO 289 DEL C.P.
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/11/2004	ALBERTO A. GUILLERMO MARCONE ,titular de la C.I. Nº 2.541.686	5	INCENDIO U OTRO ESTRAGO
47	136	JORGE A. de SANTO	18/11/2004	JUAN PABLO TORROIJA, pasaporte Nº 21.600.653 N, nacido el 24 de julio de 1970 en la ciudad de La Plata, pcia. de Bs. As., hijo de Omar y de Eladia Dominguez, último domicilio conocido en Camino Puente Hendre, Chacra 22, lote 12, Ruta Nacional Nº 7 de la ciudad de Trelew, provincia de Chubut	3	Nº 56.785/2004 - FALSO TESTIMONIO
47	136	JORGE A. de SANTO	22/11/2004	LUIS ALBERTO CABRERA, titular del DNI 16.705.187, con último domicilio conocido en Km 1, barrio Lomas del Paraná, Manzana G, casa Nº 14 de la localidad de El Dorado, provincia de Misiones	3	Nº 22.147/2004 - ABUSO DESHONESTO

e. 1/12 N° 217 v. 7/12/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	DIEGO DARIO AGUGLIARO	19/11/2004	MANUEL VAZQUEZ	30053
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/10/2004	SPATOLA RICARDO JORGE	30611
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/11/2004	VICENTE LÓPEZ	30109
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/11/2004	MARIA ROSA YOLANDA ROMOLI y ELENA MARGARITA ALLUE	30138
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/11/2004	OSVALDO HORACIO GALAN	30122
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/11/2004	CARMEN NORA DESIMONE e ISOLINA LEONE	30077
21	41	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2004	AGUSTINA CENTENO y LUIS GOMEZ	2158
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/11/2004	Alberto IVANIER y Sofía GUREVITCH	30588
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	18/11/2004	Amalia Rosa Filomena TARTAGLIA	30055
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/11/2994	Celia Beatriz CREGO	30126
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/11/2004	INÉS MARÍA DEYMONNAZ y JOSÉ LUIS BARRAL	30137
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/09/2004	DELBON NELIDA MARIA DEL CARMEN	30087
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/11/2004	Beatriz Martha ZUNGRI	30123
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/11/2004	FLORINDA AMANDA NUÑEZ	30098
31		MARCELA A. PENNA	22/10/2004	Alfredo Jorge Patapanian	30120
32	U	JOSE BENITO FAJRE	15/11/2004	BOO CANDIDO	30069
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/11/2004	ZAPATA FLORENCIO PEDRO	30134
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/11/2004	Lidia Gutierrez	30136
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/11/2004	CARLOS ALBERTO MANGIANTE	30093
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/11/2004	PEÑALOZA CARLOS ANTONIO	30059
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/11/2004	Clelia María Zanini	30115
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/11/2004	CARMEN EDUARDA DO BARRO	30086
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/11/2004	PERFECTO DO BARRO	30085
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/11/2004	Anibal Raimundo Zanini	30116
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/11/2004	JOAQUIN MANUEL OTERO	30075
45		MARISA S. SORINI	25/11/2004	POLO, Oscar Alberto	30107
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/11/2004	Vicente Oscar TEBES	30124
50	U	JUAN C. INSUA	28/10/2004	GALILEO OSCAR GANDOLA y ABRAHAM BORJA	30064
61		EDUARDO JOSE GORRIS	24/11/2004	ERASMO NICANOR ROSALES LICEDA	30589
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/11/2004	Angel Antonio DI RISIO y Noemí CHIARINI	30080
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/11/2004	RICARDO GUMERSINDO ZUCAL	30558
63	U	JORGE E. BEADE	16/11/2004	GAMBOA ENRIQUE	30121
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/11/2004	JOSE ROBERTO GASSMANN	62155
68		MAXIMILIANO L. CAIA	10/11/2004	ADOLFO NACACH	30090
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/11/2004	BOURQUIN EMILIA MATILDE	30058
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/11/2004	Carlos Alberto Parodi	30139
71		SUSANA A. NOVILE	18/11/2004	JUAN CARLOS SPERA	30068
71		SUSANA A. NOVILE	08/11/2004	BERNARDO OSCAR BALAGNA	30089

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74		JUAN A. CASAS	12/11/2004	LOPEZ MORENO AVELINO	62136
74		JUAN A. CASAS	10/09/2004	MARIA CATALINA ZAMBELLI	30561
79		PAULA E. FERNANDEZ	15/11/2004	DE LUCA ALIDA	30111
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/11/2004	SERAFIN IGLESIAS	30557
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/11/2004	LILIANA ZANELLI	30100
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/11/2004	SERVANDO MENDEZ y MARINA GADEA	30550
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	22/11/2004	SARA GRUSMAN o SARA GRUZMAN	30106
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/11/2004	MARÍA ELISA LEDESMA	30114
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/11/2004	VOSO, ADELA	30091
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/11/2004	Delia María de Juane	30094
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/11/2004	Horacio Palmiro Pérez	62145
99	U	MARTA N. COCCIA	17/11/2004	Elvira CASTELLI y Amador Lebrón BODELLO	30105
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/11/2004	URIARTE VICENTA	2156
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/11/2004	Giménez, Jorge León	30125
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/11/2004	Teodora Gil y Leopoldo Rorlando Rota	30083
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/11/2004	HECTOR GERMAN CANGAS	30049
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/11/2004	OLGA ANGELA CERRUTTI	30096
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/11/2004	Alberto Rogelio PADIN	30099
105		CARLOS EDUARDO CREADO	19/10/2004	PRIMAVERA RAVITTI y FERNANDO JESUS BAÑOS	30110
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	24/11/2004	ROSA TUNIK	30061
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/11/2004	HECTOR PEDRO BUZZONE	30133
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/11/2004	Leonardo CAVALIERI y /o Leonardo Martín CAVALIERI	30142
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/11/2004	ELENA AHYDEÉ HERRERA	30113

e. 1/12 N° 225 v. 3/12/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Cantarini, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CAO MARIA NILDA c/ELIZARI MARCELA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 17.870/2001, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 15 de diciembre del 2004, a las 08:45 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 693/95/97, esquina Lavalle 84/86/88/90/92 y 96, Unidad Funcional N° 25, Piso 5°, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: F; Manzana: 352; Parcela: 10a; Subparcela: 25; Polígono: 05-03; Matrícula: 46.969/25. Superficie Total del Polígono y Unidad Funcional 53,90 m2. Según constatación se trata de un departamento individualizado con N° "1" del 5° piso y consta de: un living comedor con ventana al exterior, una cocina con ventana al exterior con muebles bajo mesada, cajoneras y mesada de granito, dos dormitorios con placard, que dan al exterior (uno de ellos con balcón) y un baño completo. Todo en buen estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra desocupado. Se exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 2004, en el horario de 09:00 a 10:30 horas. base $ 65.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% y Sellado de Ley 1%, al contado, al mejor postor, en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Deudas informadas en autos: Fs. 187 Municipalidad $ 1.210,94 (al 30/06/04); Fs. 197 Rentas $ 1.462,82 (al 27/07/04); Fs. 165 Obras Sanitarias sin deuda (al 06/07/04); Fs. 161 Aguas Argentinas sin deuda (al 25/06/04) Fs. 173 Expensas $ 8.126,30 (a marzo/2004). Asimismo teniendo en cuenta lo establecido por el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" deberá dejarse constancia, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se prohíbe la compra en comisión, como así también la cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 1/12 N° 62.287 v. 2/12/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 15, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PAVON 1249/51 c/ PETRI CAIZZA S.R.L. s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 63.122/1999, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 9 de diciembre de 2004 a las 8,15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pavón 1249/51 entre Santiago del Estero y Salta, Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 12. Sec. 14. Manz. 44. Parc. 21. Matrícula 12-3318. Superficie total 81,86 mts2. Porc. 10,18%. Se trata de un local comercial con amplia vidriera en el frente, amplio salón de ventas, sala de trabajo, una habitación, baño con antebaño, otro baño, otra habitación y cocina tipo pasillo, todo ello en regular estado de uso y conservación. Se deja constancia que el inmueble se encuentra totalmente desocupado y en evidente estado de abandono, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 33.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas a octubre de 2004 $ 56.562,66 con informe de fs. 306, G.C.B.A. al 3/5/04 $ 2.254,42 Fs. 276. O.S.N. al 5-7-04 $ 1.822,58 Fs. 284. Aguas Args. al 30-4-04 $ 2.650,24 Fs. 238. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de intimado al pago. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos ($ 500,00). Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de diciembre de 2004 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 1/12 N° 62.326 v. 2/12/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 865/67 c/D'ALESANDRO, MARIA s/Ejecución de Expensas" Expte. 24.062/97 Reservado, que el martillero Julio Roca rematará el día 13 de diciembre de 2004 a las 13.30 horas, en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad afectada al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en la calle Viamonte 861/65/67 entre Esmeralda y Suipacha, Piso 4°, Unidad N° 30, Oficina N° 142, Matrícula 14-183/30 Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 8, Superficie total 22.45 m2. Porcentual 77 centésimos, fs. 226. La propiedad consta de un ambiente con una división precaria a la mitad, con ventana a la calle. Se encuentra en regular estado de conservación, la pintura muestra algunos deterioros y carece de baño. Se encuentra ocupada por la Sra. Raquel Iglesias D.N.I. 24.554.712 que informa que ocupa el departamento con su esposo Héctor de los Santos, y dice que son locatarios desde hace dos años y que el contrato está vigente y que la locadora es la demandada María D'Alesandro, según Mandamiento de Constatación de fs. 249/250, Deudas: O.S.N. no adeuda fs. 218, Gobierno de la Ciudad A.B.L. $ 458,75 al 15/12/03 fs. 379, Aguas Argentinas $ 966,48 al 26/8/04 fs. 367, Expensas Comunes $ 31.371,63 al mes de julio 2004 fs. 375. Expensas del mes $ 116,97 fs. 375. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Norberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". La propiedad se visita los días 9 y 10 de diciembre de 14.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 1/12 N° 62.331 v. 2/12/2004

N° 21

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil nro. 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "GILES MOYA MILICIADES AMERICO c/YABEN NORA EDITH y Ot. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. nro. 59.132/03, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 9 de diciembre de 2004 a las 10:15 hs. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la localidad de Villa Alfredo Fortabat, Pdo. de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Salta N° 210 esquina calle Sarmiento N° 210, Unidades 1 y 2. Fr. 40656/1 y 40.956/2. Nom. Cat.: Circ.: VIII, Sección B, Manzana 19, Parcela 9 a, subparcela 2. Circunscripción: VIII. Sección. A. Manzana: 19. Parcela: 9-a. Subparcela: uno. Base: $ 22.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, pero serán a su cargo las deudas por expensas. No procederá la compra en comisión. Será a cargo del comprador al abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25%, de conformidad con lo dispuesto por la CSJN en la Acordada N° 24/2000. El inmueble está ocupado por María Adelina Pedro LC 4.892.986 destinándolo a vivienda junto a su amiga Emilia Jerónima de Recalde. La unidad se compone de un comedor, un dormitorio, cocina comedor, baño, lavadero unido, afuera un galponcito y otro galpón desde la calle, con jardín al frente todo en regular estado de conservación. Unidad Funcional 2, numeración municipal 673 de la calle Sarmiento. Unidad Funcional 1: tiene entrada por Salta 210, consta de un living, dos dormitorios pasantes, un baño con ducha, cocina comedor, una cochera semicubierta, jardín, también en regular estado de conservación. Ocupado por Néstor Recalde, esposa y dos hijos menores de edad. Deudas: Municipal: sin deuda al 26/11/03 (fs. 92/96). Rentas UF 1 sin deuda al 22/12/03 (fs. 108), UF 2 sin deuda al 22/12/03 (fs. 109). Cop. Electric fuera del área al 17/12/03 (fs. 89). Visitar los días 6 y 7 de diciembre de 2004 de 14 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 1/12 N° 30.185 v. 2/12/2004

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta Capital, comunica por dos días, en autos "FERNANDEZ, ENCARNACION s/Sucesión Ab Intestato" Expediente N° 21478/00; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 9 de diciembre de 2004, a las 10 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 6 y 7 de diciembre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas. El inmueble se encuentra ubicado en Av. Manuel A. Montes de Oca 1089/1089 A/1089 B entre Olavarría y Rocha, piso 6°, Unidad 21; Nomenclatura Catastral: Circ.: 3; Secc.: 18, Manz.: 142 A; Parc.: 51, Matrícula 3-269/21, de esta Capital Federal. Consta de un solo dormitorio y varios espacios libres, y un living-comedor que ha sido dividido tratando de formar un pequeño dormitorio. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base de venta $ 62.700; al contado, seña 30%, comisión 3%, y por arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Con respecto a las deudas, habiéndose enviado los oficios correspondientes, y no obtenido respuesta alguna, pese al tiempo transcurrido, se da por supuesto, que el inmueble carece de ellas al día de la fecha.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/12 N° 30.216 v. 2/12/2004

N° 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN BLAS 2331/35/39 c/ROOSE LEER DE ZIPENKO HAYDEE NELIDA s/Ejecución de Expensas Expte. 83.761/00, (reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el (09) nueve diciembre 2004 a las 9 hs. 30' en punto en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° 29, Piso 7° (Depto. Letra "C") del inmueble sito en la calle San Blas 2331/35/39 de esta Capital. Nom. Cat.: Circ.: 15. Secc.: 67. Manz.: 104. Parc.: 29 A. Matrícula 15-79189/29. Sup. Cub. 44m, 54dm2, Semi. Cub. 1m 61dm2. Balcón 3m 51 dm2. Sup. total: 49m 66 dmt2. Porcentual: 1,42 centésimos%. Deudas informadas: Fs. 182/185 A. Args. $ 3.657,60 al 22/10/04, Fs. 174/75 A.B.L. $ 3.624,02 al 13/10/04; O.S.N. sin deuda al 19/10/04, Expensas: $ 3.765 al 9/08/04 y $ 4.503 al 15/9/04. Base: $ 30.000 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% y 0,25% arancel derecho subasta; saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 CPCC. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad se encuentra desocupada y en completo estado de abandono, presentando deterioros naturales por la misma acción del tiempo y su falta de mantenimiento, se compone de una cocina, pequeño lavadero externo sin pileta, encontrándose ubicado en dicho sector el calefón, un comedor de 3 x 3 aprox. un baño completo y dos dormitorios de reducidas dimensiones con placards embutidos, pasillo distribución y balcón contrafrente. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 6 y 7/12/04 de 10 a 12 hs. cuyo acceso será facilitado por el encargado del edificio.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 1/12 N° 62.317 v. 2/12/2004

N° 41

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 41, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario Página 12, la subasta ordenada en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARANJUEZ COUNTRY CLUB c/MEDEOT FERNANDO ANTONIO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 45.336/2000 (reservado), que el martillero Ricardo Alejandro Sánchez, CUIT 20-18470790-0, rematará el día 09/12/2004 a las 09:45 hs., en la Ofic. de Subastas Judiciales, calle Tte. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 2004 de 15:00 a 17:00 hs. la propiedad sita en Country Aranjuez Pdo. de Escobar, ubicada en Ruta Nacional N° 9 (Panamericana), identificada como UF. N° 338, asentada sobre las calles internas del condominio, la que lleva el nombre de Alonzo Zamora, esquina avenida Castellana. El inmueble se compone de: Living con barra y hogar a leños, cocina, comedor, pasillo de distribución con entrada a dos dormitorios con placares, baño principal, baño de recepción, dormitorio principal con baño en suit y dos placares, quincho cubierto con parrilla y hogar a leños, dependencia con cocina y baño. En el living se encuentra una escalera que comunica a la planta alta de la propiedad, la misma. compuesta de dos ambientes. El piso en su totalidad se encuentra revestido con cerámicos, sus techos de tejas del estilo colonial revestido en su interior por madera de pino lustrada, el total de las aberturas corresponden a cerramientos de madera de cedro. El estado de conservación de la finca es óptimo, pudiéndose observar detalles de categorías en los elementos mencionados. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado. Cabe aclarar que el mismo es utilizado como vivienda de fin de semana por el demandado en forma esporádica, según lo manifestado por el Sr. Centeno Gabriel D.N.I. 26.486.571, personal de vigilancia del consorcio, quien presenciara el acto de constatación. Matrícula: 81/338 nomenclatura catastral: Circ.: XII, Parc.: 3320g, subparcela: 338. Base: $ 120.000,00 (fs. 320). Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0.25%. Impuesto de Sello 0,50%. Deudas: OSN "no comprenden al Partido de Escobar" informado el 10/12/2003 (fs. 400), Aguas Argentinas S.A.: "no comprenden al Partido de Escobar" informado el 26/08/2002 (fs. 208), Rentas $ 7.342,85 (fs. 354/355/356) al 04/09/2003, Munic. de Escobar $ 8.869,27 (fs. 372) al 26/09/2003, Expensas: $ 25.362.81 al 10/11/2004, cuota de expensa correspondiente a noviembre $ 500.00. La presente venta judicial se realizará bajo lo normado en los arts. 580, 581 del CPCCN. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.N. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación Suc. Tribunales. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes—, éste deberá oblarse con más el interés que se devenguen hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.N.) El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a doctrina plenaria de la Cámara en lo Civil recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, noviembre de 2004.
Liana M. Constenla, secretaria P.A.S.

e. 1/12 N° 62.307 v. 2/12/2004

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo civil N° 41, Secretaría Unica, comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario Clarín la subasta ordenada en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARANJUEZ COUNTRY CLUB c/MEDEOT FERNANDO ANTONIO s/Ejecución de Expensas" Exp. N° 43.938/2000, que el martillero Ricardo Alejandro Sánchez, CUIT 20-18470790-0, rematará el día 09/12/2004 a las 13:15 hs., en la Ofic. de Subastas Judiciales, calle Tte. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 2004 de 15:00 a 17:00 hs. la propiedad sita en Country Aranjuez, ubicada en Ruta Nacional N° 9 (Panamericana), Escobar identificada como UF. N° 337, y comprende un terreno desocupado y libre de construcción siendo sus medidas 11.98 mt. de frente por 39.96 mt. de fondo lo que hace un total para la unidad funcional de 478.72 mt2. Matrícula: 81/337 Nomenclatura Catastral: Circ.: XII, Parc.: 3320g, Subparcela: 337. Base: $ 54.000 Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel de Subasta 0.25%. Impuesto de sello 0.50%. Deudas: OSN "no comprenden al Partido de Escobar" (fs. 301), Aguas Argentinas S.A. "no comprenden al Partido de Escobar" (fs. 355), Municipalidad de Escobar $ 4.008,27 (fs. 292) al 16/12/2003, Rentas $ 1.785,54 (fs. 284) al 1/12/2003, Expensas: $ 44.432.39 (fs. 388) al 10/11/2004, cuota de expensa correspondiente a noviembre 2004 $ 500.00. La presente venta judicial se realizará bajo lo normado en los arts. 580, 581 del CPCCN. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. C. C. N. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco Nación Suc. Tribunales. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes—, éste deberá oblarse con más el interés que se devenguen hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.N.). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a doctrina plenaria de la Cámara en lo Civil recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Liana M. Constenla, secretaria P.A.S.

e. 1/12 N° 62.314 v. 2/12/2004

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. 14.830/01 "BANKBOSTON N.A. c/PIÑERO, JORGE ERNESTO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 10 de diciembre de 2004 a las 11.15 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en calle dos mil treinta y ocho, Oncativo 1833/1837 y s/nro. entre Alte. Brown y José Gutiérrez UF. 3 del 1er. piso, localidad de Lorenzo Sordeaux, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Manz. 64, Parc. 3d; subparc. 3; Polig. 01-01. Mat. 8672/3. Deudas: Rentas al 2/11/02 $ 658,25. AGBA fuera área de servicios al 16/10/02. OSN al 30/9/02 fuera del área. Municipal al 9/10/02 $ 1.666,44. Base: $ 7500. Cdo. y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0.25% (Acord. 10/99). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del BCRA hasta el efectivo pago, sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del CPCC). No procede la compra en comisión (art. 598). Ocupado al 11/04/03 por Mercedes Teodora Cifuentes quien dijo ser inquilina desde hace 7 meses, conjuntamente con 3 hijos menores de edad. Se compone de living-comedor, 2 dormitorios (1 pequeño) y sin placard. Cocina, baño con ducha y terraza a nivel; todo en regular estado de uso y conservación. Visitar 4, 5 y 6 de diciembre 2004 de 15 a 18 hs. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 1/12 N° 30.196 v. 2/12/2004

N° 48

Juzgado en lo Civil N° 48, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "ESPINDOLA DE ALVAREZ, OLGA CECILIA c/OLIVERO, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Reservado N° 29.107/98, que el martillero Enrique Re rematará el 14 (catorce) de diciembre de 2004, a las 11,15 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 9. Piso 4°, de la finca sita en la zona Sud de esta Ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle Adolfo Alsina Nros. 2815 y 2827, esquina Avda. Jujuy Nros. 171/183/195/199, con entrada por Jujuy 171. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 68, Parc. 8 e, Matrícula FR 9-5524/9. Según informe del martillero de fs. 273 se trata de un semipiso. Superficie total por piso y unidad funcional 84,12 m2. Conforme acta de constatación obrante a fs. 399, está ocupado por el Sr. Fernando Fontes García, manifestó que ocupa en calidad de inquilino y que el contrato se encontraría vencido. El ocupante no se presentó en autos invocando la locación. Consta de living comedor, con balcón francés, tres dormitorios, baño completo y toilette, cocina y habitación y baño de servicio, con dos entradas y lavadero entre cocina y cuarto de servicio. Se exhibe los días 9 y 10 de diciembre/04 de 16 a 18 hs. Base $ 116.000. Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 1,5%, Aranc. Acord. CSJN 0,25%, en efectivo en el acto del remate. Se prohíbe la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deuda por expensas comunes fs. 410: a marzo/04 $ 13.139,75, el último valor de la Expensa de marzo/04 es de $ 217,38 sujeto a reajuste, a cargo del comprador, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. Adeuda por impuestos, al GCBA (fs. 406), al 22-04-04 $ 3.921,30; Aguas Argentinas (fs. 395) al 23-04-04 $ 1.651,88; OSN (fs. 428) al 06-07-04, sin deuda. De conformidad con el Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 1/12 N° 30.248 v. 2/12/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTO ANDRES PABLO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 56251/2001, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 07 de diciembre de 2004 a las 9,00 horas —en punto—, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Gorriti 1339, entre las calles Murguiondo y San Ignacio, de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: IV – Secc. 5 - Manz.: 3 "b" - Parc. 12 - Matrícula 7071. Superficie 445,15 mts2. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Además tiene una entrada de autos que comunica con un fondo libre. El frente es de tierra protegido por un alambrado. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Paula Guzmán, quien habita allí conjuntamente con su esposo Andrés Pablo Casto y sus tres hijos menores, en carácter de propietarios. Base $ 37.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, o sea a las 9,30 horas se sacará nuevamente a la venta con una reducción en la base de un 25%, es decir en la suma de $ 27.750. Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas: (fs. 110) $ 905,27 al 16-05-02. Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 98). No adeuda suma alguna al 09-05-02. Rentas: (fs. 90) $ 958,00 al 31-01-02. Aguas Argentinas S.A. (fs. 85). No comprende al Partido de Malvinas Argentinas el área de la concesión de la empresa al 28-12-01. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Código Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7° de dicho cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales—, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en o Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá visitarse los días 3 y 6 de diciembre de 2004 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 1/12 N° 62.318 v. 2/12/2004

N° 59

El Juzg. Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 59 del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secr. Unica, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Federal, comunica por 1 día en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/VILLA, ADRIAN LIDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 71.027, reservado, que la mart. María T. Pedalino subastará el día lunes 6 de diciembre de 2004 a las 08,00 horas, en punto, en el Salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233; de esta Ciudad, en caso de fracasar se efectuará una nueva subasta el día jueves 23 de diciembre de 2004 a las 13,30 horas, en punto, según lo informado por la Martillera se trata de un inmueble, con todo lo plantado, cercado y demás adherido al suelo, de regular estado de conservación, casa modesta, de material, planta baja, paredes sin revocar y techo de chapa, consta: living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño, super. cubierta de 51,25 m2.; ocupado por Aldo Santiago Elitto, D.N.I. 21.445.664, junto con su familia, quien dice poseer contrato escrito de locación el que vence a fines de 1997, según mand. de const. fs. 214; sito frente a la calle Dufourq N° 1755, entre las de Córdoba y Moreno, del Paraje denominado Ciudad Atlántida, hoy Barrio de Punta Alta, Part. de Coronel Rosales, Prov. de Buenos Aires, designado según título: Sección: X, Lote: 13, Manzana "M". Matriculado N° 4481. Mide 10 mt. de frente al NO por 60 mt. de fondo o sea una superficie de 600m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI; Sección: K; Manzana 150, Parcela 23. Bajo las siguientes condiciones: al contado y al mejor postor. Base: $ 9.000, para la primer fecha y de 6.750 para la segunda fecha. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado

de Ley 1% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Adeudando: Imp. Inmobiliario: $ 2.763,67 al 27-07-03 fs. 503; a la Municipalidad: $ 3.440,00 al 04-07-03 fs. 513; O.S.B.A (Obras Sanitarias) $ 597,08 al 31-07-03 fs. 508 Azurix S.A.: $ 270,89 al 18-11-04 fs. 510. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juz., bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del Cód. Procesal en lo pertinente y efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: 3-12-2004 de 11,00 a 14,00 horas, para la primera fecha y el 22-12-2004 de 11.00 a 14,00 horas para la segunda. El presente edicto se ordenó publicar por 1 (un) día en el Boletín Oficial, únicamente. Nota: Se deja constancia que el presente edicto deberá publicarse en el día y con carácter de urgente. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 1/12 N° 62.241 v. 1/12/2004

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/EMILIO CLAUDIO ALBERTO y Otro s/Ejec. Hip." Exp. N° 68575/00, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, TE. 4382-4948, subastará el día 9 de diciembre de 2004 a las 9:45 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Famatina 3034/36 de Capital Federal, Matrícula: 2-4623, Nom. Cat.: Circ.: 2, Sec.: 32, Mzna.: 95B, Pla.: 4, que mide según título: 7,80m de fte. al NO 12,64m fondo costado SO, 12,77m fondo costado NE y 7,74m en su cfte. al SE, o lo poco más o menos que resulte de sus mutuos que es propio el del costado SO y los demás medianeros en toda su extensión y altura y linda por su frente al NO con calle Famatina por el SO con lote 9, por el SE con parte del lote 11 y por el NE con finca calle Famatina 3022, que según informe de fs. 176 el bien se ubica en calle Famatina 3034/6 entre Monteagudo e Iguazú y respecto de la descripción del inmueble se trata de una propiedad que posee dos entradas, una por portón y otra por puerta lateral, acceso a salón donde funciona un taller, cocina, baño y pequeño ambiente para depósito. Escalera a entrepiso y primer piso. En entrepiso habitación, baño, cocina y patio, en primer piso: Living a desnivel, cocina, baño, 2 habitaciones, patio con pequeña terraza. La planta baja se encuentra en regular estado de conservación y la parte superior en buen estado general. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 6 y 7 de diciembre de 2004 de 12 a 13:30 hs. Base: $ 80.000, Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso de que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18-2-99 quien resulte adquirente en la subasta no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Deudas: GCBA fs. 143 al 18/3/04 $ 2064,51 y fs. 140/1 $ 2982,02; OSN fs. 125 sin deuda al 2/2/04; Ags. Args. fs. 123 al 2/2/04 $ 54,76.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 1/12 N° 62.330 v. 2/12/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "AROMANDO, ANTONIO ARSENIO y Otros c/POCAI, HUGO ARTURO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 101.659/02, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará en el Salón de Ventas de la cale Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el 6 de diciembre del año 2004 a las 12 horas, el bien sito en la calle Pedernera N° 2128/32 (hoy 2130), de Villa Adelina, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Matrícula 30449, N.C.: C. V, S. G, M. 24, P. 16, que mide 10m al fte. al SO por 30,81m de fdo., Sup. 308,10m2; que adeuda: Municipalidad $ 5.188,80 al 2/4/04 (fs. 44), Aguas Args. $ 1.335,22 al 22/3/04 (fs. 37) y Rentas $ 9.495,37 al 30/4/04 (fs. 74/6). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Jesús Sierra y su esposa, quien dice hacerlo en carácter de propietario, por boleto de compra venta que no exhibe por no tenerlo actualmente en su poder. Se trata de una casa que constituye de una planta baja y un altillo, con techo de teja. consta de un porch de entrada y de un espacio guardacoche que se continua en un pasillo lateral descubierto hasta el fondo del lote, donde se encuentra un patio enlajado y un resto destinado a jardín. La planta baja consta de un living comedor con pisos de mosaico, distribuidor, una cocina completa, comedor diario, con acceso al pasillo lateral, dos dormitorios con piso de parquet y placard, un baño completo con jacuzzi, un espacio bajo escalera con placard. El altillo consta de un distribuidor que da paso a una terraza descubierta con piso de baldosa y baranda de cemento sobre el pasillo lateral y de hierro sobre la parte que mira al jardín trasero. Un lavadero, un baño con ducha americana y un playroom con puerta ventana a la terraza; y acceso a un pasillo lateral que se comunica con otra terraza descubierta con vista a la calle Pedernera. Al fondo del terreno ocupando todo su ancho hay un quincho con dependencias; todo con piso de cerámico, un distribuidor, un baño con solo lavatorio y una habitación que se utiliza como depósito. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y/o al mejor postor, la base $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta con cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del C.P. y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la R. A., desde el cumplimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente, el comprador quedará exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda de expensas. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto de compraventa. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado. A partir de la base que se determinará no se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a U$S 1000. Exhibición: los días hábiles del 1 al 3 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 1/12 N° 30.729 v. 2/12/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SZUCHMAN, LYDIA GLADYS c/RASINI, FRANCO GILBERTO, s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 47.582/95 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 22 de diciembre de 2004, a las 09,15 horas en punto, en Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, de esta ciudad, la Unidad Funcional N° 5, Planta Baja, de la finca sita en la Zona Norte de esta ciudad, con frente a la calle Aráoz N° 535, entre Aguirre y Juan Ramírez de Velazco, con una superficie de 56,14 rn2 y porcentual de 6,90%, Partida 1.423.468, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 26, Parc. 9, inscripto el dominio en la Matrícula 18-2761/5, ocupado por el ejecutado, que invoca calidad de propietario, su esposa y 4 hijos y se compone de 2 ambientes, cocina, baño y patio, en regular estado físico, con falta de yeso en paredes y techo (conf. fs. 159/160). Visitar los días 20 y 21 de diciembre de 2004, de 15,00 a 17,00 horas. Condiciones de venta: al contado y mejor postor; base: U$S 26.325,00 (fs. 338); seña: 30%: comisión: 3°%; arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N., 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto que fracasare el remate por falta de postores, luego de transcurrida media hora desde aquél, se dispondrá la venta del inmueble, en el mismo acto, sin base alguna. El comprador constituirá domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal y deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. No se aceptará la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Deudas: GCBA. al 03-03-03, $ 966,62 y $ 144,13 (fs. 206 y 208); Aguas Args. S.A. al 13-03-03, $ 1.141,44 (fs. 211) y Expensas comunes a mayo 2003, $ 227,70 más intereses, habiéndose liquidado las de mayo de 2003, en $ 20,70 (fs. 232); sin deuda en OSN al 26-11-01 (fs. 189). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (C.N. Civ., Fallo Plenario autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 1/12 N° 30.165 v. 2/12/2004

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CUELLO, ANTONIO RICARDO y Otros c/DERIARD, MAURICIO MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 22224/00, que el martillero Horacio Enrique Garrido, TE 4812-0912, rematará el día 6 de diciembre de 2004 a las 8,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, la UF nro. 15 del 7° piso, letra "O", del inmueble sito en Paso 185 entre Bartolomé Mitre y Cangallo, Capital Federal. Sup. 77,85m2, porcentual 5,98%. Venta ad corpus. Matrícula 11-144/15 Nomenclatura Catastral Circ. 11 Secc. 9 Manz. 17 Parc. 13A. Según mandamiento agregado en autos a fs. 142 el inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, cocina en muy buen estado, baño completo, lavadero y baño auxiliar sin ducha. Según acta de fs. 171 la actora detenta la tenencia. Base u$s 30.987.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25% a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: fs. 253/54 GCBA $ 1915,55 al 13/9/04; fs. 255 AA $ 1472,34 al 9/9/04; fs. 272 Expensas $ 8.833,43 a mayo de 2004 (el Sr. Federico Saez, DNI N° 13.653.627 abonó los importes consignados subrogándose en los derechos de dicha deuda); Expensas marzo 2003: $ 120; fs. 274 OSN: sin deuda al 27/09/04. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 2 y 3 de diciembre de 2004 de 17 a 18 hs. Publica por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 1/12 N° 62.322 v. 2/12/2004

N° 79

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Paula E. Fernández, con sede en Av. Inmigrantes 1950, 5° piso, de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos carat. CONS. PROP. BOLIVAR 1562/68/72 c/MALDONADO, MIRTA ELINDA s/Ejec. de Exp. Expte. 108615/94 que el mart. Néstor L. Marinacci Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay N° 390, 8° F, Bs. As., rematará el 15 de diciembre de 2004 a las 8.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% del inmueble que se encuentra en cabeza de la única ejecutada Sra. Mirta Elinda Maldonado, ubicado en calle Bolívar 1562/64/68/70/72 entre las de Brasil y Caseros, Unidad Funcional número 15, sita en el primer piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana: 55, Parcela: 13. Mat. 3-29/15 al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 15.000. Adeuda Municip. al 18-6-03 $ 4.046,14 A. Args. al 19-3-03 $ 819,87 Exp. al 10-04 $ 8.315,99 O.S.N. al 2-4-03 no registra deuda. El inmueble se encuentra desocupado. Según mand. de const., se trata de un departamento, ubicado en un primer piso de dos ambientes y medio, y consta de un hall de entrada de 2 x 3 metros, con ventana a un pulmón de aire y luz; living-comedor de 4 x 3 metros, con una puerta que da al patio del departamento; dormitorio de 4 x 4 metros; cocina de 2 x 2,50 metros, revestidas sus paredes y pisos en cerámica, sin mesada; baño de 2,50 x 2, revestidas sus paredes y pisos en cerámica, no tiene ninguno de los sanitarios; patio y lavadero con pisos en cerámica y con ventanas que dan al aire y luz del edificio. Los pisos de hall de entrada, living-comedor y dormitorio son de pinotea, asimismo son ambientes de doble altura y poseen una especie de boardilla. El estado del departamento es malo. Se encuentra en un edificio de aproximadamente 100 años de antigüedad, de estilo, que se encuentra en buen estado de mantenimiento. Comisión 3%. Seña 25%, 0,25% Arancel Acordada CSJN. El comprador asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberá adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. – Ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Bco. Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se deja constancia que las personas concurrentes al salón de subastas deberán identificarse con nombre, apellido y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Días de visita 7 y 9 de diciembre de 2004 de 14 a 16 hs. Informes 4849-0839/ 15-5-5677078. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 1/12 N° 62.315 v. 2/12/2004

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "GONZALEZ DOMINGUEZ, EDUARDO c/SANDOVAL ZENZANO, RAUL y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 66365/02, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 14 de diciembre de 2004 a las 13 hs. en Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: I) Lavalle 2975/77/79, Capital Federal, entre Ecuador y Jean Jaurés. Edificado en lote 4 de la Manz. 82, que mide 8m66 de frente al S. Por 10m175 de fondo en el costado E. y 11m387 en el costado O. Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 82; Parc. 29. Matrícula 9-5073. Se trata de un edificio desarrollado en P.B.; 2 pisos altos y terraza con construcciones. Por el N° 2975 se accede por escalera a los pisos altos. El 1° piso consta de un departamento de living; comedor con balcón a la calle, 2 ambientes, 2 baños y cocina. Está ocupado por el Sr. Pablo Faundes, DNI N° 26.105.939, yerno de la Sra. Nora Zenzano. El 2° piso existen 5 habitaciones independientes, 2 baños y cocina, ocupadas por habitantes transitorios sin contrato. En la terraza existen 3 cuartos precarios. Por el N° 2977 se accede a un local comercial donde funciona el restaurante "El Chosicano" y consta de un salón con 2 entradas, 2 baños y cocina. Este negocio según lo manifestado por el Sr. Faundes está explotado por la Señora Nora Zenzano. El N° 2979 no existe. Base $ 133.334. Debe Aguas Argentinas al 20/09/04 sin deudas a fs. 247, ABL al 10/09/04 $ 862, 32 más $ 181,74 al 13/04/98 a fs. 237, OSN al 14/09/04 sin deudas a fs. 225. II) Ecuador 354/60 U.F. N° 20 del 2° piso letra "H" Capital Federal. Se trata de un departamento ubicado en el 2° cuerpo del edificio. Consta de pasillo de entrada, 3 dormitorios, baño completo, cocina con termotanque y un dormitorio chico en entrepiso. En la terraza pequeño galpón. Ocupado, por la Sra. Nora Zenzano DNI. N° 92.845.276 quien manifestó ser propietaria y ocuparlo con su familia. Superficie propia 69,08 m2 y habitación en azotea de 9,05 m2. Superficie Total 78,13 m2. Porc. 3,97%. Nom. Cat.: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 79; Parc. 39. Matrícula 9-452/20. Deudas: Aguas Argentinas al 20/09/04 sin deudas a fs. 245, ABL al 10/09/04 sin deudas a fs. 232, OSN al 14/09/04 sin deudas a fs. 223, Expensas al 22/09/04 $ 79 a fs. 229. Base $ 33.334. Las ventas se realizan al contado, debiendo abonar los compradores el 30% de seña en efectivo en el acto del remate y el 3% de comisión más el 0,25%. Ac. 10/99. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Las ofertas no podrán ser inferiores a $ 200. Los saldos de precio deberán ser abonados dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta. Los adquirentes no deberán afrontar las deudas que registren los inmuebles por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. Visitar los días 9 y 10 de diciembre de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 1/12 N° 62.337 v. 2/12/2004

N° 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del doctor Carlos M. de Preindlsperg —Secretaría Unica a mi cargo— Sede Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SERRA, AURELIO y Otros c/MEDINA, LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 105.801/02 que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 7 de diciembre de 2004 a las 13,15 horas en punto, en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Cristanía N° 1090 (sin chapa municipal) formando esquina con calle Perito Moreno y Bermúdez, Parcela 6 de la Manzana 142 y Emilio Zola N° 1055 (sin chapa municipal) y sin entrada alguna, Lote 5 de la Manzana 142, Lotes unificados, próximos a la Estación "Rafael Castillo" de la Ciudad de Isidro Casanovas, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, según constatación de fs. 91/104 es una Estación de Servicios con nombre de fantasía "Cristanía" ocupada —en carácter de empleada— por la señorita Vanesa Noemí Díaz DNI N° 27.499.904 quien, en el carácter invocado, hace saber que la Estación de Servicios le pertenece a una señora que dijo llamarse Liliana Lucero sin que ésta acreditara la citada titularidad. Manifiesta la empleada que se expende Nafta YPF y Gasoil con dos surtidores para cada uno de los combustibles sin identificación de "la marca" que se vende. Dos espacios destinados uno para fosa de engrase y el otro para lavado en aparente estado de abandono en su lateral izquierdo existe un "Minishop y Snack Bar" el cual se halla cerrado. Una edificación con Baño (sin agua) y un vestuario. En el contrafrente se hallan los fondos de una edificación abandonada que corresponde al Lote N° 5 de Emilio Zola 1055 que se halla sito, entre Capitán Bermúdez y Perito Moreno (sin puertas o abertura alguna) una chapa (no municipal) que informa que la entrada al citado lote es por calle Cristanía. Las Parcelas 5 y 6 unificadas forman una "L" y conforman la totalidad de los metros que surgen de los títulos adjuntos en autos. El inmueble no es ocupado como vivienda sino como expendio de combustibles. Medidas y Superficies: El lote N° 5 con frente a la calle Emilio Zola N° 1055, mide de frente 10 metros por 27,14 metros de fondo con una superficie total de 271 metros 40 decímetros cuadrados. Matrícula: 69.864. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. J - Manz. 142 Parcela 5 - Partida: 225.050. El Lote N° 6 con frente a la calle Cristanía mide: 30,52 metros de frente al Sud Oeste - 68,84 metros al Nord Oeste, 30,50 metros en el otro frente al Nord Este y 61, 89 metros en el otro frente al Sud Este y 4,24 metros en cada una de las ochavas. La intersección de las calles Cristanía y Perito Moreno y Perito Moreno y Emilio Zola con una superficie total de 2.281 metros 23 decímetros cuadrados lindando al Sud Oeste con la calle Cristanía - al Sud Este con la calle Perito Moreno- al Nord Este con calle Emilio Zola y al Nord Oeste con los lotes cinco y doce. Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Secc. J - Manz. 142 - Parcela 6 - Matrícula: 71.130. Partida: 294.829. Las parcelas unificadas tienen en su conjunto una superficie total de 2.552 metros 63 decímetros cuadrados. Impuestos atrasados: Municipal: fs. 68 al 29/9/03 $ 12.587,99. Inmobiliario Rentas: fs. 64/65 al 29/9/03 $ 21.941,27. Obras Sanitarias: fs. 67 al 29/9/03 $ sin deuda. Aguas Argentinas: fs. 66 al 29/9/03 $ 3.779, 99. Títulos: fs. 77/82. Dominio e Inhibiciones debidamente actualizados. Condiciones de venta: Con todo lo plantado-adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad- corpus" Al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley 1%. Arancel C.S. 0,25%. Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y dentro del quinto de aprobado el remate el comprador, —sin necesidad de intimación alguna— deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. Se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos (Conf. Cám. Nacional Civil en Pleno del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". De conformidad con lo dispuesto en el Art. 598 inc. 7 del Código Procesal (Conf. Ley 24.441 Art. 79). No procederá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Días de exhibición: jueves 2 y viernes 3 de diciembre del 2004 de 11 a 13 horas.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 1/12 N° 62.338 v. 2/12/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra (P.A.S.), Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FONTANA FRANCISCO OSVALDO c/LIPARA DE JATO MARINA IRMA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 17.263/2003, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 14 de diciembre de 2004, a las 9:45 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble ubicado en la calle Gregorio de la Ferrere Nro. 7257, entre Montiel y José León Suárez, de Capital Federal. Según certificado de dominio agregado a fs. 163: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: 76; Manzana: 33; Parcela: 15 y 16; Matrícula: 1-38353; Superficie Total del Terreno: 778,53 m2 (17,32 mts. de frente x 44,95 mts. de fondo). Según constatación a fs. 225 y 225 vta. se trata de un depósito destinado a la guarda de vehículos, ubicado frente al número 7260 y entre los inmuebles identificados a su derecha con el número 7225 (casa) y a la izquierda un taller mecánico sin numeración municipal, posee techos de chapa parabólica, dos pequeños baños y tiene pisos de cemento, con un portón de chapa ciega con una puerta chica y ventanas de fibrocemento con vidrios repartidos en su frente. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, no existe signos de habitabilidad. Se exhibe los días 10 y 13 de diciembre de 2004, en el horario de 16:30 a 18:00 horas. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3% y Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate debiendo depositar en autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas informadas en autos: fs. 207/208 A.B.L. $ 25.246,52 (al 31/08/04); fs. 156 Aguas Argentinas $ 183,47 (al 12/07/2004); fs. 173 Obras Sanitarias no registra deuda (a 18/08/04). Se deja constancia que si correspondiere lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones municipales y sanitarias, como así también lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Conforme a lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441, que modificó el art. 598 del CPCC, no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC.
En Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.
e. 1/12 N° 62.286 v. 2/12/2004

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría del autorizante, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6to. de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "ROSEMBERG DE LIUBITCH OLGA c/MAIDANA MARIA CRISTINA y Otro s/Ejecución de Alquileres" expte. 65.030/99, que el martillero público Rodolfo Antonio Díaz rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 6 de diciembre de 2004 a las 9,45 hs. en punto, en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de esta ciudad siendo la exhibición el 2 y 3 de diciembre de 2004 de 14 a 16 hs., el inmueble sito en la calle Uriarte 8049 del Barrio San Pedro de González Catán Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección S, Manzana 25, Parcela 4, Partida 168661-6, que se trata de una casa tipo chalet con jardín al frente y el frente de la casa se ve bastante deteriorado y al costado de la misma tiene un local, en el acto de la constatación se hallaba cerrado y por manifestación de vecinos se halla ocupado. Base: $ 23.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Subasta 0.25% Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. Deuda Municipalidad de La Matanza fjs. 326 $ 181,27 al 10/10/01, Rentas fjs. 289 $ 1042 al 31/3/01. Deudas Aguas Argentinas no registra. Deudas O.S.N. no registra fjs. 256. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Nota: Publíquese con carácter de urgente.
En Buenos Aires, 26 días de noviembre de 2004.
Juan F. Galmarini, secretario.
e. 1/12 N° 62.353 v. 2/12/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, sito en Talcahuano 490, piso 4°; a cargo interinamente de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo comunica por dos días en autos "ORTEGA, RAFAEL FERMIN y Otro c/GUERRA, MANUEL GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria. (Exp. Rvdo. N° 90.542/02)", que el martillero Guillermo Marcelo Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el 7 de diciembre de 2004 a las 9,15 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233, Capital, la U.F. N° 1115, Planta Baja, de Los Cardales Country Club, ubicado sobre la Ruta Provincial N° 4, Matrícula 175/1115 del Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires. El bien, que está ocupado por el demandado y su flia, un chalet de una planta, sobre el Paseo de los Paraísos N° 1115, consta de living con hogar, conectado al comedor; dos dormitorios con placard a los que se accede por un distribuidor al que convergen el baño principal, un dormitorio con vestidor, altillo guardarropas y baño en suite, y una amplia cocina. Todo el contrafrente lo ocupa una galería con parrilla y un lavadero. Todos los ambientes son externos, muy luminosos, y muestran buen estado de conservación. Superficie del lote (seg. tít): 700m2. Tiene servicios de agua corriente, gas natural y cloacas que son provistos por el country y abonados junto a las expensas comunes. El propietario es titular de una acción (N° 1062) que se vende con el inmueble y permite hacer uso de las instalaciones recreativas, sociales y deportivas. Deudas: Expensas comunes $ 2.390 (período sept./nov.2004). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 200.000. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición: 2 y 3/12/2004 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias según lo previsto por el art. 133 del Código Procesal. El aquirente no deberá asumir las deudas que por impuestos, tasas, contribuciones y servicios registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Obran en el expediente el reglamento de copropiedad del country, condiciones y aranceles de transferencia de la Acción N° 1062 y tomas fotográficas del inmueble.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
María José Di Tomaso, secretaria (PAS).
e. 1/12 N° 30.255 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 6 a cargo de Marta Cirulli (subrogante) Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Cdad. de Bs. As., comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ, ALBERTO GUSTAVO c/ARRILLAGA CESAR EDUARDO s/Ejec. Expte. 76150/99; que el martillero Pedro Azor (DNI 16171937) rematará el 9/12/2004 a las 13,30 hs. en la Corp. de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, Cdad. Bs. As., el 100% de un vehículo Fiat Ducato Furgón Dominio WLE 879, mod. 1994, exhibición 7/12/04 de 10 a 13 hs. en Avda. Italia entre 20 y 22 de Gral. Belgrano, Prov. Bs. As. (taller Mandrake) en el estado que informa el Oficial de Justicia (fs. 47/48): Detalles por el transcurso del tiempo, la óptica delantero izquierdo rota y parabrisas delantero estrellado, parte superior del lavaparabrisas está golpeado y picado, la guiñada está rota... el paragolpes trasero está picado y despintado, tiene un golpe en la parte trasera derecha y otro chico en la izquierda... Los asientos delanteros tienen rotos sus tapizados. No tiene estéreo ni parlantes, no tienen criquet ni llave. Su motor está desarmado, encontrándose sus partes en una bolsa, no tiene rueda de auxilio, no tiene batería. La venta será al contado, al mejor postor y dinero en efectivo; Base $ 6.000. Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador... El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código... El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal en la Cap. Fed., bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 CPCCN Púb., por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 1/12 N° 30.221 v. 2/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "INDUSTRIAS PLASTICAS MECANICAS MARES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 64911, que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día miércoles 15 de diciembre de 2004 a las 13,15 hs. (puntual) en el Salón de Ventas de la calle T. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida. 1) En block la totalidad de los bienes muebles que se hallan depositados en la calle Casco 5267 de esta Capital, lugar donde se exhibirán e inventariados en autos a fs. 187. Entre ellos se destacan estanterías metálicas, mesas con armazón metálico, básculas y ménsulas metálicas, torno accionado con motor eléctrico, plafones y luces, un extractor eléctrico, una cocina, extinguidores para incendio, un termotanque, etc. 2) En block los siguientes títulos de propiedad de la fallida de la marca "Antártida" cuyos registros obran agregados a fs. 197/202 y fs. 222/231. a) Título de marca 1.957.439 con vencimiento el 30/10/13, Clase Internacional 9 del Nomenclador. B) Título de marca 1.957.440, con vencimiento el 30/10/2013, Clase Internacional 7 del Nomenclador. c) Título de la marca 1.821.339, con vencimiento el 12/03/2011. d) Título de marca 1.971.290, con vencimiento el 20/02/2014, Clase Internacional 11 del Nomenclador. e) Título de marca 1.964.842, con vencimiento el 19/12/13, Clase Internacional 3 del Nomenclador. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Bases: 1) Bienes muebles en block sin base. 2) Marca "Antártida" en block. Base $ 2.000. Comisión 10%, IVA 21% a cargo del comprador. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: los días 9 y 10 de diciembre del 2004 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 1/12 N° 465.675 v. 2/12/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, en los autos "LANDESMAN MARIO JORGE s/Quiebra" Expediente N° 53.415, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari, CUIT: 20-04557992-2, rematará el inmueble propiedad de la fallida sito en la Av. Estado de Israel 4559/61/67 P.B. Unidad N° 3, Capital Federal, el día 7 de diciembre de 2004, a las 13 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Condiciones de la subasta: Todo en el estado en que se encuentra, ad-corpus, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 85.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, I.V.A. s/comisión 0,25% arancel Acordada de CSJN N° 10/99 del 30/6/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, si éste resultare responsable inscripto en el IVA, el pago de dichos tributos deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se admitirán las ofertas bajo sobre que se presenten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día

anterior a la fecha que se designe para la subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero, quien deberá concurrir inexcusablemente al Tribunal en el día y hora fijada para la apertura de sobres. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, bajo el apercibimiento allí estatuido. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate: y oblado el saldo de precio, se extenderá certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y que, por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre. Los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Previénese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el artículo 571 del CPCC. Exhibición: los días 4, 6 y 7 de diciembre de 2004, de las 9 horas a las 12 horas.

Buenos Aires; 11 de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 1/12 N° 465.735 v. 2/12/2004

N° 18

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial N° 18, Secretaría N° 35, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 2° de la Capital Federal, comunica por DOS DÍAS, en los autos caratulados: "SAROBE SERGIO MIGUEL contra LETTIERI JORGE OMAR sobre Ejecutivo" – "reservado" que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare (C.U.I.T. N° 20-04.157.617-1) rematará públicamente el día jueves 9 de diciembre de 2004, a las 9.30 horas en punto, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional N° 3, planta baja y 1er. piso "A", ubicada en la calle Portela N° 117, entre las de Avda. Juan B. Alberdi y Cnel. Ramón L. Falcón, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 54, manzana 205, parcela 42. Superficie 76, 62 m2. Porcentual 20,57 centésimos. Inscripción dominial matrícula N° 1-2206/3. Ocupada por: Juana Serrano y el hijo de ésta; en carácter madre del demandado, propietario del 50%. Consta de: patio semi cubierto con escalera de acceso a la terraza, comedor dormitorio, paso interno, baño completo, cocina y terraza con pequeño cuarto; en buen estado de conservación. Exhibición: días 3 y 6 de diciembre de 2004, entre las 17 y 18 horas. Deudas: por impuesto municipal, fs. 93, al 15/8/03, años 1999 al 2003, $ 121,42. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 126, al 20/10/03, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 67, al 2/7/03, año 2002, $ 206,60. Según fs. 142 no abona expensas. Base de venta $ 20.000. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según Acordada 24/2000 de C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Las deudas son a cargo del comprador. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día 7/12/04 a las 12 horas, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con la cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.

Ciudad de Buenos Aires, noviembre 25 de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 1/12 N° 62.324 v. 2/12/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40 a mi cargo, comunica por dos días en autos "ORTIZ DE ROZAS, MARCOS y OT. c/GONZALEZ, HECTOR y Ot. S/Ejecutivo" (Exp. N° 22242) que el martillero Javier G. Quintana, rematará el 7/12/2004, a las 13:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los derechos hereditarios que el codemandado H. González L.E. 4317274, posee en los autos "GONZALEZ JOSE Y FERNANDEZ DE GONZALEZ DORA ANGELICA s/Sucesión Ab-Intestato", en trámite por ante el Juzgado en lo Civil N° 16, Sec. Unica de Cap. Fed. Se informa a fs. 8 que los derechos recaen sobre un inmueble sito en Tres de Febrero N° 3336 entre Juana Azurduy y Manuela Pedraza, de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ.: 16, Secc. 27, Manz. 54, Parc. 3. Matrícula: 16-11436. Superficie: 10 mts. de fte. por 42,66 mts. y 42,53 mts., de sus costados y 10 mts. en su contra fte. informa el martillero que se trata de un lote de 10mts. de fte. x 42mts. de fondo. aprox., en el mismo hay una construcción de más de 40 años, con 8 departamentos compuestos por 1 dormitorio, cocina, baño y comedor. Toda la construcción se encuentra en regular estado de mantenimiento. Base $ 46.666. Seña 30%, Comisión 3%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 160 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando en nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el designado a comisión y el Arancel de la Ac. 10/99 (CSJN), discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o mediante cheque certificado. No es necesario para la presentación de las ofertas patrocinio letrado. Visitar: 2 y 3/12/04, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 1/12 N° 62.334 v. 2/12/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes (calle Arenales M.D.P.)" Expte. N° 048.669 (CUIT SAN SEBASTIAN 30-6384580-4) que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 16 de diciembre de 2004 a las 12:30 hs. —comenzando puntualmente— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El 100% del inmueble —Edificio Torre en Construcción— ubicado en la calle Arenales 2509/35 esquina Gascón, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote 6-b de la manz. 72-b, con una superficie de 1.047,65 m2. Se trata de un edificio en construcción avanzada en una ubicación de privilegio —a 3 cuadras de Av. Colón y plaza del mismo nombre, 4 cuadras de casino y playa, 3 cuadras de estación terminal de ómnibus, 6 cuadras del centro comercial y peatonal San Martín— Se estima 12.000 m2 construidos aproximadamente (estructuras losas, columnas y vigas, mampostería de elevación en ladrillo y últimas cinco plantas con revoque exterior) y se compone de cocheras en planta baja con rampa a primer subsuelo e ingreso por calle Arenales; locales para negocio por calle Arenales y por Gascón; En planta primer piso patio perimetral, desarrollándose desde allí una torre con veinte plantas iguales, proyectadas 10 unidades de vivienda por piso. En la terraza del edificio se hallan instaladas torres de antenas radiales, habiendo ordenado el Tribunal su retiro. Se deja constancia que el inmueble se enajena en las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra actualmente, haciéndose saber además que la obra está paralizada pues se ha declarado caduca, y que las gestiones relativas a su reactivación se encontrarán a costa y cargo del adquirente. Se hace saber también que a la fecha los locales de planta baja se encuentran ocupados y que no han presentado

título alguno que acredite su derecho a la tenencia de los mismos. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Mza. 72-b; Parc. 6-b; Matrícula 27.759 (45). Base $ 1.640.000. Condiciones de Venta: ad-corpus, al contado y mejor postor Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado de Ley, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 Cód. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en Art. 162 del Reglamento del Fuero, en los términos del art. 570 Cód. Proc. hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se fija plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2004; los días 4 y 5 de 14:00 a 18.00 y el día 6 de 10:00 a 14:00 horas. Mayores informes en el Juzgado o al martillero Tel/Fax (011) 4381-3871.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 1/12 N° 465.736 v. 2/12/2004

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PALNEI S.A.I.C. s/Quiebra" Expte. 40.885, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el 16 de diciembre de 2004 a las 9.45 en punto en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes que serán exhibidos el 14 y 15 de diciembre de 2004 en 11,00 a 12,30 horas en Hipólito Yrigoyen 1316/20/24 (Subsuelo) Capital Federal, a saber: 91 ambos de verano, 43 ambos de invierno, 75 pantalones, 6 camperas, 1 camisa, 3 sobretodos, 8 sacos de verano, 142 sacos de invierno, 7 sacos de verano, 6 rollos de guata para campera, 13 caja de cierres, 5 telas de camperas, 2 rollos de telas y 1 caja de botones, según constatación efectuada por el martillero en fecha 17-8-04, "las mismas se encuentran en general en buen estado de conservación colgadas en perchas y en su mayoría con sus respectivas fundas de plástico" en block. Base: $ 20.000, más IVA s/precio, Seña: 20%, Comisión: 10%, (más 0,25% del precio acordada 24/00 CSJN.). Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 1/12 N° 465.654 v. 2/12/2004

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Marquez, Secretaría N° 14 a cargo de la autorizante sito en la calle Libertad N° 731 piso 6° de esta Cap. Fed., en los autos caratulados "Y.P.F. S.A. c/PAZ LUIS ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 53.878/95 comunica por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario La Nación, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2do. piso "A", de esta Cap. Fed. 4393-8755, rematará el día viernes 10 de diciembre de 2004 a las 12.30 hs., en punto en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de esta Cap. Fed. el departamento sito en la Avda. Bartolomé Mitre 651/65/89/93 esquina Cornelio Saavedra 1170/82/94 piso 17°, Depto 8, unid. fun. 357 Edificio Playa II, de la ciudad de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Prov. de Bs. As., que consta de: un ambiente, baño y kichinet en buen estado, Sup. 27,33 m2., desocupado, Nom. Catastral. Cir. I, Secc. C, Man. 248, Par. 14a, Part. 65.089. Base $ 6.870.- Seña 30%. Comisión 3%, Acordada S.C.J.N. 0.25% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas $ 1.528,12 al 07-08-02, Imp. Mun. $ 6.276,20 al 22-08-02, Exp. Comunes $ 30.046,57 al 08/04. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441. Visitar lunes 6 y martes 7 de diciembre de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Carmen Elisa Palacios, secretaria.

e. 1/12 N° 62.332 v. 2/12/2004

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a cargo del Dr. Luis F. Deluca, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica, que en los autos caratulados "A.D.O.S. c/ENERCOM S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 36.202, el Martillero Público Andrés Zárate rematará el día 04 de diciembre de 2004 a las 12,30 horas en calle Ameghino 1513, un automotor Dominio BSF-072, camión modelo Chevrolet Kodiak 14000 (14-190), año 1997, la exhibición del bien se efectuará de 15,30 hs. a 16,30 hs. el día 01 y 02 de diciembre en calle Ameghino 1513 de esta ciudad. De acuerdo a lo informado el bien registra deuda en concepto de Impuesto Automotor al 11 de mayo de 2004 por $ 2.354,08, la cual estará a cargo del comprador. Asimismo y atento la documentación remitida por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, y lo manifestado a fs. 63; téngase por reconocido el privilegio especial invocado por el Banco del Chubut S.A. Condiciones de Venta: Al Contado Sin Base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo. Saldo de precio: pagadero dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2004.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 1/12 N° 62.283 v. 2/12/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS. Personal *ad honorem.*

EMPLEADOS PUBLICOS. Personal *ad honorem.*

El Secretario ministerial en cuya área se encuentra la Oficina del Representante Especial para las Acciones de Solidaridad o, en su defecto, el señor Ministro, se encuentran facultados para efectuar las designaciones *ad honorem* del personal. Por el Decreto N° 471/00, el Poder Ejecutivo Nacional facultó al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a delegar en los Secretarios y Subsecretarios de su jurisdicción la resolución total o parcial de asuntos comprendidos en los alcances de los Decretos N° 101/85, N° 2200/85 y sus modificatorios. Conforme a ello, el señor Ministro dictó la Resolución N° 1676/03 delegando en los señores Secretarios Ministeriales y en el señor Jefe de Gabinete, entre otras facultades, la designación de asesores *ad honorem* en sus respectivas áreas.

El Decreto N° 491/02 sólo derogó en forma expresa los incisos a) y b) del artículo 1° del Decreto N° 101/85 y sus modificatorios, dejando vigente su inciso ñ) que delegó en los señores Ministros, Secretarios Ministeriales y Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la facultad de resolver sobre los asuntos de su jurisdicción relativos a la designación de asesores *ad honorem.* De los Decretos N° 491/02 y N° 601/02, se desprende que el objetivo de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional al asumir el control directo e inmediato de los movimientos de personal que se detallan en el primero de los referidos decretos y que se precisan en el segundo, ha sido la adopción de medidas tendientes a profundizar la transparencia de su accionar, eficientizando el funcionamiento de la Administración Pública Nacional, evitando una mayor erogación al fisco y, por ende, un mayor compromiso presupuestario. La exclusión de su cometido de las designaciones *ad honorem* obedece, sin dudas, a las características especiales de esas designaciones, toda vez que los agentes que cumplen funciones en esas condiciones no perciben retribución y solo se les restituye, mediante la correspondiente rendición de cuentas, los gastos en que efectivamente incurrieran por el desempeño de las funciones que le fueran encomendadas.

Dict. N° 368/04, 19 de octubre de 2004. Expte. N° 43084/03. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 251:46).

Expte. N° 43.084/03
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 19 OCT. 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y
COOPERACION INTERNACIONAL DEL MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO:

Con motivo de los dictámenes contradictorios emitidos por la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y por la Subdirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca del rango normativo del acto administrativo que deberá dictarse con relación a las designaciones *ad honorem* que se pretenden efectuar en la Oficina del Representante Especial para las Acciones de Solidaridad de ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

— I —

ANTECEDENTES

1. Mediante Memorando N° 465 del 15 de octubre de 2003 producido por esa Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, se requirió a la Dirección de Personal de ese Ministerio la elaboración de un proyecto de acto administrativo a fin de volver a designar con carácter *ad honorem* en el ámbito de la Oficina del Representante Especial para las Acciones de Solidaridad, a las señoras Dña. Lorena Cunningham, Dña. Susana Celia Imbrogno y Dña. Cecilia Hebe Bertolotto, cuyos antecedentes corren agregados a fojas 5/30 (v. fs. 1, también fs. 2 a 4).

2. Ahora bien, tomando en consideración lo dispuesto por el Decreto N° 491/02 (B.O. 13-3-02), se solicitó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio que se expidiese acerca del nivel jerárquico del acto administrativo por el que correspondería propiciar las designaciones (v. fs. 33). Dicha dependencia opinó que, en virtud de lo dispuesto por el referido Decreto N° 491/02, su similar reglamentario N° 601/02 (B.O. 12-4-02) y lo establecido tanto por el inciso ñ) del artículo 1° del Decreto N° 101/85 (B.O. 18-1-85) y modificatorios, como por el Decreto N° 471/00 (B.O. 15-6-00), *...la designación objeto de estos actuados podrá ser formalizada por el Secretario correspondiente, ello en tanto la Oficina del Representante Especial para las Acciones de Solidaridad tenga su dependencia vinculada a alguna de las Secretarías de este* (ese) *Ministerio, caso contrario deberá ser efectuada tal como se prevé en el proyecto de Resolución que acompaña este expediente* (v. fs. 34/36).

Cabe aclarar que el proyecto de resolución al que se hace referencia no obra en autos.

3. Requerida al respecto la intervención de la Oficina Nacional de Empleo Público, dicha dependencia, con criterio compartido por la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se expidió en el sentido de considerar que, de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02 *...se desprende que quedan incluidas en dicha disposición las designaciones que se realicen con carácter "ad-honorem», por lo que procede confeccionar el pertinente proyecto de Decreto teniendo en cuenta que la facultad que fuera otorgada por Decreto N° 101/85 y modificatorios artículo 1° inc. d), fue superada por imperio del citado Decreto....* Mencionó en apoyo de la referida postura, decretos aprobatorios de medidas de similar naturaleza (v. fs. 39/40).

4. Remitidas nuevamente las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, dicha dependencia reiteró su anterior postura, aconsejando solicitar la opinión sobre el tema a esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 43/47).

5. Dicha opinión fue requerida a fojas 48.

— II —

DISPOSICIONES APLICABLES

1. El Decreto N° 1421/02 (B.O. 9-8-02), aprobatorio de la reglamentación de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 (B.O. 8-10-99), en su artículo 7° dispone: *La autoridad facultada, de conformidad con la normativa vigente, podrá designar personal ad-honorem para la prestación de servicios de asesoramiento en la jurisdicción y organismo descentralizado pertinente, sin percepción de contraprestación alguna en concepto de retribución, salvo el derecho a que se le reintegren los gastos efectivamente ocasionados mediante las correspondientes rendiciones de cuentas, en los términos de las normas pertinentes en la materia, por el desempeño de las funciones encomendadas….*

2. Por su parte, el Decreto N° 491/02, reglamentado por su similar N° 601/02, en su artículo 1° dispone: *Establécese que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada —en los términos del artículo 2° del Decreto N° 23 del 23 de diciembre de 2001*— (B.O. 27-12-01) *en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.*

Su artículo 2° establece: *Deróganse los incisos a) y b) del artículo 1° del Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985 y sus modificatorios y toda otra norma que se oponga a lo establecido en el presente acto.*

— III —

ANALISIS DEL TEMA

1. Examinadas las actuaciones, debo señalar que comparto el criterio sostenido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, en el sentido de que las designaciones de personal con carácter *ad honorem* que se pretende efectuar en su ámbito, podrán ser formalizadas por el Secretario de quien dependa la Oficina de Representación Especial para las Acciones de Solidaridad o, en su defecto, por resolución ministerial en el supuesto de que esa Oficina no tenga dependencia directa con algunas de las Secretarías del Ministerio; información que no surge de autos.

Ello así toda vez que, como bien lo señala la citada Dirección General, el Decreto N° 491/02 sólo derogó en forma expresa los incisos *a)* y *b)* del artículo 1° del Decreto N° 101/85 y sus modificatorios, dejando vigente su inciso *ñ)* que delegó en los señores Ministros, Secretarios ministeriales y Secretarios y Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, la facultad de resolver sobre los asuntos de su jurisdicción relativos a: *…Designación de asesores "ad-honorem"…* .

El fundamento de esa discriminación lo encontramos, a criterio del suscripto, tanto en la parte dispositiva como en los distintos párrafos del Considerando de los referidos Decretos N° 491/02 y N° 601/02, de los que se desprende que el objetivo de la medida adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional al asumir el control directo e inmediato de los movimientos de personal que se detallan en el primero de los referidos decretos y que se precisan en el segundo, ha sido la adopción de medidas tendientes a profundizar la transparencia de su accionar, eficientizando el funcionamiento de la Administración Pública Nacional, **evitando una mayor erogación al fisco** y, por ende, **un mayor compromiso presupuestario** (v. sus respectivos Considerando).

Así, en dichas normas se hace referencia a las **designaciones**, **a las asignaciones de funciones que impliquen el ejercicio transitorio de un cargo superior o su reemplazo, a las promociones —salvo las de grados—, reincorporaciones de personal en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo al personal transitorio y contratado, como así también a las prórrogas de esos contratos**.

La exclusión de su cometido de las **designaciones ad honorem** obedece, sin dudas, a las características especiales de esas designaciones, toda vez que los agentes que cumplen funciones en esas condiciones no perciben retribución y **solo se les restituye, mediante la correspondiente rendición de cuentas, los gastos en que efectivamente incurrieran por el desempeño de las funciones que le fueran encomendadas.**

2. Cabe tener presente que por Decreto N° 471/00, el Poder Ejecutivo Nacional facultó al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a delegar en los Secretarios y Subsecretarios de su jurisdicción la resolución total o parcial de asuntos comprendidos en los alcances de los Decretos N° 101/85, N° 2200/85 (B.O. 18-11-85) y sus modificatorios.

Conforme a ello, el señor Ministro dictó la Resolución N° 1676/03 (que tengo a la vista), delegando en los señores Secretarios Ministeriales y en el señor Jefe de Gabinete, entre otras facultades, la designación de *asesores ad honorem* en sus respectivas áreas.

— IV —

CONCLUSION

Por lo expuesto, estimo que el Secretario ministerial en cuya área se encuentre la Oficina del Representante Especial para las Acciones de Solidaridad o, en su defecto, el señor Ministro de esa Cartera de Estado, se encuentran facultados para efectuar las designaciones *ad honorem* que se propician.

DICTAMEN N° 368

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164. REGIMEN DISCIPLINARIO. SANCIONES. PRINCIPIOS.

En la medida en que la Administración ratifique la sanción de suspensión, no podrá adicionar la cesantía por la misma causa.

BUENOS AIRES,10 de junio de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Por el presente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación solicita en su informe de fs 749/754 —apartado IV último párrafo— la intervención de esta jurisdicción respecto a la situación del agente ....

Al respecto informa que el causante, atento lo manifestado por la Dirección de Administración de Recursos Humanos del organismo de origen, en los últimos 12 meses registra una sanción de 10 días de suspensión (13/8/03 al 22/8/03) aplicada por medio de la Disposición Administrativa SSR y EP N° 32/03 y solicita que se verifique la aplicación de los 10 días de suspensión.

A fs. 757/761, 763/765, 766 y 767 se acompaña, respectivamente, copia autenticada de la citada Disposición Administrativa SSR y EP N° 32/03 y su correspondiente notificación, del formulario de novedades sobre descuentos Licencias, Sanciones Disciplinarias y otros, y del recibo de haberes del encartado correspondiente al mes de agosto de 2003.

Conforme surge a fs. 704/707 y fs. 725/728, respectivamente, los agentes ... han interpuesto recursos administrativos contra las Disposiciones del Subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nros 74/03 y 73/03 por las que se les aplicaron una sanción de veinticinco y treinta días, respectivamente, de suspensión a cada uno de ellos.

El señor Director General Técnico Administrativo de dicha Cartera de Estado remite las presentes actuaciones para la intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública, de acuerdo al considerando IV, fs. 753 vta. del Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 769).

II.— Sobre el particular cabe señalar que la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 describe en su artículo 30 las sanciones disciplinarias que podrá ser objeto el personal, a saber: " ... *a) Apercibimiento. b) Suspensión de hasta treinta (30) días en un año, contados a partir de la primera suspensión. c) Cesantía. d) Exoneración. La suspensión se hará efectiva sin prestación de servicios ni goce de haberes, en las normas y términos que se determinen y sin perjuicio de las responsabilidades penales y civiles que fije la legislación vigente."*

En su parte pertinente su artículo 32 prevé entre las causales para imponer cesantía las: "... *c) Infracciones reiteradas en el cumplimiento de sus tareas, que hayan dado lugar a treinta (30) días de suspensión en los doce meses anteriores. ...".*

El artículo 28 de la citada Ley N° 25.164 establece taxativamente que: *"El personal no podrá ser sancionado más de una vez por la misma causa, debiendo graduarse la sanción en base a la gravedad de la falta cometida, y los antecedentes del agente."*

Con relación a la situación de revista a la fecha del señor ..., cabe destacar que, atento lo informado a fs. 749/754, dicho agente registra en los últimos 12 meses una sanción de 10 días de suspensión correspondiente al período "13/08/03 al 22/08/03" por Disposición Administrativa SSR y EP N° 32/03 (v. fs. 757/760) y que dicha sanción ha sido aplicada conforme surge del formulario adjunto a fs. 766 emitido por la Dirección de Administración de Recursos Humanos del organismo de origen.

Por otra parte, se señala que por Disposición del Subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros N° 73 de fecha 15 de diciembre de 2003, obrante a fs.700/703, se le aplicó a dicho agente una sanción de suspensión de treinta (30) días, en el marco del sumario administrativo instruido a raíz de las irregularidades detectadas en la contratación del sistema de higiene de los equipos sanitarios instalados en la sede de la referida Jefatura de Gabinete de Ministros.

Del análisis de las sanciones precedentemente reseñadas, se advierte prima facie que no se encuentran elementos de juicio que permitan afirmar la existencia de hechos diferentes constitutivos de otras faltas disciplinarias, además de las ya sancionadas, que resulten idóneas para motivar la sanción de cesantía prevista en el citado artículo 32 inciso c). Por cuanto, de conformidad con el principio "non bis in idem", no corresponde a la vez sancionar y ordenar instrucción de sumarios por las mismas faltas.

Al respecto, la Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido oportunamente en cuanto al castigo de las infracciones reiteradas en el cumplimiento de sus tareas " ... que exige como elemento integrante la existencia de un nuevo episodio respecto del cual no haya recaído aún sanción, sin perjuicio de que los anteriores se meriten para tener por configurado tal proceder, pues resulta imprescindible que el hecho objeto del nuevo sumario aparezca, como es obvio, sin decisión (cfr. Dictámenes 102-226; 153-256). Asimismo, el ... incumplimiento intencional de órdenes legales ..."también reclama para tenerlo por consumado acontecimientos todavía sin reprimir, Solo así se preserva el principio del "non bis in idem" ... " (Dict. 114-137 y Dict. N° 1224 de fecha 13 de junio de 1984 —Tomo 169— recaído en el Expte 10.260/84 ex del Ministerio de salud y Acción Social — Instituto de Obra Social).

Con relación a la sanción de cesantía prevista para dicha causal, el citado Cuerpo Asesor oportunamente ha sostenido que "... la circunstancia de haber sido sancionado un agente durante los últimos doce meses con treinta (30) días, o más, de suspensión, no autoriza, por sí sola, para que se le aplique, además, la sanción de cesantía. Ello, ya que esta última, ... no se encuentra prevista en dicha disposición como una sanción autónoma, sino condicionada a la comisión, por parte del agente de una nueva infracción que pueda dar lugar a la aplicación de una suspensión. Dicha interpretación, por lo demás, es acorde con la regla "nom bis in idem" recogida por el artículo 39 del Régimen Jurídico Básico de la función Pública (Ley N° 22.140) al disponer que "El personal no podrá ser sancionado sino un vez por la misma causa ....— Al respecto, es de destacar que esta Procuración del Tesoro reiteradamente ha sostenido que por vía de principio, la Administración no está obligada a aplicar las sanciones previstas en los regímenes estatutarios como el que se analiza, sino sólo esta facultada para ello y que si un hecho se ha sancionado en el ámbito disciplinario administrativo, no puede ser materia de otro acto punitivo posterior (Dictámenes 93:79; 102:226; 109:353; 114"137; y Dictamen de fecha 23 de julio de 1981, recaído en el Expte. 55.925/79 del ex Ministerio de Cultura y Educación; Dictamen N° 1223 de fecha 11 de septiembre de 1981 recaído en el Expte. 45.284/81 del ex Ministerio de Justicia).

A mayor abundamiento, se señala que el Poder Ejecutivo tiene potestad disciplinaria para aplicar sanciones de inferior cuantía cuando por razones de oportunidad considere que las conductas no tienen entidad suficiente para justificar una sanción mayor. En tal sentido se ha pronunciado la Procuración del Tesoro de la Nación al sostener que en materia disciplinaria "... "gobierna el criterio de oportunidad", o sea que la Administración tiene la facultad discrecional de apreciar la conveniencia circunstancial de castigar al agente en la medida que lo estime necesario para proteger su correcto y normal funcionamiento, de donde resulta a la postre, que aunque una norma determinada del cuerpo legal pertinente establezca que determinada conducta de un agente puede ser sancionada con cesantía, ello no impide que la Administración según su libre, discrecional y prudente arbitrio considere que debe atenuar esa sanción. En consecuencia, contrariamente a lo que ocurre en materia penal, el mandato legal no es imperativo, sino que solo enumera cuales son las sanciones y en que supuestos pueden aplicarse, pero no impone normalmente que la Administración deba necesariamente hacerlas efectivas. (Dictámenes: 109:353; 113:71; 1213 Tomo 175 de fecha 6 de noviembre de 1985). (Lo subrayado no es nuestro).

III.— En función de lo expuesto, se concluye que en la medida en que la Administración ratifique la sanción de suspensión al agente ..., no podrá adicionar la cesantía por la misma causa con fundamento en el artículo 32 inciso c) de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PROGSCOORD N° 1371/03. ACT. N° 7423/00. JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1812/04

Lic. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

ESTATUTO. INCOMPATIBILIDADES. REGIMEN APROBADO POR DECRETO N° 8566/61. DECRETO N° 894/01.

La jubilación municipal declarada resulta alcanzada por la incompatibilidad establecida por el Decreto N° 894/01.

BUENOS AIRES, 22 DE JULIO DE 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Tramita en los presentes actuados una consulta formulada por el Secretario General del organismo mencionado en el epígrafe, relacionada con la eventual situación de incompatibilidad en la que podría encontrarse incursa la agente de marras, quien prestando servicios en la Prefectura Naval Argentina, simultáneamente percibe un beneficio previsional.

La inquietud en responde se origina, a su vez, en el requerimiento formulado en la segunda foja de autos (sin foliar) en el sentido de dilucidar si el beneficio en cuestión se encuentra comprendido por la incompatibilidad establecida en el artículo 1° del Decreto N° 894/01.

A tal efecto, cabe señalar que la agente involucrada manifiesta no estarlo, conforme surge de su Declaración Jurada obrante a fs. 2.

Por su parte, dicha agente manifiesta a fs. 3 que goza de una jubilación municipal por haber trabajado en el Hospital Pedro de Elizalde desde el año 1963 hasta aproximadamente el año 1994, percibiéndola a través del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y por un monto aproximado de pesos cuatrocientos ochenta y siete ($ 487).

En el señalado orden, esta Asesoría adelanta que la irregularidad descripta supra ha generado una indubitable situación de incompatibilidad, atento el régimen general vigente en la materia y la modificación emergente del Decreto N° 894/01.

En tal sentido, el texto de la norma es claro cuando taxativamente dispone —en su parte pertinente— que:

"... El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios. ...".

Sin perjuicio de lo expuesto, también deberá darse cumplimiento al contenido del artículo 4° del mismo ordenamiento.

Subsecretaría de la Gestión Pública

REGGEMESENT N° 515/2004. Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 1923/04

Lic. NORBERTO IVANCICH, Subsecretario de la Gestión Pública, Jefatura de Gabinete de Ministros.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en Avda. Roque Sáenz Peña 720 2 "A" de Capital Federal, el día 14 de diciembre de 2004, en 1ª y 2ª convocatoria, a las 15 y 16 hs., respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta junto al Sr. Presidente.
2°) Aumento de capital (art. N° 188, Ley 19.550), desde $ 480.000 hasta la suma de $ 900.000 a integrarse en dinero efectivo. Emisión de acciones.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para participar en la Asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo la Ley 19.550.
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 16 de fecha 18/10/2002 obrante en Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1.
Presidente – Luciano M. Tarallo
Certificación emitida por: María Virginia Blanc. N° Registro: 1798. N° Matrícula: 4265. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 157. Libro N° 16.
e. 29/11 N° 30.461 v. 3/12/2004

ALEXVIAN Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por error en edicto de convocatoria publicado los días 15 a 19 de noviembre de 2004, se efectúa nueva convocatoria: Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 15/12/04, 9 horas (primera convocatoria) y 10 horas (segunda convocatoria) en sede social, sita en Martiniano Leguizamón 1235/87, CABA para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y ratificación, y modificación en su caso, de las resoluciones de las Asambleas de fechas 28 de mayo de 2002, 16 de julio de 2003 y 7 de mayo de 2004, en todos sus puntos.
3°) Determinación y aprobación de aportes irrevocables realizados por los accionistas desde el 1 de febrero de 2001.
4°) Capitalización de aportes irrevocables según resulten de la determinación y aprobación del punto anterior del Orden del Día.
5°) Reforma del Artículo 4 Estatuto Social —aumento de capital—. Emisión de acciones.
Ulpiano Joaquín Fernández, Presidente designado por Actas de Asamblea número 40 y de Directorio número 333, ambas de fecha 16/7/2003, de elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente.
Presidente - Ulpiano Joaquín Fernández

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. N° Registro: 568. N° Matrícula: 2455. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 05. Libro N° 27.
e. 25/11 N° 61.833 v. 1/12/2004

ARENERA PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2004, a las 18: 00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
2°) Consideración del Resultado y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de Síndicos titular y suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El firmante fue designado Vice-Presidente por Acta de Directorio número 95 al folio 31, del libro de Actas de Directorio y Asambleas número 2, a los 17 días del mes de diciembre de 2002. El Directorio.
Vicepresidente – Miguel Javier Santoro

Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 158. Libro N°: 064.
e. 30/11 N° 62.181 v. 6/12/2004

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en su sede social de calle Amenábar 2972 de esta Ciudad, para el día 06 de diciembre de 2004 a las 19.00 horas, en la cual será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea;
ii) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anterior y de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria actual;
iii) Informe de los Revisores de Cuentas;
iv) Consideración y aprobación de la Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario inherentes a los ejercicios económicos números 52 y 53 cerrados el 31 de agosto de 2003 y 31 de agosto de 2004;
v) Consideración y aprobación de la gestión de la actual Comisión Directiva;
vi) Confirmación y/o modificación de cada uno de los artículos que integran el Estatuto vigente de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN. Sustitución total del Estatuto;
vil) Designación de autoridades para integrar la Comisión Directiva por vencimiento de mandato o renuncias.
Asimismo se hace saber por este medio que, dado el estado actual de la Institución es de suma urgencia regularizar el carácter de socio de los asociados a la Institución, ello en un todo de acuerdo con las pautas indicadas en el artículo 7° (incisos a, b, c, y d) de los Estatutos vigentes. A cuyo efecto se ha determinado como cuota mensual la suma de pesos doscientos ($ 200.-) la que será aplicable a partir del 1° de noviembre de 2004. Estableciéndose que la regularización de las cuotas sociales atrasadas, se tomará como valor mensual adeudado el de la suma antes referida, sin intereses de ningún tipo, dejándose constancia que la regularización deberá realizarse en un plazo máximo de 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación. Quedando dentro del mismo plazo abierta la instancia para la suscripción de nuevos asociados sin cuota de ingreso y con requisito de abonar una cuota mensual adelantada al momento de la presentación de la solicitud, en un todo de acuerdo con las pautas indicadas en el artículo 7° (incisos a, b, c, y d) de los Estatutos vigentes.
León Wasserman, Presidente designado Acta de reunión de socios número 1148, de fecha 21 de enero de 2002.
Buenos Aires, 22/11/2004, la firma del Sr. León Wasserman, se certifica en el sello F001392607. Conste.

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua. N° Registro: 2872. N° Matrícula: 2178. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 067. Libro N°: 40.
e. 26/11 N° 29.964 v. 2/12/2004

"B"

BIALI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2004 a las 11 hs. en su sede social de Julián Alvarez 2178 piso 9 departamento "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 30.06.2004.
4°) Distribución de Utilidades.
5°) Fijación del número y elección de Directores por dos años.
Sr. Luis Miguel Fernández Presidente designado por Acta de Asamblea No. 8 del 30-10-2002.

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. N° Registro: 1516. N° Matrícula: 3845. Fecha: 9/11/2004. N° Acta: 43. Libro N°: 6 (69123).
e. 26/11 N° 29.914 v. 2/12/2004

BOURDIEU HNOS. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 13 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria en Tucumán 255 Piso 5° Departamento A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del socio administrador.
3°) Resultado del ejercicio. Su distribución.
4°) Reemplazo de los títulos accionarios.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Lucas Bourdieu, socio administrador designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14.11.03.
Lucas Bourdieu

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 15/11/04. N° Acta: 181. Libro N° 36.
e. 25/11 N° 61.757 v. 1/12/2004

BULKTECH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de diciembre de 2004 a las 17.00 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 15, de Capital Federal, en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y su designación.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Remuneración del Directorio, ley 19.550, art. 261 in fine.
6°) Tratamiento de Resultados.
7°) Motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.
Alberto Carlos Tarazaga, Presidente según Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 21 de mayo de 2003.
Presidente - Alberto Carlos Tarazaga

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua N° Registro: 241. N° Matrícula: 2178. Fecha: 10/11/04. Acta N°: 196. Libro N°: 39.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/11 al 26/11/2004.
e. 30/11 N° 61.435 v. 6/12/2004

"C"

CAMARA DE INSTITUCIONES MEDICO ASISTENCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA – C.I.M.A.R.A. —

CONVOCATORIA

Convócase, a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 9 de diciembre de 2004 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la asociación, Av. Santa Fe 1780, 10° piso, oficina "1001", Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30-6-2004.
2°) Consideración del presupuesto anual.
3°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
4°) Renovación de la Comisión Directiva mediante elección de los siguientes miembros por vencimiento de sus mandatos: Presidente, Vicepresidente Primero, Secretario, Protesorero, 5 Vocales. Designación de nuevos miembros en reemplazo de los actuales.
5°) Elección de Prosecretario y Revisor de Cuenta hasta completar el período por las renuncias del Dr. Julio Fraomeni y Antonio Maldonado. Consideración de dichas renuncias y de sus gestiones.
6°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Presidente – Jorge Félix Aufiero

El señor Jorge Félix Aufiero ha sido designado presidente por acta de Asamblea General Ordinaria del 24/9/2002, obrante a fojas 91 a 96 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, rubricado en la I.G.J. el 30/7/1991 bajo el N° 1839.

Certificación emitida por: Escribana María Leonor Buongiorno. N° Registro: 538. Matrícula: N° 4748. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 118. Libro N°: 3.
e. 30/11 N° 30.108 v. 6/12/2004

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 29 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea; y
2°) Consideración, de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquéllos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad, tendrán que cursar comunicación hasta el 23 de diciembre de 2004 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente 1°, designado por Acta de Asamblea N° 36 de fecha 25/04/03 y Acta de Directorio N° 205 del 21/05/04.
Vicepresidente 1° - Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Escribano – Julio Condomini Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 016. Libro N°: 86.
e. 30/11 N° 62.189 v. 6/12/2004

CASA JULIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acta de Directorio de fecha 15/11/2004 se resuelve convocar a: 1°) Asamblea General Ordinaria; 2°) Asamblea General Extraordinaria. Ambas a celebrarse el día 16 de diciembre de 2004 a las 18.30 y a las 20:30 horas respectivamente en el domicilio social, en la Ciudad de Buenos Aires con el fin de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Determinar la validez de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Motivo por el llamado fuera de término a Asambleas por los ejercicios económicos cerrados el 31/7/2002 y 31/7/2003.
4°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550. correspondiente a ejercicios cerrados el 31/7/02 y 31/7/03.
5°) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/7/02 y 31/7/03.
6°) Consideración y su asignación de los resultados del Ejercicio Económico N° 35 y 36 cerrados 31/7/02 y 31/7/03.
7°) Tratamiento y aceptación de las renuncias de dos miembros del Directorio.
8°) Elección de dos Directores Titulares con mandato por el termino de un año.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Determinar la validez de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Ratificación del Acta de Asamblea del 8/9/1999.
4°) Medidas a tomar con relación a la gestión societaria, determinar la venta y/o hipoteca de los inmuebles de la sociedad.
5°) Modificación y reforma del art. 9 (garantía de Directores).
6°) Modificación y reforma del art. 11 (Prescindencia de la sindicatura),
7°) Modificación y reforma del art. 12 (Publicaciones oficiales).
8°) Consideración de la disolución de la sociedad y en su caso nombramiento de liquidador y determinación de su retribución.
A los efectos de la asistencia a las Asambleas se deberá cumplir con el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente: Norma S. Levis cargo designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de julio de 2002.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferre. N° Registro: 1885. N° Matrícula: 4304. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 116. Libro N° 11.
e. 29/11 N° 30.485 v. 3/12/2004

CICAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de diciembre de 2004, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en 25 de Mayo 555, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2°) Aprobación de la petición de suspensión temporaria de los contratos de abastecimiento;
3°) Aprobación de una prórroga al contrato de façon celebrado con Coca Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.;
4°) Aprobación de una prórroga al contrato de prestación de servicios de asesoramiento celebrado con Coca Cola FEMSA de Buenos Aires S.A.; y
5°) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550). El Directorio. El Presidente fue designado por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 10 de marzo de 2004.
Presidente - Miguel Angel Peirano

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. N° Matrícula: 3057. Fecha: 22/11/2004. N° Acta: 187. Libro N° 075.
e. 25/11 N° 61.797 v. 1/12/2004

CISA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CISA SA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Benito Juárez 2551, Capital Federal el día 17 de diciembre de 2004, a las 19 horas en primera Convocatoria y a las 20 horas en segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos citados en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 62 cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Síndico.
5°) Elección de Directorio Titular y Suplente por el término de dos ejercicios. Y Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Gregorio Corbelle, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea N° 69 del día 20/12/2002.

Certificación emitida por: Haydeé N. Rodríguez Vieytes. N° Registro: 1002. N° Matrícula: 2137. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 087. Libro N°: 131.
e. 30/11 N° 62.154 v. 6/12/2004

CLADD FRUIT SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse el día 17 de diciembre de 2004, en primera convocatoria a las 18 hs., en caso de no contarse con el quórum legal necesario, se cita a una segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. La asamblea se realizará en el domicilio legal de la sociedad sito en la Av. Corrientes 880, piso 2 oficina "C", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 en relación a los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2004; Resultado de los ejercicios y su destino;
3°) Evaluación de la gestión del Directorio saliente;
4°) Reforma del artículo noveno Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
5°) Reforma del artículo primero.
6°) Aumento de Capital hasta la suma de $ 4.000.
7°) Reforma de los estatutos artículos, 1, 5 y 9 (Para la consideración de los puntos 4 primera parte 5, 6 y 7 la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria).

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.

Claudio A. Remón Presidente cargo que surge del Acta de Asamblea N° 2 de elección de autoridades y acta directores N° 16 de distribución de cargos, ambas de fecha 8/10/04.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda N° Registro: 1545. N° Matrícula: 3428. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 197. Libro N°: 58.
e. 30/11 N° 62.192 v. 6/12/2004

C.P.G. ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre a las 18 hs., y en su caso, en 2da. convocatoria a las 19 hs. en la calle Perú 1707 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ej. económico cerrado el 31/08/2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, y su remuneración.
3°) Destino de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El que suscribe, Miguel Angel González D.N.I. 10.401,717, lo hace en carácter de Presidente según instrumento público de constitución de fecha 17/09/2002.
Presidente - Miguel Angel González
Certificación emitida por: Graciela Andrade. N° Registro: 1505. N° Matrícula: 3363. Fecha: 22/11/2004. N° Acta: 150. Libro N°: 064.
e. 26/11 N° 18.690 v. 2/12/2004

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el Abasto Plaza Hotel sito en Avenida Corrientes 3190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/09/2004.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30/09/2004.
Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.
Agustín Freccero designado Presidente de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR SA por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14/06/2004 y distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 15/06/2004.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. N° Registro. 1148. N° Matrícula: 2207. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 126. Libro N° 44.
e. 26/11 N° 29.955 v. 2/12/2004

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17.00 horas en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe acerca de las ofertas de venta irrevocable recibidas por las fracciones de campo ubicadas en el Cuartel Cuarto del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, nomenclaturas catastrales: "Circunscripción IV - Parcela 722 h" y "Circunscripción IV - parcela 722 e", respectivamente, relacionadas con la construcción de una salida al Acceso Oeste.
3°) Rechazo, aceptación o cesión de las mismas.
4°) En caso de aceptación de las ofertas:
4.1. Forma de pago.
4.2. Decisión acerca del destino de las tierras.
5°) En caso de cesión de las ofertas
5.1. Forma y condiciones de la misma.
5.2. Delegación en el Directorio de su perfeccionamiento.
6°) Informe, análisis y exposición de costo estimado del pavimentado, iluminación y condiciones de seguridad de las calles Savio y Luis de Camoens hasta el Acceso Oeste. Aprobación o rechazo para la realización de esta obra.
Presidente - Omar Alberto García

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 12 de diciembre de 2004 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 15:00 horas el día 16 de diciembre de 2004. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14° del Estatuto Social.
NOTA 3: Copia de las ofertas recibidas estarán a disposición de los señores accionistas en la Administración del Club.
NOTA 4: Previo a la fecha de la Asamblea se brindará a los señores accionistas la información que dispone la sociedad respecto a los temas de la convocatoria.
Presidente - Omar Alberto García

Designado por Asamblea del 9 de mayo de 2003. Acta de Asamblea N° 21 y Acta de Directorio N° 512.

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. N° Registro: 12.
e. 26/11 N° 61.942 v. 2/12/2004

CONSTRUCTORA PIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13/12/2004, a las 19:00 hs., en Avda. Congreso 4569/81 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/7/2004.
3°) Afectación de Resultados.
4°) Determinación del número y elección de directores con mandato por tres ejercicios.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una hora posterior a la indicada.
Designado según Asamblea Ordinaria del día 4 marzo de 2002.
Presidente – Carlos Tomás Lalin Iglesias

Certificación emitida por: María Virginia Blanc. N° Registro: 1798. N° Matrícula: 4285. Fecha: 19/11/04. N° Acta. 153. Libro N°: 16.
e. 26/11 N° 61.866 v. 2/12/2004



DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de diciembre de 2004, a las 11:00 horas, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2003.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 14 de diciembre de 2004, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004

El Sr. Víctor Dubitzky fue designado Presidente de la Sociedad por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de septiembre de 2004 y posterior reunión de la misma fecha.

Presidente – Víctor Dubitzky

Certificación emitida por: Graciela E. Amura. N° Registro: 952. Fecha: 25/11/04. Acta N°: 142. Libro N°: 86.

e. 30/11 N° 62.160 v. 6/12/2004

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del 08/11/04. se convoca a:

A) Asamblea General Extraordinaria:

Convócase a los señores accionistas de DAKOTA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2004 a las 10 horas y en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9 de Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea;

2°) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 15/2/99.

3°) Autorización especial para el Directorio; y

4°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 22/12/2003.

Marcelo Daniel Violante

B) Asamblea General Ordinaria:

Convócase a los señores accionistas de DAKOTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2004 a las 14 horas en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 9, de Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio social N° 47.

3°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores.

4°) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Síndicos.

5°) Elección de Síndicos por el término de un (1) ejercicio social; y

6°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550

Designado por Acta de Asamblea de fecha 22/12/2003.

Presidente – Marcelo D. Violante

Certificación emitida por: Escribana Valeria Goldman. N° Registro: 1756. N° Matrícula: 4384. Fecha: 22/11/04. Actas N°: 173 y 174. Libro N° 16.

e. 29/11 N° 29.915 v. 3/12/2004

DEMIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de DEMIMAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día veinte (20) de diciembre de 2004, a las diez (10) horas en el domicilio social de Luis Viale 1231 de la Ciudad de Buenos Aires, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los "Aportes Irrevocables a cuenta de futuros aumentos de Capital".

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las once (11) horas del mismo día, en el mismo domicilio y para tratar el mismo Orden del Día (artículo 12 Estatuto Social). El Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de setiembre de 2002 y Acta de Directorio de misma fecha.

Presidente - Ricardo O. Osorio

Certificación emitida por: Elena Muscia de Musacchio. N° Registro: 199. N° Matrícula: 199. Fecha: 08/11/04.

e. 25/11 N° 61.798 v. 1/12/2004

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2004 en 1ra. convocatoria a las 16,30 horas y en segunda convocatoria a las 17,30 hs. en Esmeralda 570 7° Piso Oficina 25 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2004.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura

4°) Aprobación de la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados no Asignados al cierre del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.

5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año. El Directorio.

Norberto O. Benedicto, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 28 de fecha 11 de diciembre de 2003 y Acta de Directorio N° 136 del 16 de diciembre de 2003.

Presidente – Norberto O. Benedicto

Certificación emitida por: Escribano Carlos A. Ortega. N° Registro: 448. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 78. Libro N°. 37.

e. 26/11 N° 61.936 v. 2/12/2004

DIRATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de diciembre de 2004, en Avenida Callao 295, Entrepiso (C1022AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2°) Consideración documentos previstos por el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2004;

3°) Aprobación de la gestión de los Directores;

4°) Destino de los resultados no asignados al 30 de Septiembre de 2004; y

5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. N° 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta N° 87, de fecha 17/03/2003, transcripta a fojas 87, del libro "Actas de Directorio N° 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 07/07/1989, bajo el número A13031. Autorizado a la publicación.

Presidente – Pablo Damián Roccatagliata

Bs. As., 19/11/04. Firma certificada en sellado F001336460. Conste.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. N° Registro: 1885. N° Matrícula: 4304. Fecha: 19/11/04. Acta N°: 110. Libro N°: 11.

e. 26/11 N° 2147 v. 2/12/2004

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 17 de diciembre de 2004 a las 10 hs. en la calle Avenida Juan B. Justo 8448 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.

2°) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio, Remuneración de Directores y aprobación de su gestión.

3°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su Número (artículo 9 de los Estatutos Sociales).

4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – Leonardo Alonso

El que suscribe Leonardo Alonso, en su carácter de Presidente de DISGA S.A., que surge de Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 2001, obrante a fojas 15 y 16 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el N° 9200-95 y Acta de Directorio del 4 de diciembre de 2001 obrante a fojas 37 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado el 2-11-1995 bajo el N° 9201-95.

Presidente – Leonardo Alonso

Certificación emitida por: Jorge Díaz Ramos. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2442. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 139. Libro N°: 23.

e. 30/11 N° 18.736 v. 6/12/2004

"E"

E. A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de E. A. BALBI E HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Diciembre de 2004, en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.

2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.950 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2004.

3°) Consideración del resultado del Ejercicio.

4°) Distribución de los resultados no asignados.

5°) Honorarios Directorio y Sindicatura.

6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nro. 283 de fecha 19 de diciembre de 2003.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.

Vicepresidente – Rodolfo H. Terrile

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. N° Registro: 1746. N° Matrícula: 4368. Fecha: 23/11/2004. Acta N°: 28. Libro N°: 1.

e. 26/11 N° 61.910 v. 2/12/2004

EDITORIAL LOSADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EDITORIAL LOSADA S.A. a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 20 de diciembre de 2004 a las 10,30 horas, en el local de la calle Corrientes 1551, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos, Notas, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de julio de 2004, y de la convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2004.

5°) Destino de los resultados no asignados.

6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.

7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8°) Consideración de los honorarios del Síndico.

9°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA. Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la dirección arriba indicada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de febrero 2004 y por Acta de Directorio N° 962 del 18 de febrero de 2004.

Firma certificada en foja especial F-1374986. Conste.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.

Presidente - José J. Fernández Reguera

Certificación emitida por: Adriana Carmen Bergstrom. N° Registro: 1191. N° Matrícula: 2820. Fecha: 23/11/04. Acta N°: 46. Libro N°: 30.

e. 30/11 N° 62.184 v. 6/12/2004

EL CHAGUARAL Sociedad Anónima Forestal Minera Agrícola y Ganadera —en Liquidación—

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2004, a las 14 horas, en la sede social de la calle Lavalle N° 472, 2° Piso, Oficina 211, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;

3°) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios Económicos 48, 49 y 50 cerrados el 31 de marzo de 2002, 2003 y 2004 respectivamente;

4°) Consideración de los Resultados No Asignados;

5°) Consideración de la gestión del Liquidador y Síndico.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Liquidador designado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de agosto de 2001.

Liquidador – Fernando Orlando Padovani

Certificación emitida por: Esc. Juan Antonio Astudillo. N° Registro: 35. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 2339. Libro N°: 4.

e. 29/11 N° 62.112 v. 3/12/2004

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2004 a las 11:00 hs. y 12:00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente en Av. Madero 900, Piso 22, Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables que ascienden a la suma de $ 24.893.405,28 mediante la emisión de 24.893.405 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y liquidación de la fracción en efectivo, las cuales tendrán derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que el resto de las acciones de su misma clase en circulación a partir de la fecha de su emisión.

3°) Reforma de la cláusula cuarta del Estatuto Social.

4°) Delegación en el Directorio de las facultades de emisión. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 17 de diciembre de 2004 inclusive en la sede social de Av. Madero 900, Piso 22, Bs. As. en el horario de 10 a 18 hs.

Designado por Acta de Asamblea 0 54 del 30 de abril de 2004.

Síndico Titular – Eduardo Javier Romero

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 022. Libro N°: 213.

e. 26/11 N° 18.711 v. 2/12/2004

ERBIAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de ERBIAN SA Valentín Gómez 3445 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de los estados contables y documentación ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2004.
2°) Destino de los resultados acumulados al 30/6/2004.
3°) Elección de dos directores titulares, uno suplente, un síndico titular por el término de un año.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones en Valentín Gómez 3445 Capital de 9 a 17 horas hasta el día 10 de diciembre de 2004.
Héctor Antonio Casanou, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 24 del 31/10/2003.

Certificación emitida por: María Cristina Miguel de Castro. N° Registro: 1667. N° Matrícula: 4312. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 138. Libro N° 69761.

e. 25/11 N° 61.832 v. 1/12/2004

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 2004 a las 15 horas en la Sede Social, calle Viamonte 1167 - Primer Piso - Oficina 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la demora de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2°) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 37 cerrado el 30 de Junio de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales y consideración de honorarios al Directorio, en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Designación de los miembros de la Sindicatura.
5°) Remoción total del actual Directorio y designación de un nuevo Directorio compuesto por tres Directores.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro de los tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con el artículo 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, en la Sede Social.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 21 de noviembre de 2003, obrante a fojas 126 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 2, rubricado el 05 de noviembre de 1985, bajo el Nro. B31280, de elección de los miembros del actual directorio.

Presidente – Jorge Omar Di Dio

Certificación emitida por: Esc. Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 191. N° Matrícula: 3963. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 153. Libro N°: 57.

e. 30/11 N° 1200 v. 6/12/2004

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en San Martín 50, tercer piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 5, finalizado el 31 de julio de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Consideración de la remuneración de los directores.
Fernando de las Carreras, Presidente designado por Acta de Asamblea del 16 de septiembre de 2002.

Presidente – Fernando M. de las Carreras

Certificación emitida por: Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 065. Libro N°: 48.

e. 26/11 N° 61.913 v. 2/12/2004

EXPRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 2004, en primer convocatoria a las 17 hs. y en segunda a las 18 hs. a celebrarse en Esmeralda 1066, 1° Piso, departamento E, Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, Cuadros e Informes de Auditoría y gestión del Directorio, correspondiente a los ejercicios económicos números 27 y 28, cerrados el 30 de Junio de 2003 y 30 de Junio de 2004, respectivamente.
2°) Consideración de las causales por las convocatorias tardías.
3°) Determinación de número de miembros Titulares y Suplentes de Directorio, su elección y, en su caso, distribución de los cargos, por el termino de tres años.
4°) Destino a dar a los resultados de los ejercicios considerados.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista, folio 108 del 31 de agosto de 2000.

Presidente - Rubén Ernesto Bermúdez

Certificación emitida por: Graciela Blazquez. N° Registro: 1280. N° Matrícula: 3771. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 86. Libro N° 12.

e. 25/11 N° 61.786 v. 1/12/2004

"F"

FATAY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 2004 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Manco Capac 1350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de las renuncias presentadas por los Directores Señora Alicia Hatchatrjan y Señora Norma Hatchatrjan.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos cerrados hasta el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos.
5°) Cambio del domicilio social.
6°) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad. Sus alternativas.
7°) Autorización al Directorio para la presentación en concurso preventivo conforme a la Ley 24.522.
Los señores accionistas deben cumplir con la comunicación de asistencia dispuesta por el artículo 238 de la Ley 19.550 .
Quien suscribe como presidente, la Señora Alicia Hatchatrjan, surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de julio de 2001, obrante a folios 7 a 8 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 5 de diciembre de 1997 N° 106566-97.

Alicia Hatchatrjan

Certificación emitida por: José María Romanelli. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 2342. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 028. Libro N° 312.

e. 29/11 N° 62.013 v. 3/12/2004

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de FEGOCO S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Av. Montes de Oca 856, Capital Federal el día 16 de diciembre de 2004 las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos citados, en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 4 cerrado el 31/7/04.
3°) Consideración de resultados del ejercicio y honorarios al Directorio. El Directorio.

José Conde Conde

Presidente del Directorio designado según Asamblea General de accionistas del 23 de diciembre de 2002 y Asamblea General Ordinaria de la misma fecha.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. N° Registro: 925. N° Matrícula: 4791. Fecha: 19/9/04. N° Acta: 124. Libro N° 05.

e. 29/11 N° 61.987 v. 3/12/2004

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre del año 2004, a las 11.00 horas, en su sede de Florida 165 2° piso - Oficina 201 (Administración), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos en el Art. 234 Ley 19.550.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 83 concluido el 30 de junio del año 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio citado.
5°) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio citado.
6°) Consideración de las renuncias presentadas por dos directores titulares y del nombramiento de sus reemplazantes para completar el período por el que fueron designados los renunciantes.
7°) Consideración de las designaciones de directores efectuadas por el síndico en el seno del Directorio.
8°) Remuneración al Directorio en los términos de lo normado en el último párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.
9°) Remuneración a la Sindicatura.
10) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
11) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
12) Confirmación de la actuación del contador certificante por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004 y designación de contador certificante para el ejercicio a cerrar el 30 de Junio de 2005.
13) Consideración del plan de obras de refacción, mantenimiento y adecuación del inmueble correspondiente al edificio de la Galería a encarar en el año 2005. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para participar de la Asamblea.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Firmado Viviana Mónica Devoto. Presidente. El firmante fue designado por acta de asamblea del 10 de diciembre de 2003 y acta de Directorio N° 1081 del 21 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 103. Libro N° 3 (tres).

e. 25/11 N° 61.821 v. 1/12/2004

"I"

IBERCOM MULTICOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2004, a las 18 hs. en 1° convocatoria y 2da. convocatoria a las 19:00 horas, a realizarse en Lautaro 1645, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para presidir la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales al 30 de setiembre de 2004, y aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Fijación de honorarios a los señores directores por el desarrollo de tareas técnico-administrativas.
5°) Elección de los miembros del Directorio que gobernarán la sociedad por los próximos 2 (dos) ejercicios.
6°) Elección de 2 (dos) Accionistas para suscribir el acta.
Por Acta de fecha 14/01/2003 Nro. 12.

Presidente - Ernesto Omar Barbieri

Certificación emitida por: Escribana Viviana Miscione. N° Registro: 700. N° Matrícula: 2712. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 172. Libro N° 27.

e. 25/11 N° 61.815 v. 1/12/2004

INDUSTRIAS ELASTOM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Doctor Pedro Baliña 3938/46 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación prevista por el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Número 40, cerrado al 30 de Junio de 2004.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Número 40.
4°) Honorarios de Directores correspondientes al Ejercicio Número 40. Exceso a los límites previstos por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Gestión de los Directores.

NOTA: Quien suscribe la presente en su carácter de Presidente del Directorio, ha sido designado por actas de Asamblea y Directorio de fechas 16 de Diciembre de 2003 y 22 de Diciembre de 2003 a fojas número 85 y 48 de Libros de Asamblea número 1 y Directorio número 5 de la sociedad, respectivamente.

Presidente - Gustavo D. Mazzini

Certificación emitida por: Escribano Carlos Lozano. N° Registro: 921. N° Matrícula: 2127. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 169. Libro N° 26.

e. 25/11 N° 61.820 v. 1/12/2004

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2004, a las 10 horas en Av. Córdoba 1255 Quinto Piso Oficina B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal. Consideración de los estados contables de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003 y su destino.
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Enrique Urioste Bouza, Eduardo Néstor Tarututy, María Marta Sánchez de Bustamante, Raúl Francos, Pablo Ezequiel Barrenechea, Juan Carlos Ramos, Osvaldo Bordacahar, Alberto Edgardo Barbieri, David Scheps y Osvaldo Sonzini como Directores Titulares Clases A y B, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de la remuneración de los Sres. Enrique Urioste Bouza, Osvaldo Bordacahar y María Sánchez de Bustamante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Designación de directores titulares y suplentes por la Clase “A”.
6°) Designación de directores titulares y suplentes por la Clase “B”.
7°) Designación de Síndicos titulares y suplentes por la Clase “A”.
8°) Designación de Síndico Titular y un Suplente por la clase “B”.
9°) Consideración de la gestión de los Sres. Síndicos Atilio Figueiras, Guillermo Calciati, Hugo Alejandro Carcavallo y Fernando Cristeche como miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.
10) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.
11) Consideración de los honorarios de los Sres. Sergio Quattrini, Ernesto Luzuriaga y Miguel Blanco como Directores Titulares Clase A de acciones, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002.
12) Consideración de los honorarios de los Sres. Adolfo Buscaglia y Ricardo Mase como Directores Titulares Clase B de acciones, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002.
13) Consideración de los honorarios de los Sres. David Scheps y Osvaldo Sonzini como Directores Titulares Clase B de acciones, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
14) Consideración de los honorarios de la Sra. Celia Elena Yannuzzi en calidad de Síndico Titular Clase B de acciones por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2002.
15) Autorizaciones.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Enrique Alberto Urioste Bouza Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 27 de julio de 2004 de elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente - Enrique Alberto Urioste Bouza

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 17/11/04. N° Acta: 185. Libro N° 008.
e. 25/11 N° 61.814 v. 1/12/2004

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 4° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 1 (un) accionista para presidir la Asamblea.
2°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2004.
4°) Distribución del Resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 17, ambas del día 18/11/2003.
Presidente - Luis Carlos Arata

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. N° Registro: 271. N° Matrícula: 4342. Fecha: 18/11/2004. N° Acta: 135. Libro N° 2.
e. 25/11 N° 61.770 v. 1/12/2004

INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de INVERSORA CATAMARQUEÑA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2004 a las 11:30 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 4° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 1 (un) accionista para presidir la Asamblea.
2°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
3°) Aumento de capital.
4°) Suscripción e integración de acciones.
5°) Reforma del art. 4° del Estatuto Social de la firma.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio N° 17, ambas del día 18/11/2003.
Presidente - Luis Carlos Arata

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. N° Registro: 271. N° Matrícula: 4342. Fecha: 18/11/04. N° Acta: 134. Libro N° 2.
e. 25/11 N° 61.766 v. 1/12/2004

“L”

LA CONSTRUCCION Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2004, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas por las cuales se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, fuera de los plazos estatutarios.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
4°) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a la Resolución SSN N° 30.004.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora de LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
7°) Retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9°) Elección de miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 114, 115 y 116 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2003 y páginas 355 y 356 del Acta de Directorio de fecha 16/4/04.
El Presidente

Certificación emitida por: Esc. Ricardo S. Pont Verges. N° Registro: 568. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 1808. Libro N° 62.
e. 29/11 N° 18.731 v. 3/12/2004

LAND TRADING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2004, a las 11 horas, en la sede social de Suipacha 1359 - PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular N° 1, cerrado el 31 de mayo de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley N° 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia.
Oscar Saúl Gutcovsky, Presidente, designado en la Asamblea General Ordinaria del 03 de julio de 2003.
Presidente – Oscar S. Gutcovsky

Certificación emitida por: Virginia Warat. N° Registro: 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 22/11/04. Acta N°: 105. Libro N°: 8.
e. 26/11 N° 61.889 v. 2/12/2004

LASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma sita en la calle Libertad 1133, Piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al vigésimo segundo ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2004. Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración;
5°) Remuneración de Directores y Síndico en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la sede social sita en la calle Libertad 1133, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Alejandro Carlos de La Tour d’Auvergne, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 28/11/03 y de Directorio del 2/12/03.
Presidente – Alejandro Carlos de La Tour d’Auvergne

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria. N° Registro: 1665. N° Matrícula: 4313. Fecha: 22/11/04. Acta N°: 141. Libro N°: 16.
e. 26/11 N° 18.703 v. 2/12/2004

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1° y 2° convocatoria a los Sres. accionistas de LINEA 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de diciembre de 2004 a las 19 horas, en San Isidro 4812, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 finalizado el 31 de agosto de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de Directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

NOTA: 1°) La Asamblea en 2° convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1° convocatoria;
2°) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4812, Capital Federal.
El que suscribe lo hace según AGO del 13/12/2002 y Acta Directorio del 14/12/2002.
Presidente – Juan Carlos González

Certificación emitida por: Esc. María Ofelia Romero Frigerio. N° Registro: 1143. N° Matrícula: 2378. Fecha: 23/11/2004. Acta N°: 151. Libro N°: 84.
e. 26/11 N° 30.425 v. 2/12/2004

LONCO HUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día de 20 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en San Martín 299, piso 7°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
José Luis Pardo. Presidente designado por Asamblea N° 45 del 23/3/2004 y Directorio N° 304 del 23/3/2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 24/11/2004. N° Acta: 133. Libro N° 044.
e. 29/11 N° 30.007 v. 3/12/2004

“M”

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede de San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.

6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°), en el horario de 10:00 a 17:30 horas.
Presidente – Domingo Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria número 41 de 06/01/04; folio 81 y 82 del libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el 18/09/1969 bajo el número A 27937. Y por reunión de Directorio número 146 del 08/01/04; página 48 del libro de Actas de Directorio número 2 rubricado el 29/10/81 bajo el número B 28439.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 17/11/04. Acta N°: 116. Libro N°: 23.
e. 26/11 N° 2143 v. 2/12/2004

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J.: 72.146. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas en Av. Las Heras 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades.
5°) Informe del Síndico sobre temas societarios.
6°) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17° del Reglamento Interno de la Sociedad.
7°) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16° del Reglamento Interno de la Sociedad. El Directorio.
Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea número 28 del 11 de diciembre de 2002, y Acta de Directorio número 135 del 18 de diciembre de 2002.
Presidente – Francisco Pablo Kocourek

Certificación emitida por: Escribano Carlos Patricio Magrane. N° Registro: 539. N° matrícula: 2337. Fecha: 22/11/2004. N° Acta: 088. Libro N° 69.
e. 29/11 N° 62.001 v. 3/12/2004

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la I.G.J.: 72.146. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 2004 a las 18:00 horas en Av. Las Heras 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del Reglamento para otorgar la condición de activo/a a nuevos Socios. El Directorio.
Copia de la documentación pertinente a disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.
Firma Francisco Pablo Kocourek, Presidente designado según Acta de Asamblea número 28 del 11 de diciembre de 2002, y Acta de Directorio número 135 del 18 de diciembre de 2002.
Presidente – Francisco Pablo Kocourek

Certificación emitida por: Escribano Carlos Patricio Magrane. N° Registro: 539. N° Matrícula: 2337. Fecha: 22/11/2004. N° Acta: 087. Libro N° 69.
e. 29/11 N° 62.000 v. 3/12/2004

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 2004, a las 10,30 horas, en el local sito en calle Reconquista 546 Subsuelo, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004.
Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
3°) Consideración de las remuneraciones a directores en exceso de los límites del artículo 261 de la L.S.C., por desempeño de funciones técnico-administrativas.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Fijación del número de directores y elección de los integrantes del Directorio por dos ejercicios.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 13/12/04, horario de 9 a 18 horas.
Presidente Osvaldo Mario Grisanti, designado por Acta de Asamblea N° 49 de fecha 10 de enero de 2003 y Acta de Directorio N° 489 de fecha 10 de enero de 2003.
Certificación emitida por: Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 26/11/04. N° Acta: 075. Libro N°: 81.
e. 30/11 N° 62.288 v. 6/12/2004

"N"

NEW CLUB S.A.

CONVOCATORIA

5 días. Inscripta en IGJ N° 642 L° 116 T° A 23/1/1995. Convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día dieciocho de diciembre del año 2004, en el local calle Salom 657 del Barrio Barracas, de la Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lugar de celebración de la asamblea.
2°) Ratificación de la distribución parcial, resuelta en la Asamblea celebrada el 3/1/04.
3°) Tratamiento del balance y demás documentación que menciona el art. 234 Ley 19.550 y honorarios del Directorio correspondiente a los ejercicio cerrados el 31 de Julio de 2004 y gestión de la liquidadora.
4°) Tratamiento del Balance Especial de liquidación confeccionado al 31/10/04.
5°) Lugar, fecha y horario de reintegro capital aportado.
6°) Guarda de documentación societaria.
Directora Liquidadora - María Cecilia Díaz Pérez

Se encuentra autorizada para suscribir el presente por Acta de Directorio N° 62 de fecha 9/12/2002, protocolizada según Escritura de fecha 11/3/2003, inscripta en IGJ el 24/3/2003 N° 3946 Libro 20 Tomo soc. por acciones.

Certificación emitida por: María Alejandra Borelli. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4303. Fecha: 17/11/2004. N° Acta: 180. Libro N° 26.
e. 25/11 N° 29.855 v. 1/12/2004

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 2004, a las 11:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, finalizado el 31 de agosto de 2004.
3°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
4°) Determinación de la remuneración de Directores y Síndicos.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6°) Consideración de reemplazo de Directores que renunciaron durante el ejercicio.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Presidente – Miguel A. Acevedo

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. N° Registro: 1251. N° Matrícula: 4625. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 019. Libro N° 7.
e. 29/11 N° 62.076 v. 3/12/2004

"O"

ONCE ESQUINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 13 de Diciembre del 2004 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en la segunda convocatoria en Angel Gallardo 1084/86/88/92/96/00, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de los acuerdos en trámite de suscripción con quienes invocan la titularidad de boletos de compraventa del edificio de Angel Gallardo 1084/88/92/96/00 de la Ciudad de Buenos Aires.
3°) Consideración del avance de la auditoría contable que está realizando el Dr. Enrique Maroncelli, los ejercicios atrasados, documentación societaria y libros societarios así como respecto de los boletos de compraventa que se imputan a la sociedad.

NOTA: Las comunicaciones de ley deben cursarse a Angel Gallardo 1084/88/92/96/00 de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Norma Haydee Nicolosi, electa por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 3 de fecha 27 de mayo de 2004 y Acta de Directorio Nro. 10 de fecha 27 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Alicia Susana Napoli. N° Registro: 786. N° Matrícula: 4074. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 14. Libro N° 20.
e. 25/11 N° 61.835 v. 1/12/2004

"P"

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2004, a las 11 horas, en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 5, cerrado el 31 de mayo de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
Olmar Eduardo Domingo Parola, Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 5 de fecha 10 de junio de 2003.
Presidente – Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 130. Libro N° 19.
e. 29/11 N° 2151 v. 1/12/2004

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22-12-04 en 1° y 2° convocatoria, a las 17.30 y 18.30 horas respectivamente, en la Sede Social sita en Lavalle 1494 Piso 5to. Oficina "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-04,
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por dicho período;
5°) Tratamiento de honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Cargo que acredita con Acta de Directorio N° 79 del 23-06-2003. Mirad Alberto, Vicepresidente, LE 4962382.

Certificación emitida por: Claudia M. Lis. N° Registro: 385. Fecha: 23/6/04. Acta N°: F001329150.
e. 30/11 N° 62.137 v. 6/12/2004

PORTOBIANCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 15 de Diciembre de 2004, a las 18 hs. en la sede social de Gral. Manuel A. Rodríguez 2431, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 21, finalizado el 31 de agosto de 2004.
3°) Distribución de Utilidades. Asignación de Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de nuevo Directorio con mandato por tres años previa determinación del número de sus miembros.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma. El Directorio.
Juan Antonio Galera - Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 2001.
Presidente - Juan Antonio Galera

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 16/11/04. N° Acta: 56. Libro N° 28.

e. 25/11 N° 30.233 v. 1/12/2004

"Q"

QUAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas en el domicilio sito en Viamonte 726, 7° piso oficina C de la Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el día 30 de junio de 2004.
3°) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 7 cerrado el día 30 de junio de 2004.
4°) Designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato.

Andrés Emilio Gómez Piñeira Presidente de Directorio designado por Asamblea Ordinaria de fecha 19 del mes de Diciembre de 2002 pasada al Acta número 9 del Libro de Asamblea.

Certificación emitida por: Delia S. Pacenza. N° Registro: 43. Fecha: 18/11/04. Acta N°: 249. Libro N°: 30.

e. 26/11 N° 61.945 v. 2/12/2004

"R"

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en e1 domicilio de Esmeralda 740 piso 9 oficina 904 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2003. Resultados del mismo. Su tratamiento.
4°) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos.
5°) Designación de integrantes del Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Esmeralda 740 piso 9 oficina 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

María del Carmen Cheda de Alvarez - Presidente designada mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 4 de Marzo de 2002.

Presidente – María del Carmen Cheda de Alvarez

Certificación emitida por: M. Carolina Bruno Ramayon V. N° Registro: 16. Fecha: 11/11/04.

e. 26/11 N° 61.915 v. 2/12/2004

"S"

SALINA LAS BARRANCAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de Diciembre 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no haber quórum suficiente, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Rivadavia 1823, 6° Piso Departamento "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550/72, ejercicio al 30 de septiembre de 2004.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Determinación del número de Directores.
5°) Elección de directores titulares y suplentes.
6°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles antes de la asamblea.

Presidente - Beatriz Bonsergent

Designado por Acta de Directorio N° 459, 25/02/2004, Acta de Asamblea N° 65, 25/02/2004.

Certificación emitida por: Nilda Maur. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3378. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 731.

e. 25/11 N° 29.878 v. 1/12/2004

SAN MATEO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SAN MATEO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas en el domicilio social de la calle Bouchard 547 Piso 24 , Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de capital social de $ 1.450.000,00 a $ 2.150.000,00 y emisión de acciones correspondientes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente electo según Acta de Asamblea de fecha 15 de noviembre de 2004.

Presidente – Diego Angelino

Certificación emitida por: Escribano Luis Figueroa Alcorta. N° Registro: 1447. N° Matrícula: 3585. Fecha: 23/11/2004.

e. 29/11 N° 18.712 v. 3/12/2004

SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO EN EL EXTERIOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 2004, a las 14 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes N° 415, piso 5° de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria extemporánea a Asamblea correspondiente al tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 relativa al ejercicio número 19.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios números 19 y 20.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores. Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores correspondientes a los ejercicios números 19 y 20.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio. Elección de los mismos.
6°) Autorización a Directores en los términos del artículo 273 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

El Señor Horacio Scapparone ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 1 de noviembre de 2002 y autorizado a suscribir el presente documento por Acta de Directorio del 17 de noviembre de 2004.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: Escribana Fernanda Pratolongo. N° Registro: 4060. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 066. Libro N° 245.

e. 29/11 N° 62.015 v. 3/12/2004

SOBREMESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "SOBREMESA S.A." para el día 23 de diciembre de 2004, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Uruguay N° 1037 —2° piso— de esta Ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ratificación Asambleas Generales Ordinarias celebradas los días 17/8/2000; 16/8/2001 y 13 de agosto de 2002.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2003.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
5°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asambleas, su aprobación.

2°) Reforma Artículo Primero Estatuto Social.
3°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 12.000.
4°) Renuncia del derecho de suscripción preferente.
5°) Reforma Artículo Cuarto Estatuto Social.
6°) Emisión de las acciones y canje de los títulos en circulación.
7°) Análisis de los negocios societarios. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.

Presidente - Marcos David Saieg

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Marcos David Saieg, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/8/2002 por la cual se designa a los miembros del Directorio.

Certificación emitida por María Cristina Soler, Escribana titular del Registro N° 1162, Matrícula 2504, en el Acta N° 040 del Libro 022.

Presidente - Marcos David Saieg

Certificación emitida por: María Cristina Soler. N° Registro: 1162. N° Matrícula: 2504. Fecha: 22/11/04. N° Acta: 40. Libro N° 22.

e. 25/11 N° 30.311 v. 1/12/2004

SPANYA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14/12/2004 a las 13:00 horas en 1ª convocatoria y a las 14:00 horas en 2ª convocatoria, en la sede social de Tucumán 983, piso 2°, Departamento "A" de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos previstos en el inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 1° y 2° ejercicio económico cerrados el 31/10/03 y 31/10/04 respectivamente.
2°) Consideración de los honorarios a Directores.
3°) Consideración del destino de los resultados Acumulados.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Mora en la integración del capital suscripto.
6°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Presidente Rubén Norberto Galanzino, designado por Acta de Directorio del 5/12/02.

Certificación emitida por: Escribano Horacio Amaral. N° Registro: 621. N° Matrícula: 2944. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 111. Libro N° 18.

e. 29/11 N° 62.016 v. 3/12/2004

"T"

THISABA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 13/12/04 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda que se llevará a cabo en Avenida Santa Fe 3069, Piso 2, Departamento B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital de la suma de $ 20.000 hasta la suma de $ 200.000.
2°) Reforma del art. 4 del Estatuto Social.
3°) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.

Marcelo E. Barrera. Presidente. Designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/06/04 y reunión de Directorio de misma fecha.

NOTA: a fin de concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la notificación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 8/12/04 de 14 a 18 horas.

Certificación emitida por: Escribana Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 23/11/04. Acta N°: 439.

e. 26/11 N° 61.871 v. 2/12/2004

TOSTADERO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 2004, a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay N° 766, PB 6, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Artículo Décimo, abandonando la sociedad la prescindencia de la Sindicatura; la nueva redacción propuesta para el mencionado Artículo décimo será "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un Síndico Suplente; Cada acción dará en todos los casos derechos a un solo voto para la elección y remoción de los síndicos, de acuerdo al artículo 284 de la Ley de Sociedades.
3°) Modificación del Artículo Noveno: en lo referente a garantía de los directores, la nueva propuesta será "En concepto de garantías, los Directores ofrecerán las mismas, en los montos y las condiciones que fije la Inspección General de Justicia".

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea. El Directorio.

Presidente electo por Actas de Asamblea N° 6 y del Directorio N° 23 del 09/04/2003.

Presidente – Domingo Martín Bello García

Certificación emitida por: Petrelli Susana M. N° Registro: 1028. N° Matrícula: 2996. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 117. Libro N°: 31.

e. 30/11 N° 30.066 v. 6/12/2004

TRIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 2004 a las 19 hs. en Coronel Roca N° 6883 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
2°) Destino de los resultados.
3°) Gestión del Directorio, fijación de su retribución según art. 261 último párrafo. El Directorio

Designado por Acta de Asamblea N° 16 de fecha 27/11/2003.

Vicepresidente – Luis Fiorenza

Certificación emitida por: Luis Palma. N° Registro: 1063. N° Matrícula: 2905. Fecha: 24/11/04. Acta N°: 189. Libro N°: 134.

e. 30/11 N° 62.104 v. 6/12/2004

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración y resolución respecto de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros, notas y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios a Directores.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, por el período finalizado al 31 de agosto de 2004.
El Directorio
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 10:00 a 17:30 horas.

Presidente – Nazareno Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria número 12 de 06/01/2004; folio 28 y 29 del libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado el 24/11/1992 bajo el número A 55327 y por reunión de Directorio número 65 del 14/01/2004; página 53 del libro de Actas de Directorio número 1 rubricado el 24/11/1992 bajo el número A 55328.

Certificación emitida por: Tomás I. Young Saubidet. N° Registro: 1420. N° Matrícula: 2319. Fecha: 22/11/04. Acta N°: 118. Libro N°: 23.

e. 26/11 N° 2144 v. 2/12/2004

"V"

VAQUEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de VAQUEROS SOCIEDAD ANONIMA, GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA en Liquidación, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2004, a las 11 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5°, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Tratamiento de la renuncia del Liquidador Ing. Marcos Hernán Peluffo y designación de uno o más liquidadores.
Autorizado por Acta de Asamblea del 10/11/03, de designación y aceptación de cargo de liquidador.

Liquidador - Marcos H. Peluffo

Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. N° Registro: 181. N° Matrícula: 2280. Fecha: 12/11/04. Acta N°: 80. Libro N°: 20.

e. 26/11 N° 29.906 v. 2/12/2004

VIALE S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Por cinco días convocase a los Sres. Accionistas de "VIALE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", Registro N° 17.633, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la calle Luis Viale 1848, Capital Federal, el día 13 de Diciembre de 2004 a las 13.00 horas en primera convocatoria, y las 14.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inciso 1 Ley 19.550 del Ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2004;
2°) Distribución de Utilidades;
3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por 1 año;
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año;
5°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Sr. Tavosnanska Víctor Rodolfo Bernardo Presidente, designado por Acta Directorio N° 117 de fecha 12/11/2003.

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. N° Registro: 456. N° Matrícula: 1724. Fecha: 19/11/04. N° Acta: 051. Libro N° 54.

e. 25/11 N° 61.819 v. 1/12/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1° piso "6" Capital avisa: Benigno Lozano Fernández, domicilio Alsina 1600, Capital Federal vende a Elia Patiño Otero, domicilio Av. Díaz Vélez 4192, 1° "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en ADOLFO ALSINA 1600 ESQ. VIRREY CEVALLOS 204 PB., Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 26/11 N° 30.368 v. 2/12/2004

Estudio Lider representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Rodríguez Peña 382 1° B Capital avisa que Karina Edith Gauna domiciliada en Thorne 1167 Capital vende a Tuareck S.A. domiciliada en Ayacucho 1060 Capital el negocio de Servicios de la Alimentación en General: Restaurante cantina casa de lunch de café bar despacho de bebidas whiskería cervecería elaboración y venta de pizza fugazza fainá empanadas postres flanes churros grill confitería. Comercio minorista de productos alimenticios: De helados (sin elaboración) sito en AV. PUEYRREDON 2102 Y JUAN MARIA GUTIERREZ 2515 PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA UNIDADES FUNCIONALES 1 Y 2 (UNIFICADAS) Capital, libre de toda deuda gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 25/11 N° 29.869 v. 1/12/2004

Julio César Rodríguez DNI 11.106.183 domicilio Avenida de Mayo 965 Capital Federal, vende a Diego Posenatto, DNI 26.911.128. domicilio Mosconi 2431 Capital Federal el negocio rubro Locutorio Copias Internet Reproducciones Fotográficas y Artículos de Librería ubicado en AVENIDA DE MAYO 965, Capital con el mismo domicilio para reclamos de ley.

e. 30/11 N° 30.063 v. 6/12/2004

Miguel A. Mafferetti, abogado, con domicilio legal en la calle Lavalle 1546, piso 2do, departamento F de Capital Federal, avisa que la sociedad "REILASQUIN SRL", representada por los Sres. José Lastra Méndez y Secundino Quintana Acebo con domicilio en la calle Avda. Corrientes 6098 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en la calle Avda. Corrientes 6098 destinado a la explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas a "Ceframi SRL" con domicilio legal en la calle AVDA. GENERAL PAZ 10650 PLANTA BAJA LOCAL 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 30/11 N° 30.067 v. 6/12/2004

"B"

Alvarez, Quesada y Cía. S.R.L., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Mario Gómez y Mario Jorge Gómez dom. Bacacay 2373 Cap. venden a Graciela Inés Rodríguez Méndez dom. Vidal 2120, 3° "A" Cap. su negocio de hotel sito BACACAY 2437 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of.

e. 25/11 N° 61.840 v. 1/12/2004

Ram Intermediaria S.R.L. representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° "C"- Capital, avisa que Fernando Martín Ronutti domiciliado en calle Bucarelli N° 1642, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Quiosco, Bar, Cafetería y Varios sito en calle BLANCO ENCALADA 5100 de la Capital Federal, a Las Señoritas María de los Angeles Posadas, con domicilio en calle Ballivián 2816, Capital Federal, y Gisela Vidales, con domicilio en la calle Thomas Le Bretón 4358 PB "2", Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/11 N° 30.148 v. 6/12/2004

"C"

Luis B. Bucafusco, abogado, Tomo 12 Folio 49 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con estudio en calle Florida N° 274 Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que Daniel Alfredo Baena, DNI 14.140.845, domiciliado en calle Acoyte N° 183, Piso 1° Departamento "C" de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere desde el día 1° de octubre de 2004 el fondo de comercio del negocio de garage sito en calle CHILE N° 1430 de la Ciudad de Buenos Aires, libre de deudas, gravámenes y con personal, a Aarón Wajs, DNI. 4.535.948, domiciliado en Chile N° 1430 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio del referido negocio Chile N° 1430 de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 30/11 N° 62.164 v. 6/12/2004

"D"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectif. edicto del 05/10 al 12/10/04, Recibo 26.327, siendo compradora Ilsa Hermosilla Martínez, dom. Conde 298 Cap., del Hotel S.S.C., Cap. máx. 16 hab. y 40 pasajeros sito en DEAN FUNES 1174/80 PB., E/P S/P.B., 1° P., E/P. S/1° P. Y AZOTEA Cap. Rec./Ley n/Of. término legal.

e. 26/11 N° 61.864 v. 2/12/2004

"E"

Ram Intermediaria S.R.L. representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° "C", Capital, avisa que Roberto Anselmo Ferreira domiciliado en calle Sarandí N° 1341, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, Cafetería y Varios sito en calle ESMERALDA 561 de la Capital Federal, al Sr. Santiago José Toledo, con domicilio en calle Av. General San Martín 809 El Talar Pacheco, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 30/11 N° 30.147 v. 6/12/2004

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficina en calle México 625 Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa, que Leonardo Gabriel Plantamura, con domicilio en Campana 2750, 4° B, de Cap. Fed., vende a Martín Mariano Rodríguez Frascara, con domicilio en Belgrano 278, Tigre, Pcia. Bs. As., el negocio de Garaje Comercial sito en ESPINOSA 1745 PB, de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 25/11 N° 29.823 v. 1/12/2004

"M"

Car Dos S.R.L. con domicilio en la calle Monroe 1438 PB de esta Capital, representada por el Socio Gerente, Sr. Alejandro Adrián Heredia, con DNI 22.747.242, con domicilio en Av. Forest 677 PB. B Capital Federal, avisa que ha vendido su comercio de servicio de engrase y/o lavadero manual de automotores (604055), casa de lunch (602010), café bar (602020), despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), sito en calle MONROE 1438 PB. de esta Capital, a TL Cars S.R.L. representada por su Socio Gerente, Manuel Gerardo López, con DNI 22.266.727, con domicilio en la calle Peralta Ramos 411, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en calle San Martín 201 Piso 8 Of. A Capital.

e. 26/11 N° 61.881 v. 2/12/2004

Rodolfo Pegolotti, Contador Público, comunica por cinco días que Antonino Maluccio, DNI: 93.394.905, con domicilio en Lisandro de la Torre 1468, Cap. Federal, transfiere el fondo de comercio del local habilitado por expediente N° 34960/963 como Fábrica de Chacinados, Elaboración de Matambres y 2 (dos) cámaras frigoríficas (Con 15 CV de potencia instalada), sito en MONTIEL 2836/44, PLANTA BAJA, Cap. Federal; a la firma Suino S.R.L. con domicilio legal en Montiel 2844, Capital Federal. Reclamos de ley en Larraya 2370, Capital Federal.

e. 30/11 N° 62.220 v. 6/12/2004

Avisa: Fernanda Adriana Muñoz, D.N.I. 22.179.408, domiciliada en Bauness 1529, Cap. Fed. y Norma López D.N.I. 20.000.439, domiciliada en Roosevelt 3709, Cap. Fed. que venden a Diego Bonelli, D.N.I. 25.070.092, Mercedes 940 dpto. 12, Cap. Fed. y Crispin Maillea, DNI 20.575.312, domiciliado en Av. Santa Fe 3996, 2° 35, Cap. Fed., el fondo de comercio de imprenta y preimprenta sito en la calle MONTEVIDEO 747, Cap. Fed., libre de deuda y/o gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en el domicilio de las vendedoras.

e. 30/11 N° 30.630 v. 6/12/2004

Escribano Interviniente: Guillermo Francisco Fornieles. Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 710, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley 11.867, que Clovis International Corp. SRL, Sucursal Argentina, con domicilio en Florida 939, 4° piso, Oficina "A", Capital Federal transferirá a Clovis Argentina S.A., con domicilio en Florida 939, 4°, Oficina "A", Capital Federal, el Fondo de Comercio dedicado a la Explotación Agropecuaria de los Establecimientos "Santa Rita", ubicado sobre RUTA PROVINCIAL 85, Paraje San Eloy, Partido de Coronel Suárez; "San Luis", ubicado sobre RUTA PROVINCIAL 51, a 1 kilómetro de Coronel Suárez; "San Andrés", ubicado sobre RUTA PROVINCIAL 51, a 15 kilómetros de Coronel Pringles y "San Marcos", ubicado a 6 kilómetros de Paraje Lauret, Partido de General Lamadrid, todos de la Provincia de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley: Av. Roque Sáenz Peña 710, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días. Solicitado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, autorizado en el Contrato Preliminar de Transferencia de Fondo de Comercio suscripto el 15.11.2004.

e. 30/11 N° 30.127 v. 6/12/2004

Transferencia del fondo de comercio, Ley 11.867, Moisés Imach, LE 4.350.994, CUIT 20-04350994-3, titular de Lyon Tour – Unipersonal, domiciliado R. A. Siria 3144, Cap. Fed. transfiere sin deudas ni gravámenes el fondo de comercio agencia de viajes de turismo en general, sito VIAMONTE 675, 1°, OFICINAS C, D Y E, Cap. a favor de Mono S.R.L., CUIT 30-70840896-0, representada por su gerente Guillermo Salomón Imach, DNI 18.418.601, domiciliado en Avda. Las Heras 2919, Capital. Reclamos de ley en Viamonte 675, 1° piso, Oficias C, D y E, Cap., también domicilio social de Mono S.R.L.

e. 29/11 N° 62.055 v. 3/12/2004

Eduardo Guillermo Gowland, escribano, domicilio en Corrientes 587, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires avisa por cinco días, a los fines previstos por el Artículo 2° de la Ley 11.867, que Jiubra S.A., con domicilio en Rawson 3231, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Estación Frattelli Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Corrientes 989, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio de la estación de servicio sita en FISCHETTI 4705 de la localidad de Caseros, Partido de Tres

de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Avenida Corrientes N° 587, piso 4° (1043) Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Oposiciones de Ley en Avda. América 406, 1° C, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 26/11 N° 61.943 v. 2/12/2004

Eduardo Guillermo Gowland, escribano, domiciliado en Corrientes 587, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires avisa por cinco días, a los fines previstos por el Artículo 2° de la Ley 11.867, que MIDPI S.A., con domicilio en Córdoba 3790, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Estación Saint Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Corrientes 989, 5° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio de la estación de servicio sita en RUTA 197 ESQ. ROQUE SAENZ PEÑA de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Avenida Corrientes N° 587, piso 4° (1043) Ciudad de Buenos aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Oposiciones de Ley en Avda. América 406, 1° C, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 26/11 N° 61.944 v. 2/12/2004

Roberto Meoli, Escribano titular del Registro 218 C.A.B.A., avisa que Millenium Fitness Center S.R.L., representada por su gerente Luis Alberto Lamon, ambos con domicilio en Ortiz de Ocampo 3302, C.A.B.A., transfiere a Clodinet S.A., representada por el Sr. Ricardo Luis Hughes, ambos con domicilio en Shopping Torres del Sol, Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km. 50, Pilar, Provincia de Buenos Aires, su negocio de gimnasio sito en SHOPPING TORRES DEL SOL, RUTA PANAMERICANA, RAMAL PILAR KM. 50, Pilar Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen y personal. Reclamos de ley en Florida 686 piso 3° oficina A, C.A.B.A. en Shopping Torres del Sol, Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km. 50, Provincia de Buenos Aires

e. 29/11 N° 18.750 v. 3/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FAID 2003 F.C.C.I.

Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, comunican que mediante Resolución N° 14.867 del 22 de julio de 2004 la Comisión Nacional de Valores ha aprobado la baja del Fondo Común Cerrado de Inversión Directa Cosecha 1997/98-2002/03 (FAID 2003 F.C.C.I.). Copias de la mencionada Resolución se encuentran a disposicón del público en la sede social de la Sociedad Gerente, Lavalle 1616, 4° Piso Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la sede social de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 630, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiéndose consultar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas. Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria del día 12 de marzo de 2003. C.I. 4.781.260.

Presidente – Ricardo Mario Scotti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/04. Número: 03001624. Folio: 108.

e. 30/11 N° 62.176 v. 1/12/2004

"R"

RECOVERING Sociedad Anónima

Escritura 236, Folio 463 del 29/10/2004. Escribano Eduardo H. Plaetsier. Registro 528 se resolvió por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/8/2004 el Aumento de Capital de $ 12.000 a $ 60.000. Aumento que se encuentra dentro del quíntuplo de Capital Social. Escribano Eduardo Héctor Plaestier autorizado por escritura 236, folio 463 del 29/10/2004, Registro 528, Cap. Fed. Esta publicación se realiza por 3 días.

Escribano – Eduardo H. Plaetsier

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/04. Número: 041124392256. Matrícula Profesional N°: 2143.

e. 29/11 N° 62.050 v. 1/12/2004

"T"

THERMICAL S.A.

Comuníquese a los Sres. Accionistas que por decisión de la Asamblea Extraordinaria del 23 de julio de 2004 se resolvió el aumento del Capital Social a la suma de $ 25.000, emitiendo 25.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. En consecuencia se ofrece a los Sres. Accionistas suscribir las acciones indicadas en proporción a sus respectivas tenencias y en ejercicio de sus derechos de preferencia dentro del plazo de 30 días desde la última publicación, debiendo ser integradas en efectivo, el 25% al contado en el momento de la firma del respectivo contrato de suscripción y el resto en un plazo máximo de 90 días de firmado el mismo. Domicilio: Zapiola 3785. Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio del 25/10/2004, Abogado, Alvaro Castor de León.

Abogado – Alvaro Castor de León

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/04. Tomo: 21. Folio: 817.

e. 29/11 N° 30.504 v. 1/12/2004

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19-04-2004, dispuso la reducción del capital social aprobado por Asamblea del 25-10-2002 ($ 14.426.200) en los términos del Art. 205 Ley 19.550 por la suma de $ 1.791.770, resultando el nuevo capital social en la suma de $ 12.634.430 representado por 1.263.443 acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal $ 10 cada una, y con derecho a 5 votos por acción.

En consecuencia, en dicha Asamblea se resolvió por unanimidad la reforma del artículo quinto del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Social es de pesos doce millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta ($ 12.634.430) representado por un millón doscientas sesenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y tres (1.263.443) acciones de diez pesos ($ 10,00) valor nominal cada una, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción".

Daniel Alberto Alvarez, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/10/2004, y Acta de Directorio —Distribución de Cargos— del 22/10/2004.

Certificación emitida por: Escribano David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4095. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 066. Libro N° 070.

e. 30/11 N° 18.747 v. 2/12/2004

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 22-10-2004 dispuso el aumento del capital social dentro del quíntuplo en $ 4.500.000, elevándolo de $ 12.634.430, conforme lo aprobado por Asamblea del 19-04-04, a $ 17.134.430 representados por 1.713.443 de acciones ordinarias nominativas no endosables de Valor Nominal $ 10 cada una, y con derecho a 5 votos por acción. Asimismo se comunica que en la misma Asamblea se ha designado como Directores Titulares a Daniel Alberto Alvarez, Juan Daniel Zahlut, Gustavo Claudio Perelsztein, y María Cecilia Alvarez, y como Directores Suplentes a Hernán Argerich, Miguel Angel Cattani y Horacio Antonio Chediex. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Sarmiento 356, Capital Federal.

Daniel A. Alvarez, en su carácter de Presidente, conforme designación por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22/10/2004, y Acta de Directorio —Distribución de Cargos— del 22/10/2004.

Certificación emitida por: Escribano David Scian. N° Registro: 1674. N° Matrícula: 4095. Fecha: 23/11/04. N° Acta: 065. Libro N° 070.

e. 30/11 N° 18.749 v. 2/12/2004

"S"

SANTANDER INVESTMENT S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Comunica por dos días que por Resolución, N° 14891 del 19 de agosto del 2004 de la Comisión Nacional de Valores aprobó el cambio de denominación de "Superfondo MIX I Fondo Común de Inversión "a" Súper Bonos Internacionales Fondo Común de Inversión". por lo que se detalla el plan de inversión contemplado en el reglamento de gestión con el siguiente texto: 1) Hasta el 100% en títulos de deuda o Cedears de títulos de deuda perteneciente a emisores, públicos o privados, con calificación de riesgo, como mínimo de grado de inversión a nivel global. 2) Hasta el 100% en cuotapartes o participaciones en Fondos de Inversión respetando las limitaciones regulatorias vigentes a cada momento siempre que al menos el 80% de la cartera de dichos fondos se inviertan en los activos mencionados en el punto 1). 3) En el caso de inversión de otros Fondos los mismos no podrán ser Fondos en los que la Sociedad Gerente sea SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS S.A. no deberán existir participaciones cruzadas entre este fondo y el fondo destino de la inversión. 4) Las inversiones que no se hallen nominadas en moneda nacional sólo podrán realizar aquellas divisas correspondientes a países cuya deuda soberana cuente con una calificación de riesgo de grado no especulativo ("Investment Grande"). El Euro quedará comprendida entre estos últimos. 5) Los futuros, opciones u otros derivados financieros serán realizados siguiendo estrictamente objetivos de cobertura. 6) El Fondo no podrá endeudarse en forma directa ni indirectamente mediante ningún producto financiero. 7) Las contrapartes de "swaps" u otros derivados que pudieren ser adquiridos deberán ser entidades que cuentan con calificación de riesgo a nivel AA o superior en escala local, o de nivel A o superior en escala internacional otorgadas por las sociedades calificadoras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina para la evaluación de las entidades financieras. 8) Será de aplicación a esta política de inversión todas las normativas de la Superintendencia de AFJP, de la Superintendencia de Seguros de la Nación, de la Comisión Nacional de Valores y del BCRA vigentes y que se emitan en el futuro que puedan modificar algunos de los puntos arriba mencionados con el objetivo de que este fondo pueda ser objeto de inversión de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones, de las compañías de seguros de cualquier otro inversor calificado que requiera políticas específicas de inversión más restrictivas que las aquí mencionadas. Autorizado Escribano Eduardo M. Rueda Titular Registro N° 444 de Capital Federal. CUIT N° 20-04144991-9. Instrumento Privado del 15/07/04.

Escribano – Eduardo M. Rueda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/04. Número: 041124392520/1.

e. 30/11 N° 62.167 v. 1/12/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad con el art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto. 924-97 del PEN en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CASTRO ELSA N. y Ot. s/Ej. Hip." Exp. 26.996-03 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst. en lo Civil 59, Sec. Unica sito en Av. Inmigrantes 1950, 5° P, que el martillero Manuel L. Lastra rematará el 14 de diciembre de 2004 a las 11 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., la unidad sita en Hidalgo 619/23, 7° P, UF 61, Cap. Fed. Nom. Cat.: C. 7, S. 45, M. 73A, Fr. F. Mat 7-1844-61. Sup. 59,69m2. Porc. 1,59%; baulera (UC LX, sótano, porc. 0,04%). La UF consta de 2 dormitorios, cocina y baño. Buen Estado. Ocupado. Exhibición: 8 y 9 de diciembre de 10 a 12 hs. La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deuda Hipotecaria $ 101.645,34 al 30/10/04. Deudas: Rentas $ 519,76 y $ 77,11 a 11-11-04, AA $ 36,60 y $ 2,37 a 23-11-04, expensas $ 7.027,40 a 7-10-04. Valor mensual $ 83,96. En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej." del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $ 132.139. En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el BHSA Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde éste indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap. Fed. Inf.: 15-4998-2408.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004

Juan Ruggiero, coordinación de remates Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 30/11 N° 30.052 v. 1/12/2004

El martillero Público Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431 P.10 "b" (15)4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil 19, Sec. Unica sito en Talcahuano 550, 6° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BIDINOST OSVALDO E. y Ot. s/Ej. Hip. Ley 24.441", exp. 37.595-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el 13 de diciembre de 2004 a las 9,35 hs., ante Escribano en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble de Camacuá 554, U. 1, P. B. y 1er P., Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. 48, M. 140, Parc. 13A. Mat. 5-17579-1. Sup. T. 219,34m2. Porc. 59,02%. La unidad consta de Living. comedor, cocina, comedor diario, lavadero. 1°P: 3 dormitorios c/baño, balcón. Muy buen estado. Ocupado según constatación notarial, con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 16,45 a 18,45 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 223.214. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas $ 2.376,72 a 11-11-04 y AA $ 199,67 a 16-11-04.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 30/11 N° 30.050 v. 2/12/2004

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex CO de la Institución y el art. 26 del Dto. 924/97 del PEN, en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PIETRAGALLO JORGE P. y Ot. s/Ej. Hip.", exp. 92.604-03, los que tramitan por ante el Juzgado Nac. de P. Instancia en lo Civil 90, Sec. Unica, sito en Inmigrantes 1950, 4° P. Cap. Fed., que el martillero publico Manuel L. Lastra (15)4998-2408, rematará el 13 de diciembre de 2004 a las 11,20 hs., en el salón de Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble sito en Paroissien 3815, Cap. Fed. Nom. Cat: Circ. 16, Sec. 43, Manz. 6, Parc. 24. Matr. FR 16-20.888. La casa consta de living-comedor, cocina, lavadero, 2 baños, 2 dormitorios, biblioteca, patio, lavadero y jardín. Buen estado. Sup. 149,99m2 Ocupado. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda hipotecaria $ 57.857,38 al 30/10/04. Deudas: Rentas $ 1.123,10 a 4-11-04, AA $ 47,37 a 3-11-04. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base $ 75.215. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Juan Ruggiero, coordinación de remates Gcia. Gestión de Cobranza.
e. 30/11 N° 30.051 v. 1/12/2004

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P. (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 33, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, 4° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CASTRO NOEMI L. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 29958/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 11;15 hs., ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Veracruz 565, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. H, Manz. 8, Parc. 29. Mat. 49.976. Sup. 284,61m2 aprox. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble Living comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, garage y quincho, en buen estado de conservación. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 11 a 13:00 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 97.450. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.380,28 al 04/06/04, Rentas $ 2.548,24 al 14/06/04, A.A. $ 93,93 al 04/06/04, OSN e/l s/d al 11/06/04.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 30/11 N° 62.194 v. 2/12/2004

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, P. 4°, Te. 4394/1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 21, Sec. Unica sito en la calle Talcahuano 490, 1° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ZAPATA PATRICIA M. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. n° 113.006/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 11,50 hs. ante Escribano Público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada 3637, PB y 1° P, UF 1, de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. D, Manz. 45, Parc. 3, Sub. Parc. 1, Porc. 0,516% Sup. 183,31m2. Matrícula 13911/1. Ocupado, según constatación notarial. El inmueble consta de: living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, baño y lavadero. En buen estado de conservación. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 86.997. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deu-das: Mun. $ 1.133,98 al 04/06/04, Rentas $ 693,12 al 14/06/04, AA $ 10,54 al 04/06/04 y OSN e/l s/d al 11/06/04.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 30/11 N° 62.195 v. 2/12/2004

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 51, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, 2° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/HASS, HECTOR H. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte n° 82308/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 09,20 hs., ante Escribano Público, En el Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Olazábal 3817, Lanús, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. T, Manz. 40, Parc. 16, Sup. 194,55m2. Matrícula 19357. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 11 a 13 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 79.212. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 1.250,58 al 10/11/04, Rentas $ 1.441,10 al 31/10/04, AA $ 11,58 al 10/11/04, OSN s/D al 10/11/04.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 30/11 N° 62.193 v. 2/12/2004

El martillero Alberto M. Del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P, Te: 4394/1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 33, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, 4° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARQUEZ, VICTOR H. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 34243/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 10:40 hs., ante Escribano Público, en el Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Tte. Origone 1377, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 28X, Parc. 1C. Ch. 28. s/t: 400m2. Mat. 62038. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, sala de estar 2 dormitorios, baño, cocina y garage, en buen estado de conservación. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 51.204. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará. Sin Base. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun. $ 998,76 al 23/11/04, Rentas $ 2.686,90 al 10/11/04.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Alberto M. del Carril, martillero.
e. 30/11 N° 62.190 v. 2/12/2004

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 14, Sec. Unica sito en Talcahuano 550 6° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/EIRIZ CARLOS RICARDO y Otro s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 118.923/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 9,10 hs., ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Los Gauchos, esquina El Palenque, Los Cardales, Barrio Parque Santa Brígida, Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C, Quinta 63, Parc. 5. Matrícula. 1.762. Sup. lote 1.597,37m. La propiedad consta en PB de: cocina, tres ambientes, baño, jardín, de invierno un cuarto sin terminar y parque; en P. A. 1 dormitorio con baño, vestidor, y un escritorio. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 173.392. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 730,09 al 02-11-04; Rentas s/deuda al 31-10-04.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 29/11 N° 62.060 v. 1/12/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 90, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 4° P. Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PESCE JULIO LUIS s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 96.368/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 11,10 hs., ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle San Juan 250, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. K, Manz. 8 d, Quinta 8, Parcelas 3, 4 y 23. Matrículas 30.249/50/51. Sup. lotes 1.019,60m. La propiedad consta de: 1 dormitorio, cocina con quincho, comedor, 2 baños uno en el interior de la vivienda y otro afuera, jardín y galpón. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 52.567. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 2.031,18 al 12-11-04; Rentas $ 1.734,40 al 31-10-04.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 29/11 N° 62.077 v. 1/12/2004

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RODRIGUEZ MARTA s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 11048/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 13 de diciembre de 2004 a las 11,30 hs., ante Escribano Público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Pavón 2986/88, la U.F. 6 del 2° y 3° piso, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 69, Parc. 11 A. Matrícula FRE 8-4858/6. Sup. total 66,62m, Porc. 8,68%. El inmueble consta de: Living comedor, cocina, comedor, baño, 2 dormitorios en entrepiso y balcón. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 65.629. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 231,53 al 14-06-04; A. A. $ 58,34 al 14-06-04, OSN e/l sin deuda.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 29/11 N° 62.068 v. 1/12/2004

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por el arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos: "ESTANCIAS GUALEGUAY S.A. c/MIELKE HELMUTH FELIPE y Otros s/Ejecución Hipotecaria"; Exp. N° 106.788/2001; que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 13 de diciembre del 2004 a las 14,30 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en el Partido de Exaltación de la Cruz, localidad de Pavón, Pcia. de Bs. As., ubicado en el Barrio de Chacras del Molino, sobre la Ruta Nacional N° 8, altura Kilómetro 72, identificado en el Plano mensura y unificación, división características 31-2-99 como parcela unoR de la fracción I, con una superficie de 10.453,59 mts2. Según constatación de fs. 72 la propiedad se encuentra libre de construcciones y plantaciones, totalmente desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección 14. Fracción I. Parcela 1R. Condiciones de venta para la subasta: Base: $ 145.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley. De acuerdo a la cláusula 5° del mutuo hipotecario, punto IV, acto seguido en caso de no haber postores se subastará con una retasa del 25% de la base original, y de no haber postores nuevamente se subastará a continuación, sin base. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. En el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C". El comprador se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. Procesal. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, de noviembre del 2004.
César Martín Estevarena, martillero.
e. 29/11 N° 62.070 v. 1/12/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO FERNANDO LARRAHONA, argentino, estado civil casado, D.N.I. 24.231,053, nacido el día 4 de octubre del año 1974 en la localidad de San Isidro, partido del mismo nombre (Pcia. de Bs. As.), con domicilio en la calle Acevedo N° 2500 Torre "A" 2 dpto. "B" del Barrio Sta. Rita de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 2061/04 que

se le instruye por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 10 de noviembre de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.
e. 29/11 N° 465.284 v. 3/12/2004

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ALFREDO OROZCO TELLEZ, argentino, estado civil soltero, D.N.I. 31.223.529, instruido, sin ocupación, de 19 años de edad, con domicilio en la calle Sargento Cabral N° 1644 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del Código Procesal Penal de la Nación en la causa N° 2061/04 que se le instruye por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 10 de noviembre de 2004.
Federico G. López Spada, secretario ad-hoc.
e. 29/11 N° 465.285 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 12, Secretaria Unica de la Capital Federal, sito en Lavalle 1212 P. 1, cita por quince 15 (quince) días al Sr. TOMAS E. GEOGHEGAN para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "PUCCINELLI DE GEOGHEGAN, RITA c/GHEOGEGHAN, TOMAS E. s/Divorcio Art. 214 inc. 2° Cód. Civil", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. El presente debe publicarse por 2 (dos) días en el diario Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2004.
G. Adriana Carminatti, secretaria.
e. 30/11 N° 2157 1/12/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, en autos caratulados: "CONS. DE PROP. SARMIENTO 462/64/68/70 c/DI SANZO, RICARDO ANGELO s/Ejecución de Expensas", cita y emplaza a GIOVANNI CARLOS DI SANZO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 2004.
Beatriz Scaravonati, secretaria.
e. 30/11 N° 30.591 v. 1/12/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 cita a HONORIO TEODORO GIMENEZ, para que en el plazo de 60 días comparezca en los autos caratulados "GIMENEZ HONORIO TEODORO s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. 100.366/04. Ciudad de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial sin cargo (art. 5, Ley 24.321) y en el diario La Prensa.
Ciudad de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Liliana Ester Arias, secretaria (ad hoc).
e. 29/11 N° 465.429 v. 1/12/2004

N° 63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, cita al Sr. GUSTAVO OMAR SEVERINO para que comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer la documentación y a estar a derecho en los autos caratulados "ALTO PALERMO S.A. (APSA) c/ KOSHIBO S.A. s/Preparación de la Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de en caso de silencio tenerle por reconocida la documentación y oportunamente dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por tres días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2004.
Jorge A. Beade, secretario.
e. 29/11 N° 61.999 v. 1/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha primero de noviembre de 2004, se decretó la quiebra de DEBO S.A. domiciliada en la Av. Santa Fe 3159, de la Ciudad de Buenos Aires (C.U.I.T. 30-65029576-1) siendo designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, piso 4°, Dto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2005. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 11 de abril de 2005 y 23 de mayo de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Asimismo se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado en el plazo de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Martín Terrero, secretario.
e. 25/11 N° 465.094 v. 1/12/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Secretaría N° 7, sito en Avda. Sáenz Peña 1211, piso 1, Capital, comunica por cinco días que se ha dispuesto citar en los autos caratulados: "QUIROGA OSCAR ALEJANDRO s/Quiebra", al Sr. QUIROGA OSCAR ALEJANDRO, DNI 12.639.628, a la audiencia a celebrarse en la sede del Juzgado, el día 7 de diciembre del 2004, a las 9:30 horas a fin de brindar las explicaciones que le serán requeridas, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 25/11 N° 465.104 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CABEZA CARLOS ALBERTO s/Quiebra», C.U.I.T. 20-16171154-4, Expte. N° 79462, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° «E», donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/2/05, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos aires, a 16 de noviembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/11 N° 465.493 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "FARMACIA Y PERFUMERIA SOCIAL URQUIZA S.A. s/Quiebra», C.U.I.T. 30-66298160-1, Expte. N° 85157, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4°, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires a 17 de noviembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e.30/11 N° 465.495 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de «CABANILLAS MARTA ARACELI s/Quiebra», D.N.I. 5.611.970, Expte. N° 85598, habiéndose designado síndico a Ernesto Aldo Monti, Larrea 785, 14° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/2/05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal,
En la Ciudad de Buenos Aires a 23 de noviembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario interino.
e. 30/11 N° 465.496 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DECOFI S.R.L. s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x COOP. DE VIV. CRED. Y CONS. DEBICELL)", Expte. N° 73165, con fecha 22/11/04 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11°, Cdad. de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/12/04. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de noviembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 30/11 N° 465.498 v. 6/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22/10/04 se decretó la quiebra de LUIS RICARDO PAOLONI con DNI N° 5.220.843, en la cual se designó síndico a Judith Silvia kohan con domicilio en la calle Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2/02/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de marzo de 2005 y 27 de abril de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Gerardo. G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 26/11 N° 465.179 v. 2/12/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Da. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PARRI S.A, s/Quiebra (Pedido por PAPILI M. LETICIA"), Expte. N° 47.301, con fecha 12 de agosto de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Luis Traverso, con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 18 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 30/11 N° 465.520 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de ITEYCO S.A., siendo el síndico designado Norma Haydee Fernández, con domicilio en Plaza 3442 de esta ciudad. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 2004, dejándose expresa constancia que se fija como domicilio a los fines de la recepción de las insinuaciones el del letrado patrocinante de la sindicatura sito en Carlos Pellegrini 465, piso 5°, Of. 40, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4/3/05 y 19/4/05 y respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 30/11 N° 465.519 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BAYON Y ASOCIADOS DE PUBLICIDAD S.A. siendo el síndico designado Luis Traverso con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2/3/05 y 15/4/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los entrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e.30/11 N° 465.518 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RAFAEL PAOLILLO E HIJOS S.A. s/Quiebra, siendo el síndico designado Norma Haydee Fernández con domicilio en Plaza 3442. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 2005, autorizándose a ser presentados en el domicilio constituido del letrado patrocinante de la sindicatura, Dr. Ricardo Alberto Canovi en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5°, Oficina 40 de

esta Capital, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8/6/05 y 4/8/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 30/11 N° 465.508 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de WORLD IMPORT S.A. siendo el síndico designado Jorge Fernando Podhorzer con domicilio en Pasaje El Carmen 716, piso 8° "B" de esta Capital. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2004, debiendo el síndico presentar los Informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2/3/05 y 15/4/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 30/11 N° 465.506 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica Por cinco días el estado de quiebra de ZITO RUBEN ALBERTO, siendo el síndico designado Luis Traverso con domicilio en Av. Corrientes 1820, piso 10° "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2005, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/3/05 y 12/5/05 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 30/11 N° 465.505 v. 6/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BALESTRERO Y FERREMI S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Melegari Luciano Arturo con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131 piso 3 C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de febrero 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/11 N° 465.349 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la propia quiebra de "GUILMAN SALVADOR". El síndico designado es Sapollñik Roberto Leonardo con domicilio en la calle Paraná 851, Piso 10°, "41" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de febrero de 2005: intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reillly, secretaria.

e. 29/11 N° 465.354 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la propia quiebra de "TAFET DE CARPI ADELA" D.N.I. N° 3.228.431". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, Piso 6°, "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de febrero de 2005; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/11 N° 465.350 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la propia quiebra de "CARPI ROBERTO", D.N.I. N° 4.474.655. El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, Piso 6°, "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21 de febrero de 2005; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/11 N° 465.355 v. 3/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta en los autos caratulados "DI LEVA, LUIS s/Quiebra" comunica por cinco días que el 30 de junio de 2004 se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de LUIS DI LEVA D.N.I. 11.455.882, C.U.I.T. Nro. 20-11455882-7, con domicilio en la calle Fitz Roy 2476, 1er. piso "B" de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o documentación de éste dentro del plazo de veinticuatro horas y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se comunica que: a) El Síndico Contador actuante es el Dr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avenida Independencia 2251, 5° piso, Departamento "40", de Capital Federal; b) Los señores acreedores cuyas acreencias se generaran durante la tramitación del concurso preventivo y hasta la declaración de la quiebra deberán presentar la petición de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el 22 de febrero de 2005; c) El Síndico deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación en la etapa del concurso preventivo; d) Se ha fijado el día 6 de abril de 2005 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 18 de mayo de 2005 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 30 de junio de 2004, ... 2) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.), ... A tal fin, ofíciese ... (Fdo. Dr. Atilio Carlos González. Juez)".

Capital Federal, 12 de noviembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 25/11 N° 465.054 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Libertad 533 PB de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BRUNO RICARDO FRANCISCO s/Su Propia Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de octubre de 2004. Que el Síndico es el Sr. Roberto J. Gaztelú con domicilio en Uruguay 660 piso 2° "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 2005. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de mayo de 2005, y 17 de junio de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 29/11 N° 465.382 v. 3/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2/11/04 se ha decretado la quiebra de JERGON S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10/12/93, bajo el N° 10608, en el L° 99, T° S.R.L., con domicilio en Larraya 3424, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdra. Shizue Matayoshi con domicilio en Viamonte 1337 piso 3° C, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7/2/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21/3/05 y 2/5/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14/2/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 25/11 N° 465.103 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de ROSA DIANA TEPLITZKY, con fecha DNI 11.410.375, con domicilio en Av. Corrientes 3978 Piso 11 Dep. C, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. César Alejandro De Virgillis con domicilio en Diagonal Norte 1119 Oficina 125/6, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/2/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31/3/05 y 12/5/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30/11/04, a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 29/11 N° 465.371 v. 3/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.11.04 se ha decretado la quiebra de EL DETALLE S.A. s/Quiebra Indirecta (Reservado), en la cual ha sido designado síndico el contador Kullahian, Díaz y Asociados con domicilio constituido en Uruguay 750, 11° piso, Of C/D, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/05 (LC 32). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de CUIT de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/4/05, y el general el día 23/5/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la Ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 30/11 N° 465.509 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 30/8/04 se ha decretado la quiebra de TRIPODI HORACIO EDUARDO, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Av. Corrientes 1291, piso 9° "4" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/12/04 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14/3/05, y el general el día 27/4/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 30/11 N° 465.507 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 05.11.04 se ha decretado la quiebra de INTERGRAM S.A. s/Quiebra, inscripta en la IGJ con fecha 20.10.86, bajo el N° 6770 Libro 102 Tomo A en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montana con domicilio constituido en Ayacucho 457, piso 5° "53" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.02.05 (L.C.: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el Nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23.03.05 y el general el día 06.05.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentación relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 25/11 N° 465.071 v. 1/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, con asiento en Avda. Callao 635, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días que en autos "TOTALGAZ ARGENTINA S.A. c/PETROHUE S.R.L. s/Cancelación Cambiaria" se ha dispuesto la cancelación de un pagaré a la vista librado por PETROHUE S.R.L con fecha 29 de junio de 2000 por la suma de veintisiete mil pesos, a favor de TOTALGAZ ARGENTINA S.A., con domicilio de pago en Moreno 877 piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/11 N° 29.439 v. 10/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. María Marta Nieto, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica pro cinco días el estado de quiebra de BARROZO FERNANDO PABLO s/Propia Quiebra, C.U.I.T. N° decretada con fecha 06/08/2004. El síndico actuante es el contador Carlos E. Foresti con domicilio constituido en Av. Callao 449 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/2004. Se deja constancia que el 11/03/2005 y el 26/04/2005 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
María Marta Nieto, secretaria interina.
e. 25/11 N° 465.101 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Bargalló Miguel F., Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Callao 635 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de E.A.R.A. EMPORIO ARGENTINO DE REPUESTOS AGRICOLAS S.A., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico Cr. Testa Jorge Alberto con domicilio en Corrientes 2330, piso 8° "806" (Tel. 4952-1126) G.C.B.A., hasta el día 10 de febrero de 2005. Se fijan los días 28 de marzo de 2005 y 9 de mayo de 2005 para que el Sr. Síndico presente los informes previstos en los arts. 35° y 39° de la Ley 24.522 y el día 24 de octubre de 2005 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 26/11 N° 61.955 v. 2/12/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a SUPERMERCADOS ORFEO S.R.L. (Inscripto en la IGJ bajo el Nro. 5795, Libro 107, Tomo S.R.L. con fecha 8/8/97), que el Síndico designado es el contador José María Colace, con domicilio en la Avda. Córdoba 652, piso 9no. "B", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de febrero de 2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de marzo de 2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de marzo de 2005 y 12 de mayo de 2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y, demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires a los 18 días del mes de noviembre de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 26/11 N° 465.170 v. 2/12/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2° piso, Capital Federal, emplaza a PEDRO FABIAN BORGETTO, DNI 20.096.712 para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerías por reconocidas (C.Pr. 526), en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— c/BORGETTO PEDRO FABIAN s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretario.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2004.
e. 30/11 N° 30.576 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, con sede en la Avda. Callao 635, 2° piso, de la Capital Federal, cita y emplaza a SILVIA CRISTINA VERTOLINI para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "LORIA, VICTOR HUGO c/VERTOLINI, SILVIA CRISTINA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 30/11 N° 30.551 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de noviembre de 2004, en los autos caratulados "COLLECTIVEMIND INC. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de COLLECTIVEMIND INC. S.A. (C.U.I.T. 30-70445732-0) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/02/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 06/04/05 y el 18/05/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Cabildo 2040 5° "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 25/11 N° 465.056 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de noviembre de 2004, en los autos caratulados "DISEÑO E IMAGEN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DISEÑO E IMAGEN S.A. (CUIT 30-70803594-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de marzo de 2005 y el 13 de mayo de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Alberto Jorge Rotenberg con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7° "20". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/11 N° 465.059 v. 1/12/2004

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en Callao 635, 3° piso de Capital Federal, comunica que con fecha 24 de septiembre de 2004 se dispuso la apertura del concurso preventivo de DARRIAN S.A. C.U.I.T. N° 30-69322855-3, Síndico Roberto Oscar Hermida, con domicilio en Tucumán 1668 PB, oficina 5. Los acreedores deberán presentar sus verificaciones hasta el día 15/12/04. Los informes previstos en la ley 24.522 serán presentados: art. 35: 25/02/05; art. 39: 12/04/05. La audiencia informativa se llevará a cabo el 29/08/05 a las 12:00 hs. y el período de exclusividad se extenderá hasta el 6/09/05. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 25/11 Nº 28.496 v. 1/12/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26-10-04 se ha decretado la Quiebra de DIEFRAM SRL, CUIT Nro. 30693221079 (Expte. Nro. 047849). El síndico designado contador Néstor Saúl Rozenberg, con domicilio constituido en Mansilla 3696, Piso 5° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17-2-05. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/11 N° 465.174 v. 2/12/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29-10-04 se ha decretado la quiebra de BERDOY MARCELO FABIAN, D.N.I. 21.558.462 (Expte. Nro. 048894). El síndico designado contador Lidia Roxana Martin, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1352 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21-02-05. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/11 N° 465.180 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, PB de esta Ciudad Autónoma de Buenos, comunica por 5 días que con fecha 07 de octubre de 2004, en los autos caratulados: "EXPORIALE S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EXPORIALE S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30-63619425-1 haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de diciembre de 2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos a sus créditos. El síndico presentará el día 11 de febrero del 2005 el juego de copia de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Se fijan las fechas de 09 de marzo y 22 de abril de 2005 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado dentro

de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Miguel Antonio Suppicich con domicilio en la Avda. Argentina 5785 PB, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 25/11 N° 465.115 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Callao 635, PB, C.A.B.A., en los autos: "SORRIDI S.A. s/Quiebra", Expte. 29056, hace saber por cinco días que el 13 de setiembre de 2004 se declaró en estado de quiebra a SORRIDI S.A., inscripta en la IGJ con fecha 13/7/93, bajo el N° 6186, L° 113, T° A de S.A., CUIT 30-57490807-4, con domicilio legal en Bartolomé Mitre 4266/68/70, PB, C.A.B.A. Se designó Síndico a la Cra. Beatriz del Carmen Muruaga (art. 64 LC), con domicilio en Agüero 1290, piso 4°, CABA. Se hace saber que está prohibido hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida a que ponga los bienes, documentación y libros de comercio a disposición del Síndico en 24 horas, y se la intima a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 29/12/04 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase plazo para la presentación del Informe Individual (art. 35 LC) para el día 18/3/05 y del Informe General (art. 39 LC) el día 4/5/05.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 29/11 N° 465.385 v. 3/12/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Sr. Juez Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de POO S.A. de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, C.U.I.T. 33-65202935-9. Continúan con el cargo la misma Sindicatura Clase A, Estudio Jasatzky - Palleiro, con domicilio constituido en calle Cerrito 228 piso 3° "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hacer saber a los acreedores la existencia de este Juicio para que hasta el día 31/03/2005 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/05/2005 y 27/06/2005, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 horas, como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/11 N° 465.499 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-08-04 se ha decretado la quiebra de TRILLO, MARIA ANGELICA (D.N.I. Nro. 20.404.233). El Síndico designado es el Contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3° "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de marzo de 2005. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 33 y 39 de la L.C. los días 31-03-05 y 28-04-05, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/11 N° 465.322 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados "ALPHA HERRAMENTAL S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro.: 32.490) que por auto de fecha 30 de septiembre de 2004, se ha decretado la quiebra de ALPHA HERRAMENTAL S.R.L., con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 1060 de Capital Federal, inscripta a la Inspección General de Justicia en fecha 10 de septiembre de 1990, bajo el N° 5623, Libro 93 de SRL (CUIT 30-64094326-9). Se hace saber al fallido y los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes al fallido. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Dr. Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6to. A y B de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 04 de febrero de 2005. Se ha fijado el día 04 de marzo de 2005, para presentar el informe previsto por el art. 35. El informe del art. 39 deberá presentarse el día 4 de abril de 2005. Publíquese por cinco días.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/11 N° 465.114 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra de AMARAL DIEGO, DNI N° 12.203.622, CUIT N° 20-12203622-8, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamente 2672, Piso 1° "B", de Capital Federal, y que ha sido designado el Cdor. Marcos Livszyc, como síndico de la misma con domicilio en la calle Núñez 6387, Portero 1, TE 4572-2058, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que el día 2-3-05, vencerá el plazo para la presentación ante el síndico de los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 31-03-05 y 29-04-05, vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se intima a la deudora, para que entregue al síndico en plazo de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, art. 86 de L.Q., como así también que acompañe los títulos de propiedad de los bienes que pudiera tener, tanto en Capital Federal como en la Pcia. de Buenos Aires, como asimismo detalle el activo y el pasivo ambiental, todo ello dentro del quinto día de tomar conocimiento de ésta, bajo apercibimiento de sanción. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que pudieran encontrarse en su poder, haciéndose saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/11 N° 465.063 v. 1/12/2004

N° 18

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 10/11/04, en los autos: "DAILY EXPRESS S.A. s/Concurso Preventivo" se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de DAILY EXPRESS S.A., C.U.I.T. N° 30-66182751-9. Se fijó plazo hasta el 10/2/05 para que los acreedores pidan verificación de sus créditos al Síndico Baldomero González Herrera, en Av. de Mayo 1260, 5° "N", Cap. Fed, Tel. 4383-4917. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 10/3/05 y 25/4/05 respectivamente. El día 21/9/05 a las 11:00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 30/11 N° 62.172 v. 6/12/2004

N° 19

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Sec. N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, hace saber que en autos: "BALUARTE S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 27 de octubre de 2004 la apertura del concurso preventivo de la firma BALUARTE S.A. (CUIT 33-61385551-9), con domicilio legal y comercial en Salta 1275 de esta ciudad. Se ha fijado hasta el día 24 de febrero de 2005 la fecha en que los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante la sindico Mabel Herrera con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° "E" de esta ciudad. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de abril y 19 de mayo de 2005 respectivamente. Se ha señalado audiencia informativa para el 3 de noviembre de 2005 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/11 N° 30.081 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, en los autos caratulados "A Y B CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra" Expte. 45190 comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "A Y B CONSTRUCCIONES S.A.", que se ha procedido a modificar el decreto de quiebra con fecha 5 de noviembre del corriente año, en el sentido que la denominación correcta es "A Y B CONSTRUCCIONES S.A." y no "A & B CONSTRUCCIONES S.A." y consecuentemente se han fijado nuevas fechas. Hágase saber que los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cdor. Aldo Alberto Markman con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441, 3er. piso, ofic. "307", hasta el día 1 de febrero de 2005, los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 4 de abril del 2005, y 10 de mayo del 2005 respectivamente. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico, se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, se intima a la fallida a efectos de que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 29/11 N° 465.427 v. 3/12/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría N° 230 a cargo del del Dr. Gerardo Tello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, cita a DIEGO ALBERTO ERUT, DNI 4.551.025 y ANA ORELLANO, DNI 5.684.213 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA —FIDEICOMISO SUQUIA— s/Ejecutivo". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2004.

Gerardo Tello, secretario.

e. 30/11 N° 30.574 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. G. Cabello, comunica por cinco días que en los autos: "MORALES MARIA ISABEL s/Quiebra" Expte. 50.831, que con fecha 19 de octubre de 2004, se decretó la quiebra de la fallida MARIA ISABEL MORALES: argentina, nacida el 27 de julio de 1941, hija de Pedro Morales y Carmen Medina, D.N.I. 4.222.079, C.U.I.L. N° 27-04222079-0, con domicilio en Basualdo 59, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 20 de diciembre de 2004 ante el síndico designado Contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 2° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de marzo de 2005 y 18 de abril de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada; cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 13 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas y supletoria la del día 20 de diciembre de 2004 a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 26/11 N° 465.172 v. 2/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2004 1- Se decretó la Quiebra de TAVRIA SUDAMERICANA S.A. C.U.I.T. 30-68270124-9, con domicilio en Ramón Falcón 1800 de Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 5142 del libro 116, tomo A de S.A. 2- Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada. 3 - Intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. 4- Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, 5- Declarar, en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley 24.522 la inhabilitación de la fallida. 6- Se ha designado síndico a la Dra. Liliana María Montoro, quien ha fijado domicilio de atención en la calle; Sarmiento 517, piso 3°; Oficina "B" de la Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 18 hs. (4394-9297) hasta el 14 de febrero de 2005, se deberán presentar los pedidos de verificación en la forma prevista por los arts. 32, 88 y 200 de la Ley 24.522. 6- Designar los días 28-03-2005 y 11-05-2005 respectivamente para la presentación ante el Juzgado del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la L. de Conc.). El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 ley citada).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/11 N° 465.384 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12 de octubre de 2004, ha sido declarada la quiebra de "INSTITUTO PEDRO ENRIQUE S.R.L.". Inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 16 de noviembre de 1979, bajo el n° 3653, del L° 68, T° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Juan de Garay 2476/2482, de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el n° de C.U.I.T. es 30-51887467-1. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana H. Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de marzo de 2005 y 3 de mayo de 2005 respectivamente.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 29/11 N° 465.415 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo, de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14-10-04 se ha decretado la quiebra de M. MANCE GRUAS S.R.L. (CUIT. 30-55033057-8). La Síndica designado es la Contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calazans 530, 7° Piso “A”; de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07-02-05. La Síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L. C. los días 21-03-05 y 04-05-05, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la Síndica dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/11 N° 465.383 v. 3/12/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de “COSMANO FRANCISCO OSVALDO s/Quiebra”, “Expte. Nro. 47563”, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día “11 de febrero de 2005”, ante el Síndico designado contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224 P. 6 Dto. 22 B, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día “25 de marzo de 2005” y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 “6 de mayo de 2005”. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 25/11 N° 465.100 v. 1/12/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 de la Capital Federal, Secretaría N° 50, a cargo de la infrascripta, hace saber por cinco días que se ha dispuesto la apertura de los Concurso Preventivos de Acreedores de TURISMO RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (C.U.I.T. 30-67299421-3) con domicilio social en Lavalle 1430, Piso 2 “A” Ciudad de Buenos Aires, TRANSPORTES AUTOMOTORES RIO SOCIEDAD ANONIMA - TAR S.A. – (C.U.I.T. 30-64126278-8) con domicilio social en Mitre 161 P.B. “B” de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro y HOTEL INTERLAKEN SOCIEDAD ANONIMA (C.U.I.T. 30-70604487-2) con domicilio social en San Martín 323, Piso quince, Ciudad de Buenos Aires, que tramitaran en forma independiente, conforme lo dispuesto por los arts. 65/67 de la Ley 24.522 y en carácter de conjunto económico, habiéndose designado Síndico (Categoría “B”, art. 253, Ley 24.522), a Carlos Felipe Pisa Barros García, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 3150, Piso dieciocho “D”, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 09 de febrero de 2005 se deberán presentar las solicitudes de verificación creditoria ante la sindicatura, cumpliéndose los recaudos del art. 32, Ley 24.522. El Informe Individual del Síndico que prevée el art. 35 de la Ley citada será presentado el día 28 de marzo de 2005 y el Informe General que dispone el art. 39 de la misma ley, el día 11 de mayo de 2005. A los fines previstos por el art. 37 de la Ley 24.522, fíjase como fecha hasta el cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36, el día 26 de abril de 2005. La audiencia informativa cuya celebración establece el art. 45, ley citada será llevada a cabo el día 26 de octubre de 2005, a las 9.30 horas en la sede del Juzgado. El presente edicto se libra en los autos caratulados: “TURISMO RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo, TRANSPORTES AUTOMOTORES RIO SOCIEDAD ANONIMA (TAR S.A.) s/Concurso Preventivo y HOTEL INTERLAKEN s/Concurso Preventivo”, los cuales tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 que desempeña la infrascripta; sede del Tribunal: Avenida Callao 635, cuarto Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial; Diario “La Nación; Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires; Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en el diario de mayor circulación de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 26/11 N° 29.942 v. 2/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados “ALVAREZ OSVALDO JOSE MARIA s/Quiebra», que con fecha 15 de noviembre de 2004, se decretó la quiebra mencionada, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Ricardo Luis Bonifatti con domicilio en Tucumán 335, piso 8°, “D”, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18/3/2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 3/5/2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/11 N° 465.557 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LITTLE PALACE S.A. con domicilio en Güemes 3856 2° piso “B”, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10.02.05 ante el Síndico Pablo Alberto Amante, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537 7° H, quien presentará el informe individual de los créditos el día 28.03.05 y el informe general el día 9.05.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 25/11 N° 465.102 v. 1/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.564 instruida en orden al delito de lesiones calificadas art. 92 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a HECTOR ALEJANDRO DOTTI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 C.P.P.N.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 29/11 N° 465.370 v. 3/12/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 56.713 instruida en orden al delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal— del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a, MIGUEL ANGEL SEGOVIA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 29/11 N° 465.368 v. 3/12/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 55.594 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE RAUL CESPEDES CABRERA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 29/11 N° 465.369 v. 3/12/2004

N° 7

María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 17.677/4, seguida por el previsto y reprimido en los arts. 162 y 42 del C.P. Cita y Emplaza: A JOSE ARANA LINARES, peruano, indocumentado, con último domicilio conocido en Carlos Gardel 3934, Villa Domínico, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconoce demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 16 de noviembre de 2004… Cítese a JOSE ARANA LINARES mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)…”. Fdo.: P.R.S. María Dolores Fontbona de Pombo, Jueza. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
e. 26/11 N° 465.193 v. 2/12/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional, interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 57.798, seguida contra LORENA CONTRERA VILLANUEVA y DAMIAN NICOLAS VIDELA por el delito previsto y reprimido por el artículo 89 del Código Penal, cita y emplaza a LORENA CONTRERA VILLANUEVA —peruana, indocumentada, de 22 años de edad, nacida el 16 de septiembre de 1981, soltera, hija de Martín Contreras y de Liliana Villanueva, con último domicilio conocido en Uruguay 39, habitación “1” de esta ciudad; y a DAMIAN NICOLAS VIDELA —argentino, D.N.I. 29.809.795, de 22 años de edad, nacido el 22 de mayo de 1981, soltero, hijo de José Nicolás y de María Graciela Oliva, con último domicilio conocido en Uruguay 39, habitación “1” de esta ciudad–; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: «///nos Aires, 16 de noviembre de 2004 ... Cítese por edictos a LORENA CONTRERA VILLANUEVA y a DAMIAN NICOLAS VIDELA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...». Fdo. María Dolores Fontbona de Pombo. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
e. 30/11 N° 465.554 v. 6/12/2004

María Dolores Fontbona de Pombo, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 56.350, seguida contra GUADALUPE ASTORT por el delito previsto y reprimido por el artículo 181 del Código Penal, cita y emplaza a GUADALUPE ASTORT —argentina, D.N.I. 27.027.764, nacida el 9 de diciembre de 1978 en Capital Federal, soltera, con último domicilio conocido en Hernandarias 525, Planta Alta de esta ciudad—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: “///nos Aires, 23 de noviembre de 2004 ... Cítese por edictos a GUADALUPE ASTORT, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho...”. Fdo. María Dolores Fontbona de Pombo. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario”.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
e. 30/11 N° 465.521 v. 6/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIELA SOLEDAD GALINDEZ o PAULA o MARCELA ELIZABETH o MARCELA SANTILLAN a estar a derecho en la causa N° 26.704 k que se le sigue por el delito de hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 2004.
Jorge Luis Rimondi, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 30/11 N° 465.489 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ERNESTO BOGADO a estar a derecho en la causa N° 27.614 k que se le sigue por el delito de lesiones culposas previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre del año 2004.
Jorge Luis Rimondi, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 30/11 N° 465.490 v. 6/12/2004

N° 10

Juzgado en lo Correccional n° 10, Secretaría n° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE LOPEZ y CESAR GABRIEL MONTIVERO para que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 57.818 que se le sigue por tentativa de hurto —arts. 42 y 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes a los mencionados. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 29/11 N° 465.406 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALEJANDRO CHAMORRO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 39.760/VI que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararla, rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad hoc.
e. 29/11 N° 465.392 v. 3/12/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO INSAURRALDE, para que comparezca ante este tribunal, a esar a derecho, en la causa Nro. 39.970/VII, que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad hoc.
e. 29/11 N° 465.386 v. 1/12/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ZULMA RAQUEL PACHECO, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 36.550/jc, que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.
e. 29/11 N° 465.405 v. 1/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JUAN MANUEL VERZI a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 10.702/01, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de noviembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.304 v. 3/12/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ZHENG AILING (de nacionalidad china, con último domicilio en Aráoz 430, 6° piso, Depto. "A" Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 30/11 N° 465.546 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría n° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a los siguientes ciudadanos de nacionalidad china: YUAN ZHOV, de nacionalidad china, con DNI nro. 93.552.392, LIU LONGHUA, titular del pasaporte de la República Popular China nro. 149.478.604, JIN CHEN o CHEN JIN titular del pasaporte de la República Popular China nro. 2.768.654; LONG JAEN PIAO, titular del pasaporte de la República Popular China nro. 1.772.709; LIN QING; LIN WEI titular del DNI nro. 92.865.812; WEN LIN WU, titular del DNI nro. 92.909.106; LIU ZHIWEN, quienes deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 9811/04, que se le sigue por el delito de secuestro extorsivo, dentro de los tres (3) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Felipe Del Viso, secretario.
e. 29/11 N° 465.413 v. 3/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta Ciudad, por ante la Secretaría N° 13 de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 10911/97 que se le sigue a MARCIAL FRANCO ECHEVERRIA, D.N.I. N° 93.887.319, por el delito de infracción al art. 292, 2° párrafo del Código Penal de la Nación, se ha ordenado la comparecencia del nombrado por ante éstos estrados, dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se decretará su Rebeldía y su inmediata Captura. Fdo.: Guillermo T. Montenegro. Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, Secretaria Federal".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
e. 18/11 N° 465.209 v. 2/12/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a PABLO CESAR JACKSON (DNI N° 26.868.192) con último domicilio registrado en Rucci y San Petersburgo de Isidro Casanova Pcia. de Buenos Aires, en los autos N° 13.388/02 caratulados "JACKSON PABLO y Otro s/Robo" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Guillermo T. Montenegro, Juez Federal. Ante mí: Adriana Scoccia, Secretaria Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
e. 30/11 N° 465.497 v. 6/12/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. MIGUEL ANGEL GUZMAN, D.N.I. 28.706.792, argentino, soltero, nacido el día 31 de marzo de 1981, hijo de Domingo Miguel Guzmán y de María Elena Bringas, con último domicilio aportado por el encartado, sito en la calle Don Perayo 164, Longchamps, Alte. Brown, PBA, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura… Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria.
e. 30/11 N° 465.500 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 17, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a MARIO JAVIER MILLA VEGA en la causa N° 507 seguida por infr. a la Ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria.
e. 30/11 N° 465.501 v. 6/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a CARLOS EUSEBIO JUAREZ, D.N.I. N° 22.670.902, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 29/12/71, en Coronel Vidal, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Héctor Delfino y Juana Isabel Gallego, con ultimo domicilio en la calle Elcano 10241, Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, Pcia. de mención, a estar a derecho en los autos N° 8.201/01 caratulados "JUAREZ CARLOS EUSEBIO s/Falsificación Documentos Públicos y Estafa"; en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría n° 22, 16 de noviembre de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.374 v. 3/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JORGE WILFREDO CHAPARRO CAÑETE (paraguayo, titular de la CI Paraguaya n° 2.634.187, nacido el 29 de abril de 1979) para que comparezca a prestar declaración testimonial en relación a la causa nro. 4.062/03, caratulada "LLANES, LEONOR y Otros s/Sustracc. Medios de Prueba", bajo apercibimiento de disponerse su paradero. Publíquese por el término de cinco días.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 29/11 N° 465.375 v. 3/12/2004

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nro. 22, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. JUANA LIPORACE, D.N.I. 93.255.371, con último domicilio en Tomás Liberti 1192, Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nro. 2.412/02, que se le sigue por el delito de defraudación contra la Administración Pública (estafa), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 22, 15 de noviembre de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.378 v. 3/12/2004

N° 12

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría n° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a JUAN GABRIEL PERUIL (titular del D.N.I. n° 22.047.999) de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004... I. ... resultando los domicilios al que se dirigieran las citaciones, aquéllos informados por el Registro Nacional de las Personas y la Cámara Nacional Electoral, y siendo que JUAN GABRIEL PERUIL no ha podido ser habido, cíteselo nuevamente a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código de trámites, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese edictos judicial...". Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal; Cristian Barritta, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.381 v. 3/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Se solicita se notifique a la Sra. MYRIAM DI MAURO, lo resuelto por este Tribunal: Se transcribe a continuación los autos que disponen la presente: "///nos Aires, 15 de noviembre de 2004 ... y a fin de garantizar su derecho de defensa, notifíquese a la Sra. MYRIAM DI MAURO (DNI N° 21.601.770) mediante edictos (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este Tribunal a fs. 249/250... Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, Secretario, fs. 249/250: ///nos Aires, 20 de octubre de 2004. Autos y Vistos... y Considerando: ... Resuelvo: I) Confirmar la resolución administrativa de fecha 12 de mayo de 2004, recaída en el expediente N° 1-47-1110-2504-02-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, por el cual se impuso a la firma GENEX DIAGNOSTICS SRL una sanción de multa de pesos treinta mil ($ 30.000), y a su Directora Técnica de una sanción de pesos quince mil ($ 15.000), por infracción al art. 3ro. de la ley 16.463. II) Sin costas (arts. 529 y ss. y conc. del C.P.P.N.). Fdo.: Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Javier G. Krause Mayor, Secretario.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
e. 29/11 N° 465.295 v. 3/12/2004

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, ha resuelto: ///nos Aires, 15 de noviembre de 2004 ... Concédase sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 1253/4 por el Sr. Fiscal contra la resolución de fs. 1250/1 (art. 311 del CPP). Emplácese a los interesados en los términos del art. 451 del CPP. Hágase saber al Agente Fiscal en su despacho y por edictos a RAMOS, YUSIN Y CACESES... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol, (Secretario).
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
e. 29/11 N° 465.298 v. 3/12/2004

Juzgado Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 11, ha resuelto: ///nos Aires, 19 de noviembre de 2004. …cítese por edictos en el Boletín Oficial, los que deberán ser publicados durante 5 días, a HANKWANG JON a fin de que comparezca ante este Tribunal con objeto de proceder al diligenciamiento del embargo decretado en autos, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (Secretario).
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
e. 29/11 N° 465.293 v. 3/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a FEDERICO WULFF, titular del DNI 23.130.818, para que se presente en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de haber tomado conocimiento del presente edicto, para brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 1ro. de la ley 24.769 en la causa 6841 caratulada "VILLABO S.A. s/Pta. Inf. Ley 24.769" del registro de la Secretaría nro. 9 a mi cargo, de trámite por ante el Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.
Secretaría nro. 9, 11 de noviembre de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.276 v. 3/12/2004

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo H. Corazza, Secretaría Penal N° 7, del Doctor Gustavo Edgardo Duró cita y emplaza a CRISTIAN HERNAN VERA poseedor del D.N.I. N° 24.953.553 imputado del delito previsto y reprimido por los arts. 296 y 292 del C. Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/50 y 51 piso 3° de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 288 del C.P.P.N.).
Secretaría Penal N° 7, 12 de noviembre de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 29/11 N° 465.278 v. 1/12/2004

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3584 caratulada "PERALTA WALTER GUSTAVO y Otro s/Pta. Inf. Art. 172 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N. a WALTER GUSTAVO PERALTA, argentino, de 27 años de edad, hijo de Abel Angel e Irene Perussatto, nacido el día 19 de febrero de 1977, poseedor del DNI: 24.446.181, y con último domicilio conocido en el Nudo 10, torre "A", piso 7°, depto "H" del Barrio Ejército de los Andes, de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, (conf. Art. 294 CPPN), por el término de cinco días y bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.
San Martín, 10 de noviembre de 2004.
Felipe José Murella, secretario.
e. 29/11 N° 465.290 v. 3/12/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la

calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: Por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARTIN REBORI, DNI Nro. 4.310.517, para que comparezca a prestar declaración testimonial en la causa Nro. 15.273/04 caratulada "RAMIREZ SILVA, ROMAN s/Dcia. Inf. Art. 292 del CP" como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 15 de noviembre de 2004 ... cítese a MARTIN REBORI por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración testimonial en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada su averiguación de paradero y posterior comparendo a los señores Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Juan Manuel Culotta, juez federal. Ante mí: María Pérez Carrega, secretaria federal.

e. 29/11 N° 465.279 v. 3/12/2004

Juan Manuel Culotta, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza a ALFREDO EGUSQUIZA CUARESMA, de nacionalidad peruana, titular del DNI Nro. 93.854.782, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 7121/04 caratulada "EGUSQUIZA CUARESMA, ALFREDO por Art. 282 del CP", del registro de la Secretaría Nro. 3, bajo apercibimiento de librar orden de averiguación de paradero y posterior comparendo al Tribunal. Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente "///Isidro, 15 de noviembre del 2004. Por recibidas las cosntancias de notificación de ALFREDO EGUSQUIZA CUARESMA, agréguense y atento a su incomparecencia, cíteselo mediante edictos a fin de que dentro del tercer día de publicado el último, comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Ofíciese. Fdo.: Juan Manuel Culotta, juez federal subrogante. Ante mí: Romina Cardona, secretaria.

Secretaría Nro. 3, 15 de noviembre de 2004.

e. 29/11 N° 465.282 v. 3/12/2004

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GABRIEL LOPEZ para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378 caratulada "Averiguación Presunta Infracción Art. 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, secretaria federal".

San Isidro, 9 de noviembre de 2004.

e. 29/11 N° 465.283 v. 3/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional No. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a MARIA LUISA SILEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2360, caratulada "UNION ARGENTINA DE VIDEOEDITORES s/Denuncia"; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmedata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 29/11 N° 465.292 v. 3/12/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a OMAR RAMON ALVAREZ, D.N.I. n° 17.005.517 por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, en el marco de la causa n° 13.207, caratulada "VILLANUEVA, FABRICIO ALEJANDRO; SOSA, SEBASTIAN CLAUDIO; ALVAREZ, OMAR RAMON; PEREA, ALEJANDRA ELIZABETH s/Inf. Ley 23.737".

Secretaría N° 3, 8 de noviembre de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 29/11 N° 465.289 v. 3/12/2004

N° 2

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida N° 662, Secretaría N° 4 desempeñada por el suscripto, tramita la causa N° 1764 caratulada "SCHAPOSCHNIKUFF, SERGIO ROLANDO y Otro s/Pta. Inf. Ley 23.737" en la que se resolvió citar y emplazar a SERGIO ROLANDO SCHAPOSCHNIKUFF, argentino, con D.N.I. N° 21.815.414, nacido el 09/09/70, con últimos domicilios conocidos en Albarracín N° 232 de Temperley y Cabrera o Reconquista N° 350 de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, para que comparezca a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (Arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los dieciséis días del mes de noviembre del año 2004.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.

e. 29/11 N° 465.280 v. 3/12/2004

JUZGADO DE DISTRITO N° 3 CIVIL Y COMERCIAL 2° NOMINACION VENADO TUERTO (S.F.)

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Tres Civil y Comercial Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, por este medio, se hace saber a los acreedores admitidos con privilegio general del art. 49 incs. d) y e) de la Ley de Entidades Financieras (titulares de Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro e imposiciones a Plazo Fijo de distinto tipo), que: 1 - Por Resoluciones Judiciales N° 905/04 y 1210/04, el Juzg. 1° Inst. CC - II Nom. de V. Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti - Secret. Esc. Leonor Antelo, ha dispuesto abonar el Segundo Dividendo Concursal Complementario a los acreedores cuya verificación fuera admitida oportunamente en el trámite de la quiebra de la entidad. El porcentaje a abonar —en esta oportunidad— será del 13,69% (trece con sesenta y nueve centésimas por ciento) del total del capital admitido. 2 - El procedimiento y los detalles individuales de la distribución (fecha de cobro, monto, lugar de pago, etc.) serán informados en carta personal a cada uno de los acreedores beneficiarios, dirigida al domicilio real que ha denunciado en la verificación de créditos, o posterior informado por carta documento hasta el 15 de Octubre de 2004. 3 - Para las personas físicas, el pago a cada acreedor se efectuará a través de 143 sucursales del Banco de la Nación Argentina, distribuidas de modo similar a las que poseía el ex-BID C.L. al 12/Abril/95 (aunque no exacto), con el fin de facilitar la percepción de las acreencias. Por esta vía se abonará a 16.531 acreedores. El programa general prevé un plazo inicial de 20 días hábiles para efectuar los pagos, en base a la terminación de cada N° de documento de identidad. El primer día de pago será el 6 de diciembre de 2004 (para terminación: 0). El 7 de diciembre term.: 1. El 9 de diciembre: term. 2, etc. 4 - Si —eventualmente— algún acreedor que estuviere verificado como persona física no pudiere concretar el retiro y efectivización del importe que le corresponda por el mecanismo descripto, no pierde su derecho, sólo que deberá efectuar el cobro (mediante cheque No a la Orden) en el domicilio de la Sindicatura, calle 25 de Mayo 1088 de la ciudad de Venado Tuerto (CP 2600) - Santa Fe, con posterioridad a la rendición de cuentas que efectuará el Banco Nación Argentina (es decir, a partir de febrero de 2005), debiendo solicitar turno previo para el cobro. 5 - Las personas jurídicas (sociedades, asociaciones civiles, entes gubernamentales), apoderados y —en general— todos aquellos que requieran acreditación especial para percibir el dividendo (que se abonará mediante cheque "no a la orden"), deberán concurrir a la sede de la sindicatura, en la oportunidad que —también de modo individual y por vía postal— se les comunicará, para evitar inconvenientes o demoras dado que comprende a alrededor de 2.200 acreedores. Líneas especiales de consulta: N° 03462 - 422297/422304, o por Fax N° 03462-420768 en horario de 8 a 16 horas (días hábiles). También puede consultar en el sitio Internet: www.sindexbid.com.ar - Novedades: Dividendo. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Leonor S. Antelo, secretaria.

e. 29/11 N° 18.710 v. 3/12/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 1° NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por tres días: Por disposición del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación con jurisdicción y competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Juez - Secretaría Actuaría desempeñada interinamente por la Esc. Juana Rosa Ovejero, en los autos caratulados: "LOBO PEDRO PABLO c/BANK BOSTON N.A. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 381/01, se hace saber a SEGUBANK SRL, cuyo domicilio se ignora, se han dictado las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, 06 de septiembre de 2004. Atento lo solicitado y las constancias de autos: Señálase el día 03 de noviembre de 2004 a hs. 9,00 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 05.08.04. Personal" - Fdo.: Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Juez. "San Miguel de Tucumán, 5 de agosto de 2004. Téngase presente el informe actuarial que antecede. Proveyendo la presentación de fecha 30/07/2004, al Punto I) Agréguense las publicaciones de edictos que se acompañan. Al Punto II) y III) convócase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL. para el día 20/09/2004 a hs. 10,00 Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 y bajo apercibimiento del art. 73 de las modificaciones introducidas por la ley 7293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse r epresentar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. A lo peticionado respecto del lugar de publicación de edictos y a los efectos de evitar futuros planteos de nulidad, No Ha Lugar, en consecuencia, Notifíquese a la codemandada "SEGUBANK S.R.L." la presente providencia mediante edictos a publicarse por el término de tres días (art. 22 Ley 6204) en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la provincia de Tucumán, Libre De Derechos. En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro comparecen por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Ia. Nominación a la audiencia de conciliación del art. 69 del CPT el actor de autos LOBO PEDRO PABLO DNI 11.909.502 con su apoderado Dr Mauricio García Arnera, compareciendo por el demandado el letrado Dip Tartalo Eduardo José, no compareciendo el codemandado SEGUBANK a pesar de estar notificado por publicación de edictos abierto el acto y advirtiendo el proveyente que el accionado BANK BOSTON NA no ha sido notificado en su domicilio real conforme lo exige el art. 65 del CPL: Suspéndase la presente audiencia fijándose el día 15/12/2004 a hs.: 09:00 a los efectos de la realización de la presente audiencia quedando las partes notificadas en este acto. Con lo que termina el acto previa lectura y ratificación del mismo firmando S S y los comparecientes por ante mí que doy Fe. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Frascarolo. Juez.

Secretaría Actuaria, San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2004.

Juana Rosa Ovejero de Navarro, secretaria judicial.

e. 29/11 N° 465.359 v. 1/12/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA Va. NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a "I.E.C.S.A. S.A.", que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Va. Nominación, a cargo de la Dra. Susana C. Fe (Juez), Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo A. Rodríguez, se tramitan los autos caratulados: "TELIO ROQUE RAUL y Otros VS. GURUEL S.R.L. y/u Otros s/Cobro de Pesos". Expte. N° 531/00, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la presente causa ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, octubre 27 de 2000. En mérito a los instrumentos de poderes Ad-litem acompañados: Téngase a la letrada Estela Palacio por presentada en el carácter invocado. Por constituido domicilio a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Por rectificada la demanda conforme da cuenta el cuerpo de esta presentación. Oportunamente con copia de la misma córrase traslado de la demanda a las accionadas. Previo a proveerse la demanda cumpla la presentante con lo normado por el art. 56 del C.P.L. Ley 6204. Asimismo cumpla con lo dispuesto por el art. 55 de dicho ordenamiento procesal respecto de la codemandada AHUMADA JUAN CARLOS y SANTILLAN JULIA A. S. H. Fecho se proveerá lo pertinente". Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (JUEZ). "San Miguel de Tucumán, mayo 14 de 2001. Téngase presente. Por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 04/04/01 en los términos que da cuenta el cuerpo de esta presentación. En su mérito proveyéndose lo pertinente al estado de la causa: Cítese y emplácese a las demandadas, en las personas de sus representantes legales y en los domicilios que se les denuncian, a fin de que en los plazos de: Veinte días para la codemandada GURUEL S.R.L. y/o GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. y/o AHUMADA JUAN CARLOS y SANTILLAN JUAN A. S. H. y quince días para las restantes (IECSA S.A. y GASNOR S.A.) comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo córraseles el traslado de la demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las previsiones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L. ley 6204. Lunes y jueves sgte. día hábil de feriado para notificaciones en Secretaría". … Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). "San Miguel de Tucumán, diciembre 19 de 2001. Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, en especial Cédula de fs. 46/47: Córrase traslado de la demanda a IECSA S.A." conforme se ordena en proveído del 14/05/01, en el domicilio denunciado en el cuerpo de la presentación que antecede, a fin de que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa y en los términos de dicho proveído. A sus efectos líbrese Cédula Ley 22.172, facúltandose a la Dra. Estela Palacio y Patricia Navarro y/o personas que ellas designen para el diligenciamiento de la Cédula a librarse. Asimismo y surgiendo de la constancia de la cédula ley 22.172 N° 1796, glosada a fs. 99 y vta., diligenciada el 25/09/01 que los co-demandados. "GURUEL S.R.L., GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., AHUMADA JUAN CARLOS y SANTILLAN JULIA SH" debidamente emplazados en el domicilio denunciado por la actora no han comparecido a esta a derecho, habiendo vencido el término otorgado a tales efectos. En su mérito téngaselos a los co-demandados por incontestada de la demanda". …Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). "San Miguel de Tucumán, mayo 03 de 2002. Agréguese y téngase presente la cédula ley 22.172 debidamente diligenciada que se acompaña. Y atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos y lo normado por el art. 21 del C.P.L.: Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conforme se ordena en proveído de fecha 19/12/01. A sus efectos Líbrese Edictos". Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). "San Miguel de Tucumán, septiembre 22 de 2003. Téngase presente la denuncia que se formula en el cuerpo de esta presentación. Bajo la responsabilidad de la peticionante: Líbrense nuevos edictos conforme se ordena en proveído obrante a fs. 264". Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán 20 de septiembre de 2004. Agréguense las constancias adjuntadas y téngase presente. Líbrese nuevo Edicto conforme se ordena en decreto obrante a fs. 284 debiéndose consignar que el mismo se dirige al Director Nacional del Boletín Oficial de la Rca. Argentina. Tenga presente la letrada Estela Palacio que en lo sucesivo las correcciones y/o enmiendas que deban efectuarse a los oficios o diligencias deberán canalizarse por medio del Juzgado, debiendo transmitir ello a las personas encargadas del diligenciamiento de las mismas, bajo apercibimiento en caso de reiteración de remitir copias de las actuaciones a la Fiscalía de instrucción que por turno corresponda a los fines de que investigue si con tal conducta se ha incurrido en algún ilícito penal (v.gr. adulteración de instrumento público). ARC 531/00. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). Copia Extractada de la demanda: "Inicio Juicio. Sr. Juez del Trabajo de Turno. Juicio: "TELLO RAUL y Otros VS. GU-

RUEL S.R.L. y/o IECSA S.A. y/o GASNOR S.A. s/Cobro de Peso". Estela Palacio, Abogada, Matrícula Profesional N° 2313, con domicilio en calle Lamadrid N° 251 de ésta Ciudad y constituyéndolo para todos los efectos legales en casillero de notificaciones N° 198, a V.S. respetuosamente digo: I. — Apersonamiento: Conforme lo acredito con poder Ad-Litem que acompaño, soy apoderada de: 1 — TELLO ROQUE RAUL, 2 — DIAZ RENE, 3 — NUÑEZ JULIO CESAR, 4 — DIAZ ALBINO NICOLAS, 5 — LEDESMA JUAN ANDRES, 6 — TEVEZ RAMON HECTOR, 7 — NUÑEZ JUAN JOSE, 8 — FERREYRA RUBEN EDUARDO, 9 — AMAYA LUIS ALBERTO, 10 — GOITEA JUAN PEDRO, 11 — CISNEROS ROBERTO ANTONIO, 12 — GARNICA NESTOR FABIAN, 13 — GARNICA NORBERTO BRITALDO, 14 — VICENTE ARMANDO BERNACHI, 15 — JORGE ALBERTO CORDOBA, cuyas condiciones personales constan en los citados instrumentos y cuya vigencia y validez declaro bajo al fe de juramento en tal carácter me apersono y solicito se me otorgue la correspondiente intervención de ley, II — Objeto: Siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a iniciar juicio por la suma de Pesos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y siete ($ 42.967,00) monto que podrá incrementarse o disminuir conforme a las probanzas de autos, con más sus intereses, gastos y costas, desde que cada suma es debida y hasta el momento de su real y efectivo pago en contra de EMPRESA GURUEL S.A. y/o AHUMADA JUAN C. y Otra S.H. con domicilio en calle Pablo Guzmán N° 232 B° Marquéz de Sobremonte, Provincia de Córdoba y/o IECSA S.A. con domicilio en calle Gobernador del Campo 1218, Tucumán y calle Sarmiento 1113 4° Piso de la Capital Federal y/o GASNOR S.A. con domicilio en Avda. Avellaneda N° 295 de esta Ciudad. III. — HECHOS: … Los trabajadores denunciantes, eran obreros bajo relación de dependencia de la EMPRESA GURUEL S.R.L., empresa ésta subcontratada por IECSA S.A. que a la vez resulta contratada por GASNOR S.A., expresado tal vínculo jurídico entre las empresas referidas en Contrato de Obra que adjunto en la presente demanda, incorporado al expediente administrativo. Los actores ingresaron a trabajar y egresaron en las fechas consignadas en la planilla que se anexa, con las categorías enunciadas en la misma, de conformidad a lo normado por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 76/75 que regula la actividad de los trabajadores de la Industria de la Construcción, pero sin ser registrados laboralmente, trabajando "en negro". …Los obreros cumplieron sus tareas de lunes a viernes y días sábados, 9 horas diarias, percibiendo un jornal básico de acuerdo a su categoría, más un incremento por productividad, desarrollándose tareas de excavaciones lineales de 0,40 mts. de ancho por 1,10 mts. de profundidad, cavado de líneas de túneles, cruce de calles, cavado de pozos para válvulas, todo ello para cañerías de 8 pulgadas. …Mis mandantes ingresaron a trabajar a las tareas detalladas el día 21/01/98 …Llegado el día 14/02/98, la Empresa Contratista IECSA S.A. rescinde el contrato celebrado con la Empresa GURUEL S.R.L. por el incumplimiento de la segunda. Después de cesar el vínculo jurídico entre IECSA S.A. y GURUEL S.R.L. por el grave incumplimiento de la última, los haberes de mis mandantes continuaron sin pagarse hasta la fecha, dañándose el fundamental Derecho a la Remuneración tutelado en el Derecho Laboral. Por tal razón los actores efectuaron denuncia en la Secretaría de Estado de Trabajo en Expte. Adm. N° 0433/181 DyO 98 y 0439/181 AyO 98 donde a pedido de la contratista IECSA S.A. se citó el 13/3/98 por carta documento a GURUEL S.R.L. y se le notificó que se le suspendían los pagos pendientes, hasta tanto solucionen el problema obrero. A su vez la empresa GURUEL S.R.L. en carta documento de fecha 22/04/98 manifiesta el rechazo por improcedente de lo peticionado por mis mandantes y expresa además que cualquier reclamo se efectúe a IECSA S.A. en su carácter de contratista principal. En dicha carta documento la empresa se autodenomina AHUMADA JUAN C. y Otra S. H., pero con firma y sello de GURUEL S.R.L … Teniendo en consideración que la subcontratista GURUEL S.R.L., no hizo entrega efectiva de las libretas de Fondo de Desempleo a su personal, y no canceló la deuda salarial y la liquidación final a su personal, y teniendo en cuenta también que los actores constituyeron en mora a la contratante y a la contratista y dueña de la obra, con la denuncia administrativa ante la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia Expte. ut supra detallados y ante la UOCRA seccional Tucumán, corresponden las indemnizaciones de los arts. 18 y 19 de la Ley 22.250. Con referencia a la solidaridad de IECSA S.A. y de GASNOR S.A., podemos decir que de conformidad al art. 4 del CCT 76/75. … Es decir que si bien GASNOR S.A. no es empresa constructora, realiza como IECSA S.A. actividades que encuadran en el CCT 76/75 de la Industria de la Construcción. GASNOR S.A. tiene como actividad normal y habitual la de distribuir el gas natural por redes; la empresa IECSA S.A. la de construir redes de gas para transportar por dichas redes el gas que proporciona a través del transportista y abastece dichas redes. Ello es así, siempre y cuando no exista fraude laboral, en caso de total insolvencia de GURUEL S.R.L., porque en ese caso, tanto GASNOR S.A. como IECSA S.A. se transformarían en empleadores directos de los trabajadores. … Por todo lo analizado corresponde y así lo solicito, se haga lugar a la demanda en todas y cada una de las partes, contra GURUEL S.R.L. y/o AHUMADA JUAN C. y Otra S. H. y/o IECSA S.A. y GASNOR S.A. como deudores solidarios, imponiéndoles las costas del presente juicio. Planilla … IV — DERECHO: … V — PRUEBAS: … VI — PETITORIO: … JUSTICIA. Fdo. Dra. ESTELA PALACIO. Rectificó demanda. Sra. Juez del Trabajo de la V Nominación. Juicio: "TELLO ROQUE RAUL y Otros VS. GURUEL S.R.L. y/o AHUMADA JUAN C. y Otra S. H. y/o IECSA S.A. y/o GASNOR S.A. s. Cobro de Pesos". Estela Palacio, por la parte actora a V.S. respetuosamente digo: Que vengo a rectificar el punto II Objeto de la demanda entablada en autos y a especificar que los demandados son GURUEL S.R.L. y/o GURUEL EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. y/o AHUMADA JUAN CARLOS y SANTILLAN JULIA A. S. H. con domicilio en Pablo Guzmán N° 232 Barrio Marquéz de Sobremonte, Córdoba, Código Postal 5008 y/o IECSA S.A. con domicilio en Avda. Gobernador del Campo 1218 de San Miguel de Tucumán y calle Sarmiento 1113, 4° Piso, Capital Federal y/o GASNOR S.A. con domicilio en Avda. Avellaneda 295 de San Miguel de Tucumán. Acompaño poder Ad-Litem de todos los actores que me autorizan a demandarlos. Téngase presente y se provea el traslado de demanda. Justicia. Fdo.: Dra. Estela Palacio.

Alberto René Castro, Prosecretario Judicial. Cat. D.

e. 26/11 N° 465.267 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	17/11/2004	Fabián Homero Pasarelli	3	Nº 68.074/01 - DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/11/2004	Antonio Walid Hames Hames Fhamy, sirio, nacido el 25-3-1961, DNI Nº 93.783.348, hijo de Toufic Hames y Nadia Fhamy	3	Nº 37.474/04 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	15/11/2004	SERGIO MANUEL MONTENEGRO, argentino, identificado con el DNI 25.159.720, con último domicilio constituido en la calle Avenida Belgrano 3617, habitación 41 de la Capital Federal	3	Nº 59.771/2004 - ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	02/11/2004	Benancio o Venancio Villasanti, de nacionalidad paraguaya, de entre 20 y 25 años de edad	3	HOMICIDIO
14	143	MARIA BOBES	19/11/2004	OMAR CELSO VELOZO, DNI Nº 11.363.921, con último domicilio conocido en la calle Junín 237, piso 8º, Depto. "D" de esta Capital Federal y de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	Nº 62.490/04
14	143	MARIA BOBES	15/11/2004	Liliana Yolanda Saván o Sauán DNI 11.894.853, con último domicilio conocido en Guardia Vieja 4572 de Capital Federal	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/11/2004	Fernando Maximiliano Porto	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/11/2004	Marcelo Gaston Perez y/o Palacio	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/11/2004	Hugo Figueredo	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	15/11/2004	Ezequiel Merolla	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/11/2004	Veronica Alejandra Marasca	3	Nº 26.592/2004 LESIONES Y AMENAZAS
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	12/11/2004	RICARDO ESTEBAN FURRER	3	INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR
47	136	JORGE A. de SANTO	02/11/2004	LUIS ALBERTO CABRERA, titular del DNI 16.705.187 con último domicilio conocido Km 1, Barrio Lomas de Paraná, Mz G, casa 14, de la localidad de El Dorado, provincia de Misiones	3	Nº 22.147/2004 - ABUSO DESHONESTO

e. 23/11 N° 212 v. 1/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
14	143	MARIA BOBES	10/11/2004	CARLOS MIGUEL VINCENTE D.N.I. 7.776.243	3	Nº 12945/2004 QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	16/11/2004	HECTOR HORACIO HUOT, D.N.I. Nº 25.626.645	2	Nº 35763/2004
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	16/11/2004	GABRIEL GERARDO FRANCO D.N.I. Nº 21.104.903, DE NACIONALIDAD ARGENTINA	2	Nº 61060 /2004 ROBO EN TENTATIVA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	29/10/2004	GUILLERMO BERCETCHE D.N.I. Nº 5.072.380	3	Nº 76441/1997 DEFRAUDACION Y FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	02/11/2004	LUIS TORRES D.N.I.Nº 23.204.984	3	CAUSA Nº 11854/2003

e. 29/11 N° 213 v. 1/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/11/2004	MONICA SILVIA ESTRELLA	5	Nº 19.111/2002 DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
6	118	DOMINGO MONTANARO	23/11/2004	CARLOS FLORENCIO PEREYRA HAEDO Y CARMEN LUISA AREDO CARDOZO	3	USURPACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	22/11/2004	GUSTAVO ARIEL GRECCO, TITULAR DEL D.N.I. 14.975.304 , ARGENTINO, NACIDO EL 13 DE FEBRERO DE 1962, EN ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE , SOLTERO, HIJO DE REYNALDO Y DE MABEL GALVALI, CON ULTIMO DOMICILIO EN MARCELO T. DE ALVEAR 976 PISO 5º "D" DE CAP. FED.	3	ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/11/2004	JORGE ERNESTO JAIME D.N.I. Nº 25.534.563	3	ROBO CON ARMAS REITERADO EN TRES OPORTUNIDADES EN CONCURSO REAL CON EL DELITO DE LESIONES LEVES.
6	118	DOMINGO MONTANARO	17/11/2004	FABIAN PASSARELLI Y ELVIRA CONCEPCION CARRIZO	3	Nº 68074/01 ESTAFA
14	143	MARIA BOBES	22/11/2004	ZULMA ELIZABETH VEGA AQUINO, DE NACIONALIDAD PARAGUAYA Y DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	5	Nº 20221/04"VEGA AQUINO ZULMA ELIZABETH S/ROBO"
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	15/11/2004	JUAN CARLOS SALAZAR D.N.I. Nº 12.414.011	5	-
17	153	SILVIA S.LOPEZ CRESPO	18/11/2004	CLAUDIO FABIAN GUASTI	2	-
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	22/11/2004	MARCELO ROBERTO STIEVANI	3	Nº 33750 INSOLVENCIA FRAUDULENTA ALIMENTARIA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	18/11/2004	NICOLAS WAINSTEIN D.N.I. 24.448.918	5	Nº 48301/2003
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	17/11/2004	RONALD GAVIRIA SOLANO	3	ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
23	158	GUSTAVO M.PIERRETTI	22/11/2004	JAVIER SANCHEZ	3	Nº 48912/04 HOMICIDIO SIMPLE
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	17/11/2004	MILCÍADES RAMÓN BAEZ, NACIDO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1983 EN LA CIUDAD DE SANTA ELENA, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CON CÉDULA DE IDENTIDAD PARAGUAYA Nº 04.125.942	5	TENTATIVA DE HOMICIDIO "CRIMINIS CAUSA", Y ABORTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/11/2004	CRISTIAN DARIO GOMEZ ROBLES D.N.I. 17.969.051	5	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	16/11/2004	ROBERTO OMAR MANSILLA D.N.I. Nº 25.368.860, SOLTERO, NACIDO EL 27 DE ABRIL DE 1977, HIJO DE JUAN OSVALDO Y MARCELA ALICIA PELOZO	5	Nº 51579/2001 LESIONES GRAVES
48	145	NESTOR A. PANTANO	19/10/2004	NÉLIDA CUELLO , CON ULTIMO DOMICILIO EN BOYACA 520 DE ESTA CIUDAD.	3	Nº 43075/03 ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR A. PANTANO	19/10/2004	ROBERTO FELIPE ERBELE, CON ULTIMO DOMICILIO EN BOYACA 520 DE ESTA CIUDAD.	3	Nº 43075/03 ROBO CON ARMA
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	08/11/2004	PABLO O PAULO CÉSAR FERREYRA (ALIAS "MOYA")	3	Nº 10.024/2003 HOMICIDIO SIMPLE
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	10/11/2004	NESTRO ENRIQUE ARRECHEA D.N.I. Nº 8.707.356	5	Nº 53.824/02

e. 29/11 N° 214 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	17/11/2004	JOSÉ LUIS CAMPOAMOR D.N.I. Nº 16.306.112	2	VIOLACION Y ROBO

e. 29/11 N° 215 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	10/11/2004	CARLOS ALBERTO ACERBO D.N.I. Nº 14.951.308	5	Nº 422/02 INVERCAR S.A. S / LEY 24769
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	02/11/2004	MIGUEL ANGEL SANFILIPPO	5	-

e. 29/11 N° 50 v. 3/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	26/10/2004	DOLORES KARINA ARESE, DNI 25.083.363	5	Nº 1999/02 "ARESE MARIA DOLORES Y OTRO S/INF ART 302 DEL CP"
2	3	LUISA ALBAMONTE	15/11/2004	SONIA MABEL ROSSI DNI Nº 11.843.528	5	Infracción a los Arts. 1º y/o 2º inc. b) de la Ley 24.769
2	4	HERNAN PANDIELLA	17/11/2004	YUE GUI LING, PASAPORTE CHINO Nº P 1753400	3	Nº 20.280 "YUE GUI LING S/AV DE CONTRABANDO"

e. 23/11 N° 49 v. 1/12/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
(*) 2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (Juez)	01/11/2004	Ysaac Koladesky y Esther Furman	29076
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	01/04/2004	BAGNADO ALICIA ROSA	29896
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/09/2004	Francisca de Paula Somoza	30341
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/11/2004	Esperanza GONZALEZ	29953
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/11/2004	Spirito, Elvira Clara Fortunata	61862
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	/11/2004	CRUZ FERNANDEZ, Juan José	61865
15	U	KARINA G. RAPKINAS	29/10/2004	JOSE LAVEZZO	29886
15	U	KARINA G. RAPKINAS	17/11/2004	EDUARDO JORGE STAZZONI	30353
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/11/2004	JACOBO MONASTERIO	2141
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/11/2004	ARANDA, ALBERTO HAROLDO	29899
20	U	JUAN CARLOS PASINI	12/11/2004	DOMINGO ANTONIO D' AGOSTINO	30329
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/11/2004	Vanzaghi Emma Catalina	29950
20	U	LUIS MARCELO HERRERO CHEGO	20/10/2004	CONSUELO DIAZ	29882
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	16/11/2004	FIGUEREDO NOEMÍ SARITA	29929
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	15/11/2004	Herminia Rivera y Rosa Rodríguez	30408
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	19/11/2004	ROBERTO CARLOS VISCONTI	29902
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/08/2004	Osvaldo César Covas	29903
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/11/2004	ENRIQUE DIAZ	29965
31		MARCELA A. PENNA	13/10/2004	Deodato Jose Iannone	29913
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/10/2004	EDUARDO DANIEL DACHARRY PEDRO FELIX DACHARRY y RAQUEL ALICIA TISCORNIA	29928
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/11/2004	JORGE ALBERTO CALVO	29956
35	65	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/11/2004	Lidia Carmen ZIRPOLI	61908
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/11/2004	FORMAIONI FILOMENA	30321
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/11/2004	REVETRIA MARÍA ISABEL	29939
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/11/2004	Fanny Faingold	30340
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/11/2004	Adolfo PIETRONAVE	29892
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	18/11/2004	MARCELO ANTONIO BALSEIRO	30394
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	09/11/2004	MARIO PALERMO	2146
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/09/2004	EMMA TERESA STOLA	29924
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/09/2004	VIRGINIO TOMÁS BAUZANO	29923
50	U	JUAN C. INSUA	19/10/2004	FORTUNA YOLANDA BENATAR y MARCELO SERU	29951
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/10/2004	Daniel Schiffrin	29949
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/11/2004	BLANCA ESTELA RADAELLI	29905
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/11/2004	LUIS GUERRERO	29887
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/11/2004	ACERA, ISABEL IRENE	29925
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	09/04/2003	ALFREDO BRUNO TRIPALDI	30366
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	03/11/2004	MARIA EVA GARCIA	29982
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/11/2004	BEJLA OKUN	61874
63	U	JORGE E. BEADE	29/11/2004	MERCEDES MATILDE RODRÍGUEZ BERDIER	29974
63	U	JORGE E. BEADE	19/11/2004	JUAN CARLOS GENTILE	30387
64		MARCOS GALMARINI	17/11/2004	Alberto Edmundo DEL PIANO	61895
64	U	MARCOS GALMARINI	23/11/2004	ALICIA MARTHA OFELIA BUERO	30391
64	U	MARCOS GALMARINI	18/11/2004	VIOLETA HERMINIA de SAINT GEORGES	61938
66		CARMEN OLGA PEREZ	23/11/2004	RAMON BENJAMIN BERON	29967
67		CELIA ANGELES PEREZ	28/10/2004	Pablo Luciano Crocco	29885
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/11/2004	Juana Luisa Salvo	29940
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/10/2004	ELENA SILVIA HOLLENBERG	29893
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/11/2004	JAVIERA ALVAREZ	30338
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	15/11/2004	GEMMA ALICIA GALLUZZI	29931
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/11/2004	MARIA TERESA GUTIERREZ Y EUGENIO RENATO TURUS	29946
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/11/2004	TUBIO, ANA TERESA	29977
94	U	MARIA ELISA ARIAS	19/11/2004	ELIO ZANGONE	29933
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/11/2004	OSCAR SATURNINO FERNANDEZ	29895
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/11/2004	LOPEZ, JOSE ROBERTO	30385
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/11/2004	RAMON VARELA	29894
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/11/2004	Amette, Susana Angélica y Hardie, Jorge Alfredo	61917
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	05/11/2004	DOMINGA Cielli	29957
98		JOSE LUIS GONZALEZ	16/11/2004	FILOMENA PONZO	30328
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/11/2004	ERNESTO MIGLIORERO, VIRGINIA MARTA MIGLIORERO y YOLANDA MOLINARI	29962
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/2004	Elsa Yolanda RODRIGUEZ	30334
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/11/2004	Roberto Luis Estalisnao Besio y Margarita Tasada Kresadlo	61859
107		JUAN F. GALMARINI	15/11/2004	GLORIA LEIGUARDA	29948
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/2004	Dionisio Maqueda Meza	29908
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	17/11/2004	EDUARDO LIBEDIN	30315
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	19/11/2004	EVER OLGA BARTOLOMEO	29889

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/11 al 18/11/2004.

e. 29/11 N° 223 v. 1/12/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/11/2004	ELIDA RAMONA OLIVERA	2149
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	09/11/2004	ABRAHAM FELIPE ARIAS	61989
2		GABRIELA PARADISO FABBRI	01/11/2004	GULBENK DEMIRDOGEN	30035
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	19/11/2004	JULIO LUIS OLIVARES	30011
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/11/2004	MARTHA REGINA BOZAL	30040
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/10/2004	ADELINA ELENA FRADE	30027

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/11/2004	Carlos Alberto Quest	30047
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/11/2004	MARÍA SANCHEZ	30526
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/11/2004	Domingo Rafael GAUTO	30467
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/11/2004	Consuelo Abeleira	29995
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	12/11/2004	RODRÍGUEZ ANTONIO JOSE	30018
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	12/11/2004	Mari Ofelia Dominguez	29993
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	18/11/2004	Arturo Rafael BACCARI	61991
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/11/2004	Russocaronte Livia	30022
31		MARCELA A. PENNA	17/11/2004	Rafael Edgardo Molinari	29990
31		MARCELA A. PENNA	13/10/2004	Orlando Jurczyszyn	30032
36		SEBASTIAN F. FONT	17/11/2004	MARIA LOPEZ	30043
36	U	SEBASTIAN F. FONT	13/10/2004	Juan Mario Pidre	30009
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/11/2004	Enzo Granelli	29987
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/11/2004	Hurtado, Roberto Nelson y Garcia, Jorge Raúl	62071
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/2004	Pensilvania Carolina Maria Angelica CAPRA y Devincles Guido Carlos CAPRA	29996
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/11/2004	MARIA TELMA TURTURRO y JUAN ACCINELLI	30042
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	18/10/2004	Elsa Dora González	29991
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/11/2004	Osvaldo José GIMENEZ	30021
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	24/11/2004	MARIA MAGADALENA CARRERA	30037
45		MARISA S. SORINI	19/11/2004	CONCEPCION TIBERIO	29988
45		MARISA S. SORINI	08/11/2004	Martel, Oscar Ernesto	30508
47	U	SILVIA R. REY	12/11/2004	CARLOS HUMBRETO BAROLI	30466
50	U	JUAN C. INSUA	16/11/2004	CRUCITTA Alfredo y LABANCA Elvira	30034
51	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/11/2004	ELISA CORREA Y MANUEL TEVES	29985
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/11/2004	BEDINO ROBERTO ESTEBAN	30019
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/10/2004	MOISÉS SZYBER	62031
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/10/2004	ROSA BARMAN	62032
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/11/2004	EMILIA ELOÍSA AREVALO	30469
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/11/2004	CLARA ROSA FLAMEMBAUM	30015
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/2004	CELESTINO AREAN	30517
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/11/2004	LUIS RAMON ALFONSIN	29992
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/11/2004	GOTLIB, MANUEL ISAAC	2153
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/11/2004	BASUALDO, Julio Cesar	29998
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/11/2004	JULIO HERNAN RAMOS FRETES	2150
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/11/2004	RAMÓN ASUREI	30004
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	10/11/2004	CASAL ADELA MANUELA	29989
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/11/2004	Oscar Alberto NOWE	29984
107	U	JULIO C. BORDA	19/03/2004	LOMBARDI ALBERTO JUAN	30457
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/11/2004	VETERE ANTONIO JUAN	30005
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/11/2004	Rosa Marta Potetz	30516
110	U	VIRGINIA SIMARI	23/11/2004	Merlo, Elida Alejandrina	30470

e. 30/11 N° 224 v. 2/12/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Civil 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica del Autorizante comunica por dos días en el Exp. 101292/98 "RUBIN, SALOMON c/DEGIOVANNI, CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Hugo Tognetti rematará al contado y mejor postor el 10 de diciembre de 2004 a las 8 hs. en punto, en Perón 1233, Capital el inmueble sito en Coronel Pringles 950, Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. Bs. As., designado en el plano respectivo como lote 30 de la manz. 9, Nom. Cat. C. II, S. H, M. 454, P. 16 Partida 15492. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% del precio obtenido en el remate como gasto de salón a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. en el boleto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 579 del CPCCN. Dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el BNA, Suc. Tribunales (art. 580 CPCC). Consta de living comedor, hall de distribución, 3 dormitorios, 2 de ellos con ventana al frente y el restante con ventana al patio, baño completo, cocina, patio, lavadero descubierto y pieza de servicio, todo en regular estado de conservación. En el estado en que se encuentre. Ocupado según constatación efectuada por Escribano: por la propiedad demandada, su madre, su esposo y 3 hijos del matrimonio, encontrándose vencido el plazo de la intimación a desalojar el inmueble conforme acta de fs. 92/vta. y ordenado el mandamiento de lanzamiento con facultades necesarias para que no fracase la diligencia, según auto de fecha 5/8/1999. No se acepta la compra en comisión salvo aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Juzgado sito en Inmigrantes 1950, P. 5, Cap. a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se exhibe 6 y 7/12/04 de 11 a 16 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte, las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Deudas: Impuesto Inmobiliario $ 850,79 al 30/9/99 fs. 119. ABL $ 1.860,12 más $ 452,21 al 22/6/2000, fs. 179. OSN $ 7,04 al 30/12/00 fs. 304. AA $ 792,01 al 10/7/00 fs. 229. Edicto a publicar por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 30/11 Nº 62.152 v. 1/12/2004

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6° Piso), comunica por dos días, en el juicio "CONS. PROP. MALABIA 2133/37/41 c/RIGHETTI NAGGI ANA MARIA s/Ejec. de Exp.", Expte. 8698/96, que el martillero Néstor Luis Marinacci, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 9 de diciembre de 2004, a las 8.30 horas en punto, el siguiente bien: un inmueble ubicado en la calle Malabia, números 2133/35/37/39/41, e/Paraguay y Guatemala, Unid. 127, piso 14°, Depto. "D", Bs. As. Mat. 18-13200/127. Según constatación de autos (fs. 328) se trata de un departamento de dos ambientes, de un metraje aproximado de 32 metros cuadrados totales. Consta de un dormitorio con piso alfombrado y placard empotrado en pared; baño de dimensiones reducidas, con detalles de humedad en el cielorraso, piso en cerámica y azulejos en pared; living-comedor, también con piso alfombrado; cocina con piso y pared en cerámica, las cerámicas en pared en un sector se encuentran caídas, consta asimismo de un mueble bajo mesada bastante deteriorado y alacena. Todos los ambientes son externos salvo el baño. El estado de mantenimiento en términos generales es malo. El departamento se encuentra en un edificio tipo torre sobre un lateral. La zona es buena en cuanto a su ubicación y a medios de locomoción. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Yuri Hans Carl Mondaca Quijano en carácter de ocupante; Superficie: 33 mts. aprox.; Base: $ 30.450. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. (Ac. CSJN 24/00); Al contado y mejor postor. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. En caso de corresponder: Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Deudas: Munic. al 12/8/04, Fs. 399 $ 1.140,36 A. Args. al 20/08/04, Fs. 400 $ 2.596,27, Exp. al 5/8/04, Fs. 389 $ 37.807,44; para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 14 de diciembre de 2004, a las 8.30 horas en punto, sin base, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233. Exhibición: 6 de diciembre de 2004, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 30/11 Nº 62.217 v. 1/12/2004

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal comunica por dos días en los autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/IGUIBEJERES DANIEL EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 51.421/99 que el Martillero Lucio López Serrey, rematará el día 7 de diciembre de 2004 a las 9.45 hs. (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Salguero 2154 (ex 23) entre Mitre y Matheu piso 2°, unidad funcional 23 Dpto. N° 4 del Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. A Manz. 56 Parc. 5a Subparc. 23 Polígono 02-06 Matrícula 00032/23. Sup. 56,82 m2. Según mandamiento de constatación se trata de un departamento que consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina y pequeño lavadero. Se entra al living con piso de granito, a la derecha hay un mueble divisorio que separa la cocina, muy pequeña y alargada, con cocina, bajomesada de fórmica, calefón Orbis y pequeña ventana que da al pulmón de manzana; el living da también a un pequeño lavadero con azulejos decorados, pileta de lavar y dos ventanas. El living continúa con el comedor (anteriormente era un dormitorio) con piso de parquet y ventana a pulmón. Del living a la izquierda, se pasa a un hall intimo con piso de cerámica y revestido en madera, el techo ha sido bajado para permitir la construcción de un espacio tipo baulera, a dicho hall dan: el dormitorio principal (ya mencionado) con placard, piso de cerámica, y ventanal que da a un balcón, el 2° dormitorio, con parquet y ventana y un baño completo, piso de cerámica, azulejos decorados, artefactos color marrón y un ventiluz, estos ambientes dan todos al contrafrente. El departamento está ubicado en el contrafrente del edificio. Se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Sabatini y su esposa Sra. Alicia Pautas de Sabatini que ocupan en carácter de propiedades juntamente con su hijo José Germán Gómez y su madre Sra. Haydée Alcira Bustos de Pautas. Deudas: Munic. $ 983,52 al 18/2/02 a fs. 91/4; Rentas: $ 1.044,23 al 3/5/02 a fs. 97; A.A. $ 309,81 al 20/1/02 a fs. 81 OSN: sin deuda a fs. 87. Expensas: $ 2.758,56 al 2/02 a fs. 83/4. Valor alícuota del mes de febrero de 2002 $ 63.00. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3% IVA sobre comisión 21%. Sellado de Ley: 1%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). La venta se realiza al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, según lo previsto art. 41 Cód. Procesal (art. 579). No se admitirá la adquisición en condominio ni la cesión del boleto. Visitas: días 2 y 3 de diciembre de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 30/11 Nº 62.204 v. 1/12/2004

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, sito en Talcahuano N° 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. c/DOTTI DE COVATTO DORA ELISA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", expte. 66.127/99, que el martllero Ricardo D. Mateyka rematará el día 7 de diciembre de 2004 a las 12:45 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los

inmuebles sitos en: 1°) Calle 14 de Julio N° 1329/1331/1333 entre Virrey Avilés y Av. Alvarez Thomas, U.F. N° 8, piso 1°, depto. "F", Capital Federal. Nom. Cat.: C.: 15, S: 49, Mz.: 152, P.: 5ñ. Matrícula 15-78574/8. Superficies: Cub.: 59,04 m2; semicub.: 1,54 m2; descub.: 116,25 m2, total: 176,83 m2. Se trata de un departamento compuesto de: Living-comedor, cocina sin artefactos, habitación pequeña (ocupa parte terraza), baño completo, tres dormitorios y terraza. En mal estado de conservación y ocupado por Víctor Manuel Tesone y flia., según constatación obrante en autos. Deudas: ABL $ 358,22 al 27/03/2001 Expensas de noviembre de 2004 $ 130. Expensas a noviembre de 2004 $ 16.084,21; Aguas Args. $ 141,01 al 26/03/01. Exhibición: Días 1 y 2 de diciembre de 2004 de 10 a 12 hs. Base $ 44.000; y 2°) Calle 11 de Septiembre N° 4693 esquina Pico, U.F. N° 6, piso 2°, depto. "A", Capital Federal. Nom. Cat.: C.: 16, S.: 29, Mz.: 104, P.: 8. Matrícula: 16-1896/6. Superficie: 55,21 m2. Se trata de un departamento compuesto de: living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. En buen estado de conservación y ocupado por María Martínez y María Aragón, según constatación obrante en autos. Deudas: ABL al 06/03/2001 sin deuda; Aguas Args. al 03/03/2001 sin deuda: Exhibición: Días 1 y 2 de diciembre de 2004 de 14 a 16 hs. Base $ 67.000. Este inmueble se subastará únicamente si el producido del remate del inmueble ubicado en calle 14 de Julio 1329/33, U.F.: 8, no satisface las sumas reclamadas en autos. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, en la cuenta de autos, en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: Tel. 4802-2954.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 30/11 N° 62.212 v. 1/12/2004

N° 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 4°, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/STEISKALL JUAN CARLOS y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 73978/00, que el martillero Martín José Ortelli rematará el día 7 de diciembre de 2004 a las 9:45 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: Un inmueble ubicado en la Localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón - Pcia. de Bs. Aires, con fte., a la Av. Ratti, N° 1149, entre las calles Malabia y Carabobo, edificada según título con el N° 7 de la Manz. 1, que mide: 20m,40cm de frente al Sud Oeste x 54m,1cm de fondo o sea una sup. total de 1.101m, 77dm2, Nom. Cat. C: V, S: D, M: 72, P: 21 Partida N° 29.034, Matríc. 6.890. Según constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Intendente Ratti 1149 entre Malabia y Carabobo Ituzaingó -Part. de Morón Pcia. de Bs. Aires, ubicada a 10 cuadras de la Estación Ituzaingó, zona residencial y comercial; tiene pared con portón negro en el fte. techo de tejas, garage cubierto, living comedor amplio, 1 dormitorio y baño completo, estar, 2 dormitorios, amplia cocina-comedor y lavadero ambos con piso de cerámicas, en buen estado gral., falta pintura en el comedor de diario: Por la parte trasera se accede a una pequeña terraza por escalera. En los fondos hay una casa que consta de un dormitorio, baño, comedor y cocina pequeña, en buen estado. Hay una pileta de natación de gran tamaño protegida por un enrejado. La propiedad tiene unos 150m2 aproximadamente. En el exp. hay fotografías y croquis del inmueble. Consta acta labrada por el escribano Alejandro Carlos Márquez, quien informa que la propiedad se encuentra ocupada por la esposa del demandado Sra. Elsa Teresa Liberto (LC. 6.682.475), su marido Juan Carlos Steiskall y sus hijos Leandro Javier y Julieta Steiskall de 27 y 20 años de edad, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 294/95/96 Munic. $ 4.734,66 al 11-3-03. Fs. 304/05/06 Rentas $ 4.473,45 al 28-2-03. Fs. 314 O. Sanit. sin deuda por estar fuera del radio del servicio al 14-4-03. Fs. 290 A. Args. fuera del radio de servicios al 21-3-03. Base Ad Corpus $ 140.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado 1% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. De acuerdo a lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18-2-99 en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitar los días 2, 3, 4 y 6 de diciembre de 10 a 14.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 30/11 N° 62.213 v. 1/12/2004

N° 32

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° P., de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CARLUCCI PEDRO PABLO y Otro c/CERQUEIRO SERGIO SANTIAGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 44845/02), que el Martillero Alberto J. Aliano, rematará el 6 de diciembre de 2004 a las 9:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Eva Perón 6875/6875 A/B/C/D/E/F/G/H/I/J/K, entre Caruhé y Lisandro de La Torre, Block 30, U.F. 8, Planta Baja de Cap. Fed. Matrícula 1-56977/8. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 76, Manz. 71 A, Parc. Fracc. O. Superficie Total según Título 48,73 mts2, porcentual 3,52%. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Isabel Vide, D.N.I. 14.738.238 y familia en carácter de propietaria. Departamento ubicado en la planta baja que consta de dos dormitorios con placard, comedor, cocina y baño instalados, estado general bueno. Según consta en acta de constatación de fs. 92 y 92 vta. Base reducida en un 25% $ 22.500; de no existir postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. o aplicar el art. 133 del C.P. y abonar el arancel del 0,25% por Acordada 10/99. No procederá la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 CPCC, modificado por la Ley 24.441). Deudas surge de las constancias de autos. Respecto a las deudas se aplicará Fallo Plenario Yabra: "...No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición 3 y 4 de diciembre de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Prensa.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
José Benito Fajre, secretario.

e. 30/11 N° 30.062 v. 1/12/2004

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, interinamente del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7° Capital, comunica por dos días en autos: "GIUDICE EDGARDO HORACIO y Otro c/SALAZAR AGUSTIN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 89.939/98, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 15 de diciembre de 2004 a las 10:30 horas en el local de ventas de las "Oficina de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Arrecifes 2133/35, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Airs, entre Ventura Bustos y Bruno de Zabala y conforme surge del certificado de fs. 208 la misma posee una superficie total de 388,80 mts. cuadrados. Según mandamiento de constatación e intimación de fs. 147 vta., se trata de una estructura de hormigón armado y que en los fondos existe un pequeño galpón y que al lugar concurre un señor sin hora ni día fijos, quien mantiene relativamente cuidado el inmueble, pero que no hay habitante permanente, estos dichos son manifestados por un vecino. Según oficio de fs. 197/200 se adeuda al 16-9-04 por Tasa por Servicios Generales de la Municipalidad de Morón $ 2314,25 oficio de fs. 173/176 se adeudan al 31-8-04 por Rentas $ 2.267,90. Se hace saber al comprador que deberá abonar en concepto de arancel el 0,25% del total de la compra en el momento de la subasta. Igualmente el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se hace constar que conforme lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo" de fecha 18-2-99, el adquirente en subasta judicial no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Nom. Catastral: Circ. "V", Secc. "A", Manz. "182", Parc. "11". Dicha propiedad se encuentra inscripta en la Matrícula 25.801. Base u$s 8.000 30% del precio en concepto de seña; 3% el de comisión y Sellado de Ley y se exhibe los días 9 y 13 de diciembre de 2004 en el horario de 16:00 a 17:30 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 30/11 N° 62.215 v. 1/12/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica del suscripto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB Capital, comunica por dos días que la martillera Josefina A. Ballanca (tel. 4638-5219), rematará en autos: "KERSCHEN, SERGIO H. c/MACCARONI, ANA M. s/Ejecución Hipotecaria", Expte 92880/99 (reservado), el día 9 de diciembre de 2004 a las 13,15 hs. el inmueble propiedad de la ejecutada sito en la localidad de Villa Lynch, Barrio Parque Doctor José Figueroa Alcorta, Partido de General San Martín, con frente en la calle de De Moussy o calle 20, número 4734 entre las de Nuestra Señora del Rosario y General Hornos, Partida 75.837, Nomenclatura Catastral C. V - S. C - Mza. 91 - P. 23 (fs. 100 vta.), inscripto bajo el n° 3507 del Registro del Partido de Gral. San Martín - Pcia. Bs. As. (fs. 107 vta.). Consta de 2 plantas. En PB jardín de entrada, living, cocina comedor, baño, dormitorio, patio, fondo con lavadero y habitación de servicio y galpón, depósito. En planta alta hay dos dormitorios y baño en regular estado. El lote es de aproximadamente 10x30 según informe del 17-3-04 del perito martillero designado en el exhorto para hacer la constatación, Sr. Bruno Bartolomeoni. Ocupante como cuidador Alfredo Núñez con una hija de 18 años. El Sr. Maccaroni no lo ocupa. Base: $ 75.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y el Arancel de veinticinco centésimos por ciento (0,25%) aprobado por la Acordada 10/99. A partir de la suma de la base, no se aceptarán ofertas inferiores a $ 1.000. El adjudicatario, en el acto de la subasta, deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 579 del CPCC). Dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de SS. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Municipalidad Gral. San Martín ABL fs. 148/149/150 $ 2.259,51 al 24-5-04; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 128 $ 1.019 al 30-3-04 y AA fs. 125 $ 1.645,86 al 26-3-04. Visitas: 6 y 7 de diciembre de 2004 de 13 a 15 hs.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a 18 de noviembre de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 30/11 N° 62.196 v. 1/12/2004

N° 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Carlos Goggi con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° piso de la Capital Federal, hace saber por días en los autos "POLLICELLI NELSON JOSE c/PAEZ NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. 72.290/97, que el Martillero Alberto Manuel Echeveste, rematará el día 9 de diciembre de 2004 a las 8,45 hs. en Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble de la calle Pichincha 696 esquina Soler - Temperley - Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires Carac. Cat.: Circ. VIII - Sección A - Manzana 70 - Parcela 23b - Dominio 18587. El inmueble se trata de una propiedad preparada para destinarse a Salas para alguna explotación comercial dirigida a restaurante o recepciones y fiestas. Cuenta en planta baja con un sector de parrilla con posibilidades de expender hacia el exterior, un salón en forma de "L", cocina, sector de despensas, oficina y guardarropa y depósitos. Por escalera interior y otra exterior desde la calle se accede a otro salón ubicado el primer piso. El inmueble se encuentra desocupado e inactivo. Adeuda Impuestos: Municipales por Alumbrado Barrido y Limpieza al 15-3-00 $ 2.164,85 (fs. 83), Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31-3-00 $ 3.359,42 (fs. 81), O.S.N. al 19-11-02 $ 13.994,52 (fs. 217/22), Aguas Argentinas al 17-10-02 $ 3.124,26 (fs. 215) Visitas los días 6 y 7 de diciembre de 2004 en el horario de 9 a 12 hs. Base $ 95.000, al contado. Seña: 30%, Comisión 3%, Arancel de subasta oficina de Subastas Judiciales 0,25% y sellado Provincial 1%, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Teniendo en cuenta lo establecido en el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 30/11 N° 62.197 v. 1/12/2004

N° 59

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 59 de la ciudad de Buenos Aires comunica por 2 días que el martillero Jorge Enrique Misuraca, rematará el día 6 de diciembre de 2004, a las 11:45 hs., en autos MERLI JUAN MIGUEL c/MANZI JOSE ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 72.319/2000), en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, el inmueble de la Av. Pedro Díaz 2846, esquina El Jagüel de Hurlingham Nomen. Catas.: Circ.: IV, Secc.: E, Manz.: 343b, Parc.: 4a, Matrícula 2147, Sup. 222,67 m2, se trata de un galpón de tinglado donde funciona un taller de chapa y pintura, con piso de alisado con una sala de secado y oficinas en construcción, ocupado por Di Calera Alexis DNI 22.622.058 en carácter de hijo del propietario y eventualmente concurren al lugar personas mayores para ayudar en el trabajo de chapa y pintura. Visitas días 3/12/04 de 15 a 17 hs. y 4/12/04 de 10 a 12 hs. Deudas: Municipal 12/3/02 $ 2.715,58. Rentas, al 3/4/02 sin deuda. Aguas Args. sin servicio. Según lo establecido por Excma CNA en lo Civil con fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que la adquirente en subasta, judicial afronte las deudas, que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base $ 73.685. Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador, y Acordada CSJN el 0,25%. Sellado 1%, todo suma a pagar en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio lo abonará el comprador dentro del 5° día de aprobado el remate debiendo depositar en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. El comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, no estando permitido la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos por el remate (art. 3936, mod. por el art. 75 de la ley 24.441). El presente edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 30/11 N° 62.210 v. 1/12/2004

N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/MICHEMBERG, L. PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 76461/99, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 6 de diciembre de 2004, a las 11.30 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 1 y 2 de diciembre de 2004 en el horario de 10 a 11 horas; el lote de terreno, ubicado en la calle Caseros n° 5729

de la localidad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado como lote catorce de la manzana 4, mide: 10 ms. 39 cms. de fte. por 22 ms. 52 cms. de fdo.; con Sup. de 233 ms. 98 dms2; linda al S.O. calle Caseros, al N.O. pte. Lote 15; al N.E. pte. Lote once; al S.E. lote 13; y fdo. del 12. La propiedad se compone de living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, garage, y fondo; en la planta alta dos dormitorios y un estar. Se encuentra con algunos muebles, pero deshabitada, en normal estado de uso. Nom. Cast. Circ. VI, Sección B, Manzana 101 a, Parcela 14, Matrícula 73.583; de conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Base de venta $ 43.831.-; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, y por Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debe por Municipales al 31/8/03 la suma de $ 2638,92, por Rentas al 10/9/03 la suma de $ 9078,20 y por Obras Sanitarias al 11/8/03, la suma de $ 245,00.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria P.A.S.

e. 30/11 N° 30.131 v. 1/12/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FERRAZZANO MARTA NOEMI y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 3.767/2001, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 9 de diciembre de 2004 a las 08,45 horas —en punto— en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Castelar - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gervasio Pavón entre William Morris y Gabriel Miró, designado en su título con el n° 29 de la Manzana 25. Nomenclatura Catastral: Circ.: II - Secc.: J - Manz.: 224 - Parc.: 29. Superficie 533,33 mts2. Matrícula 63.544. El inmueble se encuentra ocupado por Ramón Zacarías Godoy, Marta Noemí Ferrazzano y un hijo menor Nicolás Ezequiel Godoy, en carácter de propietarios. Consta de: Living comedor, tres dormitorios, baño y cocina, aproximadamente 90 m2 cubiertos, terreno libre con alambrado al frente y a los costados. El estado de conservación se puede considerar como regular estado. Base $ 27.215,50. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Salón de Remate 0,25 Acordada 10/99 CSJN, Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad (fs. 101) $ 570,79 al 02-10-01 - Aguas Argentinas (fs. 87). Se halla fuera de la zona de concesión de Aguas Argentinas S.A. al 22-8-01. Rentas (fs. 83) $ 144,46 al 22-8-01. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC. Atento lo dispuesto por el art. 598 del ritual (reformado por el art. 79 de la ley 24.441) no se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 2004 en el horario de 10 a 12 horas y tiene entrada por la calle Gervasio Pavón N° 3542 Barrio San Juan. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (TE. 4605-9560).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 30/11 N° 62.211 v. 1/12/2004

Juzgado Nacional en lo Civil N° 69, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B., comunica por dos días en el juicio FERREIRO, EDUARDO CESAR c/ALLO, ENRIQUE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 33.503/2000 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 14 de diciembre de 2004, a las 12:30 hs. (en punto), el inmueble ubicado en calle 92 - Vicente López y Planes 5200 entre 119 - Coronel Mon y 117 - Suipacha, Cuartel Tercero de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, perteneciente a Enrique Horacio Allo, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. P; Manz. 89; Parc. 21. Partida Inmobiliaria 47-133.140. Se trata de un galpón que tiene cortina metálica sobre la esquina, puerta de chapa y una ventana con rejas y cuatro ventanas con rejas y cuatro ventanas altas sobre la calle Vicente López y Planes, el frente está revocado y pintado. Desocupado. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. IVA sobre la comisión. Sellado Fiscal: 5 por mil. Arancel: del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobre el Banco Central de la República Argentina. Superficie: 208 mts. 73 dmts.2. Visitas: 10 y 11 de diciembre de 2004, de 15 a 17 hs. Deudas: Impuestos Inmobiliario: $ 198,60 al 13/9/2000 —fs. 39/40—. Municipalidad de General San Martín: $ 1.367,84 al 28/2/2000 —fs. 66—. Aguas Argentinas S.A.: $ 252,21 al 6/11/2000 —fs. 82—. Obras Sanitarias de la Nación: $ 360,37 al 4/10/2000 —fs. 84/85—. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y de acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1990, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" ... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Claudio Osvaldo Sclinkn, secretario interino.

e. 30/11 N° 62.208 v. 1/12/2004

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de esta Capital comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/ARTAL, JOSE ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 96902/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340 rematará el día 16 de diciembre de 2004, a las 13:15 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 13 y 14 de diciembre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Pueyrredón, hoy n° 125 entre las de Corrientes y Belgrano de la localidad y Partido de Florencio Varela Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 68.061, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C, Manz. 173, Parc. 3b, según constatación obrante en autos del martillero actuante, la unidad se compone de un living-comedor con piso de cerámico y ladrillos, al costado de la entrada se observa un escritorio con baño completo, todo en buen estado de conservación. El comedor se encuentra conectado en forma directa con la cocina, la que está azulejada en blanco y en buen estado de conservación. A continuación de la cocina se observan las dependencias de servicio, dos dormitorios, uno de ellos con baño y en el pasillo otro baño completo. Existe un garage con entrada de servicio con lavadero. Desde la sección de servicio, subiendo las escaleras, existe un play-room con ladrillo a la vista y pisos de cerámica. Hacia el fondo se puede observar un patio con una parrilla y una construcción tipo galpón. Al costado de la casa hay un espacio guardacoches. La planta superior del inmueble hay tres dormitorios, uno de ellos en suite, un baño completo en el pasillo, todo en buen estado de conservación. Desde el pasillo se accede a la suite principal con baño compartimentado, jacuzzi, vestidor completo, y dormitorio con pisos tarugados y cerámicos. Se encuentra ocupado por la cónyuge del demandado. Superficíe total: 681,45 mts2. Base de venta $ 367.098.-; al contado, seña 30%, comisión 3%, el 0,50 de sellado de Ley y por arancel del 0,25% según Acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Eiec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo de saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Debe por Rentas al 9/1/03 $ 6345,93 (fs. 200), por Municipales al 10/1/03 la suma de $ 478,39 (fs. 199), por Aguas Bonaerenses al 8/4/03 la suma de $ 863,92 (fs. 196), a Azurix (aguas y cloacas) al 22/5/01 la suma de $ 2.062,54 (fs. 134).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 30/11 N° 30.060 v. 1/12/2004

N° 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 72 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BERDASCO DE PEREZ REMEDIOS y Otro c/TURSI, JOSE LUIS PASCUAL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 115408/00 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de diciembre de 2004, a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Ciudad de Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, con frente al Boulevard Mitre, hoy 23, entre la Av. 12 y la calle 14. Matrículas 10482 y 10483; parcelas 4 y 5 respectivamente. Cada parcela tiene una superficie total de 449,9736 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Manzana 247. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de una propiedad que fuera utilizada como playa de estacionamiento, libre de bienes y ocupantes, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 4 y 5 de diciembre próximos de 10 a 13 hs. Base: $ 120.000 (fs. 263). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo, del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Existen constancias de que el inmueble a subastarse registra deudas en Municipalidad de Miramar (fs. 115/6) por $ 2797,67 para la partida 36821/7; y (fs. 121/2) por $ 3046,10 para la partida 2816/7 al 01/03/02; en Rentas (fs. 152) por $ 2393,24 para la partida 36821/7; y (fs. 154) por $ 1.339,37 para la partida 2816/7 al 6/05/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/11 N° 62.214 v. 1/12/2004

N° 74

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 74, a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "GALLI, ELENA c/GRANDA GUILLERMO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 93356/01 (Reservado), que el martillero Manuel E. G. Herrera, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el día 7/12/04 a las 11:00 hs. en punto, dinero de contado, mejor postor y con la base de $ 150.000,00: Un inmueble sito en la calle San Jorge entre las de Drumond y La Rosa, localidad de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. (Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: L, Manz.: 578, Parc.: 4b). Matrícula: 46104. Sup. ad-corpus 1.250,10 mts2. El inmueble consta de una entrada sin número y que tiene al costado una pared que da a una calle interna, una chapa municipal número 1653 sobre una calle interna entre los inmuebles que dan frente a los números 1661 y 1639, la entrada a dicho lote se compone de un portón negro sin timbre, se puede verificar por la cerradura que se trata de un lote baldío sin edificación y libre de todo ocupante, se puede ver por la entrada principal calle Bouchard 1696 (según constatación de fs. 143). Exhibe de 10 a 12 hs. los días: 1; 2 y 3/12/04. Deudas: OSN fs. 181 al 10/06/04. No debe Municip. fs. 176 al 27/05/04 $ 126,53. Rentas fs. 175 al 31/05/04 $ 307,95. Rentas fs. 173 al 27/5/04 $ 1.311,48. Seña: 30%. Com. 3%, 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según Acordada N° 10/99 CSJN, 1/000 sellado de Ley. El comprador deberá constituirse en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y también deberá depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/11 al 29/11/2004.

e. 30/11 N° 61.979 v. 1/12/2004

N° 78

Juzgado en lo Civil 78 a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Inmigrantes 1950, p. 6° Capital, comunica por 2 días en el exp. 40845/88 "CONS. PROP. TTE. B. MATIENZO 1643/45/47/49/51/57 c/DURA, ERWIN EDUARDO y Otra s/Ejecutivo" que el martillero Hugo J. Tognetti rematará al contado y mejor postor el 07 de diciembre de 2004 a las 13:40 en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap., el 50% indiviso del inmueble sito en Tte. B. Matienzo 1643/57, piso 7° C, 2do. Cuerpo UF 32, Capital. Porc. 0,68%. Living comedor con balcón, 2 dorms. con placcard, 1 baño completo y 1 sin bañera, entrada de servicio a cocina. El bien se encuentra ocupado por Dora Nieves Manfredi, quien alega ser copropietaria del 50% indiviso restante, adquirido en la subasta decretada en los autos "DURA ERWIN s/Concurso Civil Liquidatorio" exp. 2256, en trámite ante el J N P I Comercial N° 26, Secretaría 51, quien lo habita junto al hijo de ésta, Enzo Francisco Manfredi. Sup. propia total 71,50 m2. En el estado en que se encuentre. Nom. Cat. C. 17, S.23, M.108, P.23ª. Partida 1.867.837. Matr 171500/32. Base de este 50% $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Salón 0,25% a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto, el saldo de precio (arts. 617 y 619 del CC texto ley 23.928) debe depositarse dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta en el BNA Suc. Tribunales en cuenta a la orden de S.S. y autos, sin necesidad de apercibimiento ni notificación alguna (art. 580 CP) y el comprador constituir domicilio en Capital en el boleto (art. 579 CP). No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto, como tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 CP modif. por art. 79 ley 24.441). "No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas por Impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas: Expensas $ 28.786 al 10/2/03 GCBA $ 9.005,39 al 5/7/04 más $ 72,02 por dif. empadronamiento al 5/7/04 OSN $ 910,74 23/6/04 AA $ 8.086,36 al 22/6/04. Exhibición 2 y 3/12/2004 de 9:30 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 30/11 N° 62.150 v. 1/12/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra (P.A.S.), Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. N° 72700/90. FERNANDEZ ELVIRA ANTONIO y FERNANDEZ ENRIQUE FRANCISCO JESUS s/Sucesión, que el martillero María T. Pedalino rematará el día lunes 6 de diciembre de 2004, a las 08,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de Capital Federal; el 14,810% indiviso del inmueble, sito en la calle Dean Funes 813/815, entre las calles Avenida Independencia y

Estados Unidos, Capital Federal. Medidas y linderos: 0001 s/Tít. 15 m 60 cm de fte. al E. por 17 m. 15cm. de fondo Nom. Catast.: Circ. 8, Sec. 30, Manz: 76, Parc. 35 B, Matrícula N° 8-5065. Desocupado, Características: edificio antiguo. Puerta con N° 813: dos ambientes, 3 habitaciones, patio todo en total estado de abandono. Puerta N° 815: escalera a planta alta 2 dormitorios, 2 habitaciones 1 baño 1 toilette, lugar de cocina sin artefactos. Puerta N° 819 pasillo, 4 habitaciones, 1 baño, 1 cocina, patio, todo en total estado de abandono, muy deteriorado. Puerta N° 817: escalera a planta alta: 5 ambientes, baño, toilette, fojas. 597. Base: $ 18.000. Contado efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel del 0,25% establecido por Ac. 10/99 CSJN (cfr. art. 7° del Reglamento, Ac. 24/2000 CSJN) de precio de compra. Deudas: Gob. de la Ciudad: $ 64,06 al 09-04-03 fs. 518; Aguas Args.: $ 67,40 al 05-05-03 fs. 519; O.S.N.: $ 2.263,71 al 23-05-03 fs. 528. Exhibición: 02-03 12-04 de 13,00 a 15,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. El presente Edicto se ordenó publicar por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 30/11 N° 62.278 v. 1/12/2004

N° 108

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Civil 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel, Rubén Tachella, con asiento en Talcahuano 490, Piso 3° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CASTEGNARO ELIAS c/BRAGGIO GRACIELA ALEJANDRA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Reserv. 69916/00), que el Martillero Alberto J. Aliano, rematará el 9 de diciembre de 2004 a las 11:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Corrientes, en medio con el solar 7 de la Manzana 2, Matrícula 17876, de la Ciudad de Nueve de Julio, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Lote 6, Manzana R, Quinta 30. Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. B, Manz. 27 b, Parc. 11; Sup. total lote según título 12,99 mts. frente por 43,30 mts. de fondo. Según constatación fs. 141, el inmueble lleva el número 1756 de la calle Corrientes, ocupado por la Sra. Graciela Alejandra Braggio, DNI N° 14.016.564, quien se domicilia en el lugar en carácter de propietaria, no exhibiendo título alguno. Se trata de una casa de material, tipo americana, compuesta de un porche de entrada, garaje, living comedor, dos habitaciones, cocina, baño y patio con una construcción al fondo. El frente está pintado de color blanco con las aberturas color azul oscuro. Estado general bueno. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. o aplicar el art. 133 del C.P.C. y abonar el arancel del 0,25% por Acordada 10/99. Deudas informadas en autos: Rentas a fs. 62 al 31/5/01 $ 299,80; Municipal a fs. 60 y 60 vta. al 15/6/01 $ 403,35; OSN a fs. 79 al 25/9/01 381,92. Respecto a las deudas se aplicará Fallo Plenario Yabra: "...No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición 7 de diciembre de 10 a 18 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/11 N° 30.088 v. 1/12/2004

N° 109

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 109, Secretaría Unica sito en Talcahuano 490-4to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos PEREZ DEL CERRO, ANA MARIA c/SANDE, CARLOS ORLANDO y Otr. s/Ejec. Hipotecaria, expdte. 79963/02, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 10 de diciembre de 2004 a las 13,30 horas en T. G. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en Hipólito Irigoyen 5127/29/31 de Villa Bernardo Monteagudo, del Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, U.F. Pol. 00-01, Plano P.H. 47-267-77, Cir. 5, Sec. E, Mza. 22, Parc. 16, Subparc. 1, Matrícula 13999/1, Superficie: 143,78 m2. Porcentual 67,70%. Base: $ 30.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA, Arancel CSJN: 0,25%; Sellado: 1%, al contado y al mejor postor. Según constatación ocupado por la Sra. Sandra Vanessa Gosetti (DNI 26.760.069), quien manifestó ocupar el inmueble con su marido y dos hijas menores de edad a título gratuito, por ser nuera del propietario. Consta de entrada para vehículos por garage, al lado local a la calle, detrás del garage amplio living-comedor, 1 patio al fondo, detrás del local 2 dormitorios, 1 baño y cocina. Se utiliza exclusivamente como vivienda, estado bueno y servicios de agua luz y gas. Adeuda a Aguas Argentinas $ 43,62 al 22-10-03, a Municipalidad $ 3.502,91 al 30-10-03, a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 2.740 al 29-10-03, no hay expensas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y no deberá hacerse cargo de las deudas en caso de no existir remanente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2004 de 15 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María José Di Tomaso, secretaria (PAS).

e. 30/11 N° 62.201 v. 1/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica en los autos "LA MARTONA SA s/Quiebra s/Incidente de Verificación Por CLUB DE CAMPO LA MARTONA" Expediente N° 62.411, que se ha dispuesto la venta "en block" de las 56 (cincuenta y seis) unidades funcionales designadas con los números 325, 378, 409, 473, 474, 479, 525, 537, 575, 613, 739, 775, 827, 865, 885, 912, 950, 963, 964, 965, 971, 977, 1000, 1003, 1011, 1012, 1299, 1307, 1311, 1312, 1313, 1314, 1317, 1318, 1326 (hoy 1637), 1327, 1341, 1343, 1351, 1359, 1362, 1366, 1371, 1382, 1388, 1389, 1396, 1397, 1398, 1402, 1403, 1408, 1412, 1419, 1422 y 1430, del Consorcio CLUB DE CAMPO LA MARTONA, que forman parte del inmueble sito en el Km. 54, 5, de la Ruta 205, en proximidad de la Estación Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, catastralmente denominado como Circunscripción II, Sección rural, Parcela 58 cd Matrícula 10.698, por el procedimiento de "llamado a mejorar oferta" tomando la formulada por el Consorcio CLUB DE CAMPO LA MARTONA por la suma de $ 2.800.000 como punto de partida, incluyendo la misma: a) La asunción de las cargas correspondientes a los gastos de conservación y justicia proporcionales a la operación (honorarios y tasa de justicia, esta última de acuerdo con la Ley 21.859, arts. 4, inc. e y 5 inc. g consistente en el 1,5% sobre importe de venta obtenido), b) Las deudas en concepto de impuestos municipales, se encuentran incluidas en las deuda por expensas, de acuerdo a convenio suscripto entre la Municipalidad de Cañuelas y el CLUB DE CAMPO LA MARTONA c) Las deudas por impuestos provinciales, que gravan las citadas unidades funcionales por la suma de $ 41.574,80 y d) Las deudas por expensas que ascienden a la suma de $ 4.621.434,68 y que serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, en el grado y prelación tenido por el Consorcio, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. El llamado a mejorar es abierto, tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados en adquirir las unidades "en block" deberán presentar sus ofertas por escrito en el expediente en sobre cerrado hasta el día 15 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas. A la hora 12:00 se procederá en acto público a la apertura de los sobres correspondientes. Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. El sobre cerrado a ser presentado deberá observar en su modalidad de confección, las siguientes pautas: 1) Indicación en su parte exterior de que se trata de una "oferta de mejora", indicando carátula y número de expediente, sin ningún otro dato que identifique al presentante; 2) En su parte interior deberá contener: 2.1. Nombre del oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal; número de CUIT, y en su caso, profesión; edad; estado civil y número de documento de identidad. 2.2. Tratándose de sociedades: copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. 2.3. Expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. 2.4. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta y 2.5. Mención expresa del oferente en cuanto a que se encuentra en conocimiento del Reglamento de Copropiedad y que presta conformidad con el mismo. La venta se realizará por el siguiente procedimiento: sobre la base del mejor precio ofertado de compra al contado, el Tribunal adjudicará el bien al mejor postor. La resolución será inapelable, a menos que el recurso sea acompañado del depósito del saldo de precio. Ante igualdad de ofertas se dará preferencia al oferente Consorcio CLUB DE CAMPO LA MARTONA para la adjudicación del bien. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, y acompañar con la misma el 10% del precio ofertado en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Adjudicado el bien, por una oferta mayor a la propuesta originaria, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 (cinco) días de tal resolución, mediante depósito en el banco indicado. En caso de corresponder, deberá depositar el importe en concepto de I.V.A. La falta de integración en término del saldo de precio importará la pérdida —a favor de la liquidación— de la garantía depositada, sin intimación previa. La exhibición de los lotes se realizará los días martes 7 y jueves 9 de diciembre del corriente año y con la siguiente modalidad: a las 10 horas de esos días saldrá del puesto de guardia ubicado a la entrada del Club —previa identificación de los interesados y acompañantes— una caravana con los vehículos que hayan concurrido a ese efecto, la que será guiada por un representante del Consorcio y recorrerá el ejido del mismo, mostrando cada uno de los lotes. Cada uno de los interesados recibirá en ese acto un plano del Consorcio en el que estarán marcados los lotes en venta y, al dorso, un listado de los mismos con la superficie de cada uno. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que dispone la venta y de las dictadas y que se dicten en relación con la misma. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. La posesión será entregada por el síndico, mediante mandamiento ley 22.172, como oficial de Justicia "ad hoc". La escritura traslativa de dominio se podrá efectuar por tracto abreviado, peticionando el interesado lo conducente a ello. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, entendiendo por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituraciones, estarán a cargo exclusivamente del comprador, sin reclamo alguno para la quiebra. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Juan José Dieuzeide, Juez.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/11 N° 18.688 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BOUMORT S.A. s/Quiebra s/Conc. Especial por BANCO LATINOAMERICANO s/Concurso Especial", Expte. 64.687 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 9 de diciembre de 2004 a las 11,15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Florida 681/83/85, Unidad Funcional nro. 2, subsuelo (local cine). Matrícula 14-12/2. Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. 1a Manz. 31 Parc. 7 Superficie 884,35m2. Porcentual 16,30%. Venta ad corpus. Se trata de una Sala de Micro Cine de 20m de fondo por 18m aprox. con un baño para hombres y uno para damas; boletería, todo al frente y a la izquierda del local, a la mitad de la sala se encuentra una escalera de metal y madera que lleva a un entrepiso de 15m por 8m aprox. Se encuentra desocupado y vacío. En muy malas condiciones. Base $ 34.500 y de no haber postores a la media hora Sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA deberá adicionársele al precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa, y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente; respecto de las deudas que pudiere existir por expensas éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fund. Fallo plenario de la CNCiv, 18/2/99 "Serv. Eficientes c/Yabra, I."). El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas: ABL fs. 241/3 $ 147.715,63 al 20/1/98; OSN fs. 229/31 $ 102.591,36 al 8/1/98; AA fs. 196/97 $ 50.639,77 al 9/12/97; expensas, fs. 557, al 30/4/04 $ 2.678.359,24. Exhibición: 6 y 7 de diciembre en el horario de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 29/11 N° 465.425 v. 3/12/2004

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por tres días en los autos "ODEAR S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 79359 que el martillero Patricio L. López Malbrán (CUIT 20-13735513-3), rematará el martes 7 de diciembre de 2004 a las 10:45 en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los bienes muebles propiedad de la fallida inventariados en autos, para la fabricación de fundas de asientos, entre los que se destacan: Máquina de Tejer Paolo Orizio Modelo: CRD. Base $ 4.000 Máquina enconadora tipo electrónica Zelleweger, modelo 4868747- N° Base $ 3.500 Máquina serigráfica c/motor Weg N° 02568. Base $ 1.000 y Sin Base máquinas de coser; máquinas de tejer circulares Albi; revisadora de telas; blistera; cortadora; papel serigráfico; hilado; telas varias; muebles; etc.; Exhibición días 1 y 2 de diciembre de 11 a 15 hs. en la zona franca ubicada en la ciudad de General Pico en la Provincia de La Pampa. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% y el 0,25% Arancel Acordada 24/00, habida cuenta que los bienes no se encuentran nacionalizados, es a exclusivo cargo de los compradores los trámites necesarios para su nacionalización y/o el pago de los impuestos y tasas en un todo de acuerdo con el informe de la A.F.I.P. obrante en autos a fs. 973/1004, en que podrá ser consultado por los interesados, en el caso de no permanecer en zona franca. Todo ello previo al pago del saldo de precio el que deberá efectivizarse el día 13/12/04 de 11 a 13 hs. bajo apercibimiento de la pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se fijará día y hora de entrega. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado y/o en el domicilio del martillero sito en la calle Avenida Córdoba 1388, piso 2° "A", de esta Capital hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por el Actuario al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate, el adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C.Pr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal). La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso y al suscribir el boleto pertinente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado y deberá indicar en autos, dentro del tercer día, de realizado el bre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se hace saber a los interesados que correrá por cuenta - orden y riesgo

exclusivo del comprador el desarme; desmonte; carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra. Asimismo que los trámites; gastos; aranceles y tributos correspondientes al despacho a plaza o al exterior de los bienes subastados, serán por cuenta exclusiva de los adquirentes. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 30/11 N° 465.739 v. 2/12/2004

N° 2

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1 piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "BBVA BANCO FRANCES S.A. contra ZAYAS CECILIA s/Ejecutivo" Expte. N° 5165, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará. el martes 07 de diciembre de 2004 a las 11:15 en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer 973-975, Unidad Funcional N° 4, Letra A, Primer piso de esta Capital. Matrícula N° 9-924/4, Superficie Total: 42,900 m2, Porcentual: 3,26. Se trata de un departamento de construcción de mediana calidad, con servicios individuales. Cuenta con dos ambientes, baño, cocina y balcón a la calle. Ocupado por dos personas en carácter de inquilinos. Hágase saber que sobre la unidad a subastarse recae derecho real de usufructo, vitalicio y gratuito a favor de Miguel Angel Guzmán constituido con fecha 19/08/99. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor, en dinero efectivo. Base $ 25.000. Seña: 30%. Comisión 3 %. Arancel de la oficina de subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Deudas: a fs. 158 a GCBA $ 122,53 al 23/10/03; a fs. 156 a O.S.N., sin deuda al 23/10/03; a fs. 155 a Aguas Argentinas, sin deuda al 16/10/03; a fs. 137 a Expensas Comunes $ 5.178 al 23/06/03. Se hace saber a los interesados que las deudas que registrara el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzaré para solventarlas, con excepción de las referidas a las Expensas comunes conforme lo prescripto o el art. 17 de la Ley 13.512. Consultas en las oficinas del martillero 4375-5492. Visitas: martes 30 de noviembre y miércoles 1 de diciembre de 15 a 17. Publíquese con carácter de urgente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 30/11 N° 62.320 v. 1/12/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 Secretaría N° 7, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 1° piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "MALDONADO AUTOMOTORES S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble N° 1 y N° 2" exptes. n° 73.307 y 73.308 que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta y Federico L. de la Barra, rematarán el día lunes 20 de diciembre de 2004 a las 8,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las siguientes propiedades: 1°) En block, inmueble ubicado en la Av. Fco. Beiró 3387/91 esquina Llavallol 3501, 3509, 3523, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 209, Parcelas 2, 1A, 1-b y 40. Matrículas 15-76924; 76921, 76922, 76952 lote de terreno con 20m de fte. a la Av. Beiró y 30 mts. a la calle Llavallol aprox. Sobre los mismos se encuentra construido un local vidriado en regular estado. Desocupado. Base: U$S 80.000. II) Inmueble ubicado en Av. Fco. Beiró 3355/59/65 y Llavallol 3555/67/69, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 15 - Secc. 83, Manz. 209, Parc. 4-a. Matrícula 15.79800. Sup. Lote. 1.461,25m2. Galpón en ele con accesos por las calles Beiró y Llavallol, con techo de chapa parabólico de unos 10m de altura aprox, con buenas cabriadas, oficinas, área de trabajo, sótano y baños, en Buen estado. Desocupado. Base: U$S 160.000. III) En blockc, inmueble ubicado en la Av. Salvador María del Carril 3166/68, 3174 y 3184. Nom. Cat.: Circ. 15 - Secc. 71, Manz. 17, Parcelas 86, 8e, y 8f. Matrículas. 15-38624, 38622, y 38623. Sup. de las parcelas 2.464.m aprox. Se trata tres lotes que conforman un garage, con unas 100 cocheras aproximadamente, con un local al frente, ocupado, con autorización del juzgado, por el Sr. Agustín Ernesto Jaime. Base U$S 160.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre el 50% de la misma, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en dólares estadounidenses en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse en dólares estadounidenses dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la subasta. IV) Bienes Muebles ubicados en Av. Fco. Beiró 3355/59/65. Escritorios, ficheros, estanterías, etc. Sin Base. IVA sobre el precio. Com. 10% más IVA sobre el 50%, Arancel CSJN 0,25% en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que el producido de la subasta, deberá ser depositado en la cuenta abierta en los autos principales (L° 502, F° 166/1). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 9, 10 y 13 de diciembre de 2004, de 16 a 18 hs.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 30/11 N° 465.556 v. 1/12/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "AUTOMOTORES MATADEROS S.A. c/RODRIGUEZ, RICARDO L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 38.951), que la martillera Luisa V. Battiato CUIT 27-05612279-1, rematará el día 7 de diciembre de 2004 a las 13,30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el rodado Ford, modelo K, dominio DBA 303, año 1999, motor N° C4DY68487, chasis N° 9BFBSZGDAYB680487. Base: $ 9.000 (fs. 107). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio (Acord. 10/99 C.S.J.N.). Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial), las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, antes del 3-12-04, procediéndose a la apertura de los mismos el día 6 de diciembre a las 10.30 hs. Exhibiciones: 3 y 6 de diciembre de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Basualdo 2397, Capital Federal. Consultas a los teléfonos 4-815-6382 o vía Internet a www.estudio quinteros. com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial", con carácter de urgente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 30/11 N° 62.306 v. 1/12/2004

N° 7

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por 5 días en autos "SERAFINI EDUARDO F. s/Quiebra" Exp. 69.709 que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el 17/12/2004 a las 9:30 hs. en Tte. G. Juan D. Perón 1233 Capital, los siguientes bienes: 1°) Importante inmueble en Av. Julio D. López 546, "El Palomar", Haedo, Ptdo. Morón, Pcia. de Bs. As., Lotes 14 y 15, Mza. L, Matr. 43.261; Consta de: P.B.: Holl; toilette; living-comedor; cocina; escrit.; lavadero; baño tipo vestuario; garaje, portón levadizo; sótano; quincho c/cocina y parrilla; Parque c/pileta. P.A.: Dormitorio principal con vestidor, y baño en suite, c/hidro; otro dormitorio en suite; a continuación hall íntimo con 2 dormit. y 3ra. habitación c/terraza, y baño completo. Todo en muy buen estado, aire ac. central, portón aut. etc.; Sup. PB: 299,60; PA: 138,89 y SS. 39,59; Terreno 600m. Parque 300,40m y pileta 40m. Ocupado por el fallido y flia. en carácter de propietario; Base $ 360.000. 2°) El lote 1, Manz. 97 de Pilar, Pcia. de Bs. As., ubicado en calle Penna esq. Cuba; consta de: Cocina comedor, dormitorio y baño, falta terminación, en regular estado, ocupado por Rutela José DNI 92.806.880 y flia. Base $ 6.700. y 3°) El Lote 2, Manz. 97 de Pilar, Pcia. de Bs. As.; calle Penna a 10 m. de Cuba, desocupada, construcción sin terminar, en regular estado; Base $ 3.350. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor: Seña 30%. Comisión 3% Arancel 0,25%. Sellado 1%, El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. art. 580 CPCC. El adjudicatario deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción (fs. 709). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Se exhibe el 13 y 14 de diciembre de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayor información en autos.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 26/11 N° 465.249 v. 2/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente del Dr. Francisco Cárrega, Secretaría N° 14 a mi cargo (Dr. Francisco A. Giardinieri), sito en la Diagonal 1211, Piso 1ero. y 2do., de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "FOLLERO DANTE s/Quiebra s/INC. GUERRELHAS COVA MANUEL MARIA s/Concurso Especial", Expte. N° 74062, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (CUIT 27-06152675-2), rematará el día 21 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", las 11/12 avas partes indivisas del inmueble ubicado con frente a la calle Avellaneda hoy N° 2949 (carece de chapa municipal, está ubicado entre los Nros. 2945 y 2961) de la localidad de San Fernando Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Cat.: Circ. VII; Secc. K; Mza. 9; Parc. 12. Matríc. 13896. Superf. Total aprox. del lote 369,702 m2. Se trata de un inmueble que se desarrolla en planta baja y primer piso, que consta de: en su fte. local comercial, contiguo a este dos entradas individuales, por una se accede a una vivienda ubicada en el primer piso y por la otra a una vivienda situada en el fdo. del lote. Local: Abierto al fte. c/cortina enrollable metálica c/motor, mida aprox. 7 mts. de fte. por 10 mts. de fdo., tiene piso de cerámica hasta la mitad del mismo, sobre el fdo. izq. del local hay un galpón de 3,50 mts. x 3mts. c/techo de chapa y sobre el fdo. derecho hay un pasillo de distribución que comunica con: un baño completo c/ducha y una habitación; se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Vivienda: Situada en el primer piso con fte. a la calle Avellaneda que consta de: un ambiente destinado a baño, pasillo de distribución por el que se ingresa a un living-comedor c/balcón, dos dormitorios y una terraza, todo en obra sin terminar. Este sector se encuentra de regular a malas condiciones de uso y conservación. En el medio del lote hay un patio ubicado detrás del local, con quincho semicubierto y parrilla. Al fondo del lote hay otra vivienda: Se desarrolla en dos plantas. Planta Baja: Living-comedor amplio sin terminar, con piso de cemento, y un ambiente destinado a baño c/antebaño (en obra), del living-comedor por escalera se accede al Piso 1ero. Planta alta: Tiene un pequeño estar, dos dormitorios, baño completo, cocina, una terraza con lavadero y una escalera que conduce a otra terraza en un nivel superior. El inmueble se encuentra ocupado por el fallido y su familia. La propiedad se encuentra a unas 15 cuadras de la estación, en una zona comercial. Base: $ 115.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1%. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndosele exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Deudas: Municipalidad de San Fernando al 13/11/01 $ 21.536,40. Rentas fs. 191 al 25/11/02 $ 42.336,40. OSN fs. 195 al 18/11/02 no adeuda. Aguas Args. fs. 175 al 28/09/02 $ 844,71. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Días 15 y 16 de diciembre de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 18:00 hs.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/11 N° 465.260 v. 2/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAZ JUAN PABLO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 13 de diciembre de 2004 a las 8:50 hs. al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo Sedán cinco puertas, motor Ford N° J4FV 171437, chasis Ford N°9BFZZZFHAVB1714371, año 1997, dominio BUX-503, con una base de $ 4100, con una deuda por patentes de $1070 al 19/11/02 y sin deuda por infracciones al 13/12/02. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. El vehículo se exhibirá los días 6, 7 y 9 de Diciembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María V. Ricciardone, secretaria interina.
e. 29/11 N° 18.722 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MEZZANO ELSA HAYDEE s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 13 de diciembre de 2004 a las 8:45 hs., al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo Sed'an tres puertas, motor Ford N°J4HW604738, chasis Ford N°9BFZZZGDAWB604738, año 1998, dominio CGW-956, con una base de $ 3725, con una deuda por patentes de $ 2580,34 al 14/8/03. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. El vehículo se exhibirá los días 6, 7 y 9 de diciembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana-Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
María V. Ricciardone, secretaria interina.
e. 29/11 N° 18.724 v. 1/12/2004

N° 9

Juzgado Nacional de I° Instancia Comercial N° 9, Secretaría 17, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 4° piso, comunica por 5 días en los autos: "GOMEZ MARIA JOSEFINA s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por KIM EUN YOUNG s/Ejecución Hipotecaria" DNI 12.601.652 (Expte. N° 89.723), que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1 Te. 4372-1012 rematará el día martes 7/12/2004 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble de propiedad de la fallida sito en la Av. Córdoba 967/73 piso 14° "A" de Cap. Fed., consta de pequeño living-comedor en forma de L, un baño, un dormitorio, balcón corrido al frente y cocina, en regular estado de conservación. Al contado y mejor postor, Base: $ 70.000; Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA; Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate en el Tribunal u oficina del martillero, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Las deudas por impuestos, tasas y contribucio-

nes que obren en autos no son a cargo del comprador. Exhibición: Jueves 2 y viernes 3 de diciembre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
M. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/11 N° 465.421 v. 3/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, sito en la Avenida Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA DE TEALDI, OFELIA NILDA s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 13 de diciembre de 2004 a las 8:05 hs. en punto, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Orion GLX, tipo sedán cuatro puertas, motor Ford N° USC814101, chasis Ford N° 8AFZZZ54ZSJ046927, año 1995, dominio AKW-514, con una base de $ 1.829,09. Con una deuda de patentes de $ 5.230,50 al 31/08/04. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 el 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El vehículo se exhibirá los días 6, 7 y 9 de diciembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 29/11 N° 18.723 v. 3/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 19, sito en Callao 635 P.B. Capital, comunica por cinco días en autos "MENDEZ PEREIRA ANDRES s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte.: 75893, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital al contado y al mejor postor los siguientes bienes: a) El día 6 de diciembre de 2004 a las 11:30 hs. en punto las siguientes Unidades Funcionales ubicadas en un edificio de tres pisos, con espacio guardacoche para cada unidad, frente a la Avda. 2 entre 120 y 121 de la Localidad de Villa Gesell Pcia. de Bs. As., U.F. N° 4 cuyo N° de puerta es el N° 5. Se encuentra ocupada por el Sr. Pablo Núñez manifestando hacerlo en carácter de inquilino teniendo que entregar el departamento en el término de 10 días, ubicada en la Planta Baja consta de dormitorio, un baño, living comedor, cocina, patio lavadero, parrilla. U.F. N° 6 cuyo N° de puerta es el N° 3 y U.F. N° 7 cuyo N° de puerta es el N° 2, ubicadas en Planta Baja y se encuentran desocupadas constan cada una de dormitorio, un baño, living comedor, cocina, patio, lavadero, parrilla. Base: $ 26.000 cada una, U.F. N° 8 cuyo N° de puerta es el N° 1, ubicada también en Planta Baja, se encuentra desocupada consta de dormitorio, un baño, living comedor amplio con hogar a leña, patio chico y parrilla. Base: $ 32.000. U.F. N° 9 cuyo N° de puerta es el N° 9, ubicada en Planta Alta, se encuentra ocupada por el fallido Sr. Andrés Méndez Pereira, dos mayores y dos menores, se trata de un dúplex, y consta de living comedor con hogar a leña un baño cocina patio, parrilla y en piso superior dos dormitorios y dos baños. Base: $ 60.000. U.F. N° 15 cuyo N° de puerta es el N° 11 desocupada. U.F. N° 16 cuyo N° de puerta es el N° 10, se encuentra ocupada por una Sra. en calidad de préstamo y sería desocupado a la brevedad, constan cada una de living comedor, un baño cocina, patio y parrilla, en planta alta, dos dormitorios y baño. Bases: $ 28.000 cada una. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: A, Manz. 137, Parcela 4. Matrícula 4121. Seña 30%. Comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel. B) El día 21 de diciembre a las 10:45 hs. en punto el inmueble sito en calle Honduras 5140, Capital. N.C. Circ. 18 Secc. 19 Manz. 36b parcela 16 Matrícula 1805782. Se trata de un gran local apto varios destinos con dos entradas, con una puerta de vidrio y otra con portón eléctrico cuenta en P. Baja con gran salón mostrador al frente de dos escaleras, una de cemento y otra con estructura de hierro y escalones de madera, en el primer piso, construido al frente solamente salón, dos baños sin artefactos, otro baño al frente y ducha, muy luminosos. Desocupado. Base: $ 270.000. Seña: 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel. Los compradores de ambas subastas deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: Los inmuebles de Gesell los días 3 y 4 de diciembre, 14.00 a 15:00 hs. y el inmueble de Honduras 5140 14 y 15 de diciembre de 15:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 26/11 N° 465.211 v. 2/12/2004

N° 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría 24, sito en M. T. de Alvear 1840 - P. Baja - Capital Federal, en autos "BLUEMAN S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por YABITO S.A. (Expte. N° 65.521)" comunica por, cinco días que los martilleros Fulvio Galimi y Miguel de Elizalde rematarán el lunes 20 de diciembre de 2004 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en esta Capital, calle Alsina 1718/20/24 entre Solís y Av. Entre Ríos - Nom. Cat.: Circ. 13 - Secc. 12 -Ma. 6 - Pa. 2ª Sólido edificio de sótano, planta baja y tres pisos en terreno de 17m32 de frente por 39m57. Desocupado. Base $ 800.000. El comprador deberá abonar el 30% en concepto de seña; el 3% de comisión más IVA sobre el 50% y el Arancel del 0,25%. En efectivo o cheque certificado de esta plaza a la orden del Banco Ciudad. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al de la subasta y los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión serán a cargo del adquirente, lo mismo que el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajena al concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita el martes 14 y miércoles 15 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 30/11 N° 465.591 v. 6/12/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTILLO CESAR AGUSTIN FERMIN s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez Matrícula 33 F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 13 de diciembre de 2004 a las 8:00 hs., al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo Sedán tres puertas, motor Ford N° J4HX645935, chasis Ford N° 9BFZZZGDAXB645935, año 1999, dominio CSC 914, con una base de $ 4490,70, en caso de inexistencia de postores se subastará con la base reducida en un 25% y en caso de inexistencia de postores saldrá a la venta sin base, con una deuda por patentes de $ 1508,37 al 27/7/04. Comisión 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El vehículo se exhibirá los días 6, 7 y 9 de diciembre de 2004 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., en Ruta Panamericana Colectora Este 26903, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Valeria C. Ferreyra, secretaria.
e. 29/11 N° 18.725 v. 1/12/2004

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "17", Secretaría "33", sito en Marcelo T. de Alver 1840, piso 3°, comunica por dos días en el juicio "TERMINE ROBERTO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 57278/94), que el martillero Alberto César Bieule rematará el lunes 6 de diciembre de 2004 a las 10:15 hs. en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en Mar Chiquita, Paraje Atlántida, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. X, Mza. 48, Parc. 3e, Matrícula 19131, libre de ocupantes, y mide 5,84 m. de fte. por 36,49 m y 31,64 m. y 25,80 m. Sup. 483,49m2. Base $ 1.050.-, si no hay postores venta sin limitación de precio, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.380,27, al 11/08/03 (fs. 325). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio a los diez días de efectuada la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos y contribuciones, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Visitar libremente a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 30/11 N° 465.594 v. 1/12/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, de Capital Federal, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "PACHECO, OSCAR J. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BANCO RIO", Expediente 37.923 que el martillero Antonio Ernesto Pierri y el Banco Ciudad procederán a subastar el día 14 de diciembre de 2004 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Juan B. Alberdi 2367/83, antes 2367/69/83, piso 3ro. "A" UF 9, Capital Federal. Superficie total 138,99 m2; Porcentual 1,79%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 118, Parcela 23, Matrícula FR 5-16975/9. El bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, como propietarios. El departamento se compone de living comedor, balcón a la calle tres dormitorios, cuarto y baño de servicio, un toilette y dos baños completos (uno en suite), cocina con comedor diario, lavadero semicubierto, todo en normal estado de uso de conservación. Asimismo cuenta con baulera identificada con el Nro. 15 y espacio guardacoche identificado con el Nro. 15, dejándose constancia que estas dos unidades no se incluyen en la subasta, sin perjuicio de hacer saber que las mismas son espacios comunes con uso y goce exclusivo de la unidad que se remata (fs. 511). Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 9 y 10 de diciembre de 10 a 12 hs. Base: $ 160.000. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la Ley 34.522; 570 del Cód. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero, presentadas hasta el día 13 de diciembre a las 12 hs., los que se abrirán el mismo día a las 12:30 hs. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Hay constancia de deudas por expensas (fs. 562) por $ 12.404 al 19/08/04. Se deja constancia (fs. 566) que las deudas por expensas serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 25/11 N° 61.837 v. 1/12/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "JUAN DE GIACOMI E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido Por BANCO MEDEFIN UNB S.A.", expte. 31.474, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 15 de diciembre de 2004 a las 8 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Moreno N° 769/775, Unidad Funcional N° 1, Capital Federal. Se trata de un amplio local en planta baja, con amplio subsuelo y oficina en primer piso. Superficies s/título: Local planta baja: 347,61 m2; Sótano: 353,35 m2. (cubierta) y 21,29 m2 (descub.); Primer piso: 22,19 m2. (cubierta) y 2,60 m2. (descub.). Sup. total: 747,04 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 13, Sec.: 2, Mz.: 15, Parc.: 10b, UF: 1. Matrícula 13-1309/001. Partida 2918847. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Exhibición: días 9 y 10 de diciembre de 2004 de 14 a 17 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C. Pr. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4802-2954.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/11 N° 465.596 v. 6/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de esta Ciudad, comunica por 5 días en los autos "DANIEL GREGORIO c/ACIVOL S.A. s/Concurso Especial" Expte. N° 46.439, que el Martillero Público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el día 16 de diciembre de 2004 a las 08:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el inmueble ubicado en esta Ciudad, con frente a la calle Dr. Enrique Finochietto 2163/2167/2169/2171, entre las calles Juan Carlos Gómez y Santa Cruz, cuya nomenclatura catastral es: Cir. 2; Secc.: 24, Manz. 92, Parcela: 26 A, Matrícula: FRE 2-10347. Medidas: 27m. 79cm de frente, por 52m 22 cm costado SO, 27m 87cm en su contrafrente y 52m 37cm en su otro costado. Sup. Total del terreno s/tít. 1.454m2. Según constatación realizada por el martillero, obrante en autos: se trata de un galpón en dos plantas que consta de planta baja, frente de aproximadamente 27 mts. donde existe, visto de frente y hacia la izquierda amplio portón metálico corredizo de aprox. 9mts de largo por 5 mts. de alto (entrada de vehículos) que se extiende hasta el final del lote (aprox. 52 mts). El resto del frente con cortina metálica de enrollar de tipo ciega donde por el centro se encuentra la entrada al local de ventas y salón de exposición de mercaderías mediante puertas de vidrio corredizas automáticas. Dicho local es de aprox. 18mts. de ancho por 52 mts. de largo, con cuarto de baño, techo de hormigón armado y los pisos son de cemento alisado coloreado. Planta Alta: se accede a la misma mediante escaleras y desde el local de planta baja, la misma abarca toda la extensión del lote donde se encuentra el depósito de mercade-

rías, un pequeño taller de reparaciones y sector de oficinas con mamparas divisorias de vidrio y madera, que consta de seis despachos para personal y dos despachos principales con ventana a la calle. Tres baños, pequeña cocina con mesada de mármol con bacha de acero inoxidable, termotanque, anafe y lavavajillas Eslabón de Lujo sin funcionar. Vestuarios con duchas y, cuartos de baño de ambos sexos. Salón comedor de aprox. 7mts. por 3mts. Piso parte cemento alisado y parte cerámico (baños, despachos, etc.). El techo es de chapa. El inmueble cuenta con gas natural, corriente eléctrica, agua corriente, grupo electrógeno, equipo de aire acondicionado central y central telefónica. Deshabitado. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Base: $ 900.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: CSJN: 0,25%. Acto seguido se subastarán al contado, en efectivo y al mejor postor los bienes muebles y mercaderías pertenecientes a la fallida, los que se encuentran en el inmueble a subastar, distribuidos en 17 lotes, entre los que se destacan: carreteles de madera con distintos tipos de cables, gran cantidad de repuestos eléctricos, tapas de luz, pulsadores, accesorios para enchufes, interruptores, fusibles, cajas de luz, bastidores, toma corriente, tomas computación, grampas, enchufes, portalámparas, tubos fluorescentes, lámparas tipo globo, tableros, tomas telefónicas, de TV, fichas macho/hembra, plafones para tubos, bombitas de luz, aberturas reflectores, exhibidores, faroles, expendedora automática de gaseosas, luz de emergencia, spots para dicroicas, pantallas de velador, cables, cable canal, caños plásticos, gabinetes, cajas para medidor de luz, estanterías armazón metálico estantes de madera, arts. de computación, teléfonos, muebles de oficina, etc. De conformidad a las constancias de autos de fs. 396 y 399 los lotes salen a la venta con las siguientes Bases: Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12: $ 1000 cada uno, Lotes 7 y 17: $ 500 cada uno; Lotes 8 y 13: $ 100 cada uno; Lote 14: $ 1.500, Lotes 15 y 16: $ 50 cada uno. Al contado. Comisión: 10%. Arancel CSJN 0,25%. I.V.A. incluido en el precio de venta. Todo en efectivo y en el acto del remate. Entrega de los bienes: los días y horas que el martillero, interviniente otorgue a cada comprador, corriendo por cuenta; riesgo y costa del comprador, todos y cada uno de los gastos inherentes al desmontaje, traslado, transporte y cuanta otra tarea más resulte menester a tales efectos. Encontrándose los bienes en exhibición no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza con respecto a denominaciones, características, cantidades, medidas, marcas, series, modelos, usos y/o especificaciones técnicas. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado, Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el adquirente del inmueble, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 2004 de 15 a 18 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 25/11 N° 465.067 v. 1/12/2004

N° 20

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos día en autos "K & B S.R.L. s/Quiebra", expte. 40.273, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 15 de diciembre de 2004 a las 13:15 hs. (inicia puntualmente en la hora indicada) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: máquinas para confeccionar cierres, balancines chicos, dos máquinas inyectoras de insertos plásticos, máquinas de coser y gran cantidad de cierres (en total 4 lotes). Sin Base. Exhibición: 13 de diciembre de 2004 de 9 a 12 hs. en Elcano N° 4114, galpón 8, Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, IVA a cargo del comprador, comisión 10%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Entrega previo pago total. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4802-2954.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/11 N° 465.608 v. 1/12/2004

N° 24

El Juzgado Nac. de Ia. Instancia en lo Comercial de la Ciudad de Bs. As., N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, que desempeña el Suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Bs. As.) comunica por 5 días en los autos caratulados: "DISPORTEKO S.A. s/Concurso Preven. s/Incidente de Concurso Especial HSBC BANK ARGENTINO S.A. Expediente Nro. 42.159, que el martillero Luis Damián Osuna, (CUIT 20-04255106-7-monotributista), rematará en Juan D. Perón 1233, Buenos Aires, el 7 de diciembre de 2004, a las 11 hs., (comienza puntualmente), 4,95 avas partes indivisas del inmueble Montevideo 665/7/9, entre Viamonte y Tucumán, Buenos Aires, Matrícula 14-780, Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 25, Parc. 15 a.- s/constatación e informe se trata de un inmueble con locales comerciales en pta. baja, sótano y 10 pisos, destinados a oficinas, 3 ascensores, calefacción central por caldera. Sup. cub. aprox. 4.000 m2. baños externos, 2 por piso y antigüedad aprox. 50 años, la fallida tiene asignadas las oficinas 106 y 106 bis, del piso 1° y las 208, 213 ó 214, del piso 2° (desocupadas). Deudas: Aguas Args. $ 1.752,65 al 28-10-02; Expensas, al 29-5-03 $ 24.150,62, más intereses punitorios $ 10.206,21. Base $ 60.000. Condiciones: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99, 0,25%, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Cód. Proc.) Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, no se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de compraventa. Según certificado de dominio las proporciones indivisas exceden el 100% del dominio del inmueble y toda cuestión relativa al saneamiento del título quedará a cargo del comprador exclusivamente, y en su caso deberá ocurrir por la vía y forma que considere conveniente a su derecho sin que pueda ser planteada la cuestión en estos actuados. Ofertas bajo sobre: se recibirán en Secretaría hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta, abriéndose las que se hubieren entregado, el día hábil anterior a las 11,30 hs. en presencia del martillero, síndico, oferentes y público en general. Exhibición: Los días 1 y 2 de diciembre de 2004, de 14 a 16 hs. Más información en el expediente o al Tel. 15 -5020 - 8776.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 29/11 N° 62.100 v. 3/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, comunica por 3 días, en autos caratulados: "TUALANA SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 37.036, que los martilleros designados: Nidia Gimbatti, Olga Corfield y Julio Fernando Elson, rematarán el día 15 de diciembre de 2004, a las 10:45 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: Venta en Block: I) Margen derecha del Río Quinto de la Ciudad de Mercedes, Departamento de Pedernera, Provincia de San Luis, Parcela 4 del Plano 3/139/79 con una superficie de 10 hectáreas 1.858 metros y un decímetro cuadrado. De la constatación que obra en autos, sobre esta parcela se encuentran las siguientes edificaciones: A) Planta Industrial con acceso por asfalto: Construcción de buena calidad en hormigón, tanto paredes como pisos, compuesta por cuatro naves industriales de aprox. 100 x 25 metros c/u. En un sector que da al frente, se ubican oficinas, vestuarios y comedores. Libre de ocupantes. La planta ocupa un gran terreno, aproximadamente 12.000 m2 cubiertos y al frente de la misma hay una arboleda y, en el resto de la parcela libre, un enorme tanque de agua. Por sus características, pueden desarrollarse allí todo tipo de actividades industriales de una mediana a gran empresa. La construcción también es apta para depósito y/o almacenaje de productos en proceso de fabricación o elaborados. B) Viviendas anexas a la Planta: Anexo a la planta fabril, se hallan dos unidades de viviendas similares, tipo dúplex, de construcción de ladrillo, las cuales constan de tres dormitorios, placard, baño, cocina living y garage. Una de ellas, se encuentra sin terminar, con contrapisos, sin aberturas y desocupada. En su parte trasera, hay una parrilla. La restante, terminada, es ocupada por quien dijo ser Darío Velázco, D.N.I. N° 23.637.909 —junto con su esposa y dos hijos menores de edad— quien manifestó ser oficial de la Policía de la Provincia de San Luis y ejercer la ocupación en carácter de "cuidador" desde octubre de 2002. II) Inmueble ubicado en la intersección de la Ruta Nacional N° 148 y prolongación sur de Av. 25 de Mayo, Partido de Mercedes, Departamento de Gral. Pedernera, Provincia de San Luis, Parcela 3 del plano N° 3/319/79, superficie 1 hectárea, 1.009m2. Se trata de un terreno sin edificación. Ambas parcelas: 3 y 4 del plano 3/319/79 son colindantes. Todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 556.032. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acordada 10/99 C.S.J.N. Sellado de Ley: 1,05%. Deudas: Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas (Parcela 3) a fs. 120, al 20/8/99 $ 1.375,32; (Parcela 4) a fs. 121/122 al 20/8/99 $ 234.100,86. Saldo de precio: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar su créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirentes, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Posturas bajo sobre: Se recibirán hasta 48 horas previas a la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará a los martilleros el día anterior, bajo recibo. Certificaciones de dominio, valuación fiscal y demás constancias podrán ser consultadas en autos. Exhibición: 9 y 10 de diciembre de 2004, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 29/11 N° 62.095 v. 1/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 de la Da. María Julia Morón, sito en la Avda. Callao 635, piso 1° Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial de la Ciudad de Bs. As. y en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y por 3 días en el diario Clarín, en autos "BUSTO SILVIA MIRTA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble Belgrano 984, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires" (Expte. N° 38821) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4982-3753 / (15)4971-2211) rematará el día 15 de diciembre de 2004 a las 13:30 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Belgrano 984 esquina a Juan N. Madero 1487, piso 2°, Unidad Funcional 3 (letra "B") Polígono 02-01 y planta baja, Unidad Funcional 11, Polígono 00-05 cochera, de la ciudad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Matrículas 7413/3 y 7413/11. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. A; Manz. 56; Parc. 11. Superficies: UF 3 cub. 37,38 m2; balcón 3,12 m2; total Polígono y UF 40,50 m2; porcentual 0,1030%. UF 11 cochera cub. y total Polígono 17,93 m2; porcentual 0,0503%. Conforme constatación e informe del martillero se trata de un departamento con una cochera fija. El departamento es un semipiso de 2 ambientes con balcón al frente, baño completo, cocina equipada, servicios individuales, muy luminoso, en excelente estado y ocupado por la Sra. Elisa Lucía Bogomak, a título gratuito y sin título jurídico. La cochera es fija, cubierta con entrada exclusiva por la calle Belgrano s/N°, desocupada y en excelente estado. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Rentas al 11/6/03 sin deuda; Municipales al 24/6/03: UF 3 $ 30,80; UF 11 $ 12,48; Aguas Argentinas al 8/10/03: UF 3 y UF 11 sin deuda; Expensas comunes al 31/3/04 sin deudas. Por las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán verificar sus créditos, las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren reducirse. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de efectuada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Exhibición 10 y 11 de diciembre de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 26/11 N°465.212 v. 2/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2 del Dr. Eugenio J. Raffo, sito en Libertad 731 piso 9° de Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial que en los autos "AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. c/JUAN MEDITERRANEO S.A. s/Proceso de Ejecución", Expte. 1942/01 la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 14 de diciembre de 2004 a las 8 hs. en punto en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, cristales para automotores en 116 lotes: Parabrisas: lotes 1 a 69; Laterales: lotes 70 a 98; Lunetas: lotes 99 a 111; Parabrisas y lunetas: lotes 112 a 115 y Parabrisas y laterales: lote 116. Hay variedad de marcas. En el estado físico y jurídico en que se encuentran. El detalle de los bienes, marcas y cantidades constan en catálogo que se podrá retirar en la Corporación de Rematadores y en la Asociación de Martilleros. Siendo necesario el despacho a plaza de los bienes, serán a exclusivo cargo del comprador los trámites necesarios para su nacionalización. Sin Base. Seña: 20%; Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá abonarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los días 15 y 16 de diciembre de 2004 de 9 a 12 hs. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2004 de 14 a 17 hs. en la Empresa BACTSSA, en la Estación Terminal N° 5, Portón N° 2, Sector I a la cual los interesados deberán concurrir munidos de documento de identidad. Los compradores en lo que respecta al retiro de los bienes deberán ajustarse a las condiciones y normas establecidas por la Dirección General de Aduanas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 30/11 N° 62.199 v. 1/12/2004

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 3, Secretaría n° 5, sito en Libertad 731, piso 4°, comunica por tres días en autos "YPF SA c/UDOY, NESTOR OMAR s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 21.357/96, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido, rematará el día 7 de diciembre de 2004 a las 11,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, una fracción de terreno de campo con las mejoras existentes, ubicada en el Partido de Chivilcoy. Superficie: 32 áreas 42 cas. 1311 cm2. Nomenclatura Catastral Circ. 1 Parc. 269-d Partida Inmobiliaria 18.675 Matrícula 1883 Según constatación de fs. 105/106, se ubica en la intersección de las rutas nacionales n° 5 y 51; estación de servicio con cuatro surtidores y playa de estacionamiento de vehículos; oficina de despacho de lubricantes y administración; buffet con dos salones para servicio de comidas, cocina, oficina y galería con parrilla, galpón de depósito y una casa de familia con pileta de natación. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base $ 140.000,- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN. Deudas: Municipalidad $ 79,52 al 17/12/98 (fs. 133); Rentas al 11/1/99 $ 1.299,59 (fs. 114). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen según lo previsto por el art. 133 CPCC. Exhibición: libre. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 30/11 N° 62.209 v. 2/12/2004